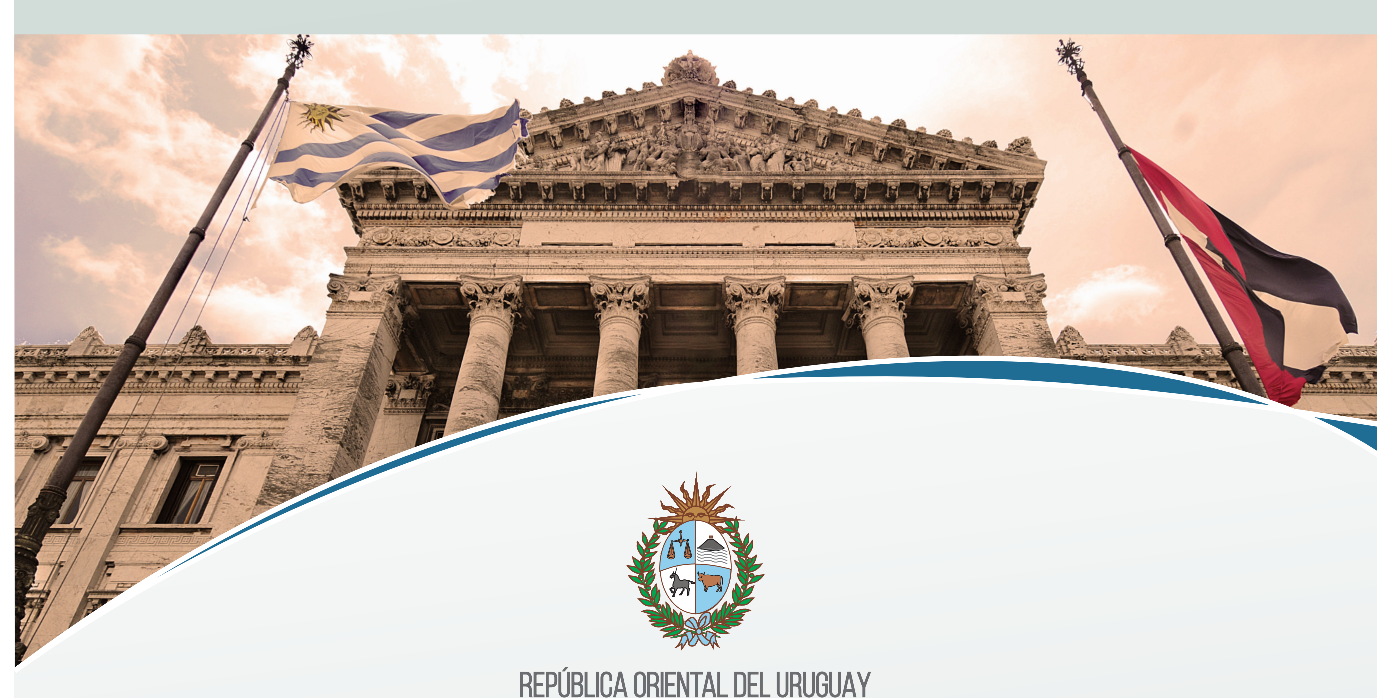
NÚMERO 4360 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 8 DE SETIEMBRE DE 2021



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



35ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

ELSA CAPILLERA
(1era. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

XLIX LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 7 de setiembre de 2021

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 8, a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMPRAS Y GASTOS REALIZADOS EN EL MINISTERIO DE TURISMO DURANTE EL PERIODO MARZO DE 2020 A JULIO DE 2021 RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL ACTUAR DEL EXMINISTRO GERMÁN CARDOSO. (Designación de una Comisión Investigadora). (Carp 1820/2021). (Informado).
Rep. 513 y Anexo I

2º.- CONTRATACIÓN DE MEDIOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE TURISMO ASÍ COMO LOS EVENTOS REALIZADOS Y LOS MONTOS PAGADOS DESDE MARZO DE 2010 HASTA AGOSTO DE 2021. (Designación de una Comisión Investigadora). (Carp. 1821/2021). (Informado).
Rep. 514 y Anexos I, II, III y IV

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, María Ema Alvariza, Jorge Alvear González, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe, Carmen Baraybar Rodríguez, Juan Martín Barcena Soldo, Gabriela Barreiro (6), Paulo Beck, Cecilia Bottino Fiuri, Heber Bousses, Wilman Caballero, Fernando Cáceres, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Sabina Calvo, Hugo Cámara Abella, Nazmi Camargo Bulmini, Francisco Capandeguy Sánchez, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Inés Cortés (3), Álvaro Dastugue (10), Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima (5), María Fajardo Rieiro, Diver Fernández, Joanna Fort Petutto, Virginia Fros Álvarez, Lilián Galán, William Galiano, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Mauricio Guarinoni, Gustavo Guerrero, Claudia Hugo, Miguel Irrazábal, Jorge Izaguirre, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté (4), Margarita Libschitz Suárez (2), Álvaro Lima, María Rita López Agriel, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Constante Mendiondo, Sergio Mier, Aramis Migues, Ricardo Molinelli Rotundo, Gerardina Montanari, Inés Monzillo, Gonzalo Mujica (9), Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero (7), Ope Pasquet, Daniel Peña, Joanna Perco, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Paula Pérez Lacués, Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Aurelio Piccone Morales (11), Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Ciro Ramos, Nibia Reisch, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Federico Ruiz, Sebastián Sabini, Sebastián Francisco Sanguineti, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Martín Sodano, Marcelo Tesoro, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano (1), Sebastián Valdomir, César Vega, Pablo Viana (8), Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Rodrigo Albernaz Pereira, Óscar Amigo Díaz, Rodrigo Blás Simoncelli, Armando Castaingdebat, Walter Cervini, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Alexandra Inzaurralde, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Orquídea Minetti, Juan Moreno, Gerardo Núñez Fallabrino, Conrado Rodríguez, María Eugenia Roselló, Dardo Sánchez Cal, Felipe Schipani, Carlos Testa y Carlos Varela Nestier.

Actúa en el Senado: José Carlos Mahía.

Observaciones:

(1) A la hora 11:34 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Aurelio Piccone Morales.

(2) A la hora 16:05 cesó en sus funciones por reintegro de su titular mediante nota.

(3) A la hora 16:34 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Óscar Amigo Díaz y a la hora 16:35 ingresa nuevamente a sala en virtud de una solicitud de licencia de la Sra. Orquídea Minetti.

(4) A la hora 16:35 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Marcelo Tesoro.

(5) A la hora 16:35 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Paula Pérez Lacués.

(6) A la hora 17:08 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

(7) A la hora 18:37 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Julio Kronberg.

(8) A la hora 19:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Joanna Perco.

(9) A la hora 19:59 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gerardina Montanari.

(10) A la hora 19:59 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. William Galiano.

(11) A la hora 20:36 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Javier Umpiérrez Diano.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 98

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes con su correspondiente mensaje del Poder Ejecutivo, un proyecto de ley por el que se aprueba el Protocolo sobre Traslado de Personas sujetas a regímenes especiales complementario al Acuerdo sobre Traslado de Personas condenadas entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, firmado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio de 2005. C/1875/021

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor representante Felipe Carballo Da Costa, sobre los trámites y procedimientos para la obtención de jubilaciones, subsidios y pensiones por invalidez o incapacidad. C/521/020

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial contesta el pedido de informes del señor representante Sebastián Andújar, relacionado con los asentamientos en el departamento de Canelones. C/1451/021

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Óscar Amigo Díaz solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre los inconvenientes con el transporte público en la costa del departamento de Canelones. C/1872/021

El señor representante Javier Umpiérrez Diano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente a la asignación de compensaciones económicas a sesenta y siete funcionarios de esa Secretaría de Estado. C/1873/021

La señora representante Lilián Galán solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con la realización de auditorías del presente gobierno que involucran a la gestión anterior en la citada Secretaría de Estado. C/1874/021

- *Se cursaron con fecha 7 de setiembre*".

3.- Exposiciones escritas

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 14)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Martín Elgue solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP y al Dgetp, a la Udelar y al Instituto de Profesores Artigas y al Ministerio de Salud Pública, sobre la prevención de suicidio por medio de la educación. C/9/020

La señora representante Lourdes Ontaneda solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la señora Gabriela Araújo y al señor Óscar Groba, acerca de brindar reconocimiento en el mes de su natalicio y al cumplirse 83 años de su nacimiento, para quien fue un referente indiscutible de la democracia, de la defensa de las instituciones del Estado y de los derechos humanos a quien fue senador de la República, José Germán Araújo. C/9/020
- al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al Instituto Nacional de Alimentación y a la Intendencia de Maldonado, relacionada con la necesidad de reforzar las partidas de alimentos para que los comedores de las intendencias puedan impartir alimentación en los horarios centrales al mediodía y a la noche. C/9/020
- al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, al Ministerio de Desarrollo Social, al Poder Judicial y a todas las intendencias, referente a la necesidad de desarrollar un programa para crear las casas de acogida para no disgregar a las familias con hijos. C/9/020

El señor representante Gonzalo Geribón Herrera solicita se curse una exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia, sobre la decisión del cierre del Juzgado de Paz de la ciudad de Rodríguez del departamento de San José. C/9/020

El señor representante Eduardo Elinger solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ambiente con destino a OSE - UGD Maldonado, a la Intendencia de Maldonado y por su intermedio al Municipio de Piriápolis, relacionada con la situación edilicia de la planta de tratamiento de líquidos del citado balneario. C/9/020

La señora representante Virginia Fros Álvarez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio al Codicén de la ANEP y a la Dgeip, referente a la necesidad de agregar séptimo, octavo y noveno grado a la Escuela N° 150 de Lagos del Norte en el departamento de Rivera, para de este modo facilitar a los egresados de las escuelas de la zona completar el ciclo básico de educación secundaria. C/9/020".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 7 de setiembre de 2021

Sin aviso: Paulo Beck.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 7 de setiembre

ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

Con aviso: María Eugenia Roselló.

Sin aviso: Joanna Fort Petutto.

ESPECIAL DE ADICCIONES

Con aviso: Alfredo de Mattos".

5.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor representante Martín Elgue al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP, al Dgetp, a la Udelar y al Instituto de Profesores Artigas y al Ministerio de Salud Pública, sobre la prevención del suicidio a través de la educación

"Montevideo, 7 de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Formación en Educación, al Instituto de Profesores Artigas, a la Dirección General de Educación Técnico-Profesional y a la Universidad de la República. La organización no gubernamental Último Recurso que trabaja en la prevención del suicidio nos actualizó las cifras de los suicidios en nuestro país, y las mismas son más que alarmantes. El suicidio, cómo no abordarlo sin pensar en procesos personales y cercanos, cómo no estudiarlo sin el conocimiento y las experiencias que muchos acarrean y acarreamos. Sin duda nos adentramos en un mundo de dolor pero un mundo que tiene solución donde existe una salida. Hoy presentamos aquí está exposición para enfrentar esa problemática y que todos nosotros como un espacio representativo debemos ayudar a buscar soluciones, porque el suicidio no entiende de condición social, razas y menos de partidos políticos. Parafraseando a Emile Durkheim quien nos indica en su obra el suicidio: 'así como el suicidio no procede de las dificultades que el hombre puede encontrar en la vida, el medio de detener sus progresos no consiste en hacer la lucha menos ruda y la existencia más fácil. Si la gente se mata hoy más que en otro tiempo, no es porque precisemos, para mantenernos, de esfuerzos más dolorosos ni porque nuestras necesidades legítimas estén menos satisfechas; pero es que no sabemos ya donde se detienen las necesidades legítimas y no percibimos el sentido de nuestros esfuerzos'. Las consecuencias del suicidio son multicausales, el abordaje debe realizarse desde muchos ámbitos para obtener una contención adecuada, no existe una receta única pero sí caminos que se pueden emprender, existe evidencia de que cuando se aplican planes e intervenciones de prevención basadas en la 'suicidología', el comportamiento suicida desciende. Lo que tenemos que hacer es encontrar también como sociedad esa puerta de ayuda para quien lo precise, pero no debemos hacerlo desde el silencio o la vergüenza, debemos enfrentarnos a un problema que es endémico para nuestro país y, por endémico, me refiero a una situación persistente y que está afectando a los uruguayos desde hace muchos años. Hoy cada 24 horas de dos a tres uruguayos se quitan la vida, en el año 2020 fueron 718 uruguayos los que ya no están entre nosotros. Y los jóvenes son muchas veces las víctimas, durante la pandemia del COVID-19 el incremento de muertes se dio en los varones de edad media de 15 a 24 años. Por lo expuesto, sabemos que tenemos la capacidad de actuar, y como en la mayoría de los sucesos de la humanidad la educación es fundamental, en este caso nuestra sugerencia pasa por la que es formal, siendo esta donde nosotros podemos tener mayor incidencia y un correcto seguimiento. Proponemos que los primeros auxilios 'suicidológicos' se agreguen a la currícula a nivel terciario en las carreras de docentes, maestro, educadores, médicos, enfermería, psicología, psiquiatría, trabajo social y todos aquellos que tengan contacto con personas que están en vulnerabilidad. El objetivo es concientizar, que se puedan aplicar dichos primeros auxilios, así como saber cuándo y cómo referir a un profesional de la salud. Eso es un primer paso imprescindible que permitirá sin dudas, si detectamos las alertas a tiempo estando preparados para eso, salvar la vida de muchos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN ELGUE, Representante por Montevideo".

2) Exposición de la señora representante Lourdes Ontaneda a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la señora Gabriela Araújo y al señor Óscar Groba, sobre hacer un reconocimiento en el mes de su natalicio y al cumplirse 83 años de su nacimiento a quien fue un referente indiscutible de la democracia, de la defensa de las instituciones del Estado y de los derechos humanos y senador de la República, José Germán Araújo

"Montevideo, 8 de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), a la señora Gabriela Araújo y al señor Óscar Groba. Al asumir nuevamente en esta Cámara, luego de un pasaje de cinco años por la Junta Departamental de Maldonado, no queremos dejar pasar la oportunidad de brindar un humilde reconocimiento en el mes de su natalicio y al cumplirse 83 años de su nacimiento, a quien significó para muchos de nosotros un referente indiscutible de la democracia y de la defensa de las Instituciones del Estado, como lo fue el Senador de la República, José Germán Araújo, encomiable defensor de los Derechos Humanos, desaparecido físicamente en marzo del año 1993. Vaya un recuerdo especial al ex Diputado Óscar Groba que año a año recordó al compañero José Germán Araújo en diferentes oportunidades. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LOURDES ONTANEDA, Representante por Maldonado".

3) Exposición de la señora representante Lourdes Ontaneda al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Alimentación, y a la Intendencia de Maldonado, sobre la necesidad de reforzar las partidas de alimentos para que los comedores de las intendencias puedan impartir alimentación en los horarios centrales del mediodía y la noche

"Montevideo, 7 de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Alimentación y a la Intendencia de Maldonado. La situación del país amerita que se pongan todos los programas coordinados que se puedan aplicar en función de asegurar la alimentación de todos los ciudadanos de la República. Creemos que se pueden aplicar correcciones y ampliaciones en los diferentes programas para atender y satisfacer la demanda alimenticia de todas las localidades del país. Se necesita asegurar, por lo menos las comidas del mediodía y la noche, así como los desayunos y las meriendas, sobre todo en los niños. Solicitamos que se refuercen las partidas de alimentos para que los diferentes comedores en el caso de que las Intendencias puedan impartir alimentación en los horarios centrales, al mediodía y a la noche. Esto no implica que se dejen de suministrar los insumos para los merenderos existentes en las diferentes localidades del departamento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LOURDES ONTANEDA, Representante por Maldonado".

4) Exposición de la señora representante Lourdes Ontaneda a los ministerios de Vivienda y Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Social, al Poder Judicial y a todas las intendencias, sobre la necesidad de desarrollar un programa para crear las casas de acogida, a fin de no disgregar a las familias con hijos

"Montevideo, 7 de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; a la Suprema Corte de Justicia y a las Intendencias. Es conocida la situación que atraviesa el país con respecto a la pérdida de fuentes laborales, cuya situación conlleva a su vez otras situaciones desfavorables. Debido a la imposibilidad de afrontar el pago de alquileres, en todas la localidades del departamento de Maldonado se están realizando desalojos que dejan sin ningún miramiento en la calle a familias con menores a cargo. Por lo expuesto, solicitamos que, en coordinación entre el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el Ministerio de Desarrollo Social y las Intendencias, se desarrolle un programa para crear casas de acogida a fin de no desarticular a las familias con hijos. Deseamos que se restablezca el alquiler solidario, que fue un programa que acompañó y apoyó en momentos difíciles a muchos compatriotas. De esa manera, el Estado estaría implementando, en coordinación con los organismos mencionados, políticas públicas en bien de los ciudadanos de nuestro país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LOURDES ONTANEDA, Representante por Maldonado".

5) Exposición del señor representante Gonzalo Geribón Herrera a la Suprema Corte de Justicia,

sobre el cierre del Juzgado de Paz de la ciudad de Rodríguez, departamento de San José

"Montevideo, 8 de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia, con referencia a la decisión del cierre del Juzgado de Paz de la ciudad de Rodríguez, departamento de San José. Queremos poner en su conocimiento la enorme preocupación que la citada medida ha provocado en la población de esa ciudad, en el entendido que la misma dificultara el tan preciado y necesario acceso a la Justicia, por parte de sus ciudadanos. Destacamos que el mencionado Juzgado comprende la Segunda Sección Judicial, la más extensa del departamento. En ella se comprenden la ciudad de Rodríguez, villa Ituzaingó y las poblaciones de Capurro, Pueblo Nuevo, pueblo 8 de julio y de Raigón. Cuenta con una extensa zona rural que abarca las regiones de Rincón de Albano, Rincón de la Torre, Cuchilla de Vichadero, de Cagancha y de Carreta Quemada, entre otras. Todas estas constituyen zonas densamente pobladas, con una población total que se estima en 15.000 habitantes, además de ser sede de las Ex Colonias Psiquiátricas Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi, actual Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (CEREMOS). Mencionar también, que el citado Juzgado data del año 1878, contando con 143 años de existencia. Su lado más crítico está en recordar que el Juzgado de Paz de Rodríguez se ocupa mayoritariamente de casos de violencia doméstica, situación frente a la cual la distancia constituye un momento clave en el accionar de las víctimas y en la rápida adopción en las medidas de su protección. Por los motivos antes mencionados, solicitamos considerar la revocación de la decisión de cerrar el Juzgado de Paz de la citada ciudad, así como la revocación de un pormenorizado estudio que confirme la pertinencia de este proceder. Por último, deseamos destacar que de continuarse con la misma, el derecho a la justicia por parte de un importante sector de la población, se vería seriamente vulnerado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO GERIBÓN HERRERA, Representante por San José".

6) Exposición del señor representante Eduardo Elinger al Ministerio de Ambiente, con destino a OSE - UGD Maldonado, a la Intendencia de Maldonado y por su intermedio al Municipio de Piriápolis, sobre la situación edilicia de la planta de tratamiento de líquidos del citado balneario

"Montevideo, 8 de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y a la Unidad de Gestión Desconcentrada (UGD) de Maldonado y a la Intendencia de Maldonado, con destino al Municipio de Piriápolis, con referencia al estado de desprotección ante acciones vandálicas en que se encuentran las unidades exteriores de aire acondicionado en la planta de tratamiento de líquidos de la mencionada ciudad, así como la desprolijidad en la propia instalación y deterioro de la fachada de la planta. Se adjuntan fotos. Es una zona de tránsito y fácil acceso de transeúntes, visitantes, vecinos y pescadores que van a la playa y a las rocas. La situación de vulnerabilidad de esos equipos y de los caños y cables funcionales a ellos, es muy evidente. Es necesario proceder a disponer de un cerramiento o enrejado urgente, que permita la función de ventilación y toma de aire, pero no la accesibilidad pública, Asimismo, sellar las perforaciones de caños del sistema, amurarlos ocultos en ductos para preservar su vida útil. Y por último, no menos importante, atender la albañilería de fachadas y reacondicionamiento de la pasarela de madera, en coordinación eso último con el Municipio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ELINGER, Representante por Maldonado".

7) Exposición de la señora representante Virginia Fros Álvarez al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio al Codicén de la ANEP y a la Dgeip, sobre la necesidad de agregar séptimo, octavo y noveno grado a la Escuela N° 150 de Lagos del Norte en el departamento de Rivera, para de este modo facilitar a los egresados de las escuelas de la zona completar el ciclo básico de educación secundaria

"Montevideo, 8 de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria. En reciente recorrida hemos tomado conocimiento de diversos problemas que enfrentan los alumnos de la

Escuela N° 150 'República Libanesa' de la localidad Lagos del Norte del departamento de Rivera. Dicha institución, tiene matriculados más de 50 niños que cursan de primero a sexto año escolar, en el horario extendido de 10 a 15 horas. Los alumnos que egresan de la Escuela Primaria, se enfrentan al problema del traslado a la capital del departamento para poder continuar sus estudios en Educación Secundaria. Actualmente son aproximadamente 15 alumnos que viajan a diario para poder asistir a las aulas. Los horarios de las frecuencias de ómnibus tienen turnos muy espaciados con los de las aulas liceales, eso conlleva a que muchos se vean desestimulados y no continúan estudiando dado al obstáculo del transporte. De la comunicación con las escuelas de la zona kilómetro 9; Bañado Chajá, La Paloma, Cerro Carancho y Paso Serpa, surge que muchos de esos alumnos han finalizado Educación Primaria y no han seguido los estudios en Educación Secundaria por la imposibilidad de trasladarse al liceo de la ciudad de Rivera. Por lo que la necesidad de brindar la oportunidad de poder culminar el Ciclo Básico es imprescindible y es de público conocimiento, que para la oferta laboral tenerlo aprobado, es fundamental. La solución sería agregar séptimo, octavo y noveno grado, en la escuela mencionada anteriormente y de esa forma podrían seguir sus estudios logrando así finalizar el Ciclo Básico. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera".

6.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Armando Castaingdebat, por el día 8 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rita López Agriel.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Laura Burgoa, señor Mario Andrés Carrato, señor Álvaro Fagalde Bartaburú, señora María Mayobre y señor Roberto Javier Díaz Alberto.

Del señor representante Óscar Amigo Díaz, por el día 8 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Camila Leticia Pérez Vergara, señor Luis Adriel Fernández Durán, señor Agustín Mazzini García y señora Paula Pérez Lacués.

Montevideo, 8 de setiembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocadas las suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

7.- Intermedio

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señora presidente?

Solicito un intermedio de una hora.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 17)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 11 y 33)

8.- Licencias.

Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 8 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Aurelio Piccone Morales.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Pablo Fuentes y señora María Rita López Agriel.

Montevideo, 8 de setiembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

9.- Intermedio

SEÑOR CASARETTO (Federico).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicitamos un nuevo intermedio por el término de una hora.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 11 y 34)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 09)

10.- Licencias.

Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Constante Mendiondo, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Sylvia Ibarguren Gauthier.

Montevideo, 8 de setiembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en la fecha indicada.

11.- Intermedio

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señora presidente?

Solicito, por razones administrativas, un intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 10)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 23)

12.- Compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo de 2020 a julio de 2021 relacionados directamente con el actuar del exministro Germán Cardoso. (Designación de una comisión investigadora)

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo de 2020 a julio de 2021 relacionados directamente con el actuar del exministro Germán Cardoso. (Designación de una comisión investigadora)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 513

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Se ha presentado un sustitutivo que está siendo distribuido.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señora presidenta: el tema que nos ocupa, la presentación de la denuncia formulada por el diputado Eduardo Antonini y de las denuncias que con diferencia de una hora y quince minutos presentara en el seno de la Cámara el diputado Germán Cardoso, ha derivado en el estudio de dos comisiones que tuvieron una particularidad: los mismos integrantes analizamos cada una de las denuncias formuladas a partir de que integramos esas dos comisiones preinvestigadoras. Esta situación es excepcionalmente compleja, porque si nos atenemos a lo que establece la Ley N° 16.698, las denuncias que plantea el diputado Eduardo Antonini involucran a un legislador integrante también de esta Cámara: el diputado Germán Cardoso.

De acuerdo con lo que establece el artículo 16 de la Ley N° 16.698:

"Los actos de los legisladores solo pueden ser objeto de investigación por su respectiva Cámara a efectos de:

A) Promover o fallar un juicio político, por la Cámara que corresponda.

B) Resolver su desafuero.

C) Ejercer los poderes disciplinarios previstos por el artículo 115 de la Constitución de la República."

Está claro que esas denuncias presentadas por el diputado Eduardo Antonini que involucran la gestión de Germán Cardoso como ministro, en los hechos, en el momento de su presentación, refieren a un legislador. Entonces, alguien podría expresar en base a este fundamento legal que las denuncias presentadas en tiempo y forma por el diputado Eduardo Antonini no proceden a constituir una comisión investigadora por lo que establece el artículo 16 que acabo de leer.

Sin embargo, en el seno de la comisión preinvestigadora creo que el ánimo que tuvimos todos sus integrantes, al tiempo tal que ambos informes aconsejan la creación en cada caso de una investigadora, fue que primara un objetivo de transparencia porque, en todo caso -bien conviene resaltar esto-, las denuncias que formulara el diputado Eduardo Antonini refieren expresamente a lo que establece el inciso primero del artículo 15 de la Ley N° 16.698: "La actividad administrativa del Poder Ejecutivo, incluso la desarrollada en cumplimiento de un acto de gobierno, puede ser objeto de investigación".

Ese fue el fundamento que expresó el diputado Antonini en el ámbito de la comisión. Obviamente que en cada uno de los casos se verificó lo que establece la ley en lo que refiere a la valoración que tienen que hacer las comisiones investigadoras en el sentido de informar sobre la entidad de la denuncia, la seriedad de su origen, la oportunidad y la procedencia de la investigación. Esto consta en los informes distribuidos que todos los diputados y diputadas tienen la posibilidad de leer.

Estamos en una situación de carácter excepcional porque, además, la segunda denuncia es planteada de una forma en la cual, preguntado al respecto, el diputado Germán Cardoso dice que él no quiere atribuir ningún tipo de irregularidades o ilicitudes sobre los temas que plantea investigar.

Eso podría dar lugar a interpretar que, en realidad, lo que está arriba de la mesa es el pedido de una comisión con fines legislativos, para lo cual habría fundamento. Toda esta situación -eso es lo que de alguna manera quiero exponer ante la Cámara- es de excepción. Desde el mismo momento en que se habilita la investigación de actos administrativos desarrollados como integrante del Poder Ejecutivo por parte un integrante de la Cámara estamos en una situación excepcional.

Por tanto, nos pareció que en mérito a la situación política planteada había dos soluciones posibles. Una es la que está planteada en los informes de las comisiones preinvestigadoras, es decir, seguir el camino de crear dos comisiones investigadoras. La segunda -se sugiere en el sustitutivo que está a consideración de la Cámara; lo evaluamos en el ámbito de la comisión preinvestigadora, pero entendimos que no teníamos competencia- sería unificar las carpetas y crear una única comisión investigadora.

Acá aparece una segunda particularidad porque, obviamente, hay una situación con respecto a cómo actúan los miembros denunciantes, que son los únicos que tienen permitido participar en esas reuniones junto a los miembros de las comisiones investigadoras, de acuerdo con lo que se establece en la Ley N° 16.698. Lo que se plantea en esta segunda opción es una suerte de investigación compartimentada: por un lado, la comisión que se crea va a investigar las denuncias presentadas por el diputado Antonini y en ese caso él será quien actuará como denunciante; por otro, se van a investigar las denuncias formuladas por el diputado Germán Cardoso, y con respecto a ellas será el mismo señor diputado quien actuará como miembro denunciante.

El artículo 120 del Reglamento de la Cámara establece: "Las Comisiones Investigadoras en los casos en que se les haya encomendado una investigación que verse sobre dos o más puntos independientes," -parte de las denuncias formuladas en uno y otro caso tienen relación, pero otra parte no- "deberán dictaminar por separado sobre cada uno de ellos, a medida que los vayan esclareciendo". Esto constituye una guía para la actuación de la comisión investigadora que se conforme, a efectos de cómo proceder en la actuación de esta investigación.

Reitero, señora presidenta, lo que decía al principio: es una situación de excepción porque partimos de la base de que hay una investigación solicitada sobre la gestión como ministro de un integrante de esta Cámara y, consecuentemente, allí podrían caber dos interpretaciones. Creo que hicimos bien -nos comprenden en este caso las generales de la ley- en el ámbito de las comisiones preinvestigadoras en aconsejar, en recomendar a la Cámara la creación de la comisión investigadora que plantea el diputado Eduardo Antonini y también la creación de la comisión investigadora que plantea el diputado Germán Cardoso.

La propuesta del sustitutivo que está a consideración del Cuerpo busca exclusivamente una economía de carácter procesal, es decir, que quienes investiguen sobre el tema tengan en cuenta su amplitud, pero lo consideren como parte de un mismo objeto, en la línea de lo que establece el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, teniendo la precaución debida con respecto a que los miembros denunciantes solo actuarán en relación con los hechos que ellos denunciaron específicamente, de forma tal de mantener lo que podría haber sido otra solución que también estuvo en la consideración de los proponentes de esta moción sustitutiva: la creación de dos comisiones con una integración igual, de manera que se cumpliera con ese objetivo.

Reitero, lo que prima acá es la consideración de una situación de excepción no prevista, que no registra ningún tipo de antecedentes según lo que pudimos revisar en los hechos de carácter legislativo.

Hay dos denuncias. La del señor diputado Germán Cardoso fue señalada y anticipada en el momento en que presentó su renuncia como ministro, cuando la hizo pública como ministro. Además, nos consta que la denuncia presentada por el señor diputado Eduardo Antonini se venía trabajando -también en los días previos- como una posibilidad que finalmente se concretó. Por lo tanto, frente a esa situación de excepción y al margen de los informes que están disponibles para todos los señores diputados y las señoras diputadas integrantes de este Cuerpo, creemos que lo que debe hacer esta Cámara es votar el proyecto sustitutivo que se ha repartido, que plantea que se conforme una única comisión investigadora cuyo objeto está establecido, por un lado, en las denuncias formuladas por el señor diputado Eduardo Antonini -respecto de las cuales él actuará como miembro denunciante- y, por otro, en el bloque de denuncias planteadas por el señor diputado Germán

Cardoso, respecto de las cuales él actuará como denunciante.

Además, este proyecto sustitutivo plantea lo que no podíamos satisfacer en la etapa de las comisiones preinvestigadoras por no tener competencia, es decir, anexar las carpetas y conformar una única comisión investigadora.

Es todo cuanto quería informar, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Dastugue.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Señora presidente: haciendo mías las palabras del señor diputado Iván Posada, quien ha dejado muy en claro la situación de excepcionalidad en la que nos encontramos en este momento y sobre la cual dialogamos mucho en las dos preinvestigadoras que integramos -en ese sentido, quiero resaltar la votación unánime en las dos comisiones preinvestigadoras y el buen ambiente de trabajo para analizar las denuncias de los dos denunciantes-, entendemos que esta resolución que está sobre la mesa es la más indicada porque tiene como objeto la economía procesal.

Nosotros valoramos la renuncia del exministro Germán Cardoso -el Poder Ejecutivo también lo hizo-, mostrando una firmeza importante en pos de la verdad y la transparencia administrativa. Valoramos su actitud. Sabemos que en el momento de su renuncia manifestó el anhelo, el deseo y la fuerza de que se investigara todo. Esas fueron las palabras dichas por el señor diputado hoy presente con nosotros: "¡Que se investigue todo!". Es algo importante porque la investigación trae la verdad. Denuncias que fueron de público conocimiento dentro del Ministerio llevaron a esta actitud del señor diputado Germán Cardoso, algo que no es muy común dentro del sistema político. Sin entrar en el barro -por decirlo de alguna manera-, ese no ha sido un factor común en las últimas administraciones. No hablo solo de los últimos quince años -para no entrar en el barro-, sino de las últimas administraciones del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, el Poder Ejecutivo valoró la actitud del exministro, y lo entendemos importante.

En las comisiones preinvestigadoras, luego de recibir al primer denunciante, el diputado Eduardo Antonini -está la curiosidad de que en la segunda comisión preinvestigadora el denunciante Germán Cardoso propone incluir también ese mismo período de investigación; estamos hablando de los años 2020 y 2021-, los integrantes en ningún momento dudamos en avanzar para asesorar al pleno con el fin de que se formara una comisión investigadora, ya que los dos denunciantes solicitaban que se investigara el mismo período. Por lo tanto, no había dudas. Como las denuncias eran de público conocimiento, procedimos en ese sentido.

En cambio, en el caso de la segunda comisión preinvestigadora -la solicitada por el señor diputado Germán Cardoso- nos preguntábamos cómo íbamos a proceder. No sabíamos cuál sería la documentación que iba a acercarnos el señor diputado. Luego de contar con su presencia en la comisión y de que presentara las razones por las cuales solicitaba una comisión investigadora, encontramos que los motivos eran fundados. De esa forma, procedimos a votar unánimemente. Si bien la señora diputada del Frente Amplio votó con algunas salvedades manifestadas en el informe presentado, también votamos por unanimidad esa comisión investigadora que abarca los últimos diez años del gobierno del Frente Amplio. Se pretende averiguar datos sobre la contratación de pautas publicitarias en el territorio nacional, explicando por qué se ha contratado o comprado en forma directa, ya que en 2018 se compra a la misma empresa en dos oportunidades. También se pretende conocer los criterios de compra por excepción en cualquier otro tipo de servicio; que se explique lo relacionado con un cóctel pagado en Argentina por US$ 55.211, observado por el Tribunal de Cuentas; que se explique cuáles fueron los criterios y las razones fundadas por las que se cedió y se transfirió a una cuenta en España la cifra de US$ 500.000 a Egeda (Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales). En este último caso, queremos saber con quiénes fueron realizadas las tratativas y que se aporte documentación al respecto.

Asimismo, queremos que se den detalles sobre la inmobiliaria que actuó en la compra de un inmueble situado en las calles Cerrito y Zabala, de Montevideo, cuáles fueron los procedimientos administrativos para su contratación, cuál fue el monto y a quién se pagó. Digo esto teniendo en cuenta que la suma de esta compra fue de US$ 1.500.000.

El último punto presentado por el señor diputado Germán Cardoso refiere a que se informen los montos y las inversiones relacionados con el programa financiado por el BID en cuanto al proyecto del Corredor de los Pájaros Pintados.

Esos fueron los motivos presentados por el señor diputado que a los tres integrantes de la comisión preinvestigadora nos llevaron a asesorar al pleno en el sentido de que se vote una comisión investigadora que involucre lo actuado entre 2010 y 2021, inclusive.

Con el anhelo de encontrar la verdad y con la firmeza de la transparencia -con la que ha actuado este gobierno y piensa seguir actuando-, solicitamos al pleno que vote el proyecto de resolución presentado.

Muchas gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Bottino.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señora presidenta: no sé por dónde empezar, sinceramente; me siento estafada. Me siento estafada, lamentablemente, por quienes me precedieron en el uso de la palabra y que, como yo, eran miembros informantes del primer asunto del orden del día, que es el único al que nos tenemos que referir. Acá nos convocaron por dos puntos del orden día, porque hubo dos comisiones preinvestigadoras constituidas. De esas dos preinvestigadoras surgieron informes: uno fue aprobado por unanimidad y el otro con salvedades planteadas por quien habla.

Yo me voy a referir únicamente al primer punto del orden del día, porque eso es lo que corresponde reglamentaria y estatutariamente. Es más: creo que la Presidencia de la Mesa tendría que haberse ceñido a los informes del primer punto del orden del día que estamos tratando. Y le tengo una gran consideración. Tuvimos cuarenta y ocho horas para intervenir, pero, básicamente, en forma presencial, solo estuvimos un día. Lo digo con muchísimo respeto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Le voy a hacer una aclaración, señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- No; déjeme terminar porque yo no le pedí una aclaración. Discúlpeme.

(Interrupciones)

——Voy a seguir con mi intervención, señora presidenta.

Estaba esperando que el resto de los miembros con los cuales acordamos el informe por unanimidad se refirieran a él. Nada se dice del informe de actuación de la comisión preinvestigadora que refiere a compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período de marzo de 2020 a julio de 2021 relacionados directamente con el actuar del exministro Germán Cardoso ni a la designación de una comisión investigadora. No se hizo ninguna referencia al informe que acordamos los tres integrantes de esa preinvestigadora. Ahí se decía claramente que era una denuncia articulada, fundamentada y cuáles eran las denuncias. Me voy a referir a él porque acá pasó soslayadamente el único punto al cual nos tendríamos que estar refiriendo.

Sé que hay un proyecto sustitutivo; los proyectos sustitutivos van al final de las consideraciones de los informes y del orden del día. Este proyecto sustitutivo no está siquiera en consideración. Por lo tanto, yo me voy a ceñir al primer punto del orden del día: "Compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo de 2020 a julio de 2021 relacionados directamente con el actuar del ex ministro Germán Cardoso".

Voy a referirme al informe porque acá nada se dijo de eso. Se procedió a articular las denuncias. ¿Cuáles fueron? Dice el informe: "A) Acusaciones públicas hechas por el ex Director Nacional de Turismo, […] sobre compras directas observadas por el Tribunal de Cuentas […] compras a una sola empresa por montos sin precedentes, gastos excesivos en publicidad y compras realizadas sin contar con informes y asesoramientos previos".

Este es el primer hecho articulado que es de tanta gravedad que por sí solo merecería la conformación de una comisión investigadora.

Estas acusaciones fueron vertidas por el exdirector de Turismo en el semanario *Búsqueda,* que decía: "Todo se hace por compra directa por excepción […]". Directamente, esto va en contra de la ritualidad prevista por el Tocaf para dichas operaciones. A su vez, tales compras directas tampoco cumplían ni siquiera con lo exigido por el Tocaf al respecto. Señora presidenta, no es necesario resaltar en este recinto que solo las compras directas se pueden realizar en caso de excepción; literal C) del artículo 33 del Tocaf. Jamás la excepción puede erigirse como regla, como fue denunciado por una persona de confianza del exministro.

Los volúmenes de compra son llamativos. El promedio de inversión en compras por publicidad en la vía pública, en el quinquenio pasado, fue de US$ 210.000 anuales. ¿A nadie alarma la referencia que hace el denunciante en cuanto a que se haya

presentado un solo expediente, sin el informe de la agencia que asesora el Ministerio de Turismo, solicitando la compra directa de publicidad en la vía pública por la friolera de US$ 800.000? Este Parlamento, la sociedad toda, merecen saber el sentido de tan sustancial y súbita variación, eludiendo -además- los procedimientos regulares para su contratación; esto no fue dicho por el Frente Amplio, sino denunciado por una persona de confianza del Ministerio de Turismo.

En el informe también están los literales B), C) y D), que establecen:

"B) Ejecución de gastos meses antes de existir actuaciones administrativas que lo justifiquen y que las empresas presentaran sus ofertas; reiteraciones de gastos observados por el TCR por 'no ajustarse a la normativa en materia de compras' ni a lo indicado por el mencionado Tribunal.

C) Contratación directa a empresas a las que el Banco República no les ha abonado por decisión de su Unidad de Prevención de Lavado de Activos (UPLA) y por operar con un Banco en Panamá, país que integra la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional.

D) Facturas con trámite iniciado meses después de ejecutado el gasto".

Si decíamos que el literal A) por sí solo bastaba para hacer lugar a una comisión investigadora, mucho más lo constituyen estos otros literales.

Los procedimientos que fueron acreditados y denunciados públicamente, que fueron articulados correctamente en la única denuncia que cumplió con la normativa legal, no son los que ordena el Tocaf; todo lo contrario: constituyen una práctica administrativa, como mínimo, desprolija y cuestionable. Evidentemente que en la investigación que va a realizarse vamos a abundar en esta calificación. Para eso son las comisiones preinvestigadoras y para eso es que se constituye una comisión investigadora.

¿Qué dirá la población, que mucho de esto no entiende, cuando se hace una exótica referencia a una empresa de Estonia a la que se le realizó una compra directa de publicidad? Las transferencias de pago fueron rechazadas, nada menos que por la Unidad de Prevención de Lavado de Activos del Banco de la República. A la misma conclusión podemos llegar respecto de otra empresa que opera con un banco de Panamá, país que integra la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Con respecto a otro expediente que hacía referencia a gastos que fueron ejecutados en el mes de octubre de 2020, cuya autorización recién fue iniciada el 28 de diciembre del mismo año, quien lo denunció públicamente, dijo -no lo digo yo-, a través de los medios de prensa: "[…] la ejecución comenzó semanas antes del inicio del expediente en Turismo y de la fecha que tenían las ofertas presentadas por las empresas". Luego, expresó que el Tribunal de Cuentas de la República observó el gasto. Y agregó: "[…] las compras observadas por el TCR continuaron y que tiene en su poder varios expedientes que lo demuestran". Señora presidenta, no estamos acá ante la falta de cumplimiento de meros requisitos administrativos o cuasiburocráticos de los gastos en cuestión, sino que estamos ante algo mucho más grave, que es la utilización de dineros públicos casi tres meses antes de siquiera iniciado un expediente para justiciar el gasto. Esto es grave, y debe ser investigado.

Acá se pretende decir que el denunciante puede estar en la misma categoría que el denunciado y que no tenemos que tratar al denunciado en la calidad en la que se presentó la denuncia ni en la condición por la que se lo estaba cuestionando y por la que se solicita la investigadora. Estamos hablando de un ministro de Estado que tenía responsabilidades administrativas, funcionales y políticas -hay otras cuestiones que me imagino que van a ser puestas a consideración fundamentalmente por el miembro denunciante, que tiene el tema muy claro-, que no fueron contempladas, no por alguien que en este momento volvió a asumir su banca, sino por quien, reitero, era ministro de Estado y tenía responsabilidades constitucionales y legales, debiendo actuar como un buen administrador -principio que contiene raigambre constitucional-, y no lo hizo. En función de eso fue que unánimemente salió el informe de la primera y única comisión preinvestigadora en que acordamos los tres, pero ahora veo que el acuerdo marco al que se arribó cambió en algunas consideraciones. Tenía la relevancia, cumplía con todos los elementos previstos por la Ley N° 16.698 y con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara de Representantes. Fue por eso que arribamos a un informe unánime. Los integrantes de la comisión saben bien que este iba a ser el expediente por el que se tramitara una única investigadora, si llegábamos a un acuerdo, al que le podríamos anexar, lógicamente,

algunas de las otras cuestiones que se pretendía investigar.

No me voy a referir al segundo punto del orden del día porque no corresponde reglamentariamente y me extraña que uno de los miembros de la comisión que tiene trayectoria en este Parlamento y se apegaba permanentemente al marco constitucional, legal y reglamentario, inclusive advirtiéndonos cuando entendía que nos estábamos apartando, en este momento y por un acuerdo político al que se llega violando todas las normas legales que lo habilitan, pretenda soslayarlo y llevarnos a esto. Desde ya decimos, como Frente Amplio, que no lo compartimos. Por lo tanto, me reservo para cuando se trate el segundo punto del orden del día -como corresponde, en su momento y en su oportunidad- hacer referencia a la segunda denuncia y al segundo informe de la comisión preinvestigadora.

Corresponde hacer lugar a la investigadora solicitada por el miembro denunciante Eduardo Antonini, porque se han violado todas las normas que rigen el Código de Ética en la Función Pública previsto en la Ley N° 19.823. El artículo 1° establece que hay que actuar "en un marco de profesionalización, transparencia, eficacia y eficiencia, de prácticas honestas y responsables de actuación".

El artículo 6° establece que el interés público se expresa en la rectitud de su ejercicio y en la idónea administración de los recursos públicos.

El artículo 7° establece los principios rectores. Dice: "Los funcionarios públicos observarán los principios de respeto, imparcialidad, objetividad y buena fe, rectitud e idoneidad y evitarán toda conducta que importe un abuso, exceso o desviación de poder, y el uso indebido de su cargo o su intervención en asuntos que puedan beneficiarlos económicamente o beneficiar a personas relacionadas directamente con ellos".

El artículo 16 refiere a la legalidad y la obediencia. Algunos lo cumplieron; vieron que se estaban cometiendo ilegalidades y las denunciaron, y no les importó que fuera el jerarca máximo del Ministerio el que las estaba cometiendo. Este artículo establece: "El funcionario público debe conocer y cumplir la Constitución de la República, las leyes, los decretos y las resoluciones que regulan su actividad funcional así como cumplir las órdenes que le impartan sus superiores jerárquicos en el ámbito de su competencia, dentro de los límites de la obediencia debida". Acá no hubo obediencia debida que valiera. Se denunciaron en el ámbito del Ministerio las ilegalidades que se estaban cometiendo y que se comprobaron por parte del funcionario al que se quería obligar y llevar a cometerlas. Luego, el artículo establece: "Su ignorancia no sirve de excusa".

El artículo 21 refiere a la eficiencia y la eficacia. Dice: "Los funcionarios públicos utilizarán medios idóneos para el logro del fin de interés público a su cargo, procurando alcanzar la máxima eficiencia en su actuación".

El artículo 22, que refiere a la eficiencia en la contratación. Expresa: "Los funcionarios públicos tienen la obligación de respetar estrictamente los procedimientos de contratación aplicables en cada caso y de ajustar su actuación en la materia a los siguientes principios generales […]", y sigue.

El artículo 25 refiere a la buena administración financiera, y establece: "Todos los funcionarios públicos con funciones vinculadas a la gestión del patrimonio del Estado o de las personas públicas no estatales deberán ajustarse a las normas de administración financiera aplicables, a los objetivos y metas previstos, al principio de buena administración, en lo relativo al manejo de los dineros o valores públicos y a la custodia o administración de bienes de organismos públicos. Sus transgresiones constituyen faltas administrativas aun cuando no ocasionen perjuicios económicos".

Por ahí tendría que haber ido el informe que los tres miembros integrantes de la comisión preinvestigadora acordamos realizar -ustedes lo tienen arriba de la mesa-, y que dice que corresponde hacer lugar a la comisión investigadora en los términos que se articularon adecuadamente en la denuncia.

Voy a ir terminando mi informe, porque me voy a ceñir estrictamente a lo reglamentario. Cuando llegue el momento de tratar el segundo punto del orden del día, me voy a referir a lo que se denunció en la segunda comisión preinvestigadora. Por supuesto, voy a hacer referencia a las objeciones reglamentarias, fundamentalmente a las consideraciones que hice en las constancias que dejé, pero reitero que me apego estrictamente a lo que está establecido en la Constitución de la República y en las leyes que rigen las comisiones parlamentarias de investigación.

Reiteradamente, en el período pasado traía este libro, que para mí es el más completo y siempre decía

que tendrían que leerlo. Capaz que algunos no lo leen porque su autor es José Korzeniak, pero puedo asegurar que tiene un contenido riquísimo, que nos ilustra a quienes tenemos que tomar decisiones cuando se trata de comisiones parlamentarias de investigación y sus facultades, para poder informar al Cuerpo como lo hice, como miembro de la comisión preinvestigadora.

Está el informe unánime realizado por los tres miembros de la comisión. Lo que hice ahora fue ampliarlo y sugiero a la Cámara -como hicimos los tres, pero ahora evidentemente quedo yo únicamente- que haga lugar a la denuncia formulada, que haga lugar a la integración de la comisión investigadora solicitada y que se proceda conforme lo asesoramos unánimemente en el informe sobre el primer asunto del orden del día que estamos tratando.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Gracias, señora diputada.

Ante el cuestionamiento realizado al inicio de su alocución en relación con el tratamiento del proyecto, la Mesa quiere aclarar que se trata de un proyecto de resolución que tiene una única discusión y que al haberse presentado el proyecto sustitutivo antes del comienzo de esta discusión amplía el objeto del tema y plantea el anexo de la otra carpeta. Por eso, se ha habilitado la discusión sobre todo el contenido.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señora presidenta: señalo que lo que acaba de informar la Mesa determina que nuestro informe se ajustó estrictamente a lo que está establecido en el Reglamento, desde el momento en que estaba presentado desde el inicio de esta discusión un proyecto sustitutivo que plantea la creación de una única comisión investigadora, que comprende la investigación de las denuncias formuladas por el diputado Antonini y también las presentadas por el diputado Germán Cardoso.

Esta investigación, que va a ser de carácter compartimentado, tiene el mismo efecto que la creación de dos comisiones; simplemente, por razones de economía procesal se propone crear una única comisión, aspecto este, señora presidenta, que estuvo plenamente presente en las consideraciones que hicimos los miembros de las comisiones preinvestigadoras en su momento. Es más: en la conferencia de prensa que dimos al final de nuestra actuación en esas comisiones preinvestigadoras informamos a los medios de comunicación presentes que habíamos valorado la idea de la creación de una única comisión investigadora, pero entendíamos que desde el punto de vista del Reglamento nosotros no teníamos competencia -más allá de que éramos los mismos integrantes de la Comisión- para unificar las carpetas, y que eso solo se podía hacer en el ámbito de esta Cámara de Diputados.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señora presidenta: reitero el cuestionamiento.

Hay un proyecto de resolución sustitutivo y lo único que se hizo fue repartirlo; ni siquiera se puso a consideración. Por lo tanto, lo que está a consideración son los dos puntos que figuran orden del día, es decir el primero y el segundo, que siguen tan vigentes como al inicio de esta sesión. Si la Mesa entiende que un proyecto sustitutivo -una moción-, que siempre se trata luego de los informes y de las consideraciones, altera el orden del día, tendría que haberlo puesto, por lo menos, a consideración, y no lo hizo.

Por consiguiente, sigo cuestionando que ese sea el criterio. Es más, la única cuestión que estamos tratando es para la que fuimos convocados, que es el primer punto del orden del día. Este sustitutivo se tratará al final, cuando llegue el momento, pero ni siquiera se nos dio la posibilidad de hacer los informes. Más aún, formalmente no existe; lo único que tenemos es lo que está arriba de la mesa. El orden día, señora presidenta, sigue estando vigente.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señora presidenta: en el mismo sentido que la diputada Bottino, quiero que la Mesa nos aclare a todos los integrantes de esta Cámara cuál es el orden del día que estamos

discutiendo y qué punto estamos discutiendo -me parece que es lo que corresponde para clarificar-, y también en base a qué artículo está estableciendo ese criterio.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Como este proyecto tiene una única discusión, es este el momento para discutir todo, también el sustitutivo.

(Interrupciones)

——Léase el artículo 8° del Reglamento.

(Se lee:)

"Artículo 8º.- Todo Representante podrá reclamar la observancia del Reglamento siempre que juzgue que se contraviene a él, y el Presidente lo hará observar si, a su juicio, es fundada la reclamación. Si no lo juzgare así, y el autor de la indicación o el miembro contra quien se haga la reclamación insistiere, el Presidente, de inmediato, someterá el caso a votación".

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señora presidenta: según la Citación N° 101, que fue repartida a todos los integrantes de esta Cámara, en el orden del día de hoy figuran dos proyectos de resolución. Uno refiere a las compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo de 2020 a julio de 2021 relacionados directamente con el actuar del exministro Germán Cardoso; es una preinvestigadora promovida por el Frente Amplio. El segundo punto refiere a la contratación de medios por parte del Ministerio de Turismo, así como los eventos realizados y los montos pagados desde marzo de 2010 hasta agosto de 2021; es la comisión promovida por el exministro Cardoso.

A mí me gustaría saber cuál de esos dos proyectos estamos considerando. Eso es lo que pedí que se considere, y espero que me responda.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Estamos considerando el primer proyecto y el sustitutivo a la vez.

(Interrupciones)

13.- Intermedio

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señora presidente?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 13)

14.- Compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo de 2020 a julio de 2021 relacionados directamente con el actuar del exministro Germán Cardoso. (Designación de una Comisión Investigadora)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 23)

——Para aclarar, el tema que estamos tratando es el primer punto del orden del día: "Compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo de 2020 a julio de 2021 relacionados directamente con el actuar del exministro Germán Cardoso. (Designación de una Comisión Investigadora). Carpeta N° 1820/021. Informado. Repartido 513 y Anexo I", y el sustitutivo presentado a la Mesa.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Señora presidente: pedí la palabra para contestar una alusión. Obviamente que me sentí aludido por la diputada que integró las dos comisiones preinvestigadoras, más allá de que creo que no hay mala intención en sus palabras. No quiero decir que me siento estafado, pero siento lo mismo que mencionó la diputada.

Claramente, los tres integrantes de las dos comisiones preinvestigadoras -que fuimos los mismos- votamos por unanimidad la conformación de las dos comisiones preinvestigadoras. No soy abogado ni

experto en normas y reglamentos ni tengo el currículo y la trayectoria del diputado Iván Posada, pero sí tengo memoria. Recuerdo lo que dialogamos, lo que discutimos y el consenso al que llegamos: votar las dos preinvestigadoras por unanimidad y asesorar al pleno respecto a la creación de una comisión investigadora. Eso fue lo que hablamos y lo que recuerdo. No quiero atribuir otros motivos más que interpretamos mal o algo que se le parezca.

Me sentí aludido porque la diputada prácticamente dice que nosotros faltamos a la verdad, y no fue así. Lo acaba de expresar el diputado Iván Posada claramente, y en la conferencia de prensa que se dio a los medios -estará en las redes- quedó manifestado el concepto que acabo de expresar.

Por lo tanto, quiero aclarar que no atribuyo intencionalidades, pero ni quien habla ni el diputado Iván Posada, que me precedió en el uso de la palabra, hemos faltado a la verdad con respecto a lo que habíamos coordinado en las dos comisiones preinvestigadoras, cuyas creaciones -vuelvo a repetir- fueron votadas por unanimidad.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señora presidenta: en realidad, como sucede en las comisiones, en forma previa existen distintas negociaciones y posturas.

Los tres integrantes de las dos comisiones preinvestigadoras sabemos lo que hablamos por fuera de las versiones taquigráficas. Sabemos el acuerdo al cual tratamos de arribar, que era una única comisión investigadora conformada por los hechos y el contenido de la única denuncia que tenía todas las formalidades, con un único denunciante que iba a ser el diputado Antonini, ampliada a algunos planteos que hizo el segundo denunciante, quien cuando fue consultado por el moderador acerca de si tenía irregularidades o ilicitudes para ampliar o denunciar porque no lo había hecho cuando presentó la solicitud, dijo que no, que no tenía. Antes de dar la discusión del segundo punto del orden del día, yo los invito a que lean la versión taquigráfica con respecto a la postura del segundo denunciante cuando concurrió a la Comisión y lo que pretendía.

Sinceramente, por una cuestión de honestidad -creo que las conversaciones extra que mantenemos a efectos de arribar a acuerdos políticos no se tienen que transparentar de esta manera, ya que en definitiva no se laudó-, debo decir que lo que acordamos y quedó escrito fue que habría: dos informes -uno votado por unanimidad y otro con salvedades-; dos puntos en el orden del día -veníamos acá a dar la discusión-, y si era posible, llegaríamos a una única comisión investigadora, cuyo denunciante era el diputado Eduardo Antonini, ampliada con un plazo que contemplara las otras cosas denunciadas. Saben bien que fue en esos términos que hablamos, porque hasta lo estuvimos viendo ahora. Si esto no era posible, iríamos por el camino de las dos comisiones investigadoras.

Así vinimos a sala, y yo me sentí estafada -lo vuelvo a decir- cuando, luego de una y otra vez presentarse solicitudes de intermedio por parte de la coalición de gobierno, aparece en la Mesa un sustitutivo que, en definitiva, nos obliga o pretende alterar el orden del día, y la discusión deriva en estos términos, que no eran ni siquiera los que entre los tres habíamos intercambiado.

Por eso, me mantengo exactamente en los mismos términos que en mi intervención inicial.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Señora presidenta: me encantaría entrar de lleno en la discusión, pero me voy a remitir a lo que corresponde, que es -como miembro denunciante- enumerar y hablar sobre las denuncias presentadas. Igual voy a hacer alguna otra consideración.

Me sorprendo cuando veo que en vez de estar tratando estas denuncias estamos considerando esto casi como un tema de Estado.

Por otro lado, yo no quise traer cajas; porque estas denuncias que estamos considerando para formar una comisión investigadora en sí ya son una caja, una caja de Pandora.

Hemos solicitado en nombre del Frente Amplio la conformación de una comisión parlamentaria investigadora referida, como es de público conocimiento,

lamentablemente, a diversas actuaciones del ex ministro de Turismo, el ahora diputado Germán Cardoso. Son hechos de notoria trascendencia pública, denuncias efectuadas en diferentes medios de comunicación que motivan la necesidad y la importancia de ahondar en diferentes episodios que el exjerarca ha desarrollado desde el inicio de su gestión en el Ministerio de Turismo.

También vale la pena recordar -para situarnos, antes de llegar a los hechos específicamente denunciados- que el exministro ha estado en la agenda pública desde hace un buen tiempo, no por una gestión destacada, sino por haberse visto involucrado en diversos hechos, aparentemente, reñidos con la legalidad, la ética y la moral.

Esta lamentable sucesión de hechos ha ocasionado impactos en la imagen del sector turístico y, por tanto, en nuestra imagen país, llegando incluso a noticieros internacionales como CNN, todo esto sin perjuicio de estar reñido con el principio de la buena administración que debe regir en todo organismo estatal y en el actuar probo y decoroso que debe tener cualquier servidor público.

En este caso no estamos hablando de cualquier servidor público; estamos hablando de un ministro de Estado, del ministro de Estado que atiende a un sector de suma importancia en la economía nacional, que en tiempos normales aporta casi el 8 % del producto bruto interno de nuestro país.

Es importante hacer notar que, dadas las circunstancias sanitarias que vivimos, el sector turístico requiere en la actualidad de los mayores esfuerzos para recuperarse de la grave crisis que transita, esfuerzos que no se han visto concretados por los continuos hechos que repercutieron directamente en la Cartera y en todo el sector.

Estamos ante la apertura paulatina de las fronteras, con un pie en la temporada de verano, que es fundamental para un sector que ha sido duramente castigado, sin turistas extranjeros, sin argentinos, sin brasileños, sin paraguayos, sin los cruceros, con muchísimas empresas que han tenido que cerrar sus puertas, con hoteles cerrados definitivamente -y los que han mantenido sus puertas abiertas no lograron recaudar ni para abonar la contribución inmobiliaria-, con emprendimientos gastronómicos cerrados en todos lados, en Colonia, en Maldonado, en Rocha, en Salto, en Montevideo -en Montevideo hay que ver lo que es la Ciudad Vieja sin turistas-, con los transportistas de turismo sin poder trabajar desde hace un año y medio, con las agencias de viaje sin posibilidades de trabajar, con miles y miles en el seguro de paro, con miles y miles que han perdido sus fuentes de trabajo. Con un pie en la temporada turística, en vez haber trabajado para estar a la altura de las gravísimas circunstancias, nos encontramos discutiendo las supuestas irregularidades del exministro, de un ministro cesado en medio de un escándalo, bajo sospecha.

En ese panorama, una comisión investigadora -hay que aclararlo bien: esta comisión investigadora- fue recomendada por unanimidad de los miembros de la preinvestigadora y sin salvedades de ninguno de ellos. ¡Fue recomendada por unanimidad y sin salvedades! Nadie ha dudado de que se deben investigar estas denuncias hechas por un alto jerarca del Ministerio.

En medio del escándalo público, en las últimas semanas, nos fuimos enterando por diferentes medios de comunicación de continuos episodios en los que se encuentra involucrado en forma directa el exministro, hechos que pasaremos a enumerar y desarrollar, y de los cuales, señora presidenta, señoras y señores diputados, se presume una serie de irregularidades importantes en su actuar, irregularidades que llevaron a la unanimidad de criterio de que amerita investigar estos hechos, y quizás otros que puedan ir surgiendo durante el proceso de investigación en este Parlamento.

Las acusaciones públicas hechas por el ex director nacional de Turismo son sobre compras directas observadas por el Tribunal de Cuentas, compras a una sola empresa por montos sin precedentes, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados. Reitero: se trata de compras por montos sin precedentes en la historia del Ministerio de Turismo -¡sin precedentes!- y gastos excesivos. Y no nos referimos a gastos excesivos en papel sanitario; no, no. No nos referimos a eso; hablamos de gastos excesivos en publicidad y de compras realizadas sin contar con informes y asesoramientos previos.

Recordemos que, además de atribuirle un sinnúmero de irregularidades, el ex director nacional de Turismo -tercero al mando en el Ministerio- aseguró que fue pedida su remoción por el exministro al negarse a firmar contrataciones que incumplían las normas.

Según lo publicado por el semanario *Búsqueda* se asegura que: "Todo se hace por compra directa por excepción, e inclusive la misma compra directa por excepción tampoco se hace a tenor de lo que dice el Tocaf. Tiene que haber una certificación del Ministerio de Economía y Finanzas que no se hace".

Y continúa diciendo el denunciante: "Nosotros estábamos en contra de esa forma de comprar como regla, algunas con servicios ya ejecutados". Era una "discrepancia radical".

En otro medio de prensa, en este caso *La Diaria*, el 12 de agosto, apareció un titular lapidario: "Director de Turismo acusa a Germán Cardoso de hacer compras directas por fuera de la norma: si no firmaba me echaba". Ese es el titular del medio de prensa, y en el desarrollo de la noticia mencionada se expresa que: "[…] el titular del Ministerio de Turismo, Germán Cardoso, le exigía que firmara compras directas a empresas, aun cuando no estuviera de acuerdo. 'El ministro me dijo que si no firmaba me echaba; le dije que me echara, y bueno, procedió".

Señora presidenta: vamos a pasar por alto la parte donde se destaca la exaltación del exministro; no es motivo de nuestra solicitud investigar un estado de ánimo exaltado o no, pero sí vamos a reiterar que: "Se utiliza como regla la compra directa por excepción y no la licitación pública. Todo se hace por compra directa por excepción, e incluso la misma compra directa por excepción tampoco se hace a tenor de lo que dice el Tocaf. Tiene que haber una certificación del Ministerio de Economía y Finanzas que no se hace", tal como lo dice el ex director nacional de Turismo, tercero al mando del Ministerio.

El literal de la nota remite a las gravísimas acusaciones realizadas por Pérez Banchero en contra del exministro, que solicitamos sean investigadas exhaustiva y cautelosamente pues contienen hechos con posibles vicios de ilegalidad e incluso pueden incurrir en alguna configuración de delitos judiciales o penales.

Estamos ante irregularidades, y se hace referencia al incumplimiento del requisito mencionado anteriormente: la certificación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, sin el cual la compra adolece de vicios administrativos, vicios en los que la administración estatal no debe incurrir y que de hacerlo podrá caer en conductas que sobrepasen los límites establecidos normativamente, y con ello asumir, inevitablemente, las consecuencias.

Otra de las acusaciones contra el exministro es haber hecho compras por montos sin precedentes a una sola empresa, por más de US$ 500.000, y que se dejó de consultar a la División de Marketing del Ministerio sobre las decisiones vinculadas a la compra de publicidad en medios y cartelería callejera. Según cálculos hechos por el propio denunciante, Pérez Banchero, en los gobiernos del Frente Amplio nunca se habían hecho adquisiciones tan abultadas a una misma compañía de publicidad exterior. ¿Vale la pena investigar? Claro que vale la pena investigar; no solo vale la pena: este Parlamento tiene el deber de investigar.

En declaraciones a *La Diaria,* el ex director de Turismo aseguraba: "Si se toma como referencia el período 2015-2019, los montos invertidos en compras por publicidad en la vía pública de esos cinco años fueron de 210.000 dólares anuales, y a seis empresas en promedio. Cuando en octubre se me presenta el expediente para la compra de vía pública sin informe de la agencia, por 800.000 dólares, no lo ingreso; dijimos que sin informe de la agencia y justificación no lo podíamos firmar"; eso es lo que dice el ex director nacional de Turismo.

No prosperó esa compra, pero en diciembre sí prosperó una compra a empresas para publicidad en vía pública, entre ellas, a Netcom: "[…] por 11 millones de pesos; ya era bastante más de lo que se gastaba en 2020, montos mayores a lo que se gastaba en los años anteriores, y estábamos en un año de pandemia". Vamos a detenernos un momento acá, señora presidenta: $ 11.000.000 son -peso más, peso menos- más de US$ 250.000. En un año de pandemia, sin turistas extranjeros, se gasta una fortuna; se multiplica el gasto en publicidad callejera. Señora presidenta: no nos dan las garitas de las paradas de buses de Punta del Este para poner tanta publicidad, y además sin turistas, claro. Eso es lo que queremos que se investigue porque, más allá de las denuncias públicas, a cualquier hijo de vecino le vienen dudas.

El año pasado fue un período crítico para el turismo, con una escasa actividad turística, sin visita de extranjeros y solo con turismo interno. Sin embargo, el gasto que se realizó a través del mecanismo de compra directa fue superior al de años normales -digamos-, sin pandemia, pero además sin tener un plan ni

objetivos claros que lo sustenten ni lo justifiquen adecuadamente.

De yapa digo que también es llamativo que en el segundo semestre de 2020 el Ministerio haya comprado publicidad para la temporada -una temporada sin turistas-, no realizando una compra anual, como es de estilo y costumbre en el organismo, ni a través del procedimiento licitatorio. Claramente, se gastaron dineros públicos sin un parámetro claro, sin objetivos específicos, sin un plan de respaldo ni de comunicación, sin un relevamiento de información que mostrara la necesidad de invertir de la forma desproporcionada en la que se incurrió.

Podríamos preguntarnos -de hecho nos lo preguntamos-: ¿era necesario invertir en publicidad en paradas de buses de Punta del Este en medio de una pandemia que nos dejó sin temporada de verano? Nos preguntamos eso, y nos gustaría que se investigara, señora presidenta. Claro que queremos que se investigue, porque son dineros públicos; son dineros de todas y todos los uruguayos. ¡De todos! Y la administración pública tiene una forma legal de manejarse; no es como a alguien se le antoje; no es la casa de uno, en la que gasta cuando quiere, donde quiere y como quiere. La administración pública tiene reglas, e incumplirlas tiene consecuencias. Tiene consecuencias políticas, como las de un ministro cesado, y hasta consecuencias jurídicas y penales. Son dineros públicos los que se administran, señora presidenta, y pedimos que se investigue porque, en definitiva, hay que aclarar y demostrar todas esas compras directas observadas por el Tribunal de Cuentas, todos esos gastos excesivos sin informes y asesoramientos previos.

Hay otro tema que salta a la vista, que rompe los ojos, que parece, por lo menos -siendo muy considerado-, "sospechoso" -entre comillas-: me refiero a gastos que se ejecutaron en octubre y el expediente correspondiente recién se inicia en diciembre, meses después de comenzada la ejecución del gasto. Lo digo más claro, señora presidenta, y para que se entienda: se empezó a pagar -a dar plata, dineros públicos- en octubre por algo sobre lo que se inicia meses después un expediente. No se manejan así los dineros públicos. Obviamente, queremos que se investigue; ¡claro que sí! Lo queremos nosotros, y no creo que nadie en esta sala no quiera investigar y aclarar estas situaciones.

Pongamos la lupa a ese tema: sin informes técnicos de la agencia que trabaja con el Ministerio se ejecutó un gasto en octubre; el proyecto de resolución se elaboró el 2 de diciembre, y se asignaron $ 4.000.000 a una empresa y más de $ 13.000.000 a otra, que suman -hablando en dólares- alrededor de US$ 500.000. La decisión se basa en el artículo 33 del Tocaf, que permite las compras directas "Cuando medien probadas razones de urgencia no previsibles o no sea posible la licitación, concurso de precios o remate público [...]"; pero sigamos con esta información. El 28 de diciembre -justamente el Día de los Santos Inocentes, como una gran paradoja del destino-, a la hora 10 y 37, una contadora de la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas envía un *mail* al Mintur en el que solicita más información sobre los expedientes en curso vinculados con la compra de publicidad en canales de televisión de Montevideo y del interior, y en la vía pública. En los tres casos faltaba la fecha de inicio de ejecución del gasto y un informe del gerente financiero sobre los montos. Los datos eran indispensables para que el Ministerio de Economía y Finanzas diera la certificación que exige el Tocaf para los gastos en los que se recurre a una excepción.

A la hora 16 y 1, una funcionaria del Ministerio de Turismo respondió a su contraparte del MEF que con relación "a la fecha de inicio de ejecución" de la compra directa esta "data de fines del mes de octubre.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Martín Tierno.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Señora presidenta…

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TIERNO (Martín).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Decía que a la hora 16 y 1 una funcionaria del Ministerio de Turismo respondió a su contraparte del Ministerio de Economía y Finanzas que con relación "a la fecha de inicio de ejecución" de la compra directa esta "data de fines del mes de octubre, de acuerdo con lo informado por el señor ministro". A ver si se entiende, si comprendemos cabalmente: la ejecución empezó en octubre, semanas antes del inicio del expediente, y todo esto, señora

presidenta, sucedió un 28 de diciembre; los santos inocentes estaban de fiesta.

Esto no termina acá; continúa. El expediente volvió al Mintur y de ahí pasó al TCR. En esa instancia, el hoy exministro presentó un "informe complementario" -entre comillas- en el que argumentó que por la pandemia, "y en especial" -entre comillas- por las decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo el 22 de octubre "fue imposible, atendiendo los tiempos restantes del año y la necesidad imperiosa de comenzar la contratación de los soportes publicitarios, establecer el mecanismo licitatorio correspondiente".

Esto sigue: se observa el gasto porque no se ajusta a derecho, dado que no consta en los informes del Ministerio. Sin embargo, se vuelve a reiterar; se insiste en el gasto.

Señora presidenta, es imperioso investigar para echar luz sobre la oscuridad, porque tuvimos, lamentablemente, un período oscuro en el Mintur, una especie de agujero negro legal. Es deber de este Parlamento, es lo que la gente en la calle quiere y exige, que se investigue, que se aclaren, que se diluciden los hechos y se deslinden responsabilidades o se encuentren y se marquen; que se haga lo que se tenga que hacer.

Hay más oscuridad, señora presidenta, más peso de sospecha y más cosas para aclarar. Me refiero a otro expediente que está bajo sospecha, que hay que investigar y aclarar. Hablo de la compra de publicidad en la web; de un expediente que se abrió en diciembre del año pasado -no el 28, por suerte-, en el que se evalúan las propuestas de tres empresas: dos que ya habían trabajado con el Mintur y una que no, que no tenía inclusión en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), que se llama Kirma Services y tiene sede en Estonia. Mire que yo soy bueno en geografía, pero me cuesta ubicar a Estonia en el mapa; era bueno cuando estudiaba.

El semanario *Búsqueda* hace una denuncia importante, y hay preguntas para formular al respecto. En definitiva, se advirtió por parte de la contadora delegada del Tribunal de Cuentas, de acuerdo con el Tocaf, que no se podía hacer, porque la sede de esta empresa estaba en paraísos fiscales, porque era una empresa que no tenía antecedentes. También lo advirtieron los funcionarios del Mintur, pero se siguió avanzando a instancias del exministro, y terminó en que un pago de US$ 280.000 no se pudo ejecutar porque intervino la Unidad de Prevención de Lavado de Activos del Banco de la República.

¿De dónde salió Kirma Services con sede en Estonia? ¿Quién la trajo al Mintur? ¿Por qué se insistió, a pesar de todo lo que se advertía, en contratar esta empresa sobre la que, a la postre, todos los que objetaron tenían razón?

Señora presidenta: habría algunas cosas más, pero no quiero monopolizar el tiempo que me ha cedido gentilmente el diputado Tierno.

Consideramos que se debe investigar. Hay cosas para investigar. El Parlamento nacional está para eso: para controlar, para investigar y, sobre todo, para que no quede nadie bajo sospecha. Hay que aclarar las responsabilidades. Quizás no haya ninguna irregularidad, tal vez esté todo ajustado a derecho y nos quedemos todos tranquilos, pero si no es así, si este Parlamento encuentra cosas que son irregulares, tendrá que tomar las medidas del caso. Por el bien de la ciudadanía, por el bien del sistema político y también -con todo respeto lo digo- por el bien de la coalición de gobierno -porque está a cargo del gobierno de mi país-, no se puede quedar rehén de estas cosas ni bajo sospecha.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede continuar el señor diputado Martín Tierno.

SEÑOR TIERNO (Martín).- No haré uso de la palabra, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señora presidenta: me voy a referir a los hechos partiendo de la base de que "honorabilidad" es una de las palabras más poderosas de nuestro diccionario, de las más amplias, de las más abarcativas, y es lo que hoy vengo a defender aquí: mi honorabilidad, porque es el principio de todos los principios fundamentales. Hice lo que creí -y creo- que debí hacer desde el primer momento, cuando tomé la decisión de renunciar al Ministerio de Turismo. No fui cesado del Ministerio de Turismo; fue una decisión personalísima, reflexionada, que entendía debía hacer para venir, justamente, a pedir una comisión preinvestigadora, como lo anuncié la misma noche de la renuncia. Cuando el partido político de oposición

hablaba de interpelación, quien habla fue el primero que dijo que se iba a presentar a este Parlamento a solicitar la conformación de una comisión preinvestigadora. Creo que hay que hacer una cronología de los hechos de los que estamos hablando en el día de hoy.

Fui y soy un hombre honorable, y no voy a permitir que esa condición me sea arrebatada por una injusticia que ha alterado mi vida de manera notoria. Claro que sí: la ha alterado. Con la verdad y con dignidad, como un acto de distinción y de respeto con mi propia persona, vengo a defender mi honor ante está acusación que, desde ningún punto de vista, y menos el racional, resulta sostenible.

Como dijo Emiliano Zapata, quiero morir siendo esclavo de los principios, no de los hombres. Es lo que vengo a sostener con la frente en alto, mirando a quien tenga que mirar, y pidiendo que se investigue todo lo que haya que investigar, porque ese es mi deseo y mi voluntad manifiesta. Honorabilidad y honestidad han sido dos cualidades de mi accionar en la vida política, señora presidenta, que nunca he transgredido. Eso debe quedar siempre claro. Me he regido por un código de conducta de altos estándares, los únicos que resultan defendibles a la hora de actuar en bien de la vida pública nacional, la cual no acepta excepciones morales.

El honor no es una abstracción; es una realidad tangible, con la cual el individuo convive en el imaginario social. La realidad de mi accionar y de mi pensar ha estado guiada -quiero destacarlo una vez más- por la honorabilidad y la honradez. Nunca he permitido que en mi actuar hubiera un déficit de ninguna de ellas. No es solo una cuestión terminológica; es un asunto de ética de fondo, de principios y finalidad en la manera de conducirse en la vida.

El honor no se relaciona con tradiciones asociadas al pasado o a virtudes que han perdido vigencia en tiempos como los actuales, acosados por inéditas problemáticas cuya resolución no puede prescindir de la ética. Siempre he creído y defendido que la salud de la democracia de un país se mide por la honradez y el honor de quienes, desde los cargos que les toque ocupar, le sirvan y la defiendan.

El acatar las leyes y el obrar bien deben ir de la mano, y ese núcleo ejemplar es el que me ha guiado, sin excepciones. Siempre he coincidido con el modelo de transparencia que decidí seguir, pues es el único que puede competir con una clase política cuyo principal objetivo es el mejoramiento de la vida colectiva nacional, señora presidenta.

Antes de continuar, conviene destacar -por lo que aquí se ha dicho y con letra mayúscula; que quede bien claro- que he renunciado al cargo de ministro de Turismo para descomprimir una situación política tensa, sí, en el gobierno, para la coalición republicana y para el propio Partido Colorado, pero no por considerarme culpable de algo. En ese sentido, agradezco las palabras del señor presidente de la República, quien en el acto del pasado 25 de agosto reconoció de manera pública los enormes esfuerzos y las gestiones que hicimos durante la pandemia.

El que haya renunciado al cargo no quiere decir que la situación sea justa para mi persona, pues en la vida, como cualquiera, me he puesto metas, y como político creo haberme preparado en su momento para asumir la responsabilidad del Ministerio de Turismo. Si bien esa aspiración ha quedado trunca de una manera impensable, estoy absolutamente convencido de haber realizado la mejor gestión posible en la peor pandemia que registra antecedentes en la historia. Quizás muchos de los que hoy opinan y hablan olvidan el contexto, pero hubo que tomar medidas para salvar la mayor cantidad de fuentes laborales posibles de la industria más afectada por la crisis sanitaria y la pandemia. Esto debe quedar más claro que el agua, señora presidenta, y debe ser el heraldo de la verdad que vengo a defender.

No me enriquecí, no me favorecí, no favorecí a nadie en mi gestión ni hubo daño patrimonial al Estado. Eso quiero dejarlo bien claro, como constancia en la versión taquigráfica, por los términos que desarrollaré. Nunca oculté información a nadie; están todas las actuaciones en los expedientes que hablan por sí solos y muestran la transparencia con que se actuó, sin ningún ánimo de beneficio personal o de haber querido favorecer a alguien. Todos los expedientes cumplieron su trámite y pasaron por el Tribunal de Cuentas o por la división jurídica cuando surgían dudas legales, para que los expertos en la materia se pronunciaran.

No estoy transitando, obviamente, una circunstancia agradable en lo humano, más allá de lo político, y somos hombres políticos. Todos las personas públicas tenemos un grado de exposición mayor que cualquier persona normal, pero eso no quita que seamos seres humanos, personas comunes y corrientes, con familias

detrás, con amigos, con seres queridos, y resulta más que obvio que esta situación, en las actuales circunstancias, es dolorosa y triste en lo humano, señora presidenta. ¡Claro que lo es!

Mi padre tiene ochenta y tres años y mi madre setenta y siete; viven mirando informativos permanentemente; y estas situaciones requieren de afecto, de contención, de respuestas a los familiares, a los círculos cercanos. Tengo una hija adolescente de dieciséis años que tiene sus vínculos y, obviamente, hablan del tema, cuando debería estar disfrutando de una instancia tan maravillosa y linda de la vida, pero es lo que le toca transitar. Por eso, señora presidenta, mi máximo interés es esclarecer absolutamente todas las circunstancias que aquí se han denunciado por parte del diputado preopinante y de quien habla. Desde el primer momento manifesté el máximo interés por esclarecer absolutamente todos los expedientes y las referencias que se habían hecho públicas a través de los medios de prensa.

Por otra parte, creo que no es digno para la historia del Partido Colorado que exhiba estas divisiones punzantes que están en las disputas públicas y que son puestas de manifiesto con tanta bajeza.

Se me cuestiona haber hecho publicidad en un año en el que no entró un solo turista; una crítica totalmente fuera de contexto y de la realidad que se vivía. Había que apostar exclusivamente a un turismo interno como nunca había sucedido anteriormente. Por eso, hicimos publicidad focalizada en el mercado interno. Era a lo único que se podía apostar para tratar de salvar la mayor cantidad posible de fuentes laborales en la industria turística, la más afectada por la crisis sanitaria.

Era todo un desafío motivar al turismo interno, por los protocolos restrictivos y por los propios miedos que despertaba la pandemia en esos momentos. Ubiquémonos en el contexto. No había vacunas; estamos hablando de los meses previos al verano. Se tomaron todas las decisiones para salvar la mayor cantidad posible de puestos laborales. Estamos hablando de que, vinculados al turismo y a los servicios, hay alrededor de 130.000 trabajadores. ¡Si habrá valido la pena invertir en publicidad para atraer la mayor cantidad de turismo interno y traccionar para lograr la mayor movilidad posible, a fin de sostener los establecimientos!

Para dar contexto a la situación que se estaba viviendo, es bueno recordar que el Poder Ejecutivo firmó el Decreto Nº 93/020, por el cual declaró estado de emergencia sanitaria nacional ante la pandemia por covid-19, y conllevó la implementación de medidas extraordinarias en todas las áreas de desarrollo del país.

A partir del 16 de marzo y en disposiciones sucesivas se estableció el cierre de fronteras para el turismo receptivo, implicando desde el primer momento la afectación directa de estas medidas a la actividad turística receptiva. Asimismo, se afectaba el conjunto de la oferta turística nacional al establecerse, entre varias medidas, la suspensión de espectáculos públicos y el cierre preventivo de todos los centros termales del litoral del país.

A partir de ese momento, señora presidenta, el Ministerio de Turismo, siguiendo las recomendaciones técnicas de la Organización Mundial del Turismo y en el marco de las disposiciones sanitarias nacionales, estableció un plan coyuntural de reactivación del sector en el marco del Plan Estratégico 20-25 del Ministerio, basado en tres fases conocidas como las 3 R para el sector turístico: resistir -o sostener, que significa lo mismo-, recuperarse y reinventarse. Esta planificación coyuntural implicó una evaluación permanente y adaptable a la evolución de la pandemia en el territorio nacional de las distintas resoluciones del Poder Ejecutivo al respecto.

El 22 de octubre, el Poder Ejecutivo estableció que ante el aumento de los casos de covid-19 la temporada de verano 20-21 de Uruguay se debería realizar con las fronteras cerradas y acceso restringido de personas. En este marco y dado que esta disposición impactaba directamente en el producto turístico nacional, se replanteó la estrategia promocional planificada en el Ministerio, estableciéndose un plan de estímulo para el desarrollo del turismo interno denominado Plan Verano 20-21.

El principal foco de dicho Plan atendía la promoción hacia la demanda doméstica e implicaba una estrategia comunicacional múltiple a través de varios soportes -televisión, radio, prensa escrita, revistas de actualidad y medios digitales- y con dos ejes temáticos complementarios: atención a vacaciones seguras y responsables basadas en los protocolos sanitarios en desarrollo en el sector y beneficios directos a la demanda interna y al sector, que fuimos gestionando

uno a uno con el equipo económico. Algunos de ellos fueron: la extensión de IVA 0 a la hotelería y los alojamientos; la devolución de nueve puntos de IVA al consumo gastronómico y arrendamientos de vehículos sin chofer; la exoneración de IRPF a arrendamientos turísticos; subsidios al empleo -ya que por cada trabajador contratado en el sector turístico el gobierno subsidiaba a los operadores con $ 8.000 por mes de aportes al Banco de Previsión Social-, y la presentación de una canasta turística en negociación con la Asociación de Supermercados del Uruguay y otras tiendas, integrando unos trescientos artículos con precios fijos, entre otros. Inclusive, se procedió a la extensión de los seguros de paro de miles y miles de trabajadores del sector, en caso de que fuera necesario.

En especial, la estrategia comunicacional de TV abierta en los canales 4, 10 y 12, y Televisión Nacional -Canal 5-, en la TV abierta del interior y en la vía pública definida a partir del trabajo de los técnicos del Ministerio, con el asesoramiento de la agencia de publicidad contratada por la Cartera y con la validación permanente de la Cámara Uruguaya de Turismo -principal asociación profesional privada del sector-, recomendó la contratación en los términos establecidos en las resoluciones presentes en los tres expedientes a los que aquí se ha hecho referencia. Para el caso de TV abierta en canales 4, 10 y 12 y Televisión Nacional, Canal 5, la fecha de comienzo de la emisión de la pauta publicitaria fue el 20 de noviembre 2021.

Al mismo tiempo, el Ministerio de Defensa Nacional solicitó a los ministerios del Interior y de Turismo su apoyo en materia comunicacional, en el marco de la emergencia climática también declarada por el Poder Ejecutivo ante la sequía presente en varias zonas del país y el alto riesgo de incendios forestales, a fin de que un porcentaje del soporte comunicacional de vía pública se destinase a la prevención de tales siniestros, en articulación con el Sistema Nacional de Emergencia (Sinae).

Dado el escenario de incertidumbre que se vivía ante la pandemia por covid-19 y la necesidad de adaptar la estrategia comunicacional a los mercados priorizados, a partir de las declaraciones del Poder Ejecutivo y las medidas sanitarias correspondientes, fue imposible -atendiendo los tiempos restantes del año y la necesidad imperiosa de comenzar la contratación de los soportes publicitarios- establecer el mecanismo de gasto correspondiente, emitiendo, entonces, las resoluciones en cuestión.

Las acciones publicitarias que implementó el Ministerio de Turismo durante mi gestión se enmarcaron en las medidas que tomó el Poder Ejecutivo para apoyar el turismo interno, atendiendo la proximidad de la temporada de verano. Desde el punto de vista legal, se realizaron invocando los mismos fundamentos de derecho que emplearon anteriores ministros, como la exministra Kechichian, pero no en tiempos de pandemia, sino en tiempos de normalidad.

Gracias a la publicidad realizada, adaptándonos permanentemente a la cambiante situación sanitaria que se vivía, se logró el 51 % de ocupación en una temporada que estaba destinada a ser la peor en la historia, por la pandemia.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Las compras a medios siempre se hicieron por recomendación de la agencia de publicidad que venía trabajando en el Ministerio desde hace unos quince años y cuyo cometido es, de acuerdo con el objeto…

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Ha finalizado el tiempo de que disponía, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Omar Estévez.

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Señora presidenta…

SEÑOR CARDOSO (Germán).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir el señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señora presidenta: decía que las compras se hicieron por recomendación de la misma empresa que viene trabajando desde hace quince años y cuyo cometido es, de acuerdo con el llamado que se realizó en la Administración Kechichian, la elaboración de campañas, determinar la metodología de trabajo, estrategia de medios, comunicar a nivel nacional e internacional y estrategias creativas.

La empresa de publicidad tiene una gran experiencia con el Ministerio de Turismo. Esta empresa renovó su contrato automáticamente cuando fuimos nombrados en el Ministerio y, luego de eso, atendiendo a su

profesionalismo, procedimos a renovarlo un año más para continuar el trabajo y no tener que modificar la metodología en medio de la pandemia.

Si bien el Ministerio recibió propuestas a diario en cuanto a promoción, publicidad, auspicios y patrocinios, todo lo que tenía que ver con este rubro era derivado a la agencia para su evaluación.

Hagamos una breve síntesis de lo sucedido con relación a mi caso.

La historia de esta inquisición comenzó cuando se publicó en la prensa un par de artículos con declaraciones del exdirector nacional de Turismo, en las que decía que el ministro pidió que lo echaran porque no quiso firmar compras directas que incumplían las normas. Ambos, como se sabe, somos colorados, y fui yo quien designó al director nacional de Turismo en el cargo.

También se aprecia en los expedientes de publicidad cuestionados en la prensa por el exdirector nacional de Turismo que fueron avalados con su firma. Me parece extraño que si estaba en desacuerdo los firmara. En caso de que no hubiera estado de acuerdo, tenía la posibilidad de hacer un informe negativo, advirtiéndome por qué no era conveniente seguir adelante con ellos. Si fuera verdad lo que insinuó en la prensa, no los debería haber firmado y, a su vez, me parece que debería haber renunciado; sin embargo, no lo hizo.

Nunca obligué a él ni a nadie a hacer lo que no quisiera. Si él hubiera advertido algún ilícito, podría haber hecho la denuncia correspondiente en la Justicia. No lo hizo porque es abogado y sabe perfectamente que no hubo ningún delito.

No hubo ninguna presión para que hiciera algo fuera de la norma. Fui yo quien lo designó en su cargo y fui yo quien lo relevó. El motivo del cese fue que el exdirector nacional tenía más de ciento veinte expedientes atrasados.

Por otra parte, cometió un grave error al no contratar el estand clásico que tiene el Ministerio de Turismo en la Rural del Prado. Se trata de un estand que está desde hace décadas en el mismo lugar y que es tradicional en uno de los eventos de mayor concurrencia en Uruguay. Para acceder a otro espacio en la Rural del Prado en la próxima exposición a desarrollarse tuve que interceder personalmente, realizando gestiones con la ARU para que fuera posible.

El exdirector nacional de Turismo afirmó en la prensa que su oposición a una propuesta de vía pública inició el quiebre de nuestra relación. Ese expediente a que hace referencia se archivó con informe negativo el 23 de noviembre de 2020 por no considerarse pertinente la propuesta. El expediente es sugerido por el exdirector nacional de Turismo. Entonces, si en ese momento se produjo un quiebre, ¿por qué no renunció? Es llamativo que tiempo después del supuesto quiebre, el propio exdirector nacional de Turismo ordenara y firmara el pago a la misma empresa por varios millones.

¿Cuál es la sospecha a mi gestión sobre este expediente archivado? No hubo ni consta ninguna actuación del ministro desaconsejando el archivo de ese expediente. Fue una propuesta, una más de las tantas que llegan al Ministerio. Se recibió y se hizo un informe aconsejando su archivo. Me estoy refiriendo al expediente Nº 1739/020.

Ahora haré referencia al otro expediente cuestionado, de vía pública, el cual fue avalado con la firma del exdirector nacional de Turismo.

Como parte de la campaña promocional y el plan de medios para la temporada 2020-2021, se dispuso, en expediente Nº 0001937, contratar pautas publicitarias no a una sola empresa, como se dice, sino a dos firmas y en soportes ubicados en distintas locaciones de Montevideo y de todo el Uruguay.

De los antecedentes del acto administrativo surge la intervención de la agencia de publicidad, señalando -en folio 23-: "adjunto las propuestas ya cerradas de TV y vía pública". En folio 26, se informa que la contratación, al igual que en otras oportunidades, se realizará en forma directa por "imposibilidad de licitación". Y se hace referencia a una resolución del Tribunal de Cuentas de 18 de junio de 1998, dictada ante consulta de la Contaduría General de la Nación, con respecto al criterio a seguir en la contratación de publicidad.

Cabe recordar, señora presidenta, que en dicha resolución el Tribunal de Cuentas concluye que la contratación de pautas publicitarias puede ser llevada a cabo en forma "directa en razón de la imposibilidad de realizar una licitación", debiendo estarse a la "discrecionalidad del Ordenador del gasto, atendiendo a razones de buena administración". En el caso, debe

indicarse que la contratación dispuesta aseguraba la cobertura territorial pretendida en la campaña publicitaria.

En folio 30 surge la afectación del gasto.

En folio 39, la Dirección Nacional de Turismo sugiere remitir las actuaciones a "Acuerdos y Resoluciones", y en folio 41, la Dirección General de Secretaría señala que "con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Turismo, siga a Acuerdos y Resoluciones a efectos de dictar la resolución ministerial correspondiente".

La resolución de contratación es coherente con los antecedentes reseñados y emplea los mismos fundamentos de derecho esgrimidos en anteriores resoluciones de contratación de pautas publicitarias del Ministerio de Turismo en la Administración Kechichian; numeral 10 del literal D del artículo 33.

Nunca en el Ministerio de Turismo -en las administraciones anteriores- se hicieron llamados a licitación por pautas publicitarias. Que conste y que quede claro, porque ese fue el procedimiento reiterado por las anteriores administraciones.

Entonces, cuando aquí se hacen determinadas insinuaciones de irregularidades y de sospechas, bueno, si me caben, también le caben a las anteriores administraciones porque los procedimientos utilizados fueron exactamente los mismos y sobran las referencias y pruebas que presentaremos en la comisión investigadora para fundamentar lo que estamos sosteniendo.

El Tribunal de Cuentas, por Resolución N° 05/021, de 13 de enero de 2021, dictada sin discordias, por unanimidad, entendió que la contratación de la campaña promocional a través de los soportes "se ampara en lo preceptuado en el numeral 10 del literal D) del inciso 2 del artículo 33 del Tocaf, en cuanto a la imposibilidad de realizar el proceso licitatorio".

Por lo tanto, señora presidenta, el Tribunal de Cuentas no objetó la realización de la contratación en forma directa, en forma coincidente con sus anteriores dictámenes y con lo previsto en resoluciones del propio Tribunal en anteriores administraciones.

La certificación del precio no pudo emitirse -es cierto-, ya que la gestión "debió ingresar al Ministerio de Economía con anticipación no menor a los tres días hábiles de la contratación", como consta en el folio 54. Es decir, estamos hablando, exclusivamente, de un tema formal.

Previo informe, se insistió en el gasto. Debe tenerse en cuenta que el acto administrativo se dictó en un contexto de urgencia, ante una situación imprevisible, la proximidad de la temporada de verano, la necesidad de difundir los beneficios que se habían aprobado y la conveniencia de promocionar el turismo interno.

Por lo demás, existen antecedentes que quiero dejar de manifiesto en el plenario de hoy; me refiero a la falta de certificación en administraciones anteriores, como la de la exministra Kechichian, pese a que contaron con la antelación y la oportunidad de previsión que no pudo tener nuestra gestión en la temporada 2020-2021 debido a la pandemia, a modo de ejemplo.

La resolución del Tribunal de Cuentas Nº 121/19, de 16 de enero de 2019, observó la resolución de la ministra Kechichian de 30 de noviembre de 2018, que dispuso la contratación de pautas publicitarias a través de emisoras y programas de radio, por falta de certificación del Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto al precio y condiciones.

La resolución del Tribunal de Cuentas Nº 217/19, de 23 de enero de 2019, observó la resolución de la ministra de Turismo de 7 de diciembre de 2018, que autorizó la contratación en medios digitales por US$ 410.000 y $ 927.200, por principio de ejecución y porque "el Ministerio de Economía y Finanzas no ha otorgado la certificación".

En suma, señora presidenta, la contratación dispuesta en el expediente Nº 0001937 de nuestra administración es absolutamente lícita, teniendo como fundamento el numeral 10 del literal D del artículo 33 del Tocaf, que faculta a la Administración a contratar directamente cuando no sea posible la licitación.

Al respecto, dice el doctor Carlos Delpiazzo que "existe imposibilidad por naturaleza" cuando el servicio a contratar "no puede hacerse siguiendo los trámites de la licitación"; "existe imposibilidad de hecho, cuando tratándose de cosa licitable considerada en sí misma, surge alguna circunstancia, de hecho, que impide la realización de la licitación" (Contratación Administrativa, página 133).

El propio Tribunal de Cuentas entiende, como se dijo, que en estos casos procede la contratación directa, y la imposibilidad de licitación se reafirma en el caso

de las medidas que se fueron implementando por la emergencia sanitaria nacional.

Ahora me voy a referir, señora presidenta, al expediente Nº 2067/020, a través del que se dispuso la contratación de medios digitales. En la contratación de esas herramientas tampoco se innovó.

En el folio 21 del expediente, la agencia de publicidad comunica que "luego de hablar con Martín -se está refiriendo al director nacional- el pasado jueves por la contratación de medios digitales, se están reenviando adjuntas las propuestas de Kirma y Facebook (Cisneros), y se agrega la de Mediamath para que tengan las tres propuestas finales del expediente de medios digitales". Este es el informe de la agencia.

En el folio 22 se informa "norma legal habilitante" y se "sugiere continuar con el trámite".

En el folio 23 aparece la actuación del exdirector nacional de Turismo, que firma y avala el documento y la contratación de los medios digitales.

En el folio 26 se "adjunta afectación del crédito" y se remite el expediente a "Acuerdos y Resoluciones".

La resolución que dispone la contratación de medios digitales se realizó en forma congruente con los antecedentes del expediente.

En cuanto a la causal de excepción, el Resultando Nº 6 de la resolución del Tribunal de Cuentas Nº 343/021, de 19 de febrero de 2021, cita informe del Ministerio: "la contratación de medios digitales, dado el carácter internacional de sus proveedores y la especificidad de estas proveedurías, en función del tiempo restante para el desarrollo de la campaña promocional establecieron la incapacidad de realizar llamados internacionales, debiendo recurrir al sistema de compra directa".

En el considerando de la resolución del Tribunal de Cuentas se establece que "se tendrá por justificada la causal de excepción invocada (Resultando 6)".

Debe señalarse que las contrataciones de medios digitales en la Administración Kechichian también se habían realizado en forma directa y en los mismos términos. Quiero que eso quede claro, por lo que aquí se ha dicho, señora presidenta. Que sean empresas que funcionan en el extranjero no tiene nada de raro, porque hoy internet y el mundo digital no tienen fronteras; la inteligencia artificial funciona desde cualquier parte del mundo y, de hecho, las anteriores administraciones también contrataron a empresas extranjeras para desarrollar campañas publicitarias dentro del territorio nacional, vía digital.

Por lo tanto, la contratación de medios digitales se realizó en base a la causal de excepción prevista en el Tocaf y sin que en el contralor de legalidad del Tribunal de Cuentas se procediera a observar la compra directa.

En conclusión, las contrataciones de pautas publicitarias por parte del Ministerio de Turismo siempre se han realizado en forma directa, por causal de excepción; siempre. Siempre se han realizado en forma directa por causal de excepción.

En 2020, la situación ocasionada por el covid provocó que el Ministerio de Turismo debiera tomar medidas urgentes, en forma consistente con alivios fiscales y con beneficios a la actividad y a la conveniencia de promocionar el turismo interno.

Las contrataciones realizadas no fueron observadas por el Tribunal de Cuentas, en lo que respecta a su realización en forma directa.

Las resoluciones que dispusieron las contrataciones son congruentes con los antecedentes que obran en los respectivos expedientes.

Sin embargo, algunos actores de la oposición, señora presidenta -voy terminando-, han pretendido instalar un relato falso en cuanto a que las compras directas se hicieron solamente en esta administración, o con algún tipo de ocultamiento, pero se hicieron cumpliendo absolutamente todos los trámites. Además, en las administraciones anteriores, en las que lideró la exministra Kechichian, siempre se hicieron en la misma forma.

Aquí no hubo configuración de delito alguno. Han pretendido generar un manto de dudas sobre las compras digitales en el exterior, como ya dije, pero la exministra Kechichian incurrió en las mismas formas, en algunos casos con los mismos proveedores, y con montos -como vamos a demostrar en la comisión investigadora- infinitamente superiores a los que aquí se han analizado.

Sí tenemos una gran diferencia entre las administraciones anteriores y la nuestra: nuestra gestión se hizo en un contexto muy particular, excepcionalmente dramático, y con el riesgo de que se perdieran

absolutamente todos los puestos de trabajo de la industria turística. Hicimos todo lo posible para que se perdiera la menor cantidad posible de puestos de trabajo del sector más afectado por la pandemia, señora presidenta. Ese fue nuestro único objetivo en todo esto.

Repito, y para concluir mi exposición: mi renuncia la realicé con el único fin de descomprimir un estado de situación que políticamente estaba afectando al gobierno, a la coalición republicana y al Partido Colorado. No lo hice porque me considere culpable de algo, ni de nada.

Durante mi gestión, que se vio injustamente interrumpida por este hecho político, no me enriquecí, no favorecí a nadie y no hubo daño patrimonial alguno al Estado.

Muchas gracias.

15.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Martín Melazzi, por los días 15 y 16 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Charbonnier.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Carlos Testa, por el día 9 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Montevideo, 8 de setiembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- Intermedio

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito un intermedio de cuarenta y cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 15 y 23)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 33)

17.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Alfonso Lereté, por los días 8 y 9 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Tesoro.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Rosa Imoda.

De la señora representante Lucía Etcheverry Lima, por el día 8 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señora Margarita Libschitz Suárez, señor William Martínez Zaquierez, señor Eduardo Federico Molinari Pérez y señor Agustín Mazzini García.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 8 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Carmen Baraybar Rodríguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Francisco Enrique Beneditto y señora María Cristina Álvarez Vanzuli.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 8 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor y señor Agustín Mazzini García.

Montevideo, 8 de setiembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, ORQUÍDEA MINETTI, FERNANDA ARAÚJO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

18.- Compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo de 2020 a julio de 2021 relacionados directamente con el actuar del exministro Germán Cardoso. (Designación de una comisión investigadora)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señora presidenta: en 1990, en un campeonato que se llamaba "Torneo Competencia", que ya no existe más, faltaban diez minutos y Enrique Peña, que jugaba en Nacional -le decían el "pelado" Peña-, le hizo una plancha histórica a Gabriel Cedrés, de Peñarol -que en ese momento era un juvenil-, vio la roja y empezó a provocar a todos en una vieja táctica del fútbol, que es "A ver a quién me llevo". El ministro cesado está recurriendo a la misma lógica. Ante un conjunto de irregularidades que aparecen en torno a su gestión, intenta extender el período de discusión a la gestión del Frente Amplio cuando, en realidad, en cuatro períodos que estuvo como diputado, nunca hizo un pedido de informes sobre el Ministerio de Turismo; cuando a casi un año y medio, no conocimos ninguna auditoría; cuando desde 2005 a 2020 hubo sesenta pedidos de informes de diputados y trece de senadores, muchos de ellos sobre los temas que ahora están en discusión, y nunca ameritaron ninguna repregunta o reconsideración por parte de los diputados o de los senadores; cuando nunca hubo una interpelación en quince años a las gestiones del Ministerio de Turismo; cuando en el 2014 la ley sobre turismo se aprobó por unanimidad en Diputados y por 20 en 21 en el Senado. Es dentro de las gestiones del Frente Amplio, diría, la menos cuestionada sin lugar a dudas.

(Murmullos)

——Es evidente el juego de tratar de ensuciar la cancha y recurrir a lo que podría ser una línea de defensa absolutamente legítima, que es lo que hizo en parte de su exposición al decir: "Bueno, se me acusa de esto, pero esta misma lógica se aplicó en otras administraciones". Eso es absolutamente razonable, pero es distinto intentar investigar aquella gestión cuando, en realidad, en su propia declaración dice que no tiene ningún elemento que lo lleve a considerar que hay irregularidades. Y digo "el ministro cesado"…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- La Mesa quiere amparar al señor diputado en el uso de la palabra.

Puede continuar.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Muchas gracias, señora presidenta.

Digo ministro cesado porque el 21 de agosto informó la prensa que "El presidente Luis Lacalle Pou llegó a la mañana de este viernes" -se refería al día anterior, al 20- "hasta la casa del expresidente y secretario general del Partido Colorado, Julio María Sanguinetti, para un encuentro mano a mano en el que resolvieron la remoción de Germán Cardoso del Ministerio de Turismo". Y, después dice: "El mandatario y líder del sector Batllistas resolvieron la renuncia evaluada tanto en el Poder Ejecutivo como en el Partido Colorado como la mejor salida posible ante una polémica que no pararía de crecer en caso de no desactivarse. […] Luego del encuentro con el presidente, el líder colorado mantuvo una reunión con Cardoso, también en su casa de la calle Zorrilla de San Martín, en Punta Carretas, en la que le transmitió la decisión".

Si esto no es un cese, más allá de que en lo formal se plasme como una renuncia, no sé qué es un cese.

El diputado Posada hablaba en su informe sobre la excepcionalidad que planteaba la situación por ser miembro de la Cámara. Eso no me parece de recibo porque, en realidad, lo que se está investigando es la gestión en el Ministerio y no la conducta del jerarca. Después el jerarca podrá estar involucrado, tener responsabilidades o no en las cosas que eventualmente se puedan probar. Ahora, aplicándose ese criterio, tampoco se podría entender que se pretenda investigar un lapso que abarca a los exministros Lescano, Kechichian y Cardoso. El haber cambiado la condición no parece ser un argumento de peso.

Creo que el diputado Antonini presentó una denuncia fundada, sólida, que tiene elementos que, según la propia resolución que toma por unanimidad la comisión preinvestigadora, ameritan ser investigados, pero no así la otra comisión investigadora solicitada. Es una supuesta denuncia que reiteró hoy el señor diputado en su intervención cuando dijo: "Tengo un interés particular, que es defender en esta Comisión mi honor". Defender el honor no se hace en una comisión investigadora, y para conocer todo lo que quiera, alcanza con hacer un pedido de informes; no requiere de una comisión investigadora.

No está en discusión el mecanismo de la compra directa, que es un mecanismo válido, absolutamente ajustado a las normas. El tema es el de determinadas compras directas hechas en 2020 y 2021 en el Ministerio de Turismo.

Se intenta salir con un engendro, presidenta. La Ley N° 16.698, que es la que regula las comisiones parlamentarias y a la cual se ha querido hacer que diga lo que no dice, en su artículo 6° prevé un determinado tipo de comisiones de investigación, y dice: "[…] solo procede cuando en las situaciones o asuntos a investigar se haya denunciado con fundamento la existencia de irregularidades o ilicitudes". Es el caso de la investigación que pide el diputado Antonini.

La otra podría caber en el artículo 7°, eventualmente, que dice: "Las Comisiones para suministrar datos con fines legislativos también asesoran al órgano a que pertenecen en el ejercicio de sus poderes jurídicos de legislación […]". No está muy claro en qué podría asesorar, pero lo que sí está claro es que no aplica el artículo 6°.

Después se unifican bajo el argumento de que se habla de "el o los legisladores" y, entonces, el plural que usa la ley en el artículo 10 habilitaría eso, pero la frase entera dice: "El o los legisladores que hayan solicitado la investigación" -no dice: las investigaciones- "expondrán ante la Comisión Preinvestigadora el fundamento de su petición", etcétera. O sea, queda muy claro que la única referencia al plural a lo que alude es a un conjunto de legisladores que está solicitando una misma investigación. Entonces, en ese marco, esos legisladores tienen los mismos derechos.

Yo no entiendo, en la vida práctica, cómo se va a hacer para dividir en dos esta comisión, porque en el literal A) del punto 1 del proyecto de resolución sustitutivo, "Denuncias articuladas por el diputado Eduardo Antonini", se dice: "Acusaciones públicas hechas por el ex director nacional de Turismo, Martín Pérez Banchero, sobre compras directas observadas por el Tribunal de Cuentas de la República (TCR), compras a una sola empresa por montos sin precedentes, gastos excesivos en publicidad y compras realizadas sin contar con informes y asesoramientos previos".

Y el punto 2.1 de las "Denuncias articuladas por el Diputado Germán Cardoso", refiere al período 1° de marzo de 2020 al 20 de agosto de 2021 -que es la fecha del cese-, y menciona un conjunto de expedientes que son exactamente los mismos que están en el literal A) de las denuncias del diputado Antonini. Esto es falaz o no va a suceder -porque no puede suceder- que cuando el diputado Antonini esté haciendo sus denuncias, el diputado Cardoso no comparezca y que cuando el diputado Cardoso esté haciendo sus denuncias, el diputado Antonini no comparezca.

Yo podría haber entendido hacer dos comisiones investigadoras, pero con objetos y períodos distintos; pero acá se está haciendo un engendro en aras de una economía procesal, que no sé si tiene algún beneficio, contraria a la ley, a la reglamentación y, además, impracticable en términos reales.

Para finalizar, quiero hacer ciertos comentarios con respecto a algunos de los temas que están planteados con referencia a la gestión de la anterior administración, que tenía planes, objetivos, mediciones y metas que podían ser constatadas. Nada de eso pasó con esta administración, y en ocasión de la discusión del presupuesto y de la rendición de cuentas dijimos que el hecho de que hubiera un solo artículo en el presupuesto, referido a la creación de la Unidad de

Género, y en la rendición de cuentas, a la reasignación de fondos, era expresión de la falta de políticas que había tenido el Ministerio, pero eso no es objeto de discusión en este momento.

Una de las preguntas es sobre la compra del inmueble de la esquina de Cerrito y Zabala, que antes era del Lloyds Bank. En ocasión de la discusión de la rendición de cuentas de 2016, cuando comparecen las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el senador Pedro Bordaberry le pregunta por esto. Dice: "La segunda pregunta refiere al edificio del Lloyd, porque tengo entendido que hubo una observación del Tribunal de Cuentas y no sé si se había subsanado".

La directora Iara Rodríguez le responde: "Sí, efectivamente, ya se levantó la observación del Tribunal. Es por esa razón que la ministra decía que ya estamos en condiciones y preparando todo para la firma de la escritura de compra". Y la ministra Kechichian agrega: "Es de hacer notar que la Dirección Nacional de Catastro tenía tasado ese edificio en USD 2:400.000, y nosotros lo estamos comprando en USD 1:500.000. […]". El senador Pedro Bordaberry dice: "Voy a abogar por usted, señora ministra, porque la Dirección Nacional de Catastro no se caracteriza por ser generosa en las estimaciones de valor sino todo lo contrario. Así, pues, la felicito por el buen negocio".

Esto es lo que estamos queriendo investigar. Estamos queriendo investigar una actividad por la cual el Ministerio puso US$ 500.000 en 2016. Se trata de los Premios Platino del Cine Iberoamericano, una actividad que costó US$ 2.000.000, en la cual puso US$ 500.000 la Intendencia de Maldonado -el intendente era Enrique Antía-, US$ 500.000 el Ministerio y US$ 1.000.000 fue aportado por privados. Allí se exhibieron ochocientas películas; hubo delegaciones de veintitrés países y se trasmitió en directo a cincuenta países. Fue una actividad bien relevante de posicionamiento del Centro de Convenciones que se estaba inaugurando. Como les digo, fue en acuerdo entre el Ministerio y la Intendencia de otro partido. Este es el tipo de cosas para la cual estamos queriendo conformar una comisión investigadora donde el propio denunciante, en su comparecencia a la comisión, ante la pregunta del moderador, dice que no tiene ningún indicio de irregularidades y hoy, en su intervención, no dijo una sola palabra respecto a eventuales problemas o dudas que tuviese en torno a lo que está planteando investigar. Por lo tanto, yo creo que queda bastante claro que es una cortina de humo.

Así que la bancada del Frente Amplio va a estar acompañando la moción que dice: "La Comisión Preinvestigadora consideró de entidad la denuncia" -del diputado Antonini- "por cuanto refiere a presuntas irregularidades en la actuación de un Ministro de Estado. En mérito a quién realizó en el ámbito público las referidas denuncias (ex Director Nacional de Turismo, cargo de particular confianza y de importancia jerárquica del Ministerio de Turismo) se entendió probada la seriedad de su origen, por lo que por decisión unánime se consideró oportuno y procedente recomendar a la Cámara de Representantes la creación de una Comisión Investigadora que realice las debidas diligencias tendientes a examinar e indagar sobre las denuncias articuladas por el diputado denunciante".

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- ¡Muy bien!

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Solicitamos a los señores diputados que están en la bandeja que guarden silencio para que podamos escuchar a los oradores.

Tiene la palabra la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Señora presidenta: en realidad, nos encontramos en una situación que nunca se dio en esta Cámara y me atrevo a decir que tampoco en la Cámara de Senadores. Esta tarde, aquí, se está vulnerando la legislación relativa a las comisiones investigadoras, para defender lo indefendible. Se acordó por parte del partido de gobierno defender y blindar al diputado Cardoso -esa es la lectura que nosotros hacemos-, más allá de cualquier reglamento y de cualquier situación.

Esta sesión estaba citada para las diez de la mañana. Hubo tres intermedios de una hora. Se ve que les costó llegar al acuerdo al que me refería para blindar al hoy diputado, exministro renunciado.

Quiero decir que es fácil defender la honorabilidad, mi honorabilidad, la honorabilidad de cualquiera desde los fueros parlamentarios. Ahora, quiero ver si se defiende esa honorabilidad sin los fueros. Esa es la verdadera defensa de la honorabilidad.

Creo que hoy el exministro está sufriendo en carne propia lo que en otro momento le hizo sufrir a

otras familias. Se cree que es el único que tiene familia, que la única familia que sufre, la única familia que recibe estos golpes es la de él. ¡No! Él ya hizo pasar a otras familias por esto. Ese manto de dudas que hoy pone sobre la gestión de la exministra Kechichian del mismo modo es reprobable porque la exministra Kechichian también tiene familia. Todos los que integraron el Ministerio de Turismo en la gestión pasada, con todos los atributos que mencionó el diputado preopinante acerca de la gestión, también están hoy censurados en su honorabilidad por parte del exministro de Turismo.

Quiero decir que nuestro compañero fue muy claro en las denuncias que se hicieron. Ha sido específico en muchas de ellas. Y quiero decir que el Frente Amplio no inventó esas denuncias. Esas denuncias surgieron del propio Ministerio por parte de un miembro del mismo partido del señor exministro. No las inventamos. Ahora, sí tenemos la obligación, como oposición, de indagar. La oposición en este país tiene que indagar, supervisar y mirar las gestiones que se realizan por parte del partido de gobierno. Esa es la misión de la oposición, y en eso estamos.

Ahora, se dio una voltereta en el aire y resulta que el denunciado pasa a ser denunciante. Eso no existe en la historia del Parlamento del Uruguay de las comisiones investigadoras. Se dio una voltereta en nombre de la economía procesal. ¿Qué es una comisión compartimentada? Mire, señora presidenta, que tengo años en el Parlamento, pero esto nunca se vio, nunca se escuchó.

El compromiso que había en la comisión preinvestigadora -como dijo la señora diputada del Frente Amplio que la integró- era hacer dos comisiones investigadoras. Pero, hoy, el miembro informante de esa comisión -por eso, la señora diputada dijo que estaba decepcionada- no dio el informe como miembro informante, sino que fundamentó el proyecto sustitutivo del partido de gobierno. ¡Me decepcionó! En realidad, el señor diputado -lo voy a nombrar- Iván Posada, para mí, era un referente en cuanto al cuidado estricto del Reglamento de la Cámara de Representantes. Hoy me falló. ¡No me falló a mí: le falló a la Cámara, les falló a los uruguayos, porque dio volteretas en el aire hasta llegar a este engendro, que es inllevable!

Reitero: no se puede pensar que el señor diputado denunciado sea denunciante. Eso no existe.

El Frente Amplio tiene que investigar esas acusaciones. Están allí, puestos arriba de la mesa, los US$ 800.000 y los US$ 500.000 que se quisieron firmar. Sabemos que quien hizo la denuncia no quiso firmar, que no llevó eso adelante y que por tal motivo lo cesaron. Tenemos que averiguar al respecto. Tenemos que averiguar por qué el asesor del ministro, Daniel Reta, pierde, así como así, una boleta de $ 50.000. ¿Eso es buena gestión? ¡Una boleta de $ 50.000 que tenía que ver con una cena en no sé qué circunstancia y no sé qué situación! Se perdió una boleta de $ 50.000, y quedó por ahí.

Quiero resaltar lo que dijo mi compañero Antonini, que me preocupa, con respecto a que aparece una empresa de dudosa procedencia; sabemos que surgieron varias comunicaciones. Hay dos carillas de un documento sin firma que solo tiene el nombre de la empresa. Figuran los pagos que debían hacerse. La empresa está en Estonia, pero autoriza a una segunda empresa a cobrar: una empresa que está en Boca Ratón, Miami. En estas dos carillas a las que me refiero se cede el crédito de la empresa de Estonia a la de Miami; eso lo observa Jurídica del Ministerio, así como el Banco de la República, que no aprueba el pago porque se trata de un paraíso fiscal: en esos lugares se lava dinero. Además, en esas mismas dos carillas -no tienen firma- se dice que ese convenio se debe regir por las normas de Panamá. Esa situación genera todavía más dudas.

Luego de todo lo que surge en las denuncias y de todos los hechos mencionados, el ministro es cesado. En verdad, no creo que haya renunciado; pienso que lo renunciaron por todo lo que dijo el señor diputado preopinante de mi sector, Gustavo Olmos, en cuanto a que pasaron cosas. Y en la prensa ya se sabía, con tres, cuatro o cinco días de anticipación. Sabía todo el Uruguay que el ministro ya no tenía lugar en esa Cartera.

Ahora, se acomoda el relato. Va a ver al señor presidente y acomoda el relato para su beneficio. Sin embargo, cuando el señor presidente se entera de la otra parte, va a hablar con el expresidente Sanguinetti -no me voy a extender- y se resuelve el cese del ministro. En esa misma conferencia de prensa, el ministro cesado da una voltereta en el aire y pasa de la defensiva a la ofensiva, planteando que va a proponer una comisión investigadora. Al principio, pensamos que era para que se estudiara la situación y la denuncia de

manera de limpiar su nombre, pero resulta que no. Pasa de la defensiva a la ofensiva y crea un manto de dudas sobre la gestión anterior. Esas cosas sucedieron en el transcurso de estos días, y nosotros no las podemos dejar pasar.

También se preguntó el porqué del apresuramiento en cuanto a su presencia como denunciante en esta vuelta a la Cámara de Representantes. Planteó que hay una auditoría demorada en el Ministerio, pero esa auditoría sigue, y el Ministerio sigue en manos de la coalición de gobierno; digo más: sigue en manos del Partido Colorado. El actual ministro es Tabaré Viera, miembro del partido del exministro Cardoso. ¿Por qué, entonces, no se deja que termine esa auditoría y que, si hay alguna duda al respecto, sea el ministro Viera el que haga el cuestionamiento, la denuncia? ¿Por qué tanta premura? ¿Por qué tanto apuro?

Todas esas cosas a nosotros nos llaman poderosamente la atención. Eso sí, señora presidenta, hay que hacerse cargo, ¿no? Y cuando se quiere tirar la pelota para la cancha del otro cuadro, en el mismo partido…

Acá se habló de un cóctel que costó una cifra sideral. No fue un cóctel; fue el lanzamiento de la temporada en la embajada Argentina y esa cifra que se mencionó fue por todo concepto. Y si le habrá redituado al país que hubo una afluencia de turismo argentino ¡como nunca! a partir de las distintas gestiones y de las distintas cosas que se hicieron.

También se habló del programa BID. Yo quiero decir, señora presidenta -porque a mí tocó estar de los dos lados del mostrador, es decir, estuve en el Poder Ejecutivo y también en el Poder Legislativo-, que los programas BID son ampliamente monitoreados por el propio Banco Interamericano de Desarrollo y permanentemente se hacen auditorías. Y no solo hubo auditorías del BID; también hubo auditorías de la Contaduría General de la Nación. En ese caso, se trabajó con cinco intendencias de distintos partidos, aunque nosotros éramos gobierno.

El tema de las compras directas pasa porque es un Ministerio difícil de programar, de llamar a licitación. La gestión de la ministra Kechichian tenía una empresa que era la que monitoreaba y la que le decía cuándo se podía comprar y cuándo no; creo que era la empresa Young & Rubicam la que monitoreaba las compras. En oportunidad en la que hablamos con la ministra, nos decía que había un semáforo que cuando estaba en amarillo, había que ver qué se hacía, cuando estaba en rojo, no se podía comprar y que cuando estaba en verde, tenía esa facultad de hacer la compra directa.

Quiero decir una cosa: si hubo un ministerio que estuvo monitoreado y con legitimidad en nuestra gestión fue el Ministerio de Turismo. Hubo treinta pedidos de informe y trece provenientes del Senado. Los diputados Peña, Amorín Batlle, Pasquet, Tabaré Viera, el hoy ministro de Desarrollo Social y hasta el propio presidente de la República, que en ese momento era senador, permanentemente pedían informes sobre la publicidad comprada en forma directa. Richard Sander, hoy intendente de Rivera, también: cada seis meses pedía un informe exhaustivo de las compras directas del Ministerio de Turismo.

Se puede auditar, ver, como lo están haciendo desde el Ministerio, pero acá lo que no se puede cambiar es el objeto de la comisión investigadora. Debe haber dos comisiones y no hacer este engendro que, en realidad, ofende la inteligencia y el Reglamento de este Parlamento. Nosotros no vamos a aceptar eso; no estamos dispuestos a que nos pasen por encima. Porque, ¿sabe qué pasa, señora presidenta? Esto genera precedentes. Entonces, cada vez que nosotros queramos hacer una comisión investigadora van a venir y nos van a tirar arriba de la mesa una caja llena de expedientes con la contrainvestigadora. Eso no se hace; no se hace, y nosotros no estamos dispuestos a aceptarlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señora presidente: he sido aludido en reiteradas oportunidades y si vamos al terreno de los hechos y de la honestidad intelectual con que la señora diputada preopinante quiere plantear los temas, vemos que da como hechos consumados y reales trascendidos de prensa que no han sido más que eso, porque, en realidad, denuncia puntual en el Ministerio nunca hubo y tampoco en otro ámbito de otro Poder del Estado. Lo que hubo sí fueron relatos en los diferentes medios de prensa que la señora diputada preopinante ya da por hechos; asegura, sin escuchar, sin ir a la investigación, sin analizar, y los da

como hechos consumados. Queremos dejar constancia de eso.

En lo que tiene que ver con investigar, fuimos nosotros los primeros; no tenemos ningún problema en ser investigados. Pedimos investigar desde el 2010 hasta nuestra gestión; todo, absolutamente todo. No tenemos ningún problema en ser investigados.

Quiero aclarar que, en lo que respecta al Ministerio de Turismo, sin presumir acusación premeditada ni anterior -como sí se ha hecho sobre los mismos casos que he citado-, aparentemente, ahora para determinados actores del gobierno las compras directas son legales. ¡Claro que son legales! Nunca estuvo en discusión. Sí fueron determinados actores del gobierno los que lo pusieron en duda en su momento, cuando salieron a la prensa; nunca fuimos nosotros. Por supuesto que son legales; es de la manera que compró el Ministerio de Turismo siempre. En esa gestión que la señora diputada aparentemente no está dispuesta a investigar, solo en el período de gestión del Frente Amplio, llegaron a la Asamblea General ciento ocho observaciones del Tribunal de Cuentas referidas al Ministerio de Turismo. Ciento ocho llegaron a la Asamblea General; quiere decir que fueron reiteradas y que el Tribunal de Cuentas mantuvo las observaciones. Esas fueron las que llegaron a la Asamblea General; reitero: ciento ocho. Es un número que me parece interesante también poner encima de la mesa para que forme parte del análisis.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Señora presidenta: nosotros nunca dijimos que no queremos que se investigue. Nosotros lo que decimos es que es imposible que haya una Comisión Investigadora en que el miembro investigado se transforme en denunciante, en que el denunciado se transforme en denunciante. Eso es lo antirreglamentario desde el punto de vista de la Comisión. Eso es lo que decimos.

Nosotros estamos dispuestos a aceptar dos comisiones, sendas comisiones, y que cada una trate las denuncias que ha habido, pero no este engendro que bajo el título de "compartimentado" y de "economía de tiempo procesal" haga esto que está peleado con todo lo que tiene que ver con las reglas de las comisiones investigadoras. Eso es lo que decimos y eso es lo que cuestionamos.

19.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 8 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Montevideo, 8 de setiembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, INÉS CORTÉS".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, a quien se le invita a ingresar a sala.

20.- Compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo de 2020 a julio de 2021 relacionados directamente con el actuar del exministro Germán Cardoso. (Designación de una comisión investigadora)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Constante Mendiondo.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Señora presidenta: lo primero que quiero poner en valor es el trabajo que hizo la comisión preinvestigadora y en particular lo que perduró de esta, que es el trabajo de nuestra compañera, la diputada Cecilia Bottino, porque es lo que nos comprende y, además, lo que comprende todo

el tema planteado acá. Obviamente, *contrario sensu,* estaremos votando en contra del proyecto sustitutivo.

Lo segundo que quiero aclarar es que me parece que aquí no está en juego la honorabilidad de nadie, pero los ausentes -y tan mencionados-, como es el caso del doctor Martín Pérez, también son muy honorables. El doctor Martín Pérez también debe tener padres, debe tener hijos, debe tener hermanos, que seguramente están mirando esta sesión, como sucede con la señora exministra e integrantes de su equipo, Liliam Kechichian. Por lo tanto, cuidemos a todos, porque si lo que queremos es investigar y todos estamos abiertos a que se investigue, lo primero que tenemos que hacer es tratar de cuidar la honorabilidad de las personas, ya que todos tienen derecho al respeto.

En el período pasado integrábamos la Comisión de Turismo. La primera integrante que voy a nombrar es la ingeniera Elisabeth Arrieta, una compañera que lamentablemente falleció en un accidente. La integró en algún momento Rubén Bacigalupe; Carlos Reutor; Rodríguez, el diputado por Maldonado, y nuestro querido compañero de siempre, Heriberto Sosa. Esa era una Comisión que iba a todo el país. Me acuerdo de que comenzaba uno hablando y terminaba el otro, y lo que hacía era mostrar, desde que se creó el Ministerio de Turismo, por al año 1987, en el primer gobierno del Partido Colorado posdictadura, que había habido políticas de Estado. Me acuerdo de que teníamos de memoria los nombres: Amestoy, Villar, Stern, Varela, Bordaberry, Lescano, Kechichian; me puedo estar olvidando de alguien. En aquella Comisión le dábamos valor a lo que había sido una política de Estado y daba la casualidad que con muy pocos funcionarios generaba cosas impresionantes.

En las recorridas había que ver el respeto, la coordinación y el apoyo con el que todas las intendencias -que, por supuesto, nunca fueron mayoritariamente de nuestra fuerza política- se manejaban en conjunto con el Ministerio de Turismo. Era un bloque todo aquello. Nunca tuvimos dificultades en las comparecencias del Ministerio a la Comisión, ni en el presupuesto ni en las rendiciones de cuentas; nunca. No lo tuvimos tampoco con este porque jamás se planteó nada, ni cuando fueron a la Comisión ni en el presupuesto ni en la rendición de cuentas. Nunca hubo una objeción sobre las cuestiones pasadas, y pasaron dieciocho meses.

Nosotros hemos hecho pedidos de informes referidos al interior, a nuestros temas, y tenemos derecho a decir que el Ministerio es oscurantista: no nos ha respondido nunca. Hicimos pedidos de informes que involucran planteos y valoraciones del BID, desvalorizadas y puestas en cuestión por el Ministerio. No se nos respondió nunca sobre el pedido del Municipio de Nuevo Berlín, municipio blanco, que solicitaba para gestionar una lancha. Nunca se nos respondió estas cosas y tampoco se les respondió a ellos, a pesar de una política que estaba en todo el litoral, muy bien llevada adelante y puesta en valor por el BID (Banco Interamericano de Desarrollo). Nos llama poderosamente la atención que un gobierno nacional haya dejado que un ministerio contradiga lo que en documentos ha hecho el Banco Interamericano de Desarrollo. Es más: hubo parte del equipo del Ministerio de Turismo que cuestionó los salarios de los trabajadores al frente de eso. Dieron cifras; nosotros pedimos las cifras y los nombres de los trabajadores, pero jamás se nos respondió.

Todos tienen derecho a la honorabilidad, a la transparencia y a poner las cosas en claro, pero hubo dieciocho meses de gestión en ese Ministerio, ¿y resulta que ahora vamos a venir al Parlamento a resolver esas cuestiones que se inician dentro de la propia gestión? Yo no voy a volver a insistir porque puede ser hasta ilógico. Lo que quiero decir es lo siguiente. Obviamente, algo de responsabilidad tendrá que haber, aunque no quiero poner en cuestión al Ministerio y a su partido político porque en definitiva se trata de personas diferentes, pero la denuncia de Antonini no la inventó Antonini. Y nadie la da por hecha; por eso hacemos el planteo y por eso nos daba garantías lo que había arribado la comisión preinvestigadora, no lo que sucede ahora con el sustitutivo.

No quiero hablar mucho porque a casi todos nos han sacado lo que teníamos para decir, pero sí queremos valorar nuevamente lo que significaron las políticas de Estado en el Ministerio de Turismo y poner en valor que no es posible que este Parlamento coloque en el mismo nivel a un denunciado que a un denunciante. Aquí hay denunciante y hay denunciado, con todo el derecho a investigar lo que se quiera, y nosotros en eso no ponemos objeción; lo han dicho todos claramente.

Uno siempre apela a reivindicar la política y a ver cómo salimos entre todos de cosas que son delicadas.

Creo que, más allá de todo, hay gente que está incómoda en el lugar en que le toca en este momento. Ahora, amigos, compañeros, colegas: ¿alguien puede pensar que esa especie de tercerización para relevar a un ministro tiene que ver con una renuncia? Nadie. Nosotros no; quizás para el común de la gente que no está muy por dentro de la política puede ser, pero es demasiado fuerte que nos queramos convencer entre nosotros de que lo que hubo fue un relevo para venir a defender posiciones al Parlamento.

Reitero que quiero reivindicar una vez más las políticas de Estado y aquellos compañeros con los que participamos en las comisiones de turismo, y lo orgullosos que nos hacían sentir por lo que se hacía.

Por último: no es lo mismo lo que se gasta para fronteras cerradas que lo que se gastó en el año 2017 para obtener el mayor ingreso de divisas para el país, US$ 2.300.000.000, ganándole a la carne, a la celulosa y a lo que pasara por delante, como hizo el Ministerio de Turismo. Con toda esa gente que nombré me tocó ir -nos pagábamos los gastos, ¡ojo!- a la FIT (Feria Internacional de Turismo) de Buenos Aires, porque más lejos no nos daba. Nosotros vimos y preguntamos: "Todo este esfuerzo que se hace, ¿vale la pena?". Y nos dijeron: "Mirá, esto es como jugar al fútbol y nunca llegar a Wembley o al Centenario. En las ferias hay que estar, cueste lo que cueste". Ahí se veía el trabajo del Ministerio; porque no era el trabajo del Ministerio que está allí en el puerto, sino el de todas las comisiones, de distintas direcciones de turismo de todos los departamentos, que tenían un lugar e iban a vender sus productos. Eso es con lo que yo me quedo.

Me parece que nosotros, cuando terminemos esto y para no errarle al bizcochazo en lo que se pretende hacer con el sustitutivo, tenemos que reivindicar la política y poner las cosas en su lugar: acá hubo un denunciante y hay un denunciado.

Gracias, señora presidenta.

(¡Muy bien!)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señora presidenta: a esta altura estoy bastante perdido, a pesar de que hace poco que empezamos la sesión, porque vinimos a discutir sobre dos temas y estamos discutiendo una cuestión entreveradísima que hace a la forma de cómo se encara una comisión investigadora, pero también a su contenido. Por lo tanto, intentaré atarme a lo que tendríamos que estar hablando, que es el primer punto del orden del día sobre la comisión investigadora solicitada por nuestro compañero, el señor diputado Antonini.

A nadie le escapa en este recinto que investigar es parte de los derechos y de las competencias que tienen este Parlamento y cada uno de los legisladores y las legisladoras, siempre y cuando existan elementos fundados para crear una investigadora. Y creo que, referido a la investigadora del primer punto, estamos en esa situación.

El 24 de agosto, nuestro compañero Eduardo Antonini solicitó de manera fundada y extensa la necesidad de crear una comisión investigadora sobre la actuación del exministro Germán Cardoso al frente del Ministerio de Turismo entre marzo de 2020 y julio de 2021. Aquí se ha reiterado en varias ocasiones que en el Ministerio de Turismo, desde su creación en el año 1986, se han practicado siempre políticas de Estado; estamos hablando de un Ministerio en el que sus ministros, casi siempre, han sido reconocidos por la ciudadanía de acuerdo con su rol al frente de esa Cartera del Estado.

Yo creo que es importante diferenciar lo personal de lo político. Particularmente, conozco a varios de los actores que están hoy en juego, aunque no así al señor diputado Cardoso, porque en lo personal nunca hemos realizado intercambios, pero sí a los demás actores del sistema, sobre todo los relacionados con el Ministerio, y creo que hay que diferenciar, porque estamos en un ámbito en el que hay que discutir de política, de políticas de Estado y de políticas públicas. Y el exministro Cardoso viene estando en la palestra pública desde hace un tiempo, con episodios que todos conocemos y que hoy no vienen al caso porque, en definitiva, también abonan la duda sobre su conducta ética y moral, la de un actor político de la vida de este país. Por lo tanto, hay que dejar esos temas de lado y avanzar sobre lo que realmente nos importa. Y lo que nos importa es, señora presidenta, que a través de los medios de comunicación hemos ido tomando conocimiento sobre determinados episodios y decisiones de este actor político, el hoy exministro de Turismo, que en buena medida son denuncias que provienen de personas de su confianza, como es el ahora exdirector nacional de Turismo, el doctor Martín Pérez Banchero. Estamos hablando de que, de acuerdo con la

información que públicamente existe, el exministro habría decidido y firmado compras directas por grandes montos de dinero, que se constituyen en compras sin precedentes por hacerse solo a una empresa y por ser observadas repetidas veces por el Tribunal de Cuentas por la reiteración del gasto que eso supuso.

Otras irregularidades que *a priori* aparecen tienen que ver con la ejecución de gastos antes de su autorización y antes de que las empresas presenten sus ofertas.

Las reiteraciones se hacían sobre gastos observados por el Tribunal de Cuentas por no ajustarse a la normativa de la materia de compra, y el señor exministro decía que todos los expedientes pasaron por el Tribunal de Cuentas, y sí, claramente es así, por eso se observaron y ahí es donde está la irregularidad: contrataciones directas a empresas objetadas por el Banco de la República en el marco de las normas existentes en este país sobre lavado de activos, que es un hecho sumamente complejo y que merece ser investigado; facturas con trámite iniciado meses después de haberse ejecutado el gasto y otras situaciones que para nosotros presentan irregularidades y, por lo tanto, merecen ser denunciadas. Estas tomaron estado público; quizás haya otras que también merezcan ser denunciadas y hoy no conocemos.

Mucho se ha hablado de las compras directas y, en realidad, no están mal; es un mecanismo legal que el Estado tiene. Ahora, lo que no está bien es generar un mecanismo legal que es una excepción y utilizarlo como la norma. Y lo que no está bien es, por ejemplo, generar vinculaciones que están reñidas con leyes que nuestro país tiene, por ejemplo, en el marco del lavado de activos. Ante tantas comparaciones que se hacen con los gobiernos anteriores, me gustaría saber cuántos convenios, contratos o cuánta plata intentó dar la gestión anterior del Ministerio a empresas que estaban en paraísos fiscales, por ejemplo.

Asociado con esto, señora presidenta, quiero hacer una consideración política que creo que es el centro de esta situación. Me refiero a que el diputado Cardoso ha dicho que todo esto es una maniobra del Frente Amplio para perjudicarlo. Esta afirmación -creo yo- solo evidencia que el diputado intenta cubrir con una cortina de humo lo que a esta altura es absolutamente evidente, que es la falta de transparencia, el gasto exacerbado y abusivo, y la absoluta inoportunidad del gasto elevado en plena pandemia y cuando el sector turístico estaba pasando el peor momento de una crisis nunca antes vista. Además de eso, la afirmación es tan falsa que para demostrarlo alcanza con saber que quien denuncia todas esas irregularidades y quien dice que tiene más información para aportar es un integrante del mismo partido del exministro, que conoció el manejo de esa Cartera desde adentro y ha planteado las irregularidades y también las presiones a la hora de tomar decisiones de gobierno.

Desde el Frente Amplio -mis compañeros lo han planteado claramente- hemos insistido en que el miembro denunciante de una futura comisión investigadora no puede ser el denunciado, y eso está claro. Creo que la propuesta de la que hemos tomado conocimiento ahora, después de que el oficialismo se tomó varias horas del día de hoy para ponerse de acuerdo, es un adefesio, es un mamarracho jurídico que no tiene precedentes. Realmente, me gustaría conocer la opinión de gente técnicamente formada y capacitada, que la hay en este Parlamento, para saber si está de acuerdo con este planteo de unificar y de contar con dos miembros denunciantes. Hoy no está el diputado Lust, y me gustaría saber su opinión, así como también me gustaría saber la opinión del diputado Ope Pasquet, con quien me une un profundo respeto; son voces que siempre he tenido como referencia. También he tenido la voz del diputado Iván Posada como referencia, pero es quien plantea esto, que realmente no le encuentro ninguna solvencia administrativa ni técnica.

También, señora presidenta, quiero decir que no vamos a permitir bajo ningún concepto que se intente poner un manto de duda sobre las gestiones anteriores, sobre la tan mentada honorabilidad, que se ha mencionado reiteradas veces, de gobernantes que bien pueden ser la exministra Liliam Kechichian, el exsubsecretario Benjamín Liberoff y tantos otros que, cumpliendo un rol importantísimo en las políticas públicas de turismo en este país, han permitido el destaque internacional del Uruguay. Eso es inadmisible, porque en el mismo lodo todos manoseados no va y no corresponde. De las responsabilidades políticas de esta gestión tienen que hacerse cargo quienes la condujeron, sin buscar ningún cuco ni ninguna culpa en otro lugar, porque es eso lo que tenemos que investigar.

Muchos de los aspectos que hay para investigar hacen al ejercicio ético de la función pública y pueden configurar alguna tipificación de delito, como por ejemplo, el abuso de funciones. Además, el gasto que

se realizó en publicidad en plena pandemia, cuando el país y los diferentes destinos turísticos estaban pasando por una crisis sin antecedentes, también es absolutamente llamativo. Creo que el Ministerio se perdió la oportunidad de dar una gran señal para haber estado mucho más cerca de la población golpeada. Quizás no se hubiese movido la aguja, pero sí hubiese sido una muy buena señal que esos millones de pesos que se volcaron en publicidad en plena pandemia hubiesen sido redistribuidos y dirigidos a incentivar y a desarrollar partes del sector que había sido tan golpeado.

Hace unas semanas, señora presidenta -usted lo recordará-, cuando se discutía en esta Cámara el Inciso del Ministerio de Turismo en la rendición de cuentas, un diputado oficialista nos preguntó a los diputados del Frente Amplio por qué no le decíamos lo que pensábamos al exministro Cardoso. Bueno, hoy se lo estoy diciendo, con el respeto que nos merecemos todos en este recinto y que, en definitiva, hace a esta labor. Una de las preguntas que sigue estando presente es: si no hay nada malo y no hay nada que ocultar, ¿por qué renunció el hoy exministro? ¿Por qué, si estaba todo bien?

También me pregunto dónde quedó aquello de la República, que tantas veces defendemos en este recinto, cuando en el living de una casa particular se anuncian las altas y las bajas de los ministerios. Son cuestiones que hacen a la democracia y son señales contundentes.

Además, ha quedado evidenciado que existe una brutal falta de transparencia sobre una gestión que es absolutamente opaca y que no logra reunir ni siquiera el apoyo unánime de la coalición de gobierno.

En la discusión de la rendición de cuentas también recuerdo que no se oyó una sola voz defendiendo el accionar del exministro Cardoso. ¡Ni una! Con la excepción de algún rezongo que también nos ligamos. Al punto tal que llegamos hoy a tener una lista de oradores en la que no hay un solo legislador del gobierno anotado para defender la gestión, defender al señor diputado Cardoso y defender la gestión.

También podemos hacer la lectura de que hay un blindaje claro de todas las bancadas del gobierno en defender esto, que en silencio se defiende porque no se puede defender con palabras.

Lamentablemente, señora presidenta, hoy solo podemos hablar del pasado y lamentarnos. ¡Ojalá podamos implementar la comisión investigadora para esclarecer el escenario, la comisión investigadora que plantea el diputado Antonini! Pero, bueno, lo que antes se criticaba parece que ahora está bien. Seguramente, aparezcan las manos de yeso apoyando este adefesio jurídico propuesto como sustitutivo, lo que también evidencia que hay un acuerdo en fortalecer la figura del exministro Cardoso, a pesar de los ríos de tinta que se escribieron, de los minutos en la televisión y en la radio que muchos tuvieron marcando perfilismo y diciendo: "Yo no lo defiendo", "Yo lo defiendo"; "Vamos a ver este camino de la investigadora o la tercera vía".

Señora presidenta, sin ánimo de extenderme más, quería hacer estas reflexiones, estos comentarios, porque estamos ante un hecho significativo que merece todo nuestro esfuerzo como Parlamento y como Cámara de Representantes para estudiar a fondo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Hugo.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Señora presidenta: según surge de la comisión preinvestigadora promovida por el diputado Antonini, con base en la resolución favorable de sus integrantes, entendemos que existe mérito suficiente para iniciar una comisión investigadora en la medida de que ciertas resoluciones administrativas y ciertas operaciones materiales desarrolladas en el Ministerio de Turismo, con la aprobación del exministro Germán Cardoso, podrían revestir presuntamente ciertas irregularidades o ilegalidades que es necesario dilucidar.

Se presenta hoy un proyecto sustitutivo para incluir las denuncias del propio diputado Cardoso, producto de la otra preinvestigadora. Sobre esto quiero referirme a dos cuestiones. Primero, se incumple con la normativa legal referida a las comisiones investigadoras en cuanto a que no se están respetando los procedimientos prescriptos en ella.

Para que las comisiones investigadoras puedan formarse deben derivar de una comisión preinvestigadora, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley Nº 16.698, que establece la naturaleza jurídica de las comisiones parlamentarias. Estas comisiones son las que asesoran en cuanto a que se dé inicio a una investigadora. Legalmente, no está prevista la posibilidad de tratar en una misma comisión temas independientes, provenientes de dos preinvestigadoras distintas.

El artículo 120 del Reglamento de esta Cámara establece que debe hacerse de manera separada.

Dado que se incluye lo aprobado en otra preinvestigadora, en la que el denunciante es a su vez denunciado, lo más prudente sería tratarlo en otra comisión para asegurar la correcta instrucción del asunto.

No se puede revestir la calidad de denunciante y la de denunciado, como pretende el diputado Cardoso, porque se contradice la propia ley y los principios más elementales de la Administración pública. Se contradice la Ley Nº 16.698 porque establece dos estatutos diferentes: el de imputado, en este caso, el señor diputado Cardoso, y el de denunciante, en el que el primero tiene el derecho al debido proceso, ejerciendo entre otras cosas su derecho a evacuar la vista una vez concluida la instrucción y antes de elevar informe al cuerpo designante, mientras el segundo tiene otras prerrogativas, como lo establece el artículo 11, que expresa: "[…] asistir a todas sus actuaciones, excepto a las relativas a la consideración del o los informes. […]". También podrán pedir la adopción de las medidas conducentes al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Acá se estaría estableciendo un privilegio para el diputado investigado que no forma parte del estatuto jurídico.

Desde el punto de vista de los principios más elementales de la Administración pública, no parece lógico ni ajustado a esos principios que el propio denunciado sea quien denuncie, entre múltiples situaciones en apariencia irregulares o ilegales, su propia actuación cuando fue ministro de Turismo. Parece una confesión de parte o, en todo caso, un mal uso de la herramienta parlamentaria, cuando, en realidad, correspondería que el diputado ejerciera su derecho a la defensa, al debido proceso administrativo y no introducirlo como denunciante en la comisión que va a investigar sus propias actuaciones.

Las comisiones parlamentarias de investigación son un instituto destinado a ejercer el control por parte del Poder Legislativo sobre el Poder Ejecutivo y otros órganos del Estado.

El objeto de las comisiones investigadoras, cuando se actúa en ejercicio del control administrativo, es investigar posibles irregularidades e ilegalidades, por lo que no es admisible que quien denuncie sea a su vez el denunciado porque este debe ejercer su derecho a la defensa y no abrir una comisión para que se lo investigue. Porque, entonces, con todo derecho, cualquier ciudadano, incluyéndonos los diputados que hoy estamos en este recinto, podríamos pensar que el diputado Cardoso procura ejercer su defensa utilizando una herramienta que tiene otro fin: justamente, instruir la investigación.

A su vez, indica que tiene elementos para investigar la gestión del Ministerio en las anteriores administraciones, lo cual es totalmente válido, pero, en todo caso, para utilizarlo como parte de su defensa o como una investigación distinta, diferente, a la de su presunta actuación irregular o ilegal.

Lamentablemente, no queda más remedio que pensar que el diputado Cardoso procura desviar la atención de sus actuaciones, en primer término, solicitando la apertura de otra investigadora, y ahora, respaldado por la coalición, mediante la presentación de un proyecto sustitutivo, lo cual no hace otra cosa que entorpecer una correcta instrucción del asunto.

Reitero que el diputado, al ejercer su derecho de defensa, puede introducir todos estos elementos que esgrime, mal utilizando una herramienta diseñada con otro fin. Nada hizo cuando estuvo en el Poder Ejecutivo, pero cuando es denunciado, viene al Poder Legislativo a investirse de fueros parlamentarios y a disfrazarse de denunciante.

Recordemos que el artículo 11 de la Ley Nº 16.698 dispone que el denunciante no puede integrar una investigadora, pero puede asistir a todas sus actuaciones, lo cual es inadmisible siendo que es el principal investigado.

Una pregunta que queda en el aire es: si el exministro conocía las situaciones irregulares en el Ministerio, ¿por qué no las denunció, y por qué lo hace ahora, cuando siente que eso le podría servir en su defensa? Recordemos que los funcionarios públicos se encuentran obligados a denunciar hechos irregulares o ilícitos, como lo marca el Código de Ética en la Función Pública y el artículo 177 del Código Penal.

La solicitud del diputado Cardoso de que se investigue la contratación de medios, los eventos realizados y los montos pagados por el Ministerio de Turismo choca de frente con el hecho de que durante un año y cinco meses que estuvo al frente de la Cartera pudo haber investigado desde ese lugar. Y ahora pretende

erigirse en investigador de las irregularidades que se le atribuyen a él mismo.

Todas las situaciones que tomaron luz pública expresamente fueron calificadas como sin precedentes, ya sea las compras directas por excepción sin certificación del Ministerio de Economía y Finanzas por montos nunca antes vistos para una sola empresa, en medio de una pandemia mundial, con fronteras cerradas que impedía cualquier tipo de promoción turística internacional, o las compras directas sin pasar por la agencia asesora del Ministerio.

Por estas razones, entendemos que se debería votar la comisión promovida por el señor diputado Antonini y no la promovida por el señor diputado Cardoso o, de aprobarse esta segunda, por lo menos, debería desglosarse y excluir lo relativo a las actuaciones desarrolladas durante su gestión como ministro de Turismo.

Saliendo de los aspectos formales, en lo que refiere al mérito de la comisión investigadora promovida por el señor diputado Antonini, quiero expresar que, más allá de las resultancias que surjan de la comisión investigadora, estamos en condiciones de afirmar que ya es posible observar que el señor diputado Cardoso no se ajustó a la probidad prevista en el artículo 13 de la ley sobre el Código de Ética de la Función Pública. Cuando las contrataciones directas, que deben ser la excepción, son la regla, cuando ni siquiera se cumplen a cabalidad los procedimientos prescriptos para estas contrataciones directas, cuando se ejecutan gastos antes de cumplir las formalidades y cuando desde las mismas filas partidarias un funcionario -que, además, es abogado- manifiesta que existen irregularidades y, además, no descarta que existan cuestiones delictivas, entonces, no hay duda de que la probidad se ve afectada.

Por todo esto, señora presidenta, entendemos que la ciudadanía tiene derecho a saber con claridad lo que pasó y si existe mérito para invocar la responsabilidad política del actual diputado Germán Cardoso.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señora presidenta: voy a tratar de no repetir algunos aspectos a los que se han referido mis compañeros y compañeras, sobre todo, porque fueron muy claros, tanto la informante por el Frente Amplio, diputada Bottino, como el miembro denunciante, diputado Antonini.

Me gustaría referirme a algunos aspectos relacionados, precisamente, con el mérito que tiene la creación de esta investigadora, aparte de otras investigadoras que están en discusión.

Hoy se decía que "este es un caso excepcional"; es un caso bastante excepcional. A mí me resulta bastante complejo entender que lo excepcional nos haga violar el Reglamento, no respetar las formas. Hoy estamos en esta situación en la que se nos plantea, precisamente, crear una sola comisión, cosa que no vamos a acompañar porque bastante fundamentado está el hecho de que entendemos e interpretamos que no se puede estar como denunciado y denunciante.

Hay silencios en todo este tiempo que son ensordecedores -y lo decimos desde la oposición política con mucha responsabilidad-; ensordecedores. Y le voy a contar, señora presidenta -porque nosotros estuvimos aquí hace muy poquito tiempo, en el marco de la discusión de la rendición de cuentas, como bien hacía mención el diputado Viera-, que el entonces ministro Cardoso -actual diputado- vino a presentar nuevamente su único artículo de esa planificación en la rendición de cuentas y todo esto ya estaba arriba de la mesa, y lo planteamos desde la oposición, y nadie del oficialismo defendió la gestión del entonces ministro Cardoso; se puede revisar hasta las versiones taquigráficas, si se quiere. Nadie defiende, nadie defiende más que el exministro Cardoso la gestión del exministro Cardoso.

Entendemos que hay mérito para crear esta comisión investigadora, porque se han presentado algunos elementos -de público conocimiento- y me parece que no es menor decir que esto no es un ataque político furibundo del Frente Amplio. El Frente Amplio no necesitó hacerlo; lo hizo el propio Partido Colorado. ¿Cómo llegamos a esta situación? ¿Cómo habríamos llegado a saber que hubo la intención de hacer compras y contrataciones por US$ 700.000 a *offshore* panameñas -algunas que tienen como agente a Mossack Fonseca, por ejemplo- si no hubiera sido por el propio Partido Colorado en la gestión del Ministerio de Turismo? ¿A usted le parece que el Frente Amplio está interesado en atacar de forma furibunda a una persona? No. Es no compartir que esto se pueda justificar así como así.

Podría citar, por ejemplo, a Raúl Batlle, en *El Observador,* flamante senador del Partido Colorado, en una nota que se titula así: "Vos no renunciás si las acusaciones en tu contra son falsas". Puedo citar otra nota del 30 de agosto de *La República*, del propio Raúl Batlle, integrante del Partido Colorado, diciendo "El ministro se cayó solo".

No hay ni siquiera que nombrar las declaraciones que ha hecho el exdirector de Turismo.

Además, acá hay elementos que nos preocupan muchísimo, porque hay una suerte de repetir la palabra "transparencia", "legalidad". Una de las grandes ausentes en todo este relato y en toda esta situación -que no empieza con las denuncias de Pérez Banchero, sino mucho antes- fue la Junta de Transparencia y Ética Pública, que declaró públicamente el 1º de setiembre que no iba a participar de oficio, porque no tiene plata para participar de oficio. Entonces, el discurso de la transparencia hay que poder sostenerlo, señora presidenta.

Públicamente nos enteramos de que entre las denuncias que se hacían de compras por excepción y estas contrataciones hubo algunas observadas, no por el Tribunal de Cuentas -como bien dijo el propio diputado Cardoso-, sino por la unidad encargada de la prevención de lavado de activos del Banco de la República porque, claro, también -según se relata en algunos medios- esa propuesta de planificación estratégica de Kirma Services era una presentación de siete *slides* y no había muchos más datos de la empresa. Después, se citó la recomendación de la agencia Young & Rubicam y el mismo medio que publicó toda esta información dijo que efectivamente no había hecho esa recomendación. Y acá de lo que hablamos es de esto que tiene que ver con las contrataciones por US$ 700.000 que se pretendían hacer a Digital Media Technology -donde había un desembolso de unos US$ 280.000-; Kirma Services OÜ -es esta famosa empresa con sede en Tallin- que tiene como agente, precisamente, al legendario estudio Mossack Fonseca. Estas son las empresas a las que el BROU -el Banco de la República- no permitió el pago, justamente, porque, como decía hoy la informante, la diputada Bottino, tienen determinadas características que, por lo menos, encienden las alarmas de lo que es la política antilavado en el Uruguay.

Lo que está claro es que de esto no habla nadie, porque está hablando hasta ahora solo el Frente Amplio. Y queremos ver, porque esta propuesta que aparece de juntar las dos comisiones y poner al diputado Cardoso en denunciado y en denunciante viene acordada por toda la coalición. Parece que para defender la compra de servicios en *offshore* panameñas no se quiere ensuciar a nadie tampoco, porque hay que decirlo todo, presidenta. Y en esa situación estamos en este Parlamento. De esa gravedad es la denuncia que hace el miembro denunciante Eduardo Antonini. Y por eso nadie abre la boca. Y por eso cuando reclamamos en la rendición de cuentas en la comparecencia del Ministerio de Turismo, tampoco nadie defendió una gestión en la que el que más perdió fue el turismo. Es una falta de respeto tener que escuchar que acá hubo que salir a salvar el turismo.

Mire: yo ayer recibí al Suttu (Sindicato Único de Trabajadores del Turismo) -sindicato que reúne a los trabajadores de agencias de viaje- y muchos de sus integrantes están cobrando seguros de paro que promedian los $ 3.000 hace dieciocho meses. ¿Dónde estuvieron las medidas para esa gente, además de los préstamos del Banco de la República? ¡¿Dónde estuvieron?! Y estamos hablando acá de compras por excepción de US$ 700.000. ¡¿No va a haber mérito para ver cuál era la prioridad del Ministerio de Turismo en plena pandemia, con gente pasando hambre, en la inacción política para reactivar al turismo, para reconvertir a esos sectores, para atender trabajadores?! Porque parece que es un relato del Frente Amplio nomás. Están cerrando hoteles cinco estrellas; en todos los departamentos tenemos una situación diferente con los emprendimientos turísticos. Pero además hay un no entender que no todos los trabajadores y trabajadoras del turismo se pueden volcar al trabajo en el mercado interno y en el turismo interno.

Entonces, nos parece una falta de respeto como institución parlamentaria, como oposición política, que se nos venga a decir que esto fue para salvar al turismo interno, cuando lo que se hace es beneficiar a unas pocas empresas, después de incluso pasar por alto algunas observaciones sobre estas contrataciones.

Yo estaba revisando algunos portales que son una referencia para el turismo; estaba viendo, por ejemplo, qué era lo que había publicado la página Hosteltur, y publica que específicamente el presidente Lacalle le retiró el apoyo al ministro. Podría volver a citar el titular de Raúl Batlle. No hay ninguna expresión del Frente Amplio ahí.

Si es tan correcto el accionar, es raro dejar un cargo; es raro tener que explicar tanto algo tan simple, y es más raro el silencio ensordecedor de la propia coalición de gobierno después de que aparecieron todos estos datos; es por lo menos cuestionable, presidenta.

Además, quiero decir lo último, y voy a repetirlo porque me parece que es central: de guapos con fueros está llena esta Cámara. Y acá lo que nosotros estamos planteando es que no se puede comparar con otras situaciones lo que está sucediendo hoy, porque los guapos se sacaron los fueros para ir a la Justicia cuando hubo que hacerlo; ¡así de guapos fueron en las administraciones frenteamplistas muchos de nuestros compañeros!

(Murmullos)

——De guapos con fueros está llena esta Cámara. Y hoy de lo que estamos hablando es, justamente, de que el oficialismo nos está proponiendo que el denunciado pase también a la categoría de denunciante. Para el Frente Amplio es inadmisible llevar estas situaciones como comparables, porque no se puede estar de los dos lados del mostrador. Y no lo decimos nosotros; lo dijo, por ejemplo, el presidente de la República.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Marne Osorio.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Señora presidente: seguramente, los calificativos grandilocuentes son directamente proporcionales al número de cámaras que estén en sala. Nosotros, tal vez por nuestra historia de servidores públicos tratando de hacer, no podemos abordar el tema desde esa perspectiva.

Por lo tanto, lo primero que quiero señalar es que aquí, en este Parlamento, se votó, desde una preinvestigadora con la representación plural que tiene este Cuerpo, por unanimidad, instalar dos investigadoras a partir de temas que surgieron en la opinión pública a través de los medios de comunicación, donde el partido de oposición, en mérito de su vocación y de su rol de controlador del gobierno actual, hizo una propuesta para que se instalase una investigadora.

Nosotros de verdad debemos sentir mucho orgullo de que en este Parlamento -como aquí se ha dicho- haya una larga historia de trasparentar las cosas que hace el Estado; seguramente, tiene mucho que ver con la mirada que tienen de este pequeño país en el Cono Sur y en el mundo, que nos diferencia tanto a nivel latinoamericano. Sin embargo, no podemos dejar de señalar algunas cuestiones que son muy elocuentes. Aquí el primero que habló de instalar una comisión investigadora para que se investigara todo fue el exministro Cardoso. El hoy diputado Cardoso fue el primero que salió a la opinión pública, diciendo: "Nosotros vamos a proponer que se investigue todo". Este yo creo que es realmente un hecho que no podemos olvidar ni disociar de lo que ha sido la evolución cronológica de esta situación. Seguramente, en la jornada de hoy estemos instalando una investigadora que queremos que investigue todo. Y es en esa investigadora donde se va a ir al fondo de la cuestión. Y mientras no tengamos la resultancia de esa investigadora, lo que aquí se diga es presunción, a no ser que haya algún posicionamiento del Poder Judicial en esta materia, lo que no hay. Entonces, todo lo que se está diciendo en forma muy elocuente, levantando los brazos y agitando, son presunciones. Vamos a tener la oportunidad en este plenario, nosotros -y fundamentalmente el pueblo uruguayo-, de conocer exactamente los fundamentos de esas presunciones.

Se habla de observaciones del Tribunal de Cuentas. Es verdad, las hay, y muchas. Muchos de los que estamos aquí, en este Cuerpo, hemos estado en diferentes lugares del Estado, en los que hemos sido ordenadores de gastos, y sabemos lo que significa una observación del Tribunal de Cuentas. De 2015 a 2020 hubo 4.724 observaciones del Tribunal de Cuentas que vinieron a la Asamblea General. Eso quiere decir que fueron confirmadas en segunda instancia por el Tribunal de Cuentas. Originalmente, fueron muchas más las observaciones del Tribunal de Cuentas. ¿Acaso alguno de nosotros puede presumir que fueron ilegalidades, ilícitos, delitos? No; no lo fueron. Fueron apartamientos de los procedimientos preestablecidos, porque el Tribunal de Cuentas no se expide ni sobre la pertinencia ni sobre la conveniencia ni sobre la oportunidad de los gastos que tienen que realizar los ordenadores. Esto lo tienen que definir los ordenadores, los que están al frente de los diferentes servicios públicos. Por suerte, tenemos un Tribunal de Cuentas que es muy estricto, que permite transparentar, permanentemente, y poner en conocimiento de la Asamblea General o de las juntas departamentales, todas las observaciones que son puestas de manifiesto, porque también tocó a los gobiernos departamentales. Tal vez, valga la pena señalar algunos de los ejemplos para que se tenga una

clara percepción de lo que puede llegar a significar una observación.

A la Intendencia de Rivera se la viene observando desde hace muchos años, porque pone recursos públicos del gobierno departamental en vivienda y en salud, que no son materia de los gobiernos departamentales. Se reitera, se justifica y sigue adelante. ¿O nosotros, acaso, tenemos la posibilidad de retirar el servicio de atención primaria en salud en el medio rural, cuando el único que llega es el gobierno departamental? Menciono a Rivera, pero seguramente pasa en muchos departamentos. ¿Podemos decirle a los programas de vivienda que ha habido que no puede haber una contraparte del gobierno departamental, porque va a ser un gasto observado y no traer las soluciones habitacionales para los diferentes territorios? No; entonces, pongamos las cosas en su justa medida. Observaciones, sí; observaciones, seguramente. El propio legislador que generó el marco normativo asumió que había condiciones de excepcionalidad, que tenía que darse la derecha para que el ordenador de gastos pudiese insistir en el gasto y justificar. Y si la justificación que hace el ordenador del gasto no está prevista en la normativa, se da cuenta a la Asamblea General o a las juntas departamentales.

Estamos frente a una situación que ha tomado estado público. No quiero entrar en el terreno, que realmente me es muy árido, de las idas y venidas, de las agresiones, de las valoraciones. Yo no tengo dudas de que el Ministerio de Turismo, a lo largo de todos estos años, ha venido trabajando para construir políticas públicas que han llegado a los territorios y de que se ha podido hacer algunas de las tantas cosas que soñamos. Yo no tengo dudas de que, a lo largo de todo ese camino, los diferentes ministros, los diferentes equipos de los ministerios, tuvieron que hacer frente a determinadas situaciones que los llevaron a tomar resoluciones, las que, quizás, terminaron en observaciones de sus gastos. No podemos dejar de desconocer que, además de toda esa complejidad histórica, en los últimos tiempos, tuvimos una situación de excepción para todo el país, que fue la de la pandemia. No podemos dejar de tener en cuenta que el sector más duramente golpeado fue el vinculado con el turismo. Fue el desvelo del gobierno tratar, día a día, de ir midiendo las posibilidades de abrir la canilla, no solamente atendiendo las urgencias y las emergencias con todos los programas que votamos aquí para tratar de echarle una mano a tanta gente, sino para que algo de la reactivación se pudiese mantener. Entonces, si partimos de la base de que la excepción es una condición necesaria para muchas situaciones de las que se tiene que hacer cargo el Estado, mucho más lo es en un momento de excepcionalidad como la que tocó vivir en estos últimos meses de pandemia.

Nosotros estamos respaldando este proyecto de resolución sustitutivo porque tenemos plena confianza en los legisladores de todos los partidos que van a formar parte de la comisión investigadora. Se le va a dar a los denunciantes la oportunidad de escucharlos; se va a dar la oportunidad de escuchar a todos los que tengan algo que decir sobre esta temática, y nosotros, el 8 de noviembre, vamos a tener la oportunidad de recibir el informe de la comisión investigadora, momento en el que, seguramente, podremos hacer toda la fundamentación, con la grandilocuencia que se pretenda, sobre su resultancia.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir el señor diputado. Tiene cinco minutos.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Señora presidenta: compartimos plenamente todo lo expuesto por el diputado Osorio.

Creo que el debate sobre el tema se ha desviado. Sin duda, como se dijo al comienzo, hay dos puntos, dos informes de dos preinvestigadoras. Ambos aconsejan la creación de la comisión investigadora: uno, por unanimidad, y el segundo, con salvedades. Ese es el tema de fondo: crear la comisión investigadora, porque estamos abiertos a investigar, o sea que hay una necesidad de investigar. Allí van a surgir resultados. Ese es el objetivo: investigar. Eso es muy importante, porque no se han creado comisiones investigadoras en otros parlamentos, cuando nosotros entendíamos que había argumentos para hacerlo y se cumplían las disposiciones legales y reglamentarias.

Por consiguiente, el espíritu fundamental ahora es llegar a la investigación. Ahí se debatirá. En esta oportunidad lo que tenemos que debatir es si hay méritos para crear las investigadoras. Nosotros creemos que en ambos casos hay mérito.

Apoyamos el proyecto de resolución sustitutivo porque entendemos que en las dos comisiones que se aconsejaban, el espíritu era investigar todo lo solicitado

en ese momento. Eso es lo que queremos: que se investigue todo lo solicitado. Pensamos, precisamente, que la creación de una sola comisión investigadora que tome los dos temas es una forma, como se dijo, de abreviar procesalmente todo este camino. No estamos analizando la gestión de un ministerio; eso se puede realizar en otro momento, pero no ahora, porque no corresponde, para nada. Tampoco creemos eso de los guapos con fueros, porque aquí tampoco hablamos de fueros. El fuero es de las Cámaras, como todos sabemos, y eso se plantea cuando realmente están pedidos los desafueros. También estamos totalmente en desacuerdo con que esos términos se usen ahora.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede continuar el señor diputado Marne Osorio.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- He culminado, señora presidenta.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señora presidenta: creo que hay confusión cuando se hace referencia a los informes que no hemos podido considerar y que, reitero, por apegarme a lo reglamentario y a lo legislativo, no voy a entrar en el segundo punto del orden del día. Sí los invito a que lean el informe que todos tenemos arriba de la mesa, en el que están las salvedades que hizo esta integrante de la comisión por el Frente Amplio del segundo informe, lo que les va a esclarecer sobre cuáles son los fundamentos de esas salvedades y cuáles eran los términos en los que nosotros acompañábamos el informe que se iba a redactar. Digo esto porque, además -como lo dije desde hoy en mi intervención inicial-, las condiciones de acuerdo a las cuales estábamos arribando los tres partidos políticos que integramos esas preinvestigadoras -el Partido Independiente, el Partido Nacional y el Frente Amplio- eran unas. Tengo bien presente cuándo cambiaron esos acuerdos. Recuerdo cuándo paramos en esa Comisión, cuándo se subió a un determinado despacho por parte de uno de los integrantes de la Comisión, cuándo se bajó y cuándo se me trasmitió que se modificaban las condiciones de eso a lo que habíamos arribado. Ahora bien, ¿qué pasó desde ese acuerdo al que arribamos los integrantes de la Comisión del Partido Independiente, del Partido Nacional y del Frente Amplio del 28 de agosto hasta ahora? Desconozco todo lo que pasó, porque ni siquiera se tuvo la cortesía parlamentaria de avisarme que se iba a cambiar, que se iba a traer un proyecto de resolución sustitutivo y que se me iba a impedir manifestar las discordancias, pero los invito a que lean cuáles son las razones.

Le digo la verdad, señora presidenta, se está excediendo hasta lo que el propio diputado Cardoso solicitó. Los invito a que lean los repartidos.

Vuelvo a decir: lean el acta en la cual fue consultado a ver si existían irregularidades o ilegalidades de las cuestiones que él ni siquiera denunció, porque solo dijo que quería aclarar y nos dijo a nosotros que no le correspondía determinarlas. Es más -léanlo-: dijo expresamente que él buscaba ampliar la comisión preinvestigadora que se había presentado.

¿Por qué digo que se va por más? Porque yo escuché atentamente al diputado Cardoso y, nuevamente, hizo una defensa justificada y adecuada -porque, en definitiva, es el denunciado-, pero otra vez nada dijo de los hechos que pretendía denunciar. Entonces, quiero hacer esta aclaración, porque estoy convencida de que al final de esta larga jornada no voy a poder hacer referencia a las salvedades del informe, en el que íbamos a aclarar cuáles eran las condiciones por las que habíamos transitado las dos preinvestigadoras.

Creo que ilegal y antirreglamentariamente hasta se me coartó la posibilidad de aclarar la postura, no mía, sino la de mi fuerza política, pero les pido -ya que se está haciendo referencia a los dos informes- que, por lo menos, lean los dos repartidos para llegar a entender a cabalidad lo que quisimos trasmitir en ellos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Mauricio Guarinoni.

SEÑOR GUARINONI (Mauricio).- Señora presidenta: estamos votando en este Parlamento una comisión investigadora por el año y medio de gestión realizada por el ministro Cardoso; por un corto período, señora presidenta. En este período, fue denunciado por integrantes de su propio partido, de su propia colectividad política, por supuestas irregularidades en la conducción del Ministerio.

Es importante aclarar esto a la ciudadanía: acá no hay un escándalo promovido por el Frente Amplio. El Frente Amplio no intenta voltear a un ministro. Acá hay denuncias serias; hay fundamentos jurídicos de integrantes del propio Partido Colorado que, entre otras cosas, han promovido llevar al exministro ante el Tribunal de Ética de su propio partido.

Estos hechos fueron minando la confianza del propio presidente de la República. Anteriormente, se dijo en sala que hubo un acuerdo entre Julio María Sanguinetti y el presidente de la República para destituir al ministro Cardoso. No hay aquí una renuncia; hay una remoción del cargo acordada entre ambos. Hay un pragmatismo muy claro del presidente, que en un año y seis meses de gestión termina destituyendo a cuatro ministros. Está claro, señora presidenta, por lo que fue la campaña electoral y los eslóganes, que no estaban preparados.

No podemos dejar de lado otro hecho que no es menor: la arremetida de crear una comisión investigadora sobre los últimos diez años de gestión del Frente Amplio al frente del Ministerio de Turismo. Hay una clara intencionalidad de embarrar la cancha, de generar desconfianza en la ciudadanía, de poner un manto de sospecha sobre lo hecho en las administraciones frenteamplistas, y no lo vamos a permitir.

Lo cierto es que, a todas luces, no hay mérito para crear dos comisiones investigadoras ni desde el punto de vista político ni desde el punto de vista jurídico.

La gestión de la ministra Kechichian ha sido, a lo largo de todos estos años, de una contundencia inobjetable. Con un presupuesto de US$ 20.000.000 y ochenta funcionarios se han generado para el país más de US$ 2.000.000.000 en divisas. ¿De qué despilfarro me hablan? Fue una de las ministras mejor evaluadas por toda la ciudadanía en todos los gobiernos frenteamplistas, pero como una gestión exitosa no necesariamente es una gestión transparente, hay que decir también -como se dijo en sala- que se hicieron sesenta pedidos de informes por parte de los diputados y trece pedidos de informes por parte de los senadores, que fueron contestados por parte de los ministerios frenteamplistas. No hubo un solo llamado a sala ni una sola interpelación, señora presidenta.

A su vez, hubo un Ministerio que se modernizó en esos quince años, que incorporó criterios de transparencia y de buena administración sugeridos, además, por informes técnicos de la Auditoría General de la Nación.

Con respecto al programa del BID, el Ministerio de Turismo fue auditado por la Auditoría General de la Nación, pero también por el organismo internacional. El Banco Interamericano de Desarrollo calificó como "exitoso" el programa Apoyo al Sector Turístico ejecutado por el Ministerio de Turismo desde el año 2012 al 2017.

Durante el período 2013-2018, la evaluación del gasto en turismo, en la zona correspondiente al Corredor de los Pájaros Pintados, creció un 10,7 %.

El gasto de turismo en el litoral, que en el año 2009 era de US$ 65.000.000, pasó a US$ 183.000.000 en el año 2017, triplicándose, señora presidenta.

Respecto al impacto en el empleo, en el año 2010 se habían generado, en ese corredor, 12.747 puestos de trabajo, y en el año 2015 ya teníamos 14.806.

Con respecto a los ingresos, decíamos que se generaron divisas por más de US$ 2.000.000.000.

Uruguay también recibió más turistas que toda su población. Fue uno de los pocos países en el mundo en haber logrado, un año sí y el otro también, de forma consecutiva, más de tres millones de turistas y alcanzar los cuatro millones al año siguiente. El aumento en ese sentido le significó al país el 8 % del PBI total y la capacitación de más de 3.600 personas en el último quinquenio, generando más de 300.000 puestos de trabajo en los quince años de gobierno frenteamplista.

La inversión en turismo en el Corredor de los Pájaros Pintados en el año 2010 era de US$ 1.800.000, y en el año 2015 ascendió casi a los US$ 10.000.000, programa que el actual Ministerio, que el exministro, terminó por tirar abajo en su gestión. Se trabajó de forma descentralizada con seis gobiernos departamentales, con dieciocho localidades; y se desarma la única herramienta que apostó al turismo interno. ¡Si será necesario el turismo interno en contextos de pandemia, de cierre de fronteras! Quiero nombrar las localidades, porque esto tiene que ver con tener los pies en la tierra, con no hablar del turismo de forma conceptual, sino de lo que sucede a nivel de los territorios. Se generó trabajo, se generó empleo, se generaron fuentes turísticas en San Javier, Nuevo Berlín, Mercedes, Bella Unión, Salto y Paysandú en torno a

proyectos gastronómicos, a proyectos históricos y a la cultura. Fue un gran error, señora presidenta, haber cerrado este programa.

En el marco internacional deberíamos estar viendo una oportunidad. La Organización Mundial del Turismo dice que en la próxima década los países emergentes captarán el doble de turismo que los países desarrollados y que para el año 2030 captarán el 57 % de los arribos mundiales, cuatro de cada cinco viajes. La posición de Uruguay es estratégica porque esos cuatro de cada cinco viajes van a ser en la región.

Entendemos, señora presidenta, que hay suficiente mérito para analizar este último año y medio de gestión en una comisión investigadora, pero el gobierno, la bancada de gobierno, usa estratagemas, busca mezclar las barajas, entreverar a la opinión pública con la creación de dos comisiones investigadoras o de una -esa es la propuesta- que investigue dos gestiones muy diferentes. Esto es un mamarracho político y es un mamarracho jurídico. Se busca poner en una licuadora dos gestiones de gobierno que nada tienen que ver una con otra.

Yendo estrictamente a la gestión de Cardoso, en la carta al Comité de Ética del Partido Colorado, militantes de esa colectividad denuncian tanto a Cardoso como a Pérez Banchero por los hechos de pública notoriedad. Señalan que han representado al Partido Colorado en altos cargos de representación política en el gobierno y han sido objeto de cuestionamientos con respecto a su actuar y a su ética, con base en consideraciones de hechos y fundamentos de derecho.

Pérez Banchero dice algo que es muy importante y que tiene que ver con algunas apreciaciones que hacía el diputado preopinante, representante por el departamento de Rivera: la regla terminó siendo la compra directa por excepción y no la licitación pública. Ese es el problema. Obviamente, todas las administraciones públicas tienen compras por excepción; eso está establecido por la ley. El problema es cuando la regla pasa a ser la compra directa por excepción.

Pérez Banchero destaca que el Ministerio de Turismo es un ministerio de promoción y que buena parte de su presupuesto se dedica a comprar publicidad. Y aquí chocó fuertemente con Cardoso. Dice Pérez Banchero que la política de compras tiene problemas de forma y de fondo. Y cuando se hacen compras directas también se hacen mal. Señala que la compra directa por excepción tampoco se hace al tenor de lo que establece el Tocaf porque no se piden los certificados que el Ministerio de Economía y Finanzas tiene que dar con ese objeto.

Aquí hay muchas irregularidades planteadas -se ha hablado largamente al respecto en Cámara-, entre ellas, el pago de US$ 500.000 a una sola empresa. En ese sentido, Pérez Banchero dice que la División de Marketing del Ministerio de Turismo terminó siendo dejada de lado en las decisiones vinculadas con las compras públicas que maneja la Cartera. Esas resoluciones se tomaron por fuera de la institucionalidad y en el entorno del ministro.

Queremos decir algo con absoluta claridad. Se generó un ministerio paralelo; se creó una coordinación técnica, una nueva figura, desplazando a la Dirección Nacional de Turismo. Una funcionaria del Ministerio de Turismo, Alejandra Cabrera, en una entrevista a *La Diaria*, el 29 de junio de 2021, dice claramente que se dejó al director nacional de Turismo sin poder accionar; expresó: "[…] estamos en una situación de dos ministerios. Eso es lo más antioperativo que se puede dar". La funcionaria insistió en que hay dos ministerios paralelos: en uno se mantienen las formalidades, el escalafón y el diálogo con el director general de Secretaría y el director nacional, y en el otro está Cardoso, el subsecretario Remo Monzeglio y el coordinador designado.

Obviamente, uno está tentado de volver a decir cosas que son muy graves y que ya se han dicho reiteradamente, que tienen que ver con la empresa de Estonia, Kirma Services, la planificación estratégica que no es tal, el gasto de los US$ 280.000, la no inscripción en el RUPE, la insistencia en pagar esos US$ 280.000 y, por lo tanto, la trancada de pata que hace el Banco República, poniendo en juego las normas sobre lavado de activos. Hablamos de normas de lavado de activos que a Uruguay le costó muchísimo tener. Salimos de la lista negra, salimos de la lista gris, hasta llegar a la lista blanca.

(Interrupciones)

——Llegamos a la transparencia; llegamos a la transparencia después de muchísimo sacrificio y parece que ahora esto, que es un atributo del Uruguay, se está dejando de lado.

Respecto al desencadenante de este gobierno paralelo dentro del Ministerio, Banchero dice: "Hay un

quiebre grande en octubre (del 2020) cuando me llega una propuesta sin pasar por la agencia […] para la compra de vía pública, de la empresa Satenil por US$ 800.000". Hablamos de US$ 800.000, señora presidenta. Es un monto extremadamente excesivo para compra directa de publicidad en la vía pública en un año en el que las fronteras estaban cerradas.

La oferta comercial incluía la instalación de cartelería en Montevideo y en el interior, pantallas digitales y publicidad en refugios en Punta del Este. Según la versión del exdirector, Cardoso lo llamó para que avanzara en esa contratación. El entonces director pidió a una funcionaria de su Dirección que abriera un expediente y realizara un informe técnico sobre la oferta. El expediente fue abierto el 30 de octubre y horas más tarde el propio Pérez Banchero resolvió archivarlo. ¿Por qué, señora presidenta? Porque la oferta era para cartelería por un año y, según dice el informe, como el Ministerio hace campañas por períodos particulares, no se ajustaba a esa contratación. Esa fue la decisión que, según el exdirector, llevó a la desarticulación de la División de Marketing dentro del Ministerio.

Quiero ir cerrando mi intervención con una afirmación que me parece sustancial: hay una sola denuncia fundada para investigar la gestión del exministro de este gobierno. Hay una jugarreta política para confundir a la ciudadanía. Está bueno que eso se diga y que los medios de comunicación lo transmitan. Hay una responsabilidad del gobierno, que tira por el suelo años de respeto internacional, entre otras cosas, con la marca "Uruguay Natural", que no fue creada por el Frente Amplio, pero que habla de una política de Estado que habría que seguir manteniendo.

Termino con algo que me parece muy simbólico: quien llevó adelante la gestión del Frente Amplio se fue aplaudida del Ministerio de Turismo. ¡Deberíamos poder volver a ver a los funcionarios del Ministerio de Turismo aplaudiendo a los jerarcas porque hicieron una gestión pensando en el Estado, pensando en el país!

(El señor representante Mauricio Guarinoni exhibe un video en su computadora portátil)

——Gracias, señora presidenta.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señora presidenta: me siento aludido reiteradamente, y quiero que quede claro -teniendo en cuenta lo que dice el Reglamento- que voy a contestar una alusión. Por lo cual, la alusión de alusión no corresponde; lo digo para tener las cosas claras de antemano, porque he sido aludido en forma reiterada.

El miembro preopinante habla, dentro de su misma conceptualización y desarrollo, de algo bastante contradictorio, porque destaca la importancia del programa del BID relativo al Corredor de los Pájaros Pintados, y dice -parecería que los diferentes actores de la oposición lo han repetido hasta el cansancio, en infinidad de oportunidades- que fue este ministro y este Ministerio el que desarticuló ese programa, y que no se hizo más nada, lo cual es absolutamente falso; lo digo hoy, una vez más, aquí, en este plenario. El programa Corredor de los Pájaros Pintados, perteneciente al Banco Interamericano de Desarrollo, caducó, finalizó, el 31 de diciembre de 2019, cuando quien habla no era ministro. Más allá de las evaluaciones, de los éxitos, de las imperfecciones y de las críticas que pueda recibir -no pongo todo en blanco y negro-, si bien creo que tuvo cosas positivas, también tuvo cosas absolutamente deficitarias. Basta recorrer las obras en Villa Belén o en Constitución -el diputado del departamento de Salto sabe de lo que estoy hablando- para ver que están absolutamente inconclusas. Es más; el actual intendente de Salto, Andrés Lima, le pidió a este ministro, por nota, por favor devolver la lancha que le había comprado el programa del Corredor de los Pájaros Pintados del BID porque no le servía para nada, y se formó un expediente en el Ministerio de Turismo. No estoy hablando de un intendente del Partido Colorado ni del Partido Nacional, sino de un intendente del Frente Amplio que, con honestidad, nos pidió esa solución, porque realmente le estaba trayendo problemas. Y así están absolutamente inconclusas las obras de miles de dólares que se iniciaron en Constitución y en Villa Belén a través de ese programa; están abandonadas y sin terminar.

Además, si ese programa hubiese sido tan bueno, la decisión de pedir su renovación tendría que haber sido de las autoridades del momento, no de quien asumió el 1º de marzo. Esto tiene que quedar más que claro, porque una y otra vez los diferentes actores del Frente Amplio insisten en que fue este ministro el que llegó a desarticular y desarmar el Corredor de los Pájaros Pintados; no. El programa del Corredor de los

Pájaros Pintados venció en la gestión Kechichian-Liberoff, y fueron ellos los que no pidieron la renovación. Entonces, lo que hicimos nosotros fue renegociar con el BID los fondos y los dineros que nos tocaban para invertirlos en desarrollar zonas perimidas del país desde el punto de vista turístico. No lo hicimos ni por antojo ni por capricho, sino que pedimos un estudio que arrojó que el corredor de la Ruta N° 8 era el gran abandonado, el gran desconocido en materia de turismo desde la existencia del Ministerio hasta el momento. Esos departamentos forman parte de ese eje en el que existe el menor desarrollo e incidencia en materia turística del país. Fue por eso que, junto con el programa del BID y los técnicos, decidimos hacer inversiones y trabajos de desarrollo en los departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo, ampliándolos a Rivera y Artigas.

Esa fue la reconversión de los fondos que solicitamos al programa; no abandonamos nunca al interior profundo. Es más; el miembro preopinante, por un lado, cuestiona los montos invertidos por nuestra administración porque estábamos con las fronteras cerradas y, por otro, señala la importancia que tiene el turismo interno, y el único público que teníamos para cautivar y seducir, precisamente para que no muriera la actividad, era el que podía hacer turismo interno. Entonces, es ahí donde centramos lo que estamos hablando con claridad; ahí teníamos que concentrarnos. Por ello, ¿íbamos a promocionar, como promocionaron las autoridades anteriores -no las estoy cuestionando, pero todas tuvieron observaciones del Tribunal de Cuentas-, con una única empresa y con un único proveedor, en Paraguay, Chile y Argentina? ¿Nosotros íbamos a hacer eso, con fronteras cerradas? ¿Íbamos a promocionar al país en los destinos desde donde no podíamos dejar ingresar gente? Entonces, lejos de gastar esos montos, gastamos dinero concentrándolo en el único público que teníamos para cautivar y seducir, a efectos de tratar de sostener la actividad, y que no se cayera en una situación absolutamente dramática, sobre la que el país no registra antecedentes.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Créame, señora presidenta, que no es sencillo asumir el Ministerio de Turismo y a la semana tener que decretar el cierre de puertos, aeropuertos, fronteras y todo tipo de límite que pueda tener el país para el ingreso de algún extranjero.

El miembro preopinante siempre cuestionó que se utilizara como norma la compra directa, pero fue la que utilizó siempre la gestión Kechichian. Con esto no la estoy agrediendo, sino que estoy hablando de la verdad, porque parece que aquí hubiese oídos sordos, que no se quiere oír, y se repite un casete y se insiste y se insiste. ¡No hubo un solo llamado a licitación para compra de publicidad en las gestiones del Frente Amplio! ¡Siempre se utilizó el mecanismo de la compra directa, el cual es legal, pero sí fue observado….

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Terminó su tiempo, señor diputado.

(Interrupción del señor representante Germán Cardoso)

——Señor diputado: después va a tener otra oportunidad de hacer uso de la palabra.

21.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 9 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Rapalin.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Betiana Britos.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero, por los días 8 y 9 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Raquel Rodríguez Lérida, señora Norma Miriam Castro Moreira, señor Emilio Domingo Fuentes Espagnolo, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Diego Reyes, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señor Walter Laureiro Casaña,

señora Adriana Rojas, señor Daniel Larrosa, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna y señora Sofía Claudia Malán Castro.

Montevideo, 8 de setiembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, INÉS CORTÉS".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

22.- Compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo de 2020 a julio de 2021 relacionados directamente con el actuar del exministro Germán Cardoso. (Designación de una comisión investigadora)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zubía.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señora presidenta: no era mi intención efectuar intervención alguna en la tarde de hoy, pero los tonos, los matices, los entusiasmos, llevan a que uno quiera visualizar lo que aquí está pasando.

Yo creo que estamos en una interpelación; no estamos ante la decisión de la conformación de una comisión investigadora, sino en una verdadera interpelación, y me parece que no es ajustado a absolutamente nada hacer una interpelación en este momento.

No tengo la profunda información que parecen tener muchos de los preopinantes sobre el tema. Por lo tanto, su abordaje no será en función de verdad o mentira porque, como ya he ironizado en otras oportunidades cuando me referí a aquel tipo de dicho de gordo o petiso, nos pasamos horas, horas y horas, y no evolucionamos un solo centímetro. Entonces, me voy a referir a que estamos completamente fuera de proceso. Lo que se está votando es una comisión investigadora; estamos votando la designación de jueces que van a tener a su cargo investigar y determinar si hay o no irregularidades. Mas hoy, lo que siento es que en la puerta del juzgado tenemos a un grupo de denunciantes -que por supuesto tienen todo el derecho y por eso se va a conformar una comisión investigadora- que se transforma, automáticamente, en denunciante y jurado. Se están emitiendo juicios, no solamente por la eventual irregularidad, que en absoluto está probada -habrá que ver-, sino también sobre la gestión en turismo.

Entonces, la pregunta que me hago es: ¿estamos en una interpelación al ministro por la efectividad en su Ministerio? Repito: no dispongo de elementos de juicio para abrir una discusión favorable o desfavorable hacia el diputado Cardoso; lo que sí tengo es la visión de que estamos haciendo la clásica, vieja y no querida política que durante tantos lustros nos ha caracterizado.

Acá tuvimos exactamente la situación inversa que cuando se creó la comisión investigadora sobre la educación. Y dije exactamente lo que estoy diciendo ahora: lo que hay son presunciones -bien-, indicios -quizá-, pero no hay prueba para dictaminar, y yo no puedo denunciar y a la vez transformarme de denunciante en juez y decir: "Culpable, culpable, culpable". Creo que tenemos que mantener un principio de lógica, un principio de lógica jurídica, un principio de lógica de razonabilidad básica para decir: "Denunciamos, perfecto; nosotros suponemos irregularidades, perfecto; pero vamos a crear una comisión de acuerdo al artículo 12 de la Ley Nº 16.698, precisamente, para investigar situaciones a los efectos de comprobar ilícitos o irregularidades". Vamos a investigar para ver si se comprueba.

Entonces, podemos seguir, y por eso no era mi intención intervenir hoy, como tampoco era mi intención en la pasada discusión de la comisión sobre educación, porque ahí fue totalmente a la inversa de lo de hoy. Ahí eran todos inocentes y todavía no se había investigado; todos buenos y todavía no se había investigado. Y hoy, casualmente, será por ese pasillo que nos divide a las bancadas -¡qué casualidad que los pasillos determinan posiciones absolutas en este planeta!-, ese pasillo determina que es exactamente a la inversa. Y hoy son todos malos de aquel lado, cuando en la conformación de la investigadora pasada eran todos buenos de este lado. Creo que tenemos que madurar un poquito.

Me permito hacer alusión al concepto de maduración para decir: "Sometemos al diputado Cardoso a una

investigadora; perfecto. Vamos a tener el sentido común de aguardar los datos que esa investigadora pueda manejar, a los efectos de emitir entonces, cuando la Cámara tome elementos de juicio, un dictamen de la naturaleza que fuere". Por supuesto que no peco en la inocencia de creer que estamos en un jardín de infantes donde todos tratamos de seguir los dictados de una buena maestra que nos quiere llevar por la senda del bien. Por supuesto, no peco en esa inocencia, pero sí peco, lamentablemente, porque tengo formación jurídica -que bien que en la investigadora de Fenapes me ha complicado tener formación jurídica, porque muchas veces desconocen principios elementales-, en hacer sentir que el que tiene formación jurídica está poco menos que en un plano de tutela del resto de los partícipes pero no se trata de eso sino de explicarles las cosas racionales. Entonces, creo que tenemos que bajar la pelota en algún momento y decir la realidad.

Pregunto: ¿hoy podemos emitir un pronunciamiento sobre el diputado Cardoso? Hago la pregunta. Acá se está emitiendo. Reitero, tenemos que tener esa mínima calma, más allá de nuestros infundios de tipo visceral que nos salen rápidamente, para decir: "Hoy hicimos la denuncia -estoy haciendo el paralelismo desde el lugar de donde yo vengo, que creo que es un lugar donde se manejan las cosas mejor que acá, y eso que critico al sistema judicial, pero se maneja con un poquito más de equidad-, discutimos en todo caso la conformación de la investigadora; perfecto". El diputado Iván Posada hizo una muy buena alocución; se podrá discrepar. Hay un principio que también es de economía procesal: va a ser un poco bravo hacer dos investigadoras para que los testigos tengan que decir exactamente lo mismo en dos lugares a la vez. Eso en ningún juzgado existe; lo que existe es una acumulación de procesos. Pero, claro, no quiero traer ciertas normas que no son de uso acá, pero son de uso racional en el juzgamiento de cualquier persona, porque eso es lo que se va a hacer acá. Lo que quiero es tratar de tocar esa fibra racional, que quizás en muchos exista, para decir: "No estamos en una interpelación; estamos en la conformación de una investigadora". Por lo tanto, hablar de gestión, si fue buena, si fue mala, no solamente está fuera de lugar, sino que no va a ser el objeto de la investigadora que se está conformando; es a los efectos de determinar eventuales ilicitudes. Obviamente, y no voy a aprovechar la bolada.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señora presidenta: le agradezco al diputado Zubía la interrupción que nos brinda.

Es algo muy sencillo y creo que es importante. El señor diputado Zubía pone encima de la mesa un tema central, que es parte de la discusión que hoy estamos teniendo.

Esta discusión que estamos dando en esta sesión que comenzó a las diez de la mañana podría haber terminado en diez minutos. ¿Cuál es el tema central acá? Es la metáfora que hizo hace un momento el diputado Zubía. ¿Qué es lo que dice? Él compara una comisión investigadora con el juzgado. Entonces, primera cosa: la comisión investigadora no es un juicio; es una comisión que tiene que investigar y después informar al plenario. No tiene que ver con un juicio. Pero aprovecho la oportunidad, ya que habla de juicio, para decir que ese es el tema central que hoy tenemos encima de la mesa. El problema es que en la propuesta que trae hoy a sala el gobierno o la bancada de gobierno se pretende que el acusado sea juez y parte, que esté dentro de esa comisión investigadora. Entonces, no se puede estar de los dos lados del mostrador. En un juzgado -teniendo presente la profesión de Zubía-, él sabe perfectamente que no se puede estar de los dos lados del mostrador. Ese es uno de los temas que estamos discutiendo hoy. Nosotros decimos que aquí se tiene que conformar una comisión investigadora a partir de la denuncia que hace el diputado Antonini, porque reúne cada una de las condiciones que solicita el Reglamento. Y eso fue lo que se acordó, y eso fue lo que vino firmado, y eso es lo que viene en el informe, en forma unánime, a este plenario.

Gracias, señor diputado Zubía.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede continuar el señor diputado Gustavo Zubía.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señora presidente: como es lógico presumir, no voy a estar de acuerdo con el diputado Carballo. Juez y parte representaría que el diputado Cardoso en la comisión tuviera voto. ¡Pues no

tiene voto! ¡No es juez! ¡No tiene voto! Y volviendo al juzgado, el señor diputado dirá que esto no es un juicio; lo siento: hace referencia a investigar o comprobar irregularidades; si no es un juicio, es primo hermano. Va a ser la Justicia, eventualmente, sobre todo la penal -ya sabemos todos- la que tenga la última definición. Se es juez y parte cuando se tiene voto en la comisión. El diputado Schipani que nos acompaña en educación no es juez. ¡No es juez! ¿Por qué? Porque no tiene voto en la comisión. ¡Por favor!, no me obliguen a tener que explicar estas cosas. Perdón que abuse de mi terminología, pero en los juzgados está la presencia de la víctima y la presencia del indagado a la vez, y con abogados. Así que es absolutamente equivocado que sea juez y parte.

Segundo…

(Interrupción de la señora representante Cecilia Cairo)

——Le agradezco si me pide después una interrupción, porque ya me está quedando poco tiempo. Déjeme un poquitito y capaz que la pide por alusión. Digo el nombre de la diputada: diputada Cairo. Así se siente aludida y de esa forma puede pedirla mejor.

Lo que refiero, entonces, es que lo que hay que discutir -en eso sí estoy de acuerdo con el diputado Carballo- es si la comisión se integró bien o mal. Pero acá no estamos discutiendo eso; acá estamos hablando de Salto y estamos hablando de la inversión de aquí y de la inversión de acullá. ¿Y qué tiene que ver eso con la investigadora en el término de sustantividad? Esos son elementos que se pautan en la denuncia y luego se investigan en otro ámbito que no es este.

Acá lo que estamos haciendo son manifestaciones permanentes, imbuidas de eso que les digo, del muro que nos separa. Ese pasillo es como un muro -no quiero referirme ideológicamente a los muros que en este planeta ha habido muchos; no quiero poner color a esto- que nos separa. El otro día estábamos todos en desacuerdo por la investigadora de Fenapes y, hoy, estamos todos en desacuerdo nuevamente. Todos tenemos que marcar un poquito de conciencia en cuanto a que algo está pasando para que ese muro nos obligue a pensar tan diferente. Yo salto el muro, y digo así: "Estoy de acuerdo con el diputado Carballo". Salto el muro, y digo: "Discutamos la integración", pues hay argumentos a favor y en contra. Por supuesto que nada es perfecto, y como también dijo el señor diputado Posada, este es un evento que no fue previsto por el legislador al momento de hacer la norma y hay que integrarlo.

(Interrupción de la señora representante Cecilia Cairo)

——Entonces, lo que postulo con muy poca esperanza de poder llegar a destino, es que no estemos siempre en un juego estricta y excesivamente politizado; bajemos un poco al Cuerpo al sustrato de lo que es una comisión investigadora, que es determinar responsabilidades, en otra sala que puede ser la sala 7, entre menos personas, y discutamos ahí eventuales responsabilidades y no acá porque, de lo contrario, esto se transforma en una interpelación, y que yo sepa hoy no estamos en una interpelación. Vuelvo a citar a la señora diputada Cairo así se siente aludida.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señora presidenta: sinceramente, vuelvo a citar -ojalá fuera el libro de cabecera de quienes integran comisiones preinvestigadoras y de quienes tienen que integrar comisiones investigadoras en este Parlamento- el libro de José Korzeniak, *Las Comisiones Parlamentarias de Investigación y sus Facultades*, quien hace una historia riquísima y cita a Justino Jiménez de Aréchaga, y no le da la razón al señor diputado preopinante. Lo invito a que lea qué significa investigar, según analiza Korzeniak. Al respecto, dice lo siguiente:

"a) La investigación parlamentaria supone la sospecha o presunción de que existen determinadas circunstancias o situaciones que la Cámara que designa la comisión investigadora, estima deben ser perfectamente conocidas.

b) Tales presunciones deben tener un cierto grado de verosimilitud. No se trata de que estén fundadas en un conocimiento absoluto y contundente de las circunstancias a investigarse, porque entonces la averiguación sería innecesaria; pero sí debe tratarse de conjeturas apoyadas en fundamentos que -desde el punto de vista parlamentario- tengan relevancia suficiente".

Y sigue citando el Reglamento de la Cámara de Representantes, que me imagino que todos y cada

uno de los integrantes de este pleno conocemos a la perfección.

Luego, dice: "La Comisión, dentro de 24 horas," -la preinvestigadora- "deberá expedirse y su cometido se concretará a informar sobre los siguientes puntos: a) entidad de la denuncia; b) seriedad de su origen; c) oportunidad y procedencia de una investigación".

Después habla de cómo tenemos que tratar los informes, que es lo que deberíamos estar haciendo, pero no pudimos porque acá se nos vedó, reitero, debido a que hay un sustitutivo que ya fue acordado y por esa razón acá ni siquiera se hizo referencia a los informes.

Más adelante, dice -estoy leyendo de las páginas 26 y 27, e invito a que lean-: "[…] Algunos autores han advertido el peligro de que la presunción de las existencia de 'irregularidades' -justificante de la investigación- sea forzadamente provocada con fines demagógicos o de escándalo político". Por eso a veces nos oponemos, en algunas circunstancias, a la utilización con estas características. Después dice que no son fines en sí mismos y sigue explicando claramente este asunto.

Luego, en la página 93 -deberíamos leerla todos para saber que no vamos a cometer ilegalidades-, dice claramente Korzeniak cuáles son los contenidos de las resoluciones que deciden la investigación como fuente de los poderes de las comisiones investigadoras. Tengo la esperanza que de aquí, al terminar este debate, esto se lea para -reitero- no cometer irregularidades e ilegalidades porque, lamentablemente, si sigue así la discusión, lo vamos a alcanzar.

Más adelante, en el apéndice *La legislación vigente*, hace un análisis de lo que fue el proyecto del doctor Gonzalo Aguirre Ramírez, la complicada historia de sus antecedentes parlamentarios. Ahí está todo lo que significó el proceso de elaboración del proyecto de ley por el cual se permite la creación de comisiones investigadoras con los dos caracteres que acá se señalaron: de investigación propiamente dicha o con fines parlamentarios.

En verdad, todos deberíamos leer este libro para no cometer errores jurídicos porque, acá, sinceramente -lo digo con el respeto que me merece el diputado preopinante-, estamos en un ámbito parlamentario en el que nos rigen las normas constitucionales, legales y reglamentarias que están claramente establecidas, que tienen formas que se deben respetar. Creo que tendríamos que estar -es lo único en lo que concuerdo con lo que manifestó el señor diputado- discutiendo los informes.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señora presidenta: si bien la diputada preopinante no dijo mi nombre, que es Zubía, y habló del diputado preopinante, igual me siento aludido. El argumento que plantea la señora diputada en cuanto a lo que manifiesta el doctor Korzeniak -lo nombro con el mayor respeto- es un argumento de autoridad: "En ese famoso libro, Korzeniak dice esto, dice lo otro", pero sucede que quienes estudiamos derecho, estudiamos cientos de libros y no solamente uno. Además, no tenemos Biblia. El tema es interpretar lo que dice ese libro para traerlo acá, y sabemos todos, como abogados, que el mismo libro -y ni qué hablar la Biblia- se puede interpretar de tres millones de formas diferentes.

Entonces, en lugar de invocar argumentos de autoridad, bajemos a lo que nos puede unir con la diputada preopinante: discutir estrictamente -y yo salto el muro; salto el muro para ver si podemos lograr un mínimo acuerdo- la integración de la comisión. Y ahí sí que estaremos en el mojo del asunto que nos convoca hoy. No debemos discutir la inversión de tantos o cuantos millones de algo, ya que el que lo dice sabrá por qué lo dice, pero el resto simplemente asentirá si tiene simpatía ideológica con quien lo dice porque no hay información certera. Entonces, vamos a saltar el muro, vamos a discutir el tema de la conformación de la investigadora y de los informes y no hagamos una política general de tipo callejera en esta instancia.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señora presidenta: creo que nos hace falta respirar porque estamos todos bastante cansados, por lo que voy a tratar de no repetir argumentos.

En primer lugar, respaldo -y no tiene que ver con el muro- el informe que realizó la diputada Bottino. Y

por repetido no voy a dejar de señalar que estamos ante una situación en la cual el denunciado se está transformando en denunciante.

Pero voy a hacer mención a dos o tres cosas que hacen referencia estrictamente al informe. La primera de todas -creo que tenemos que despejar eso de arriba de la mesa-: ni compra directa por excepción es una mala palabra ni reiteración del gasto del Tribunal de Cuentas es una mala palabra, como decía el diputado Osorio. No es eso lo que está en cuestión. Me voy a referir a lo que está en cuestión, que figura en el informe.

A fojas 24 del informe del primer punto del orden del día de hoy, el diputado Antonini dice con total claridad: "Por las dudas, para que quede bien claro, reitero que ni el diputado Antonini ni el Frente Amplio están haciendo acusaciones por sí; todas refieren a las afirmaciones públicas hechas por el ex director nacional de Turismo". Eso es lo que dice el informe a fojas 24.

Luego, ese mismo informe trae una cantidad de notas de prensa que están entrecomilladas; es decir que allí lo que se expresa es la opinión del ex director del Ministerio de Turismo. El ex director nacional de Turismo, Pérez Banchero, mantiene su posición y sus argumentos. En una nota periodística expresa: "Más allá de que no correspondía la compra directa por excepción," -o sea, lo que dice es que no correspondía en ese caso; yo no lo sé- "cuando uno mira los antecedentes de compra, cuando uno mira que estábamos multiplicando el gasto por vía pública, sin que participe la División de Marketing… Nosotros no íbamos a firmar". Dice el director Pérez Banchero: "En diciembre creía que podía ser desprolijidad, yo en julio pienso que puede haber otras cosas, […]. Cuando uno mira los antecedentes, no guardaban relación con los gastos y con las formas". Y luego continúa, casi terminando: "Según sus cálculos, en los gobiernos del Frente Amplio nunca se habían hecho compras tan abultadas a una misma compañía de publicidad exterior." -lo dice el exdirector- "Además, el gasto en ese rubro estaba distribuido en más empresas. De acuerdo con esos datos, Netcom recibió como máximo en un año unos $ 11 millones".

Estoy tomando solamente uno de los ejemplos de todas las afirmaciones y declaraciones del exdirector; por lo tanto, vuelvo a la foja 24 del informe, en el cual se expresa con claridad por qué motivo se está realizando la solicitud de la comisión investigadora.

En función de esto, ¿qué es lo que nos llama la atención? Que simultáneamente con este planteo de realizar una investigadora en función de estas denuncias que son de pública notoriedad, que han salido en toda la prensa y que no se han ocultado, el exministro plantea que prácticamente -está en el segundo informe- aquí hay una maniobra del Frente Amplio, cuando las denuncias iniciales no las hizo el Frente Amplio; punto uno. Y punto dos, para reafirmar esto, además, solicita una comisión investigadora que aborde toda la gestión de los últimos diez años -no de los últimos quince- del Frente Amplio.

Consideramos que es absolutamente improcedente esta solicitud que se realiza y que no puede haber punto de comparación, porque ¿cuál es la denuncia que realiza el denunciado? Esa es la pregunta que yo me hago. ¿Qué es lo que está denunciando con relación a la gestión entre 2010 y 2020? No hay una denuncia en ese sentido.

¿Cuáles son las irregularidades que hubo entre los años 2010 y 2020? En el primer informe estamos hablando de las irregularidades denunciadas por el ex director nacional con relación a los procesos de compra realizados en el Ministerio de Turismo. Entonces, ¿quién es el que tira un manto que lesiona la honorabilidad del exministro y diputado? ¿Es el Frente Amplio el que tira un manto de sombra sobre la honorabilidad? Se habla de defender la honorabilidad desde acá. Yo me pregunto, sinceramente: si se considera que lo que se está diciendo no se ajusta a la realidad, ¿no sería un acto de difamación de parte del director nacional de Turismo, teniendo en cuenta la primera parte de la intervención del exministro con relación a los motivos por los que vino a plantear su solicitud de comisión investigadora?

Entonces, señora presidenta, para no abundar en más detalles ni en más argumentos sobre los que ya abundaron mis colegas, quiero señalar que creo que debemos abonar por la comisión investigadora planteada por el señor diputado Antonini tal cual se planteó en los informes iniciales.

Muchas gracias.

23.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Pablo Viana, por el día 8 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Perco.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Casilda María Echevarría Petit y señor Martín Elgue.

Montevideo, 8 de setiembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, INÉS CORTÉS".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

24.- Intermedio

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 6)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 29)

SEÑORA DOS SANTOS (Valentina).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 30)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 58)

25.- Licencias.
Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 8 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 8 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos y señora Lourdes Rapalin.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 9 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Montevideo, 8 de setiembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, INÉS CORTÉS".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

26.- Compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo de 2020 a julio de 2021 relacionados directamente con el actuar del exministro Germán Cardoso. (Designación de una comisión investigadora)

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señora presidenta: sin duda que en el transcurso de todas estas horas hemos escuchado con atención las diferentes intervenciones con relación a este tema que nos ocupa en el día de hoy. Lo primero que nos parece importante poner encima de la mesa es la tarea, el trabajo que realizó la comisión preinvestigadora, que tenía que traer el informe aquí, al plenario.

Uno tiene la chance de poder leer el informe de esta Comisión frente a la denuncia que hace el diputado Antonini, y es evidente que reúne todos los elementos que refieren a presuntas irregularidades en la actuación de un ministro de Estado, en mérito a quien realizó en el ámbito público las referidas denuncias. Todo lo que exige la ley, el Reglamento de esta Cámara, está plasmado en esta última parte del informe de la Comisión. Viene firmado por el miembro informante Iván Posada, por Cecilia Bottino y por Álvaro Dastugue. Este es el informe; punto uno del orden del día de hoy. ¿Qué pasó desde ese día hasta el día de hoy para que, como bien manifestaron algunos de nuestros compañeros, presenten un mamarracho jurídico y algo que escribieron con la mano lo borren con el codo? ¿Qué hubo en el medio? ¿Qué fue lo que sucedió en el transcurso de esos días? ¿Qué fue lo que negociaron para traer algo diferente a lo que han firmado?

Espero que algún día sepamos qué fue lo que sucedió en el transcurso de estos días para que estemos en la situación en que hoy estamos, discutiendo con relación a este tema.

En el día de hoy, el diputado Cardoso hizo mención, en el arranque de su exposición, al tema del honor, de la honorabilidad. Yo le quiero decir, señora presidenta, que la honorabilidad de las personas se defiende con hechos, no con palabras; con hechos, y que, a su vez, todos los que estamos acá tenemos familia. Creo que parte del rol que la ciudadanía nos encomendó es controlar al gobierno porque somos la oposición, y la oposición tiene derecho a saber; la oposición tiene derecho a plantear las cosas como las piensa en cuanto a eso que se dice que no solo hay que parecerlo, sino que también hay que serlo, o viceversa: hay que serlo, no solo parecerlo.

Acá estamos frente a un hecho en que se presentan las denuncias correspondientes por parte de nuestro compañero de bancada, que hace un correlato de presuntas irregularidades. ¡Acá no estamos hablando del honor, señora presidenta! ¡Acá estamos hablando de gestión! ¡Acá estamos hablando de transparencia! ¡Acá estamos hablando del manejo del dinero público! ¡Acá estamos hablando de la plata del pueblo! ¡Acá estamos hablando de los dineros de los contribuyentes! ¡De eso es de lo que estamos hablando! ¡Acá nosotros no venimos a hacer juicio de valor sobre ninguna de las personas! ¡No nos corresponde! ¡No nos venimos a meter con el honor de nadie! ¡Nosotros acá venimos a decir que en la gestión que se ha venido desarrollando durante este año y medio en el Ministerio de Turismo, en una de las Carteras del Estado, existió un mal manejo, o que tenemos presunciones de un mal manejo y de irresponsabilidad en el manejo de los dineros públicos! ¡Y en qué momento! ¡En qué momento! Bien decía hoy la diputada Díaz, ¿cuántas veces discutimos acá la situación en la que están los trabajadores, miles de personas en el seguro de desempleo, que no tienen ningún tipo de ingreso? ¡Más de trescientas mil! Y de empresas que cierran. ¿Cuántas veces recibimos en la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social a los trabajadores del turismo, a los trabajadores de los hoteles, a los trabajadores de los restaurantes que no tenían ingresos, que no tenían cobertura de ningún tipo y naturaleza? Ahora, seguro, nos tomamos el lujo de meter guita, de meter recursos, de meter plata en la contratación de empresas. ¡Y, hasta el momento, tenemos como presunción que son empresas fantasmas, señora presidenta! ¡Empresas fantasmas! Hasta el Banco de la República rechazó el pago de esos US$ 280.000 a una empresa que se suponía que tenía sede allá, por

Estonia, también en Panamá, y que después cede los derechos a una empresa de Miami.

Entonces, ¿existen presunciones? Sí; existen presunciones en esa dirección.

No se trata de defender ni de avasallar el honor de nadie, sino de la transparencia. Y creo que la actitud del señor diputado Cardoso, de pretender incidir directamente en los procedimientos con sus fueros de respaldo, poco aporta a clarificar.

Quiero hacer una pregunta. Si este tema ingresa a la Justicia en el día de mañana, ¿el señor diputado Cardoso va a dejar de lado sus fueros? ¿Se va a presentar sin fueros? Es una pregunta directa que estoy haciendo. ¿Se va a presentar sin fueros a la Justicia? Preguntarnos estas cosas es parte de la responsabilidad que tenemos nosotros como oposición. Acá hubo situaciones que todos conocemos, porque también como legisladores responsables que somos tenemos la obligación de estudiar, de leer, de informarnos. Y lo que hubo fue un cese del ministro de Turismo; lo que hubo fue una reunión del presidente de la República con el mentor de la coalición, y estoy hablando de Julio María Sanguinetti. Ahí hubo una decisión concreta, y no estamos inventando nada; simplemente, estamos haciendo el análisis de las informaciones que salieron en lo medios de comunicación. A partir de ahí, apareció la renuncia, pero lo cierto y claro es que acá hubo una decisión del presidente de la República de retirar la confianza política. Por algo no es más ministro.

Nosotros queremos centrar esto porque, como decíamos hoy, no se puede ser juez y parte. Acá el Frente Amplio presentó una solicitud de comisión investigadora; se conformó la preinvestigadora y surgió el informe que tendríamos que estar tratando hoy, que seguramente demorábamos cinco minutos en resolver. Pretender cambiar los roles no aporta; todo lo contrario, pone un manto de duda en el procedimiento de este Parlamento, de los partidos políticos que acá están representados. Juntar todo adentro de una gran licuadora para entreverar el asunto es algo nunca visto en todos estos años en que hemos estado en este Parlamento. Este es un invento jurídico que se hace y se pone encima de la mesa. Lo que yo digo en cuanto a que el presidente de la República retiró el apoyo, porque por algo no es más ministro, se ve reflejado en la tarde de hoy y en el día de hoy, porque a no ser por algunas excepciones, no hay un solo legislador que abra la boca, que opine y defienda al ministro, al exministro, al señor diputado Cardoso.

No es un tema nuevo este, porque también hay que ponerse en algunos roles y en algunas situaciones, y no es algo que haya surgido desde el Frente Amplio. En la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia, nuestros compañeros hicieron un planteo: querían convocar al ministro de Turismo de ese entonces para que fuera a dar las explicaciones por las grabaciones públicas, por los audios del fiscal letrado departamental de 2° Turno, Jorge Vaz, que detalla las conversaciones telefónicas entre el ministro de Turismo, Germán Cardoso, y el coordinador de Jefatura de Policía de Maldonado, Fernando Pereira. Hay algunas cosas de esas que se las podemos llevar, pero hay otras que no. ¡Que haya llamado cerca de las once de la noche para preguntar qué pasó con una camioneta con 110 kilos de cocaína no se lo podemos llevar! ¡No se lo podemos llevar! Y tampoco estoy inventando nada. Todos escuchamos los audios y todos escuchamos lo que sucedió con este tema.

(Interrupción del señor representante Juan Martín Rodríguez)

——¡No estoy fuera de tema! ¿Saben por qué? Porque ese fue uno de los temas que también estuvimos viendo en esa comisión y que se iba a incorporar, o mejor dicho, íbamos a esperar el resultado de lo que discutiéramos hoy. Hay cosas que entendemos que es necesario conocer, pero con las reglas de juego que marca nuestro Reglamento. Nosotros no podemos permitir, bajo ningún concepto, que acá se entrevere todo y que se quiera generar una cortina de humo, porque si se hubiese querido investigar al gobierno pasado, lo hubiesen hecho desde el Poder Ejecutivo; un año y medio estuvieron allí. ¿Tenían dudas, tenían los estudios, tenían preocupaciones? Lo hubiesen hecho desde ahí. Y aun así, si el gobierno tenía dudas sobre la gestión anterior, podría haber presentado esa denuncia a nivel del Parlamento, a efectos de la conformación de esa comisión investigadora. Ahora, bajo ningún concepto, nosotros podemos tolerar que alguien que fue destituido, cesado, personal de confianza del Poder Ejecutivo, venga a esta Casa a presentar una denuncia. Y mucho menos podemos permitir que se intente en un único informe presentar a quien es denunciado como denunciante, estar de los dos lados del mostrador, como lo dijimos en la tarde de hoy.

Muchas de las cosas que estamos planteando no las decimos nosotros. Esto nació dentro del Partido Colorado, ¡este es un lío que tiene el Partido Colorado! ¡Por algo estos temas se resolvieron en la casa del presidente del Partido Colorado! Por algo estos temas se comunicaron desde la casa del Partido Colorado, sin la presencia del presidente de la República. Y tampoco estamos inventando nada; estas cosas que estamos afirmando son las que hemos leído, las que hemos visto y han visto todos los uruguayos. Se anuncia el nuevo ministro desde la casa de Julio María Sanguinetti; se anuncia la conformación, o mejor dicho el planteo de una comisión investigadora, también desde ese lugar. Nos va quedando claro en todo este escenario quiénes son los que tienen cierto nivel de incidencia en este gobierno.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Nada más, señora presidenta.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señora presidente: con respecto a la pregunta que hace el diputado Carballo, puedo decir que nosotros no tenemos ningún problema en investigar absolutamente nada en ningún ámbito; que quede bien claro.

Ahora, venir a decir que aquí no se puede permitir que quien no fue cesado, sino que renunció, venga a presentar una solicitud de comisión preinvestigadora, no le compete ni estoy dispuesto a permitírselo al diputado Carballo ni a nadie. La legitimidad me la dio la gente. Yo soy tan legislador como él y me presento a este Cuerpo porque formo parte de él por voto popular por cuarto período; no por primero ni en lista chorizo o sábana. Puse mi nombre y mi cara siempre cada vez que fui electo por el departamento de Maldonado, y el pueblo de Maldonado me puso por cuarta vez en esta Cámara de Diputados. Entonces, no es por capricho ni por antojo ni por ocurrencia que me presento aquí a solicitar lo que tengo que solicitar; lo hago porque pertenezco al Poder Legislativo por voluntad popular y en base a eso es cómo me voy a manejar. En cuanto a las acciones que quiera tomar el diputado Carballo o su bancada, ¡qué las tomen y que las hagan!, y la Cámara irá resolviendo lo que tenga que resolver.

Nosotros, desde el primer día, lo que quisimos fue investigar y aclarar los hechos, y en esos mismos términos vamos a seguir.

No deseo agraviar a nadie ni caer en bajezas, porque no quiero ir al barro al cual han venido a insinuar dónde se toman las decisiones y por las direcciones que pasan. No voy a caer en recriminaciones ni asociaciones al grupo político al que pertenece o perteneció el diputado preopinante, porque creo que no tiene que formar parte de esta discusión. Tenemos que actuar con honestidad intelectual y en ese mismo marco es en el que me voy a manejar.

Muchísimas gracias, señora presidente.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señora presidenta: esto tiene mucho que ver con el tema de la honorabilidad y del honor. Por eso, yo cuestiono ese planteo desde el comienzo, porque en todo caso quien va a decidir eso va a ser la gente en el año 2024, si sigue o no sigue. Cuando planteo y digo que no estamos inventando nada de lo que nosotros estamos afirmando es porque tenemos la documentación acá encima de la mesa, de todo lo que han planteado nuestros compañeros y de cada uno de estos documentos. Es por eso que también digo que hay cosas que sucedieron que forman parte de un paquete más general. ¿O pensamos nosotros que es únicamente por el tema de las denuncias que hace el director de Turismo? ¿Que es únicamente por esas denuncias que el presidente cesa en ese entonces al ministro de Turismo? Es un acumulado; todos los días y otro también. Cuando planteamos lo que planteamos es porque los audios se escucharon en todos lados y también es parte de eso. Al menos nosotros tenemos el derecho de visualizarlo desde ese lugar.

Hay algo más que no quiero dejar pasar, que va en la dirección de lo que se dijo hoy, que tiene que ver con el Corredor de los Pájaros Pintados. Ese contrato con el BID se firmó en el año 2017 y es por cinco años; acá tengo el expediente N° 3820/OC-UR. Es por cinco años; fue este gobierno el que bajó el programa.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señora presidenta: conozco el Reglamento porque presidí la Cámara; tuve el honor de presidirla en los años 2013 y 2014 y sé que no existe la alusión de la alusión, pero en la medida en que a quien yo le contesto por una alusión se le da la palabra por una alusión, me siento con el derecho de contestar, y no quiero terminar esto en una discusión eterna.

Se quieren mezclar un montón de temas. Está más que claro que hoy aquí hemos venido a una situación de interpelación y de politización, como dijo el diputado Zubía. El día que presenté -lo digo con mucha tranquilidad, sin risa jocosa; con mucha tranquilidad y convicción- el pedido de preinvestigadora dije, y lo mantengo, lo sostengo y creo que lo compruebo en el día de hoy, que al Frente Amplio no le interesaba escuchar; que no tenía interés ni en escuchar ni en investigar ni en interiorizarse, y creo que lo estamos cotejando en el transcurso de la tarde de hoy. Se han mezclado temas. Al coordinador de la Jefatura de Policía de Maldonado, que está recorriendo un proceso, no lo nombré yo. Fue jefe de división en el gobierno anterior -no fue nombrado por este gobierno- de una zona y una jurisdicción muy importante de la Jefatura de Policía de Maldonado. El hoy senador Charles Carrera era asiduo concurrente a la casa de Fernando Pereira, en más de una oportunidad. Con esto no estoy denunciando ni asociando para nada a Charles Carrera con lo que está en proceso, pero se están mezclando cosas que no tienen absolutamente nada que ver.

(Interrupción de la señora representante Cecilia Cairo)

——Estoy contestando una alusión en la cual se hizo referencia directa al tema.

(Interrupción de la señora representante Cecilia Cairo)

——Solicito a la señora presidenta que me ampare en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Por favor, señores diputados, no dialoguen.

Gracias.

Puede continuar.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Entonces, es un tema en el que hubo audios públicos, y el fiscal de la causa fue muy claro: dijo que las conversaciones que quien habla había mantenido con el coordinador de la Jefatura nada tenían que ver con el objeto de la investigación y no se había incurrido en ningún tipo de conducta de delito de mi parte. Lo ratificó el fiscal de Corte con posterioridad, en otra conferencia de prensa en la que habló del tema. Yo no tengo por qué negarlo; claro que sí. Y no grabaron al jefe y al subjefe y al jefe de la Caminera y al jefe de Bomberos, porque también hablaba con ellos. Es mi responsabilidad hacerlo. ¡Cómo no iba a coordinar desde el Ministerio de Turismo las diferentes áreas, si había un tema de picadas o de distorsión del orden público! ¿Qué tiene de malo eso? ¿Por qué el fiscal de la causa entendió que no tenía ninguna referencia ni estaba cometiendo ningún delito? Entonces, me parece que estamos mezclando papas con boniatos, señora presidenta. Realmente, esto se ha desvirtuado de una forma que no me asombra, lo presumía y lamentablemente lo he cotejado en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Estimados diputados, tenemos una larga lista y si nosotros empezamos con alusiones y aclaraciones los otros compañeros van a tener que esperar mucho para tener sus minutos.

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señora presidenta: lo que planteamos y lo que dijimos es a los efectos de dejar en claro cuál ha sido el manejo. Llamamos por teléfono, hablamos con el coordinador de policía y todavía no sabemos si lo hizo por temas personales, como ministro, con la representación que tenía o por amiguismo.

Acá estamos hablando de las contrataciones directas. Entonces, la oposición tiene el derecho de preguntarse si esas contrataciones se hicieron a través de ese mecanismo y ese mecanismo es el amiguismo;

si se hizo por amiguismo. Nosotros tenemos derecho a presumir y es por eso que queríamos que se investigara este tema a partir de la denuncia que hizo el diputado Antonini.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Léanse los artículos 71 y 72 del Reglamento, que refieren a alusiones y aclaraciones y llamado a la cuestión de orden.

(Se lee:)

"Artículo 71.- Después que un orador haya terminado su discurso, aquel o aquellos a quienes hubiese aludido podrán, antes que el orador siguiente inicie el suyo, hacer rectificaciones o aclaraciones, o contestar alusiones, las que no podrán durar más de cinco minutos. (Artículos 83, inciso segundo y 153, inciso tercero). Se entenderá que corresponde la aclaración o rectificación, cuando se hicieren referencias equivocadas a las opiniones vertidas por el o los aludidos, y la contestación a una alusión únicamente cuando esta tenga relación directa con la persona del aludido o con sus actitudes políticas o su partido político. (Artículo 105, literal F).

Artículo 72.- El orador debe concretarse al punto en debate aunque este haya sido declarado libre, y si no lo hace, el Presidente, por sí o a indicación de cualquier Representante, lo llamará a la cuestión. Si el orador sostiene hallarse dentro de la cuestión, el Presidente someterá el punto, sin debate, a votación de la Cámara".

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señora presidenta: pedí la palabra para hacer una aclaración por la última intervención del diputado preopinante.

Él puede presumir lo que entienda en su cabeza y en su conciencia. La libertad es libre. No se trata de contrataciones hechas al antojo. Las contrataciones directas no fueron objetadas por el Tribunal de Cuentas, sino que fueron autorizadas. O sea, recorrieron los caminos legales que había que recorrer.

Él puede presumir lo que quiera. Del mismo modo, yo también puedo presumir que había amiguismo en todos los cúmulos, cientos y decenas de contrataciones directas que hubo en las gestiones anteriores del Ministerio de Turismo.

¿Amiguismo? ¿Los dueños de los medios? ¡Y sí! En un país chico todos nos podemos conocer; capaz que con unos más, con otros menos, y con otros no.

Me parece que estamos yendo a un terreno hipotético y de futurología en el que desde la presunción se quiere ir al juzgamiento y a la condena sin siquiera haber leído ni profundizado absolutamente nada.

Dejo por ahí, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Guerrero.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Señora presidenta: por suerte -aunque no sé si por suerte- estas cosas se van a dilucidar en la Justicia. No es el camino que preferimos al comienzo porque queríamos trabajar acá, pero no nos permitieron. El Frente Amplio resolvió llevar el tema a la Justicia.

Entonces, muchas de las cosas que se están diciendo acá habrá que demostrarlas en la Justicia.

A esta altura a mí me sorprenden algunas cosas respecto a cómo estamos funcionando y qué es lo que estamos haciendo: el miembro informante informó y se fue; es un mamarracho lo que acabamos de inventar y que ahora vamos a explicitar, y el exministro está más solo que el uno, porque nadie lo defiende. ¡Yo nunca había visto una cosa igual!

No tengo tanta experiencia parlamentaria como muchos de los parlamentarios, pero he seguido el Parlamento durante muchos años, y yo nunca vi una cosa así. Está más solo que el uno, porque no lo defiende nadie. ¡Por algo será!

A mí me llama la atención, señora presidenta, que acá está lleno de abogados, ¡plagado de abogados!, y van a votar un mamarracho. ¡Los abogados van a votar un mamarracho! Y lo saben, como me aclara el compañero.

Es claro, es muy claro, que los pedidos de las preinvestigadoras se refieren a los literales A) y B) del artículo 12 -como dijo uno de los miembros de esta Cámara-, pero también a los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 16.698. ¡Esto es clarito!

Acá hay una solicitud de una comisión preinvestigadora para crear una comisión investigadora porque

tiene fundamentos para investigar, y también hay un pedido sin ningún fundamento, porque lo otro es con fines legislativos.

Entonces, yo aprovecho para manifestar lo mismo que acaba de decir el miembro preopinante. ¡Estamos mezclando papas con boniatos! Y estamos mezclando papas con boniatos. La naturaleza de las dos comisiones no tiene absolutamente nada que ver. ¡Nada que ver!

Lamento que el miembro informante no esté. Lo tengo que mencionar porque anoté lo que él manifestó: "Estamos ante una situación excepcional".

¿En qué se basa el miembro informante desde el punto de vista jurídico y legal para decir que ante esa situación excepcional hay que crear una comisión investigadora con los dos miembros? ¿En qué se basa?

No es la primera vez que yo pido a la Cámara, en varias situaciones, que expliquen por qué. ¿Alguien puede explicar basados en qué artículo legal se quiere crear esta comisión investigadora, que no tiene nada que ver con la naturaleza del pedido de su creación, y con el miembro que es denunciado y denunciante? Si alguien lo puede explicar, que lo explique. Hasta ahora nadie lo explicó. ¡Nadie!

El miembro informante dijo que la comisión, por un lado, investigará las denuncias que manifestó el señor diputado Antonini y, por otro, las denuncias del señor diputado Cardoso. Y sabemos que eso no es cierto, porque lo del señor diputado Cardoso no son denuncias.

El señor diputado Cardoso solicita a la preinvestigadora clarificar -así está escrito en el texto- la contratación de medios. No pide una comisión investigadora por presuntas irregularidades.

Entonces, esto está mal. ¡Yo no entiendo cómo los abogados, tan defensores de las leyes, pueden permitir esto! ¡No entiendo! Si no, que lo expliquen. Hasta ahora nadie lo explicó.

Una vez más, señora presidenta, es volver al viejo y querido Pepe Mujica: la política y lo político están por arriba de lo jurídico. Y una vez más en esta Cámara, en este período -pasó lo mismo con lo de Fenapes-, lo político está por arriba de lo jurídico: este mamarracho, este boniato que inventaron; este zafarrancho, como dijo el compañero Caggiani.

El señor diputado Zubía dijo que habíamos venido a una interpelación y que el lugar del que él viene -es cierto, porque conocemos su trayectoria- es mucho más prolijo. ¡Y tiene razón el diputado Zubía, porque esto es una desprolijidad!

Ahora, lo que no entiendo es cómo los abogados de esta Casa van a votar este mamarracho. Y lo peor de todo es que saben que es un mamarracho. Yo pregunto lo siguiente ¿en qué cabeza cabe poner en una comisión al denunciante y al denunciado? ¿Por qué no se crean dos comisiones si realmente se quiere investigar? ¡Y bueno! ¡Creen dos comisiones! ¿Cuál es el problema? Creo que acá no se quiere investigar. Lo que presentó el diputado Antonini no se quiere investigar. ¡Se quiere tapar!

¿Alguien me puede explicar cómo quieren estudiar todo lo presentado en dos meses? Nuestro coordinador de bancada habló con la bancada oficialista y le propuso extender el plazo, porque esto es una barbaridad. Miren, solo los expedientes que presentó el exministro Cardoso tienen mil setecientas páginas. ¡Solo los expedientes! Ahora, yo pregunto ¿en qué cabeza cabe una comisión investigadora de dos meses con todo ese zafarrancho de expedientes que hay, con una caja con *pendrives* y con todo lo denunciado por el diputado Antonini?

¿Esto no tiene por objeto investigar? ¡Esto es clarito! No nos han dado otra opción que ir a la Justicia, y así lo vamos a hacer.

Señora presidenta, tampoco nos traten como gurises chicos. No nos tomen los pocos pelos que nos van quedando, porque no nos chupamos el dedo. Al ministro Cardoso lo sacaron. El ministro Cardoso no renunció. Para la prensa pueden decir lo que quieran y poner en Twitter o en Facebook lo que quieran, pero acá todo el mundo sabe, todos saben que al ministro lo relevaron. No renunció el ministro. Por algo yo veo que acá -ojalá que me equivoque- no hay nadie que lo defienda. ¡Nadie!

Además, la gestión del gobierno viene en picada. De acuerdo con las propias encuestas que ellos hacen -que tanto sacaron a luz-, el gobierno viene en picada. Esto era una mancha para el gobierno; cualquiera lo sabe.

Entonces, no podemos venir a decir a la Cámara que el ministro renuncia. El propio exministro dijo que renunció. ¡No!, no renunció, lo fueron, lo sacaron. Eso es así.

Lo último, señora presidenta: estamos hablando de un exministro basados en una denuncia de un integrante del propio Ministerio.

Además, el propio ministro reconoció -así figura en la versión taquigráfica- que como lo iban a interpelar prefería dar un paso al costado. Él mismo lo dijo, y lean la versión taquigráfica. Inventaron después todo este boniato de venir a pedir la conformación de una comisión investigadora.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Sí, señor diputado, en cuanto termine la idea.

Entonces, para cerrar, quiero decir una vez más que lo que están haciendo los diputados del oficialismo es un mamarracho desde el punto de vista jurídico, es un zafarrancho. Esto abre un muy jodido antecedente. Después nos quejamos de que la gente se queja de los políticos y de las instituciones democráticas de nuestro país. Con estas cosas lo único que estamos haciendo es abonar el terreno para que la gente diga, justamente, que somos un mamarracho, porque lo que vamos a hacer hoy no está escrito en ningún lado, no se puede demostrar pues hasta el propio miembro informante se tuvo que ir porque no tenía argumentos. Yo pediría un poco de raciocinio; si no, que expliquen en qué se basan para votar este mamarracho, esta comisión investigadora con un denunciante denunciado.

Le concedo la interrupción al señor diputado Tinaglini.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir el señor diputado, quien dispone de cinco minutos.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señora presidenta: siguiendo la línea de razonamiento del señor diputado Guerrero, tengo que mencionar a la señora presidenta. La semana pasada hice una intervención y fui observado reglamentariamente porque en la media hora previa solicité un minuto de silencio. Justamente me aplicaron el Reglamento, y a usted también.

El tema es que hoy, lamentablemente, no estoy viendo a quienes aplicaron el Reglamento. Capaz que lo hicieron con buena onda para que uno fuera aprendiendo, pero lo que aprendí, hoy lo estoy desaprendiendo en un instante. Esto es una aberración y no sé con qué adjetivo calificar lo que está pasando.

Ahora bien, este tema forma parte de un proceso que se venía dando. La destitución del ministro se venía procesando. El presidente se reunió a solas con la Cámara Uruguaya de Turismo y no convocó al ministro. ¿Qué es eso? Falta de confianza, señora presidenta. El vaso se fue llenando y esta fue la gota que se derramó.

Aquí hay un tema de gestión, de mala gestión. Pensábamos que el Ministerio o el ministro era conocido por la gestión, pero -lamentablemente- todos los uruguayos y las uruguayas no lo conocían por la gestión, sino por todos los anexos que hoy están planteados, por todas las interrogantes, por los visos de corrupción. Cuando compareció en la rendición de cuentas yo le pregunté cuál era el plan estratégico del Ministerio de Turismo y una de las cosas que se mencionaron fue que nos conocieran en el exterior. Si logró algo, fue que nos conocieran en el exterior, ¡porque estamos en todos los portales! Voy a leer el de la CNN en Español: "El ministro de Turismo de Uruguay, Germán Cardoso, renunció al cargo en medio de denuncias de presuntas irregularidades". Sin embargo, acá no escuché a nadie que se inmolara o que dijera que este es un asunto de Estado y que los medios internacionales se están metiendo en el gobierno. ¡No escuché a nadie! Sí lo escuché con la Deutsche Welle. Lamentablemente, esto también perjudica.

Acá se perdió un año y medio de gestión. El nuevo ministro paralizó todos los proyectos que estaban planificados, los pocos proyectos de ejecución. También se anunció que se cortaban los pocos US$ 200.000 que supuestamente irían a la Intendencia de Rocha.

Ahora, si no pasó nada, si estaba todo bien, ¿por qué el nuevo ministro dice "Vamos a parar, vamos a ver si esto está dentro de la legalidad"?

Señora presidenta: esto es mucho más complejo y, evidentemente, se quiere tapar. Como dijeron los compañeros, esto se va a dilucidar en la Justicia.

En cuanto a las compras directas, capaz que para un lado se regulaba. Se recordará que en la LUC hubo un recorte en las compras directas, se trató de recortar, de bajar a $ 200.000, y de controlar la compra directa de un ente como Antel, que realmente tiene que comprar en forma directa porque la compra lo justifica. Ahora, se ve que para

el otro lado se daba vuelta la cara y se dejaba comprar todo lo que se quisiera.

Voy a dejar mi intervención por acá. Agradezco la interrupción que me concedió el señor diputado Guerrero.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede continuar el señor diputado Guerrero.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- He finalizado, señora presidenta.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señora presidenta: agradezco al señor diputado Guerrero que haya centrado el tema en lo que desde hoy vengo insistiendo, es decir, cómo se conforma la comisión de investigación. El resto, la exposición de conceptos personales o de conceptos no probados, es propio -repito- de una interpelación. Le agradezco al diputado que se haya centrado en el tema, y le contesto: el artículo 11 de la Ley N° 16.698 posibilita la existencia de denunciantes; está en plural. Quiere decir que ese artículo habilita a tener más de una persona como denunciante en una comisión investigadora.

Punto dos: quizás el concepto no tenga que ser manejado por ustedes, pero se denomina economía procesal o conexión de procesos. Acá estamos realizando una investigación que se conecta -o, eventualmente, dos solicitudes de investigación que se conectan- en función del objetivo y de las personas involucradas. La conexión de procesos funciona a partir de lo que se denomina economía procesal, es decir, traemos al sujeto A y lo sometemos a interrogatorio en la Comisión Uno y traemos al sujeto A y lo sometemos a interrogatorio en la Comisión Dos, y así vamos a tener los sujetos repetidos. A nosotros, en la comisión que investiga a Fenapes, no nos vino, por ejemplo, el señor Wilson Netto -fue la última oportunidad, cuando se retiró de sala el Frente Amplio por no compartir los criterios de citación- y vamos a andar citando a personas que vendrán o no a las distintas comisiones. Por supuesto que es discutible, y esto también lo ha dicho el ex presidente de la República Mujica: "Para todo hay dos bibliotecas". Eso lo sabemos, yo lo entiendo. Lo que no puedo entender es el agravio, la manifestación de dar por probados hechos de los cuales podrán tener insinuaciones, indicios, elementos -lo mismo que dije la vez pasada y lo repito-, pero no están probados en esta sala.

Sigo agradeciendo al señor diputado Guerrero que fuera concreto en cuanto al tema de discutir si está bien o mal conformada la investigadora.

Tercero, en cuanto a la queja de las personas del sistema político ¡perdón!, el que esté libre de culpa que tire la primera piedra. Procesados en este país -a mi juicio, lamentablemente, sin prisión-, hubo muchos políticos, y el *mea culpa* nos cabe a todos. A veces, cuando no se ha sido gobierno es muy fácil hablar de que somos impolutos, pero cuando pasamos por el gobierno, cuando estamos en el barro de esta vida en la cual tenemos que desempeñarnos, ya las cosas cambian. Entonces, ante la queja popular sobre la clase política -a veces muy justificada-, creo que todos tenemos que admitir la posibilidad de que nos quepa el sayo.

En definitiva, me alegro de que la discusión se vaya orientando -no en el caso de todos los que realizan intervenciones en esta sala- hacia el único tema que podemos discutir, y en el que les puedo dar razones, por supuesto. Lo de los dos meses puede ser un tema discutible ¡sí señor!, pero discutamos en el ámbito pertinente y con respeto porque no votamos mamarrachos. El que esté libre de culpa -no quiero echar leña al fuego acá; me remito a ciertos proyectos de ley en la materia en la que a mí me caben las generales de la ley-, que tire la primera piedra.

Repito por cuarta vez -me alegro de centrar el tema en ese punto- que la ley habla de denunciantes en plural y que la conexión de proceso es un instituto al cual hay que recurrir en ausencia de otras normas y que representa lo lógico: no vamos a repetir los testimonios dos veces en dos comisiones que apunten en la misma dirección.

Gracias, señora presidenta.

(¡Muy bien!)

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señora presidente: parecería que no se quiere escuchar, pero vamos a

ser lo suficientemente claros: hay ánimo de investigar absolutamente todo. Lo que no vamos a dejar pasar por alto, que vamos a rechazar y ser enfáticos, son las preconceptualizaciones, los prejuzgamientos sin haber analizado, sin haber estudiado, sin haber recibido la declaración absolutamente de nadie. En eso vamos a ser enfáticos y lo vamos a rechazar categóricamente y de plano. ¡Que quede claro!

Es absolutamente contradictorio sostener aquí que la coalición de gobierno no quiere investigar y que por otro lado se diga que este diputado solamente en un expediente ha presentado mil setecientos folios, *pendrives* y pruebas en la comisión. Entonces, ¿qué es lo que no queremos investigar, si es a lo que nos hemos presentado, a constituir prueba para que se investigue? Seamos coherentes en el relato. Podremos tener todas las discrepancias y diferencias que se puedan o se quieran tener, pero venir acá a hablar de que no queremos investigar cuando hemos sido nosotros mismos los que presentamos las pruebas, los expedientes, los *pendrives* -como se ha dicho-, es absolutamente contradictorio.

Yo me hago una pregunta acotando lo que decía el señor diputado Zubía. Hay que tener memoria. ¿Venir a rasgarse las vestiduras a este plenario? En quince años ¿se acuerdan cuántas comisiones investigadoras negó el Frente Amplio siendo gobierno? ¿Cuántas? Decenas, señora presidenta, ¡decenas! ¡Todas las negaron! ¡No accedieron a ninguna! A una sola.

Hoy se vienen a rasgar las vestiduras diciendo que no se quiere investigar cuando uno ha presentado las pruebas, los expedientes, diciendo claramente qué es lo que quiere que se investigue; aquí se ha detallado. Y lo tengo porque algún otro diputado preopinante dijo que no sabía qué se quería que se investigara. En las versiones taquigráficas están los expedientes, las contrataciones, las empresas, las observaciones del Tribunal de Cuentas, la compra del edificio, y podríamos seguir y seguir, pero no queremos aburrir con el tema. Resulta ya repetitivo y repetitivo como que fuese un mismo casete con la misma versión que no se quiere escuchar.

Nunca el presidente de la República recibió a la Cámara Uruguaya de Turismo sin mi presencia. En la última reunión de la Cámara Uruguaya de Turismo con el presidente estuve presente y me tuve que retirar treinta minutos antes porque tenía un convenio con Antel en el Ministerio de Turismo, ya anunciado y pactado. Se quiere establecer un falso relato que no existió. Estuve presente en todas las reuniones; las tres veces que el presidente recibió a la Cámara Uruguaya de Turismo estuve presente. Nunca el gobierno anterior recibió a la Cámara Uruguaya de Turismo. En un año y medio, las tres veces que se recibió a la Cámara Uruguaya de Turismo estuve presente. ¡Las tres!

Cuando se habla de la LUC y de la compra directa se confunde absolutamente. Una cosa es lo que autoriza la LUC, la compra directa hasta $ 200.000, para lo que no hay que pedir ningún tipo de autorización. Acá estamos hablando de la compra directa al amparo del artículo 33 del Tocaf, para lo que hay que pedir la intervención y la autorización del Tribunal de Cuentas de la República. No tiene nada que ver. Es un error de concepto marcadísimo entreverar una cosa con la otra; no es vinculante la compra directa que se estableció en la LUC con las compras directas en materia de compra publicitaria con intervención del Tribunal de Cuentas de la República.

Muchísimas gracias por la posibilidad de aclararlo, señora presidenta.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Señora presidenta: seré muy breve. Yo me voy remitir al tema en cuestión.

Primero, haré una aclaración. El hoy diputado pide clarificar la contratación de medios; eso es lo que pidió a este Parlamento: clarificar la contratación de medios. Esa es la solicitud que está escrita en el pedido de preinvestigadora. Punto, es eso. Después, si lo quisieron cambiar es otra historia. Pidió clarificar.

Con respecto a lo que dice el señor diputado Zubía, tiene razón: el artículo 11 refiere a "el o los denunciantes". El tema es que el artículo 11 no explica en ningún momento que si uno de los denunciantes es el denunciado se cae de maduro que no pueden conjugar en la misma investigadora. Acá el problema es que uno de los denunciantes es el denunciado. Yo no me imagino cómo va a funcionar esa comisión.

Cuando hay una denuncia, ¿quién es el que va a ir? ¿El denunciado qué va a hacer? Eso es lo que nosotros decimos que es un mamarracho y no tiene

ningún sustento jurídico. ¿Quieren investigar? ¡Perfecto! Hagan las dos comisiones. Hagan una, que es la que pide Cardoso, y hagan otra, que es la que pide Antonini, porque lo que dice el diputado Zubía es cierto: tienen puntos de contacto -puntos-, pero la naturaleza de una y de otra es totalmente distinta, porque Cardoso pide extender, ampliar a otro período que no tiene nada que ver. Entonces, no tienen el mismo cometido; tienen fines distintos. Eso es lo que nosotros decimos que es un mamarracho; además de que denunciante y denunciado estén en la misma comisión, están metiendo en la misma bolsa dos cosas que no tienen el mismo fin.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señora presidenta: lo mío es bien cortito.

Si habrá pasado desapercibido el tema que ni se enteró el diputado que se había reunido el presidente con la Cámara de Turismo. Esa es una.

Lo otro es relativo a la compra directa. Cuando se realizan compras de estas características lo primero que hay que hacer, si hay un único oferente, es efectuar un pedido especial, porque es el único proveedor. En publicidad no hay un único proveedor. Cuando se hace una compra directa, por lo menos se tiene que invitar a seis empresas que puedan proveer el servicio y, después, de ahí se elige. Ese procedimiento no se hizo. Se adjudicó directamente a una sola empresa.

Entonces, al señor diputado le digo que lea bien el Tocaf, porque sabemos lo que significa eso para las intendencias; el diputado Marne Osorio trató de explicitar cómo es la compra directa. El tema es que tampoco se hicieron los procesos, cosa que se ve que se está repitiendo también en otros lugares, por ejemplo en la Intendencia de Rocha, en la contratación de alguna fundación amiga, pues aplicaron el mismo mecanismo; directo, ¡pin!

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señora presidente: seré muy breve.

Tendremos que ver si llegamos al desayuno de mañana, pero no hay problema.

Sigo observando la mezcla de temas. El diputado Guerrero correctamente rebate lo que yo digo; es perfecto; es el objeto de hoy. En cambio, el diputado Tinaglini hace una serie de referencias nuevamente con motivo de la interpelación que le estamos haciendo al diputado Cardoso. Estamos mezclando interpelación con discutir muy válidamente. Lo único que no me gusta es la palabra "zafarrancho", o la palabra "mamarracho", porque usted se imagina que cuando un individuo por tres homicidios, con todas las fotos, es procesado dice: "Esto es un mamarracho"; todos hablan así. Vamos a mantener -es en lo único que discrepo con el diputado Guerrero- el respeto por la posición diferente. Se hizo referencia a que hay algún punto de conexión. Precisamente, los pequeños puntos de conexión que haya entre dos procesos en materia judicial provocan la unificación de los procedimientos; sería una locura estar discutiendo en ámbitos diferentes.

Reitero que el diputado Cardoso no va a ser juez y parte porque va como invitado y no vota. No se trata de ese famoso juez y parte; eso sería una barbaridad o un error. No digo "mamarracho" sino "barbaridad", que es un poco más tenue. Él va a estar presente. ¿No puede estar presente? ¿Por qué? ¿Porque amedrenta a los testigos? Es lo que hace cualquier indagado en cualquier materia judicial en la que está presente, y los testigos van y declaran. En todo caso, si hay un menor u otros eventos de esa naturaleza, se le pide al indagado que se retire. Por lo tanto, no es juez ni es parte. Hay conexión procesal, y me alegra que sigamos discutiendo.

Espero que las restantes ocho horas de la noche las dirijamos a discutir el tema del procedimiento y no a hacer una interpelación al diputado Cardoso.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señora presidenta: en varias ocasiones se ha hecho referencia a lo que solicité, y se me ha aludido.

(Interrupciones)

——No sé qué es lo que se ha leído por un diputado preopinante, pero aquí tengo la versión taquigráfica en la que figura lo que solicité en la preinvestigadora. Dice: "Vengo a pedir la investigadora por mi gestión, desde el 1° de marzo del año 2020 hasta mi renuncia, por los expedientes vinculantes [...]", y cito todos los expedientes vinculantes que, a su vez, denuncia el miembro de la otra preinvestigadora; exactamente los mismos. No es por dos temas diferentes, es por ampliación de competencia. Además -cito textual porque no puedo dejar que se falte a la verdad- dije: "A su vez, señor moderador, vengo a solicitar que se investiguen los procedimientos de compras que se utilizaron en las Administraciones anteriores, del año 2010 hasta el año 2020", y ahí detallo todos los expedientes y contrataciones. Me constituí a solicitar investigación y no otra cosa, señora presidenta.

Se habla de la compra directa de la LUC, de la interpretación del Tocaf y de las empresas; pero no fue en nuestra administración que se contrató de manera directa una sola empresa. Nunca se contrató a una empresa. Las compras directas se hicieron, como mínimo, a dos empresas. La que sí contrató reiteradamente a una sola empresa -y es parte de los expedientes que solicitamos que se investiguen-, de forma directa y sin realizar todo el proceso previo que señaló el diputado por el departamento de Rocha, fue la administración anterior, la que condujo la exministra Kechichian. En esa administración, como denunciamos y detallamos en los expedientes que pedimos que se investiguen, se compró de forma directa, de manera reiterada, a un solo proveedor, con observaciones del Tribunal de Cuentas.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Interrupciones)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Vamos a volver a leer el artículo 71.

(Se lee:)

"Artículo 71.- Después que un orador haya terminado su discurso, aquel o aquellos a quienes hubiese aludido podrán, antes que el orador siguiente inicie el suyo, hacer rectificaciones o aclaraciones, o contestar alusiones, las que no podrán durar más de cinco minutos. (Artículos 83, inciso segundo y 153, inciso tercero). Se entenderá que corresponde la aclaración o rectificación, cuando se hicieren referencias equivocadas a las opiniones vertidas por el o los aludidos, y la contestación a una alusión únicamente cuando esta tenga relación directa con la persona del aludido o con sus actitudes políticas o su partido político. (Artículo 105, literal F)".

——Solicitamos a los señores diputados respetar el turno de los demás porque, si no, nos ponemos en una conversación de va y viene, y los demás no tienen posibilidad de expresarse.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Señora presidenta: voy a leer para que no quede como que estamos mintiendo.

"Montevideo 24 de agosto de 2021.

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Alfredo Fratti.

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted la creación de una Comisión Pre-Investigadora, al amparo del Reglamento [...] para clarificar la contratación de medios por parte del Ministerio de Turismo [...]".

Lo que pidió Cardoso es una clarificación de la contratación de medios por parte del Ministerio de Turismo. Lo que pasó después es otra historia; esto es lo que pidió Cardoso.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el diputado Hugo Cámara.

SEÑOR CÁMARA ABELLA (Hugo).- Señora presidenta: se han reiterado muchas afirmaciones que han derivado en un enfoque erróneo del debate, lamentablemente. Aquí lo que hoy se está haciendo es un prejuzgamiento de algo que no ha sucedido. Parece que hoy estamos votando el desafuero del diputado Cardoso y no la creación de una comisión investigadora. No existe ningún pedido de procesamiento penal para votar un desafuero; se están discutiendo cosas que no vienen al caso. Lamento que así suceda.

Queremos dejar claro que el primer interesado en que se investigue ha sido el gobierno de la coalición. Fuimos los primeros en estar de acuerdo con que se votara la creación de la comisión investigadora. También se ha mencionado que lo que se está votando es un complicado antecedente. A mí me parece que ya existen otros complicados antecedentes, generados por el propio Frente Amplio cuando no votó otras comisiones investigadoras. Ha sucedido en el pasado. Por ejemplo, casualmente, se negó una comisión investigadora para investigar el Fondes.

(Interrupciones)

——No, no; no estoy fuera de tema. Estoy haciendo mención al tema.

(Interrupciones)

——¡Se han pasado toda la tarde y todo el día mencionando este tipo de cosas! Así que yo no estoy fuera de tema.

(Interrupciones)

——Voy a seguir, porque no estoy fuera de tema.

(Interrupciones)

——¡No estoy hablando fuera de tema!

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Por favor, diputados. No se puede dialogar; les pido un poco de respeto. Cada uno tuvo su turno, y tenemos que seguir escuchando a los demás que quedan en la lista.

Puede continuar el señor diputado Hugo Cámara.

SEÑOR CÁMARA ABELLA (Hugo).- Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a seguir con la exposición.

Ese antecedente que se generó, del cual fue partícipe también la diputada Bottino, integrante de la comisión preinvestigadora, fue bastante complejo. Hoy también aquí se han hecho muchas menciones al mal manejo de los fondos públicos, pero el Fondes dejó una pérdida de US$ 70.000.000, que estamos pagando todos los uruguayos.

(Interrupciones)

——Es una de las tantas velitas al socialismo que seguimos pagando.

(Interrupciones)

——Aquí está presente el diputado Juan Rodríguez, quien trabajó junto a Jaime Trobo, y presentó esa solicitud.

Me gustaría mencionar un fragmento de prensa, porque también se ha hecho referencia a muchos fragmentos de prensa para inculpar a alguien. Se trata de un declaración de la diputada Bottino -está aquí presente-, quien el 2 de junio de 2015 afirmó que no surgían elementos que permitieran concluir que existió un accionar ilegítimo de las autoridades del Fondes.

(Interrupciones)

——Eso fue lo que declaró la diputada Bottino. ¿A dónde voy con esto? A que el Frente Amplio no votaba las comisiones investigadoras; las encajonaba. No accedía a investigar. En cambio, la coalición de gobierno está votando hoy acá, en esta Cámara, la comisión investigadora para que se investigue si incurrió en ilícitos o no el hoy diputado Cardoso. Que quede claro eso.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

(Interrupciones)

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señora presidenta: estamos culminando esta sesión…

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Por favor, no dialoguen.

Continúe, señor diputado.

(Interrupciones)

27.- Intermedio

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Solicitamos un intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio hasta la hora 21 y 10.

(Es la hora 21 y 5)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 11)

28.- Compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo de 2020 a julio de 2021 relacionados directamente con el actuar del ex ministro Germán Cardoso. (Designación de una comisión investigadora)

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señora presidenta: en verdad no dejo de sorprenderme de las cosas que pasan en este Parlamento; en verdad, no dejo de sorprenderme. No dejo de sorprenderme porque hay cosas que no pasan acá adentro, que pasan afuera y condicionan el trabajo de cada uno de los diputados que estamos sentados acá.

El sábado pasado veía reuniones entre toda la oposición para ver cómo salían de esta. Se volvieron a reunir el lunes: que vamos un día, que vamos el otro; el martes; y hoy una hora de intermedio, otra hora de intermedio ¡y no había caso! ¡No salía humo blancoi ¡El Papa! Lo de ustedes va por ahí. ¿Y saben qué? Lo que sacan…

(Interrupciones)

——Sí, claro que son gobierno, pero lo que sacan entristece. No me entristece a mí personalmente; entristece la política.

Hace un rato le decía a papá, que es del Partido Colorado, que mirara esta sesión, porque me parece que es importante que la mire. Yo compadezco a algunos partidos que forman parte del gobierno; los compadezco. Compadezco que tengan que estar haciendo esto porque ignorar es una forma de matar, pero sin ensuciarse las manos. La diferencia entre lo que dices y lo que eres, es lo que haces, presidenta.

Nosotros no armamos esto. ¡Nosotros no lo armamos! Son líos internos de los partidos y bueno, ¡prendieron fuego a uno que ya venía un poco manchado! ¡Hay que decir la verdad!

Yo lo conocía en la tele no porque viva en Maldonado, sino por un Cambio -no recuerdo si era un Abitab o qué carajo-; después comunicaciones con no sé quién y no sé cuánto, y siempre está ahí, pero no está. ¡Hay gente que tiene suerte en esta vida, presidenta! ¡Y es verdad: lo volvió a votar la gente! ¡Es verdad!

(Interrupciones)

——Todos cambiaron de tema, así que yo continúo con lo que estoy diciendo, señora presidenta.

Bueno, yo le cuento que el 12 de agosto, esta fuerza política decidió promover una investigadora. ¡El 12! Y la nota -claro, se ve que Maldonado queda lejos; agarró el auto, se ve que no llegaba- la presentó el 24. Capaz que lo pararon en el tránsito; no sé, pero fue el 24. ¡Corrió, ¿eh?, porque quería llegar antes, pero no pudo, presidenta!

Entonces, ¿cómo arreglamos esto? Primero, el presidente de la República dijo: "Tengo todos los elementos. Quédense tranquilos. No hay nada de qué dudar. Ratifico el cargo de mi ministro". Y resulta que alguien vino y le dijo: "Pará, que te faltó algún expediente. Tomá". El presidente lo miró e, inteligentemente, como corresponde, porque es el presidente de todos nosotros, dijo: "¡Hasta acá llegué, muchachos!

¡Ya está! Esto es demasiado". Y entonces, hubo una cumbre donde se juntaron algunos viejos de la política, que a veces son los que complican la nueva política, la nueva forma de hacer política, y dijeron: "Esta me la tenés que salvar. No te la llevo que me quede sin ese lugar". Y ahí arreglamos que iba otro mío. Y ese otro dijo: "¡Ah, no! Pará que soy yo, ¿eh? ¡No, aquel no entra! ¡Entro yo!". Entonces, también hace declaraciones públicas en la prensa. Y mostramos todo lo divino de lo horrible que a veces tiene la política.

Como había que salvarlo, presidenta, había dos: una denuncia, y el otro, que no sabía qué iba a poner en su investigadora, dijo: "¡Hay que ampliarla! ¡Vamos hasta el 2010!" ¡Grande! ¡Investiguemos todo! Cometimos un error y dijimos: "Bueno, vamos a votar las dos y después hacemos una sola. ¡Investigamos desde el 2010 para adelante!". Pero vino la orden suprema que dijo: "¡Eso no!". Y vamos a hacer un invento. Entonces, creamos una comisión investigadora con los objetos bien determinados donde el indagado -como dice Zubía- pasa, además, a ser el testigo. Es decir: "Yo te robé la cartera, pero vos me la dejaste ahí. Me la dejaste ahí, y yo la agarré".

(Hilaridad)

——Entonces, el denunciante ya no es más el denunciado y somos todos amigos. ¿Saben quién pierde? La política. ¡Lo primero que tenemos que cuidar todos los que estamos sentados acá es la política porque la gente tiene que saber qué sucedió! Y eso de la honorabilidad, que es muy importante, no es acá; ¡es en otro lado! La gente es honorable o no según lo que hace y, en este caso, esto no es muy honorable; esto no es muy honorable. Yo diría que es ridículo, grotesco; no sé; el compañero me dice que diga que es un esperpento porque parece que queda mejor, para que Zubía no se me enoje. Lo cierto es que esto es vergonzoso.

¿Saben qué? ¡Bárbaro! Tratamos de conciliar. En algún momento, alguno dijo "Se rompieron los puentes", y después nos encontramos con que uno come con otro; uno no entiende dónde se quiebran los puentes. Cada uno hace lo que quiere. Yo no quiebro ningún puente. Hasta el final intentamos hacer de dos investigadoras una, pero -en realidad- ampliando la denuncia y que el denunciante sea quien denunció irregularidades; no amplió información, denunció irregularidades. Y, bueno, sacamos otro documento. Algunos, por suerte, no se jugaron por eso y, la verdad, siguen manteniendo mi respeto. Por eso le pedí a papá que mirara quiénes estaban y quiénes no, porque así cuando define que vota al Partido Colorado lo haga consciente de a quién y cómo.

Señora presidenta, nosotros intentamos hacer una investigadora de verdad y, a partir de esas irregularidades, después definir si ameritaba una denuncia penal o no. Acá se definió una voltereta política que es bastante triste. Y no nos vamos a prestar a eso como oposición porque tenemos que controlar y trabajar para que las cosas sucedan lo mejor posible. Es más, estamos cuidando al presidente de la República, que lo hizo renunciar, por más que él diga que fue él quien renunció. Todos sabemos, ¿no?, que cuando entramos la renuncia ya está firmada; por las dudas. Lo hizo renunciar. Hay que cuidar al presidente; lo entiendo. Entonces, ahora vamos por la denuncia penal. ¿Y sabe quién va a definir? No pudimos definirlo; no pudimos hacerlo nosotros; ¡una lástima! Que defina la Justicia, presidenta; que defina la Justicia.

Ahora, una cosa sí les voy a decir: Liliam Kechichian se fue con aplausos, pero quien dejó el Ministerio y se vino a sentar acá y, además, dice "Me siento aludido" -¡claro!, ¡si esto es sobre él!, ¡claro!, ¡desde las diez de la mañana el único aludido es él, presidenta, porque esto es sobre él!- se fue por la puerta de atrás.

Gracias, señor presidenta.

(¡Muy bien! - Hilaridad)

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señora presidenta: yo sé que la diputada Cairo pone énfasis y entusiasmo cuando habla, pero le escuché la mitad de lo que dijo porque se va del micrófono para los costados.

(Interrupción de la señora representante Cecilia Cairo)

——Sí, voy a tener que acudir a la versión taquigráfica para poder responderle.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señora presidenta: en verdad, después de casi once horas ya está todo dicho. Durante las últimas dos o tres horas pensé si iba a hacer uso de la palabra o no y al final opté por ser muy breve por eso que está de moda ahora: "economía procesal", por el tiempo.

Sin embargo, quería dejar una constancia en el sentido de que hoy va a ser un día histórico, porque los que saben realmente han mantenido un silencio durante todo el día y, en verdad, quedamos estupefactos.

Esto se hubiera resuelto de una manera bastante sencilla, como vino. Por eso yo me siento un poco estafado en el día de hoy. Yo vine convocado por la Cámara de Representantes a tratar dos temas. El orden del día preveía la conformación de dos comisiones investigadoras: una para investigación y la otra con fines legislativos. A eso vine, pero me encuentro con una mezcla. No voy a repetir -quédense tranquilos- todo lo que dijeron mis compañeros de bancada.

Ahora bien, yo tengo que decir -porque lo siento y porque lo viví- que si se quiere investigar de verdad, hay un lugar: las comisiones investigadoras parlamentarias. Lo digo por experiencia. Investigué en la preinvestigadora de Cambio Nelson en el período pasado. ¡Pa! ¡Retruco! ¡Vale cuatro! Fripur, Cutcsa, Intendencia… Conclusión: no se investigó nada. Además, las señoras legisladoras y los señores legisladores tienen que saber que las personas convocadas pueden y tienen el derecho de decir: "No concurro".

Después, estuve participando activamente de la comisión investigadora de ASSE de los últimos diez años. Estuvimos un año investigando. Conclusión: ¡nada! No pasó nada; elevamos los antecedentes a la Justicia y ahí murió. ¿Por qué? Porque las personas que están comprometidas, seguramente, no concurran o no contesten. Entonces, realmente, creo que la decisión que hoy toma el Frente Amplio de enviar los antecedentes a la justicia penal, y que ella determine la culpabilidad o no del exministro, es acertada.

Yo les voy a pedir -discúlpenme, señoras diputadas y señores diputados- que recapacitemos un poco y volvamos a lo que muchos de los que hoy están presentes quieren: no violar el Reglamento, votar dos comisiones investigadoras, y se acabó el problema. Nos hubiéramos ahorrado estas once horas de discusión.

Estoy trasmitiendo simplemente lo que siento, señora presidenta.

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Señora presidenta: sin duda que es lamentable lo que han hecho en el día de hoy los legisladores de gobierno: ¡zafarrancho y mamarracho! "Zafarrancho y mamarracho", para que escuche Zubía. A veces, el señor diputado Zubía escucha la mitad; por eso opina como opina en algunas oportunidades. Legisladores con experiencia en esta Cámara de Diputados arrastraron a una cantidad de representantes a llevar adelante este disparate que se está haciendo.

Evidentemente, hay veces que el Frente Amplio no ha votado; en la historia del Parlamento, colorados y blancos no han votado comisiones investigadoras porque no había mérito. Unos pueden creer que hay mérito y otros pueden entender que no hay mérito, pero cuando hay mayorías, las mayorías mandan. Sin embargo, lo que se ha hecho hoy de no discutir el punto que se viene a debatir es, lamentablemente -y hay que decirlo-, un zafarrancho y un mamarracho.

Esto es como un partido de fútbol. Hoy vinimos a jugar un partido en el que nos floreamos porque no tuvimos rival, jugamos solos y goleamos -parecía Uruguay el otro día-, pero no nos vamos alegres como cuando uno gana un partido; nos vamos tristes. Yo me voy triste, en realidad, porque se ha rebajado la calidad democrática; hoy el Uruguay, este país, afuera está sintiendo vergüenza ajena -como han dicho varios legisladores- por lo que está pasando en este Parlamento.

Se habla de economía procesal. La verdad es que llama poderosamente la atención que se planteen esas cosas por parte de legisladores con experiencia. Por suerte, hay algún colorado sincero y responsable que ha denunciado esto, que se ha hecho cargo, y ha habido un relevo en el Ministerio de Turismo para encauzar las políticas de turismo, que han sido tan importantes en Uruguay en los últimos años.

Se nombró a Lavalleja, pero yo le quiero decir al exministro que si no fuera por el Ministerio de Turismo de los gobiernos anteriores a Lavalleja no iba un turista. Si se conocen los destinos turísticos de Lavalleja, como Villa Serrana, Ventorrillo o Salto del Penitente, es por la inversión del Ministerio de Turismo, pero hoy en día no hay políticas para el departamento en ese sentido. Por lo tanto, la verdad es que siento una tristeza enorme por el debate, por cómo se dio el debate.

Hay un programilla de televisión -yo no miro televisión, no tengo siquiera- que dice que todo se sabe y capaz que investiga algo; entonces, en breve vamos a saber qué hay detrás de todo esto, detrás de todo este mamarracho y zafarrancho que fue esto de no votar el informe como viene, firmado por tres representantes: el señor diputado Iván Posada, la señora diputada Cecilia Bottino y el señor diputado Álvaro Dastugue; por el contrario, nos quieren hacer votar otra cosa.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede continuar el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señora presidenta…

SEÑOR VEGA (César).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR VEGA (César).- Señora presidenta: nosotros vamos a tratar de poner sentido común entre tanta discusión de doctores en letras. Para colmo, le vinimos a sumar discusiones de economistas, de economía procesal.

En la coordinación -no en esta, sino en la anterior- planteamos que era imposible que no se nombraran dos comisiones investigadoras.

Primero que nada, lo que aquí estamos tratando de investigar no es a un diputado, no es a un parlamentario: es a un ministro, en todo caso, a un exministro, y no me voy a poner a comentar -no corresponde- si renunció o fue cesado en su cargo.

He tenido la posibilidad de cambiar mi voto en una sesión -sin irme mucho del tema-, cuando se planteaba traer a sala al ministro Heber; iba a votar, pero luego de escuchar la excelente argumentación del diputado Juan Martín Rodríguez dije que con esos argumentos iba a votar por esa opción. Así que siempre tengo la esperanza de que un diputado, un representante, pueda votar en contra de lo que vota su coalición, sea cual sea, o tal vez se retire de sala, tal vez, porque lo que estamos por votar -me queda claro, participando de las coordinaciones- es algo que va a generar un precedente para esta Cámara de Diputados, pero es un precedente malo, ¡no es un precedente bueno! Para cualquier comisión investigadora que se proponga, seguramente, la coalición opositora ahora va a venir con un mamotreto y lo va a poner arriba de la mesa. Por eso le dije al diputado Schipani en una reunión de coordinación que se trataba de una chicana, sin pretender ofender con el término, sino haciendo alusión a que se trata de una jugada habilidosa. Y estoy convencido de eso después de escuchar todo lo que he escuchado, porque en esto yo no encuentro denuncias, pero en esto otro sí encuentro denuncias, y voy a hacer referencia a dos o tres, nomás.

Por ejemplo, se expresa: "El ex director de Turismo mientras ocupó el cargo observó varios expedientes con compras directas de publicidad que le llamaron la atención, entre ellas a una empresa de Estonia a la cual la Unidad de Prevención al Lavado de Activos decidió rechazar las transferencias de dinero por el gasto imputado". Podría extenderme, pero ni siquiera creo que corresponda.

Otra cosa que se dice es: "Todos estos hechos, denunciados por un exfuncionario de confianza del actual gobierno, contienen indudablemente sospechas o presunciones de actuaciones que deben ser esclarecidas ante el Parlamento Nacional ya que fueron perpetradas por un ex jerarca de Estado, un Ministro, que incluso tiene la investidura parlamentaria ya que el mismo fue electo Representante Nacional, […]".

Las observaciones del Banco República dicen: "Tanto en entrevista con *Búsqueda* como con *El País*, Cardoso" -el denunciado- "aseguró que las empresas fueron elegidas por Young & Rubicam; sin embargo, el semanario asegura en base a fuentes que la empresa Kirma" -que traté de buscar con mis asesores, pero no encontré nada- "no fue presentada por la agencia de publicidad porque no trabajan con ellos".

También se dijo: "Compras directas millonarias, algunas observadas, dispararon salida del director de

Turismo, […].- 'En diciembre creía que podía ser desprolijidad, yo en julio pienso que puede haber otras cosas', dice Pérez Banchero, quien sostiene que frenó una compra por US$ 800.000 a Netcom en 2020, promovida por el ministro [...]".

Ahora, entre tantos doctores en leyes es difícil para mí tratar de argumentar, pero cuando acudo a la Ley Nº 16.698, encuentro que dice, claramente: "[...] su designación solo procede cuando en las situaciones o asuntos a investigar se haya denunciado con fundamento la existencia de irregularidades o ilicitudes". Estas están presentes de este lado, pero no del otro.

En el artículo 10 se establece: "El o los legisladores" -porque pueden ser varios de una de las coaliciones- "que hayan solicitado la investigación expondrán ante la Comisión Preinvestigadora el fundamento de su petición y articularán las denuncias [...]". Tiene que haber denuncias para que se forme una comisión investigadora. La ley dice que también podrán pedir la adopción de las medidas conducentes al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Es decir, lo lógico que tendría que haber hecho esta Cámara de Diputados es lo que propusimos en la coordinación, es decir, crear dos comisiones investigadoras, porque lo que estamos haciendo, en todo caso, es generar este precedente que, seguramente, va a meter a los integrantes de la comisión investigadora en camisa de once varas, en la cual no quisiera estar.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Sabini.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Señora presidenta: realmente, luego de tantas horas siento que hoy el Parlamento está tratando muy mal este tema.

Uno lee el Reglamento de la Cámara y lee la Constitución de la República y lee las leyes que nos regulan y, realmente, siente que este sustitutivo que nos han traído es una burla, es una burla al Parlamento, porque como bien leía el diputado preopinante, la ley que regula la creación de las comisiones investigadoras parlamentarias es meridianamente clara en cuanto a cuál es el objetivo que tienen, en función de las denuncias que se presenten. Y las denuncias tienen que presentar insumos, semipruebas, indicios de algún tipo de irregularidad o ilicitud. Esas son las dos palabras que utiliza. Y ni siquiera en la nota que presentó Germán Cardoso al presidente de la Cámara se menciona este tema. De hecho, el propio diputado Iván Posada le preguntó en la comisión si refería a irregularidades o ilicitudes en el período comprendido entre el año 2010 y 2020, y le contestó que no, que él quería que se clarificara. Entonces, vamos a poner una comisión a investigar porque a un diputado se le ocurrió que quiere que se clarifique.

Luego, en el proyecto de resolución se señala una serie de expedientes con relación al período comprendido entre el 1º de marzo de 2020 y el 20 de agosto de 2021. O sea que si nos ceñimos a lo que dice la ley, el diputado denunciante dice que en su período como ministro existieron irregularidades o ilicitudes y, por eso, pide que se investigue. Entonces, para mí, esto es absurdo. ¿Estamos de acuerdo con que es absurdo? Porque es la única palabra que le cabe.

Entonces, a la luz del Reglamento de la Cámara, lo que habría que hacer es votar en forma negativa esa comisión y, en todo caso, habilitar la comisión investigadora que sí presenta una serie de fundamentos muy fuertes, no denunciados por el Frente Amplio, que señalan que allí sí hubo o pudo haber irregularidades, ilicitudes; tanto es así que la propia Comisión de Ética del Partido Colorado tiene el caso a estudio.

Entonces, ¡no se puede someter el Parlamento a esto! ¡Es vergonzoso! Uno entiende que hay mayorías, que hay coalición; ¡está muy bien!, pero utilicemos con un poquito más de respeto esta institución, porque después nos sorprendemos con algunas cosas que pasan.

Yo no sé si hubo irregularidades o si hubo ilícitos, pero hoy hubo una sola fundamentación en esta Cámara que señaló eso con respecto a un período, y fue la del diputado Antonini; el resto, no dijo nada. Y no dijo nada porque lo escribieron y lo dijeron, que no saben si hubo alguna irregularidad en el período frenteamplista, pero, bueno, ya que estamos… Yo creo que es una práctica terrible para el Parlamento, porque en definitiva lo que hacemos es desprestigiarnos; desprestigiamos la política.

Como hay un cargo político de mi confianza que me hace una denuncia que se hace pública por un medio de prensa -el relato lo hacía muy bien la diputada Cairo-, se establece que se va a crear una comisión investigadora, con el único objetivo de poner ruido. Digo esto porque, además, señora presidenta, si el actual diputado Cardoso, exministro de Turismo, pensaba que durante los gobiernos del Frente Amplio hubo irregularidades, y siendo ministro pensó eso, con relación a lo que aquí presenta, tendría que haber hecho una denuncia a la justicia; al no haberlo hecho, está incumpliendo los derechos inherentes a cualquier funcionario público, que es denunciar en la justicia cuando existen irregularidades. Esto lo dice la ley, el Código Penal. Yo no soy abogado, pero sé leer. Entonces, si siendo ministro tenía estos indicios que aquí presenta, las mil setecientas y pico de hojas y los *pendrives,* tendría que haber hecho la denuncia a la justicia, y chau, no venir acá a engolar la voz y hacer circo. Eso está muy mal. En todo caso, si la bancada de gobierno vota la comisión con estas características, con ese mismo expediente tendría que ir a la justicia y pedirle al diputado que renuncie, porque no cumplió con lo que establece la ley, que es hacer la denuncia. Y cuando uno es funcionario público de una dependencia es un agravante no hacer la denuncia.

Entonces, si se obrara con coherencia, eso es lo que tendrían que hacer. Sabemos que no va a pasar, señora presidenta.

Muchas gracias.

29.- Intermedio

SEÑOR CARDOSO (Germán).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y tres en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 21 y 45)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 53)

30.- Compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo de 2020 a julio de 2021 relacionados directamente con el actuar del exministro Germán Cardoso. (Designación de una comisión investigadora)

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- ¿Me permite, señora presidenta?

Por un tema de cortesía parlamentaria, me voy a retirar de sala.

(Se retira de sala el señor representante Germán Cardoso)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Léase el proyecto de resolución que figura en el primer punto del orden del día: "Compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo de 2020 a julio de 2021 relacionados directamente con el actuar del exministro Germán Cardoso. (Designación de una Comisión Investigadora)".

(Se lee:)

"Artículo 1°.- Créase una Comisión Investigadora para los hechos denunciados por el señor Representante Eduardo Antonini, el día 24 de agosto del corriente año.

Artículo 2°.- La Comisión Investigadora se integrará en la forma en que acuerden los partidos políticos representados en la Cámara".

——Hay un proyecto sustitutivo presentado por los señores diputados Daniel Peña, Iván Posada Pagliotti, Marne Osorio Lima, Martín Sodano y Juan Martín Rodríguez.

(Texto del proyecto sustitutivo:)

"Artículo 1°.- Créase una Comisión Investigadora cuyo objeto de investigación será:

1. Denuncias articuladas por el diputado Eduardo Antonini.

A) Acusaciones públicas hechas por el ex director nacional de turismo, Martín Pérez Banchero, sobre compras directas observadas por el Tribunal de Cuentas de la República (TCR), compras a una sola empresa por montos sin precedentes, gastos excesivos en publicidad y compras realizadas sin contar con informes y asesoramientos previos.

B) Ejecución de gastos meses antes de existir actuaciones administrativas que lo justifiquen y que las empresas presentaran sus ofertas; reiteraciones de gastos observados por el TCR 'por no ajustarse a la normativa en materia de compras' ni a lo indicado por el mencionado Tribunal.

C) Contratación directa a empresas a las que el Banco República no les ha abonado por decisión de su Unidad de Prevención al Lavado de Activos (UPLA) y por operar con un Banco en Panamá, país que integra la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

D) Facturas con trámite iniciado meses después de ejecutado el gasto.

A efectos de proceder a investigar estas denuncias el Diputado Eduardo Antonini tendrá todas las prerrogativas legales y reglamentarias que le corresponden como denunciante.

2. Denuncias articuladas por el diputado Germán Cardoso.

2.1 Respecto al período 1° de marzo de 2020 al 20 de agosto de 2021 los siguientes expedientes.

A) Expediente 2020-9-1-0001937 - Contratación publicidad vía pública temporada 20-21.

B) Expediente 2020-9-1-0002067 - Contratación medios digitales.

C) Expediente 2020-9-1-0000481 - Propuesta campaña publicitaria.

D) Expediente 2021-9-1-0000735 - Contratación publicidad vía pública Netcom JCDecaux.

E) Expediente 2020-9-1-0001739 - Propuesta publicidad vía pública.

F) Expediente 2020-9-1-0001987 - Contratación de radios.

G) Expediente 2020-9-1-0001946 - Contratación canales de televisión.

2.2 Respecto al período 1° de marzo de 2010 al 29 de febrero de 2020, los procedimientos de compra utilizados en los casos indicados a continuación:

A) Contratación de pautas publicitarias en el territorio nacional y en el exterior, requiriendo explicación de por qué se ha contratado o comprado en forma directa por excepción a la misma empresa de vía pública y por el mismo procedimiento administrativo de compra utilizado durante la administración 2020/2021. Teniendo en cuenta que en pasadas administraciones se insistió en el gasto, pese a existir observaciones del Tribunal de Cuentas en reiteradas oportunidades, que por no cumplir con la causal de exclusividad fundamentada. Expedientes 2446/2018 - 1990/2019 - 2517/2018 - 2528/2018 entre otros.

B) Compras realizadas a la misma empresa en el año 2018, en dos oportunidades, insistiendo en ambas ocasiones, en los gastos observados por el Tribunal de Cuentas de la República; situación reiterada en el año 2019, sin llamar a licitación en tiempos que no existía la pandemia y la emergencia sanitaria.

C) Criterios de compra por excepción en cualquier otro tipo de servicio.

D) Justificación de haber realizado una fiesta cóctel de US$ 55.211 en la República Argentina, existiendo observación del gasto por parte del Tribunal de Cuentas por estar incumpliendo el literal B) del artículo 221 de la Constitución de la República, que establece la obligación que el Tribunal de Cuentas intervenga preventivamente el gasto y certifique su legalidad - Expediente 2696/2016.

E) Criterios y fundamentos- por los que se le cedieron y transfirieron a una cuenta en el Reino de España la cifra de US$ 500.000 a EGEDA.

F) Compra del inmueble situado en la calle Cerrito y Zabala, de Montevideo, por la suma de US$ 1.500.000, la cual fue realizada bajo la modalidad de compra directa habiendo sido observada

por el Tribunal de Cuentas de la República según Resolución 2346/17, de acuerdo a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.

G) Detalle de montos e inversiones realizadas por el programa financiado por el BID en cuanto al Proyecto de los Pájaros Pintados en el litoral del país, utilidad, destino y resultados de las embarcaciones adquiridas en dicho proyecto.

A efectos de proceder a investigar estas denuncias el Diputado Germán Cardoso tendrá la participación como denunciante de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias.

A los efectos de un estudio integral de la totalidad de los hechos denunciados, la Comisión Investigadora contará con los antecedentes que surgen de la Carpeta N° 1820 'Compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo de 2020 a julio de 2021 relacionados directamente con el actuar del exministro Germán Cardoso' y de la Carpeta N° 1821 'Contratación de medios por parte del Ministerio de Turismo así como los eventos realizados y los montos pagados desde marzo de 2010 hasta agosto 2021', procediéndose a la anexión de ambas Carpetas.

Artículo 2.- La Comisión Investigadora estará integrada por cinco miembros (1 del Partido Nacional, 1 del Partido Colorado, 1 del Partido Cabildo Abierto y 2 del Partido Frente Amplio), estableciéndose que el plazo para expedirse vencerá el 8 de noviembre de 2021".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en noventa y seis: NEGATIVA.

En discusión el proyecto sustitutivo.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicitamos que se desglose el numeral 1) del artículo 1° del proyecto de resolución sustitutivo.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar el numeral 1) del artículo 1°.

(Se vota)

——Noventa y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Noventa y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el numeral 2) del artículo 1°.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en noventa y seis: AFIRMATIVA.

Se va a votar el artículo 2°.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en noventa y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señora presidenta: quiero dejar constancia de que el conjunto de la bancada del Frente Amplio ha votado afirmativamente el proyecto que salió en forma unánime de la comisión preinvestigadora y que acompañamos el numeral 1) del artículo 1º. No acompañamos el resto del sustitutivo porque no se llevaron adelante las propuestas de cambio que solicitamos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR SODANO (Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SODANO (Martín).- Señora presidenta: en este caso, Cabildo Abierto, como miembro de la coalición, sintió que esta era la mejor herramienta que tenemos todos en común a la hora de estudiar este asunto. Nos parece que la mejor ruta es unificar el trabajo en la Cámara. Debemos avanzar en la utilización de los recursos porque el mensaje que tenemos que dar a la población es ese.

Por lo tanto, dejamos constancia de que siempre vamos a apoyar todas las comisiones investigadoras. En este caso, están las dos unificadas.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señora presidenta: voy a ser muy breve.

Quiero fundar nuestro voto en cuatro aspectos. En primer lugar, esto es una mancha para la política. En segundo término, es una afrenta a la gente que, en definitiva, es a la que nos debemos. En tercer lugar, es un pésimo antecedente para el Parlamento nacional. En cuarto término, es un insulto a la inteligencia de los noventa y ocho señores legisladores restantes, tanto para aquellos que objetamos o que sospechamos sobre el manejo de los recursos públicos que se hicieron en el Ministerio de Turismo como para los demás señores legisladores que lo sostuvieron y lo respaldaron con el voto, aunque no así mediante su defensa en el debate.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Queda aprobado el proyecto de resolución.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1º.-** Créase una Comisión Investigadora cuyos objetos de investigación serán:

1) Denuncias articuladas por el Diputado Eduardo Antonini:

A) Acusaciones públicas hechas por el ex Director Nacional de Turismo, doctor Martín Pérez Banchero, sobre compras directas observadas por el Tribunal de Cuentas (TC), compras a una sola empresa por montos sin precedentes, gastos excesivos en publicidad y compras realizadas sin contar con informes y asesoramientos previos.

B) Ejecución de gastos meses antes de existir actuaciones administrativas que lo justificaran y que las empresas presentaran sus ofertas; reiteraciones de gastos observados por el TC "por no ajustarse a la normativa en materia de compras" ni a lo indicado por el mencionado Tribunal.

C) Contratación directa a empresas a las que el Banco de la República Oriental del Uruguay no les ha abonado por decisión de su Unidad de Prevención al Lavado de Activos (UPLA) y por operar con un Banco en la República de Panamá, país que integra la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

D) Facturas con trámite iniciado meses después de ejecutado el gasto.

A efectos de proceder a investigar estas denuncias el Diputado Eduardo Antonini tendrá todas las prerrogativas legales y reglamentarias que le corresponden como denunciante.

2) Denuncias articuladas por el Diputado Germán Cardoso:

2.1) Respecto al período 1° de marzo de 2020 al 20 de agosto de 2021, los siguientes expedientes:

A) Expediente 2020-9-1-0001937 - Contratación publicidad vía pública temporada 20 - 21.

B) Expediente 2020-9-1-0002067 - Contratación medios digitales.

C) Expediente 2020-9-1-0000481 -Propuesta campaña publicitaria.

D) Expediente 2021-9-1-0000735 - Contratación publicidad vía pública NETCOM JCDecaux.

E) Expediente 2020-9-1-0001739 - Propuesta publicidad vía pública.

F) Expediente 2020-9-1-0001987 - Contratación de radios.

G) Expediente 2020-9-1-0001946 - Contratación canales televisión.

2.2) Respecto al período 1° de marzo de 2010 al 29 de febrero de 2020, los procedimientos de compra utilizados en los casos indicados a continuación:

A) Contratación de pautas publicitarias en el territorio nacional y en el exterior, requiriendo explicación de por qué se ha contratado o comprado en forma directa por excepción a la misma empresa de vía pública y por el mismo procedimiento administrativo de compra utilizado durante la administración 2020/2021, teniendo en cuenta que en pasadas administraciones se insistió en el gasto, pese a existir observaciones del Tribunal de Cuentas en reiteras oportunidades, por no cumplir con la causal de exclusividad fundamentada. Expedientes 2446/2018 - 1990/2019 - 2517/2018 - 2528/2018, entre otros.

B) Compras realizadas a la misma empresa en el año 2018, en dos oportunidades, insistiendo, en ambas ocasiones, en los gastos observados por el Tribunal de Cuentas; situación reiterada en el año 2019, sin llamar a licitación en tiempos que no existían la pandemia y la emergencia sanitaria.

C) Criterios de compra por excepción en cualquier otro tipo de servicio.

D) Justificación de haber realizado una fiesta cóctel de US$ 55.211 (cincuenta y cinco mil doscientos once dólares de los Estados Unidos de América) en la República Argentina, existiendo observación del gasto por parte del Tribunal de Cuentas por estar incumpliendo el literal B) del artículo 221 de la Constitución de la República, que establece la obligación que el Tribunal de Cuentas intervenga preventivamente el gasto y certifique su legalidad. Expediente 2696/2016.

E) Criterios y fundamentos por los que se le cedieron y transfirieron a una cuenta en el Reino de España la cifra de US$ 500.000 (quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América). a EGEDA.

F) Compra del inmueble situado en la calle Cerrito y Zabala, de Montevideo, por la suma de US$ 1.500.000 (un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América), la cual fue realizada bajo la modalidad de compra directa habiendo sido observada por el Tribunal de Cuentas según Resolución Nº 2346/17, de acuerdo a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.

G) Detalle de montos e inversiones realizadas por el programa financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo en cuanto al Proyecto de los Pájaros Pintados en el litoral del país, utilidad, destino y resultados de las embarcaciones adquiridas en dicho proyecto.

A efectos de proceder a investigar estas denuncias el Diputado Germán Cardoso tendrá la participación como denunciante, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias.

A los efectos de un estudio integral de la totalidad de los hechos denunciados, la Comisión Investigadora contará con los antecedentes que surgen de la Carpeta N° 1820/2021 "Compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo de 2020 a julio de 2021 relacionados directamente con el actuar del ex Ministro Germán Cardoso", y de la Carpeta N° 1821/2021 "Contratación de medios por parte del Ministerio de Turismo así como los eventos realizados y los montos pagados desde marzo de 2010

hasta agosto 2021", procediéndose a la anexión de ambas Carpetas.

Artículo 2º.- La Comisión Investigadora estará integrada por cinco miembros (uno del Partido Nacional, uno del Partido Colorado, uno del Partido Cabildo Abierto y dos del Partido Frente Amplio), estableciéndose que el plazo para expedirse vencerá el 8 de noviembre de 2021".

31.- Contratación de medios por parte del Ministerio de Turismo así como los eventos realizados y los montos pagados desde marzo de 2010 hasta agosto de 2021. (Designación de una Comisión Investigadora)

——Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Contratación de medios por parte del Ministerio de Turismo así como los eventos realizados y los montos pagados desde marzo de 2010 hasta agosto de 2021. (Designación de una Comisión Investigadora)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 514

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexos I a III

(Están disponibles para su consulta en la página web www.diputados.gub.uy y www.parlamento.gub.uy)

Anexo IV

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——En virtud de que el asunto que figuraba en el segundo punto del orden del día, Carpeta Nº 1821/021, fue anexado a la Carpeta Nº 1820/021, no hay más asuntos a considerar.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 22 y 7)

ELSA CAPILLERA

1era. VICEPRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

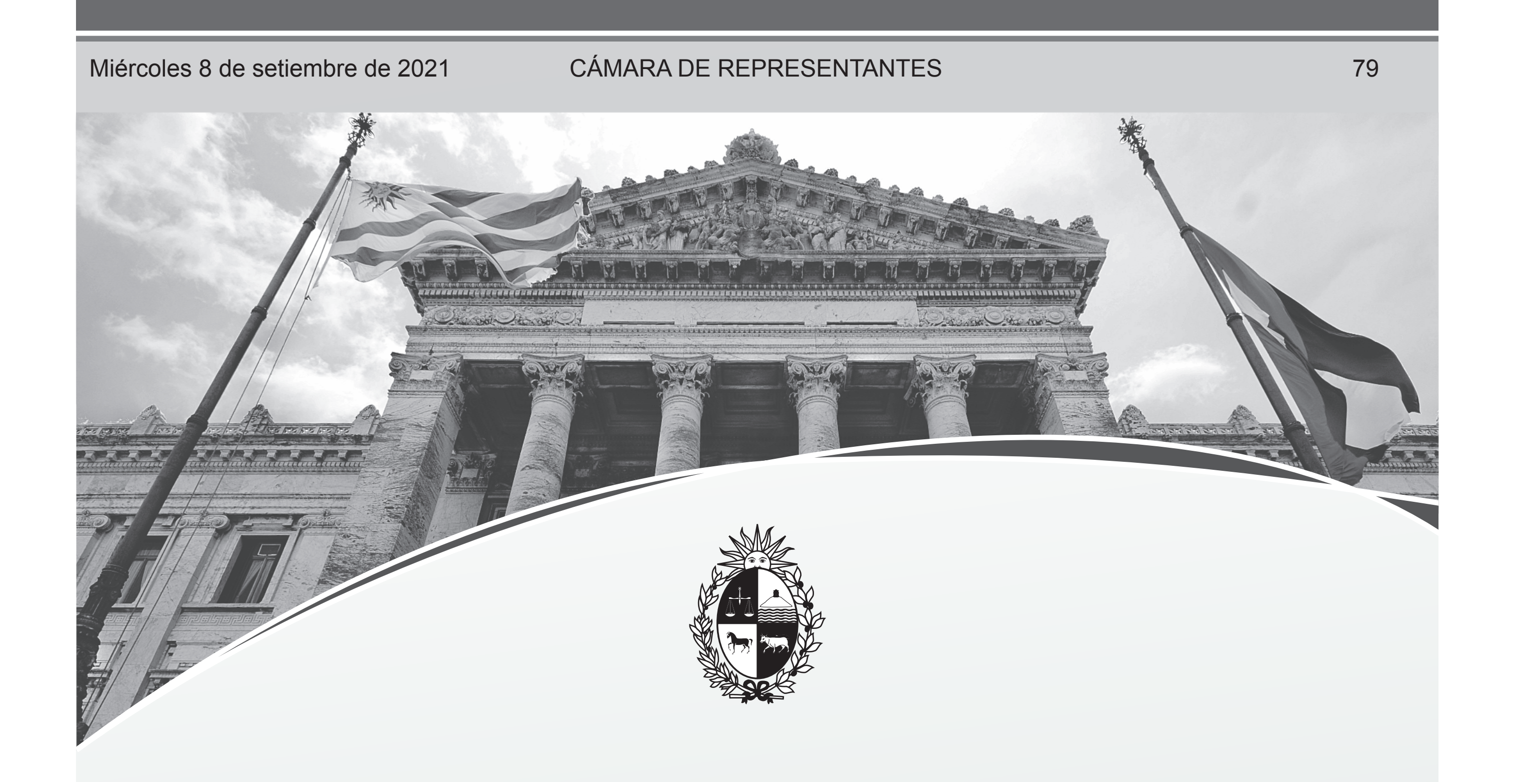
Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.ª Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes



ANEXO

35ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

DOCUMENTOS



S U M A R I O

COMISIÓN PREINVESTIGADORA

REPARTIDO Nº 513
AGOSTO DE 2021

CARPETA Nº 1820 DE 2021

COMPRAS Y GASTOS REALIZADOS EN EL MINISTERIO DE TURISMO DURANTE EL PERIODO MARZO DE 2020 A JULIO DE 2021 RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL ACTUAR DEL EX MINISTRO GERMÁN CARDOSO

Designación de una Comisión Investigadora

____

C/ 18-104.

- 1 -

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PRESIDENCIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
RECIBIDO
24 8 21 HORA 12:20

PARTICULAR

Montevideo, 24 de agosto de 2021

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Alfredo Fratti

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted disponga lo pertinente a fin de conformar una Comisión Pre-Investigadora, al amparo de lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución de la República y las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la creación de Comisiones Parlamentarias de Investigación, de acuerdo a los siguientes hechos que se pasan a desarrollar.

I <u>Motivos que sustentan la Comisión Investigadora</u>

La presente solicitud se encuentra referida a diversas actuaciones del ex Ministro de Turismo Sr. Germán Cardoso. Hechos de notoria trascendencia pública motivan la necesidad e importancia de ahondar en diversos episodios que el ex jerarca de Estado ha desarrollado desde el inicio de su gestión y que ameritan la solicitud ineludible de conformar la comisión solicitada.

A los efectos de fundamentar la solicitud invocada, resulta relevante poder establecer algunas puntualizaciones previas. El Ministerio de Turismo fue creado en diciembre de 1986 por el artículo 83 de la ley N° 15.851, siendo la institución estatal encargada de gestionar uno de los sectores puntales de la economía del país, que ha llegado a representar el 8% del PBI. Desde ese entonces se han aplicado políticas de Estado que buscan estimular el desarrollo del sector y que al día de hoy se ven

- 2 -

interrumpidas y empañadas con sendos hechos relacionados a la gestión del ex - Ministro Cardoso y con el desarrollo de la pandemia de COVIID-19 que seguimos atravesando y padeciendo.

El ex Ministro German Cardoso ha estado en agenda pública desde hace un buen tiempo dado que se ha visto involucrado en diversos hechos aparentemente reñidos con la legalidad, la ética y la moral. Esta lamentable sucesión de hechos puede ocasionar y generar impactos en la imagen del sector turístico y por tanto a nuestra imagen país, sin perjuicio de confrontar con el principio de buena administración, que debe regir en todo organismo estatal y el actuar probo y decoroso que debe tener cualquier servidor público, en este caso, un Ministro de Estado. Es importante acotar además que, dadas las contingencias previamente mencionadas, el sector turístico requiere en la actualidad de los mayores esfuerzos para recuperarse de la grave crisis que transita, esfuerzos que no vemos reflejados por continuos hechos que repercuten directamente en la cartera ministerial. En merito a ello y considerando los hechos en los cuales el ex - Ministro se ha visto directamente involucrado, entendemos de extrema necesidad investigar los mismos a los efectos de poder esclarecerlos y determinar las eventuales responsabilidades que de ellos pudieran emanar.

A través de diversos medios de prensa hemos ido tomando conocimiento de continuos episodios, en los que directamente se encuentra involucrado el Sr. Germán Cardozo, hechos que pasaremos a enumerar y desarrollar y de los cuales presumimos una serie de importantes irregularidades en el actuar del ex – Ministro de Estado.

A) Acusaciones públicas hechas por el ex Director Nacional de Turismo, Martín Pérez Banchero, sobre compras directas observadas por el Tribunal de Cuentas (TCR), compras a una sola empresa por montos sin precedentes, gastos excesivos en publicidad y compras realizadas sin contar con informes y asesoramientos previos.

B) Ejecución de gastos meses antes de existir actuaciones administrativas que lo justifiquen y que las empresas presentarán sus ofertas; reiteraciones de gastos observados por el TCR "por no ajustarse a la normativa en materia de compras" ni a lo indicado por el mencionado Tribunal.

C) Contratación directa a empresas a la que el Banco República no le ha abonado por decisión de su Unidad de Prevención al Lavado de Activos (UPLA) y por operar con un Banco en Panamá, país que integra la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional.

D) Facturas con tramite iniciado meses después de ejecutado el gasto.

A continuación, pasaremos a desarrollar en profundidad los literales enunciados.

Literal A:

En las últimas dos semanas el ex Ministro de Turismo se posicionó en las primeras planas de los medios de prensa de nuestro país, siendo acusado directamente por el ex Director Nacional de Turismo, Martín Pérez Banchero, el cual le atribuyó un sin número de irregularidades en la política de compras de la cartera, asegurando incluso al Semanario Búsqueda que Cardoso pidió su remoción por negarse a firmar contrataciones que incumplían con las normas.

El ex Director Nacional de Turismo afirmo al Semanario Busqueda[1] que *"Todo se hace por compra directa por excepción, e inclusive la misma compra directa por excepción tampoco se hace a tenor de lo que dice el Tocaf. Tiene que haber una certificación del Ministerio de Economía y Finanzas que no se hace".*

"Nosotros estábamos en contra de esa forma de comprar como regla, algunas con servicios ya ejecutados", dijo. Era una "discrepancia radical"

El 12 de agosto del corriente mes el periódico La Diaria[2] titulaba "*Director de Turismo acusa a Germán Cardoso de hacer compras directas por fuera de la norma: si no firmaba me echaba.*"

En el desarrollo de la noticia mencionada se expresa que *"El director nacional de Turismo, Martín Pérez Banchero, aseguró que el titular del Ministerio de Turismo, Germán Cardoso, le exigió que firmara compras directas a empresas, aun cuando no estuviera de acuerdo. "El ministro me dijo que si no firmaba me echaba; le dije que me echara, y*

[1] Semanario Busqueda. N° 2135 – 12 al 18 de agosto de 2021 (https://www.busqueda.com.uy/Secciones/Director-de-Turismo-dice-que-el-ministro-pidio-que-lo-echen-porque-no-quiso-firmar-compras-directas-que-incumplian-con-las-normas-uc48912)

[2] La Diaria – 12 de agosto de 2021 (https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2021/8/director-de-turismo-acusa-a-german-cardoso-de-hacer-compras-directas-por-fuera-de-la-norma-si-no-firmaba-me-echaba)

- 4 -

bueno, procedió", contó Pérez Banchero al semanario Búsqueda mientras está de licencia esperando la decisión de la secretaría de Estado.

Según el relato de Pérez Banchero, la última reunión que tuvo con Cardoso, el 28 de julio, "fue muy difícil". El ministro estaba "muy exaltado" y solicitó que firmaran "como propias decisiones que no lo eran. Nosotros tenemos discrepancias en la forma y en el fondo en cuanto a las compras en medios", dijo.

*El principal reparo que tiene el director de Turismo, que al igual que Cardoso es integrante del Partido Colorado, es la utilización de la excepción de compra directa. "Se utiliza como regla la compra directa por excepción y no la licitación pública. Todo se hace por compra directa por excepción, e incluso **la misma compra directa por excepción tampoco se hace a tenor de lo que dice el TOCAF. Tiene que haber una certificación del Ministerio de Economía y Finanzas que no se hace**", denunció.*

*Según agregó, él y otros jerarcas están "en contra de esa forma de comprar como regla, algunas con servicios ya ejecutados". "**Existían compras [con las] que nosotros discrepábamos, algunas de ellas de montos importantes, algunas de más de medio millón de dólares a una única empresa**, que no compartíamos y no compartimos", sostuvo Pérez Banchero"*

En lo referente al presente literal el mismo consta de gravísimas acusaciones realizadas nada más ni nada menos que por el ex Director de Turismo, funcionario de confianza del propio Cardoso, el cual denunció un sin número de actos del ex Ministro de Turismo que deben sin excitaciones ser investigados, ser analizados cautelosamente pues los mismos contienen hechos con posibles vicios de ilegalidad e incluso de incurrir en la configuración de algún delito penal.

El Dr. Martín Pérez Banchero denunció como se describe en las notas de prensa citadas diversos hechos de enorme gravedad, relata que las compras hechas en forma directa se hacían sin los requerimientos que prevé el TOCAF, requiriéndose de un certificado notarial del Ministerio de Economía y Finanzas que no tenían.

Sobre este punto es importante resaltar que el TOCAF prevé en su artículo 33, literal c, que las contrataciones podrán ser realizadas "*Directamente o por el procedimiento que el ordenador determine por razones de buena administración, en los siguientes casos de excepción…*". El artículo mencionado establece actualmente 36 numerales donde la administración puede recurrir a la misma, previéndose para el numeral 10 (*Cuando medien probadas razones de urgencia no previsibles o no sea*

posible la licitación, concurso de precios o remate público, o su realización resienta seriamente el servicio, extremos cuya invocación deberá fundamentarse en forma detallada, constituyendo un aspecto sustancial en la motivación del acto que dispone el procedimiento de excepción) contar con la previa certificación del Ministerio de Economía y Finanzas, tanto en lo que refiere a la configuración de los extremos que habilitan la causal, como a los precios y condiciones que corresponden al mercado local o de origen, según el caso.

En la denuncia que formula el ex Director de Turismo hace referencia justamente al incumplimiento del requisito mencionado anteriormente, la certificación por parte del MEF, requisito sin el cual la compra adolece de vicios administrativos, vicios en los que la administración estatal no debe incurrir y de hacerlo podrá caer en conductas que sobrepasen los límites establecidos normativamente y con ello asumir inevitablemente las consecuencias del mismo.

Otra de las acusaciones que realizó el ex Director de Turismo contra el ex Ministro son haber hecho compras por montos sin precedentes, a una sola empresa, por más de medio millón de dólares, que se dejó de consultar a la División de Marketing del Ministerio en las decisiones vinculadas a la compra de publicidad en medios y de cartelería callejera. Según cálculos de Pérez Banchero, expresados en el Semanario Búsqueda[3], en los gobiernos del Frente Amplio nunca se habían hecho adquisiciones tan abultadas a una misma compañía de publicidad exterior.

En declaraciones a La Diaria[4] **el ex Director de Turismo manifestó que *"si se toma como referencia el período 2015-2019, los montos invertidos en compras por publicidad en la vía pública de esos cinco años fueron de 210.000 dólares anuales, y a seis empresas en promedio*. *"Cuando en octubre se me presenta el expediente para la compra de vía pública sin informe de la agencia, por 800.000 dólares, no lo ingreso; dijimos que sin informe de la agencia y justificación no lo podíamos firmar*.** *Desde ese momento hubo un quiebre en el relacionamiento", contó el exdirector, que recordó que esa propuesta a una sola empresa, Netcom, de octubre, no prosperó.*

Pero luego, en diciembre, sí prosperó una compra a empresas de vía pública, entre ellas Netcom, "por 11 millones de pesos; ya era bastante más de lo

[3] https://www.busqueda.com.uy/Secciones/Acusaciones-entre-colorados-por-gestion-en-Turismo-complican-al-gobierno-uc49021

[4] https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2021/8/exdirector-de-turismo-cuestiono-compras-del-ministerio-a-menos-empresas-y-montos-mayores-a-anos-anteriores/

- 6 -

que se gastaba en 2020, montos mayores a lo que se gastaba en los años anteriores, y en un año en pandemia".

Las acusaciones hacia el ex – Ministro Cardoso como se puede apreciar son de una enorme envergadura, de gran gravedad, pues de las mismas se desprenden hechos que pueden llegar a implicar actos que contravienen normas jurídicas relacionadas a compras estatales, al ejercicio ético en la función pública y configurar incluso hasta algún delito como podría llegar a serlo el previsto en el artículo 162 del Código Penal, el denominado Abuso de Funciones.

En otra nota publicada en el Semanario Búsqueda[5], se detallaron más hechos relacionados a las acusaciones realizadas por Pérez Banchero, allí se desprende lo siguiente "*En diciembre creía que podía ser desprolijidad, yo en julio pienso que puede haber otras cosas", dice Pérez Banchero, quien sostiene que frenó una compra por US$ 800.000 a Netcom en 2020, promovida por el ministro Cardoso, tuvo dudas con otra adquisición que observó el Tribunal de Cuentas y afirma que lo echaron cuando se opuso al avance de una tercera por US$ 500.000*

Hay un quiebre grande en octubre (del 2020) cuando me llega una propuesta sin pasar por la agencia, y demás, para la compra de vía pública, de la empresa Satenil por US$ 800.000"

De 23 expedientes de compra directa de publicidad iniciados entre comienzos del 2020 y julio del 2021, 11 fueron sin informe de la agencia, ocho con informe favorable, algunos de ellos con recomendación explícita de avanzar y en otros cinco el planteo de la agencia no era contundente.

En seis de esos 23 expedientes había observación del TCR y otros todavía no habían pasado por la órbita del organismo de contralor."

Otro dato que se deduce de las diversas acusaciones realizadas por Pérez Banchero es el gasto llamativo que se realizó en publicidad en plena pandemia, el año pasado fue un periodo absolutamente crítico para el turismo, con una escasa actividad turística, tanto nacional como internacional, sin embargo el gasto que se realizó a través del mecanismo de compra directa fue del mismo tenor que un año "normal", sin pandemia, sin contener un plan ni objetivos claros que lo sustente ni lo justifiquen

---

[5]https://www.busqueda.com.uy/Secciones/Acusaciones-entre-colorados-por-gestion-en-Turismo-complican-al-gobierno-uc49021

adecuadamente. A su vez, nos es llamativo que en el segundo semestre del 2020 el Ministerio haya comprado publicidad para la temporada, no realizando una compra anual como es de estilo y costumbre en el organismo a través de un procedimiento licitatorio.

Claramente se gastó dineros públicos sin un parámetro claro, sin objetivos específicos, sin un plan de respaldo, de comunicación, sin un relevamiento de información que arrojara la necesidad de invertir de la forma desproporcionada en la que se incurrió, nos podríamos hasta preguntar si era necesario invertir para gastos de publicidad en paradas de Punta del Este en medio de una pandemia que nos dejó prácticamente sin una temporada estival y turística, son preguntas e interrogantes que nos hacemos, que nos preocupan profundamente y que merecen ser aclaradas.

Es evidente de acuerdo al contenido de las notas periodísticas citadas, de las cuales surgen declaraciones del ex Director de Turismo, número tres del organismo en rango jerárquico, que existen méritos absolutamente suficientes como para constituir una Comisión Investigadora que analice, estudie y determine en profundidad cada uno de los hechos que Pérez Banchero hizo público, incumplimiento de la normativa en contrataciones directas, compras efectuadas sin que pasaran por la agencia asesora del Ministerio, gastos excesivos en publicidad en plena pandemia y compras a una sola empresa por montos sumamente elevados, etc.

Literales B, C y D:

Entre las diversas acusaciones realizadas por Martín Pérez Banchero encontramos más allá de las mencionadas, la ejecución de gastos hechos semanas antes de dar comienzo a los expedientes correspondientes, reiteración de gastos observados por el TCR, por no ajustarse a la normativa del TOCAF ni a lo indicado por el mencionado Tribunal y contrataciones directas a empresas prohibidas por la Unidad de Prevención de Lavado de Activo. El ex Director de Turismo mientras ocupó el cargo observó varios expedientes con compras directas de publicidad que le llamaron la atención, entre ellas a una empresa de Estonia a la cual la Unidad de Prevención al Lavado de Activos decidió rechazar las transferencias de dinero por el gasto imputado.

Estas son algunas de las tantas acusaciones que realizó el ex Director de Turismo contra Cardoso y que tienen un velo de apariencia irregular e ilícita que este Parlamento debería investigar a los efectos de esclarecer y asesor al cuerpo legislativo.

- 8 -

En referencia a la compra directa a una empresa con sede en Estonia, el Semanario Búsqueda[6] relataba que "*En el caso de Kirma Services, el BROU tampoco pudo completar el giro a la empresa con sede en Tallin, la capital de Estonia, por decisión de su Unidad de Prevención al Lavado de Activos (UPLA).*

El 14 de mayo, el ministerio consultó por correo al banco cuál fue el motivo que impedía la transacción. "En consulta realizada a la UPLA les comunican que en aplicación del artículo 234 del Toplaft (Texto Ordenado de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo) no se debe realizar la transferencia a este beneficiario", dice el mail de respuesta. Y agrega: "Deberían cambiar el beneficiario".

En lo que respecta a la adjudicación a la empresa Cisneros Interactive, La Diaria[7] relata que "*La transacción a Cisneros Interactive no prosperó porque la empresa opera con un banco en Panamá, un país que integra la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional*"

En relación al tenor de las otras denuncias mencionadas, el Semanario Búsqueda[8] relata que "*El 28 de diciembre a las 10.37, una contadora de la División Contable y Finanzas del Ministerio de Economía (MEF) le envió un mail al Ministerio de Turismo (Mintur) en el que solicitó más información sobre los tres expedientes en curso vinculados a la compra de publicidad en canales de televisión de Montevideo, del interior y en la vía pública. En los tres casos faltaba la "fecha de inicio de ejecución" del gasto y un "informe del gerente financiero" sobre los montos.*

Los datos eran indispensables para que el MEF diera la "certificación" que exige el Tocaf para los gastos en los que se recurre a una excepción.

A las 16.01 una funcionaria de Turismo respondió a su contraparte del MEF que con relación "a la fecha de inicio de ejecución" de la compra directa esta "data de fines del mes de octubre, de acuerdo con lo informado por el señor ministro".

*Esto es, **la ejecución comenzó semanas antes del inicio del expediente en Turismo y de la fecha que tenían las ofertas presentadas por las empresas.***

*La funcionaria de Economía elevó un informe a la ministra Azucena Arbeleche en el que cuestiona el procedimiento. Indica que **la ejecución del gasto comenzó en octubre, según informó Cardoso, pero el trámite llegó al MEF "con fecha 23 de***

[6] https://www.busqueda.com.uy/Secciones/El-ministerio-contrato-a-una-empresa-con-sede-en-Estonia-a-la-que-es-dificil-pagarle-por-temas-de-lavado-uc49020

[7]

[8] https://www.busqueda.com.uy/Secciones/Compras-directas-millonarias-algunas-observadas-dispararon-salida-del-director-de-Turismo-que-esta-dispuesto-a-ir-al-Parlamento-uc49019

diciembre de 2020". *Y agrega: "La suscrita se permite recordar que el decreto 90/000 establece una serie de requisitos sin cuyo cabal cumplimiento el Ministerio de Economía y Finanzas no hará lugar a la certificación. Sin entrar a considerar el cumplimiento o no del resto de los requisitos, la gestión debió ingresar al Ministerio de Economía con una anticipación no menor a los tres días hábiles anteriores a la contratación con lo informado, se sugiere devolver estas actuaciones al Ministerio de Turismo.*

El expediente volvió al Mintur y de ahí pasó al TCR. En esa instancia, el ministerio presentó un "informe complementario" en el que argumentó que por la incertidumbre provocada por la pandemia "y en especial" por las decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo el 22 de octubre "fue imposible, atendiendo los tiempos restantes del año y la necesidad imperiosa de comenzar la contratación de los soportes publicitarios, establecer el mecanismo licitatorio correspondiente".

El tribunal resolvió el 13 de enero que su delegada en Turismo interviniera el gasto una vez que se obtuviera la certificación del MEF.

Sin embargo, la delegada resolvió el 21 de enero observar el gasto "por no ajustarse" a lo dispuesto por el artículo 33 del Tocaf, "considerando que no consta informe del Ministerio de Economía y Finanzas con la verificación de que los precios y condiciones se ajusten a los del mercado, de acuerdo a lo requerido para las contrataciones al amparo del literal D numeral 10 de dicho artículo"

El ministro Cardoso decidió avanzar pese a esa observación. "Se estima pertinente la reiteración del gasto a efectos de cumplir con las tareas sustantivas y con las obligaciones asumidas"

Más adelante en la misma nota periodística **Pérez Banchero sostuvo que "*las compras observadas por el TCR continuaron y que tiene en su poder varios expedientes que lo demuestran*"**

Todos estos hechos, denunciados por un ex - funcionario de confianza del actual gobierno, contienen indudablemente sospechas o presunciones de actuaciones que deben ser esclarecidas ante el Parlamento Nacional ya que fueron perpetradas por un ex jerarca de Estado, un Ministro, que incluso tiene la investidura parlamentaria ya que el mismo fue electo Representante Nacional, razones que desbordan la inevitable urgencia de constituir céleremente una Comisión Investigadora.

Según surge de la nota referida, se ejecutaron gastos sin estar habilitados los mismos, se realizaron sin que se hubiesen promovido en tiempo y forma los respectivos

expedientes y antes de las fechas que tenían las ofertas presentadas por las empresas interesadas, lo que evidencia una absoluta gravedad e irregularidad, pasible de incurrir en el delito de abuso de funciones y transgredir flagrantemente diversos artículos de la Ley 19.823, como lo pueden ser el 12, 13, 14,16,20, 23 y 25.

Otro perla que se agrega a este interminable collar de irregularidades es el gasto relacionado a una cena efectuada en noviembre del pasado año y cuyo pago de factura se dio recién en el mes de marzo del corriente año.

Sobre este hecho el Semanario Búsqueda[9] relató que "*El 3 de marzo Daniel Reta, asesor del ministro de Turismo, Germán Cardoso, inició un trámite interno para pagar una cena en el Piso 40 por casi $ 50.000. El gasto respondió a una comida con una delegación del gobierno de Brasil y con el secretario general de la Organización Mundial de Turismo, según la descripción incluida en el documento oficial al que accedió* ***Búsqueda*** *en junio.*

Junto con ese documento hay una factura emitida el 3 de marzo por el restorán del Piso 40 con la misma descripción: "Cena con delegación de turismo de Brasil y secretario general OMT". Está firmada con lapicera por Reta.

Seis días más tarde, Cardoso firmó la resolución autorizando el gasto.

La delegación brasileña y el secretario general de la OMT, Zurab Pololikashvili, estuvieron en Uruguay en noviembre del 2020.

Consultados por ***Búsqueda*** *en aquella ocasión sobre la cena y las diferencias entre la comida (20 de noviembre), la factura (3 de marzo) y su autorización (9 de marzo), Cardoso y Reta dieron versiones distintas.*

El ministro dijo primero que desde el restorán "demoraron en mandar la factura al ministerio" y luego añadió que "hubo que mandarla de nuevo". Cardoso sostuvo que "sabía que podía provocar un comentario", pero que la cena se justificaba por la cantidad de comensales y por sus rangos. "Era una delegación internacional", acotó.

"En esa letra chica no estoy, sinceramente fue eso el gasto, está comprobado", afirmó Cardoso. "Se demoraron en enviarla", insistió. Y agregó: "Sé que vino, me preguntaron y dije: 'Sí, claro que voy a firmar'".

Reta, quien inició el trámite para que el ministerio pagara la cena y firmó la factura con fecha 3 de marzo, dijo que "la boleta" se le "traspapeló" a él"

[9]https://www.busqueda.com.uy/Secciones/Una-cena-en-noviembre-y-una-factura-de--50-000-que-aparece-en- marzo-uc49026

Culminando, el Dr. Perez Banchero le manifestó al Semanario Búsqueda su predisposición a concurrir al Parlamento para llevar la información que sustentan sus declaraciones.

Por último, un dato nada menor y que se relaciona directamente con el accionar del ex Ministro Cardoso es que, desde filas del propio Partido Colorado, sector político del ex jerarca de Estado, se ha solicitado la comparecencia de Cardoso al Tribunal de Ética.

Según surge del periódico La Diaria[10], en nota entregada por varios dirigentes colorados "*señalan que denuncian tanto a Cardoso como a Pérez Banchero por "los hechos de público y notorio conocimiento entre ambos jerarcas, que ocupando cargos de gobierno en representación del PC han sido objeto de cuestionamientos respecto de su actuar y su ética", con base en varias "consideraciones de hechos y fundamentos de derecho. Sostienen que los hechos ocurridos en el Ministerio de Turismo que se hicieron públicos pusieron "un manto de dudas respecto del desempeño de ambos jerarcas, extremo que preocupa a la colectividad en su conjunto y corresponde la aclaración de las situaciones expuestas". "A la vista de la normativa partidaria aplicable, corresponde la instrucción del procedimiento a los efectos de conocer la verdad de los hechos y descartar, o en caso de que corresponda, sancionar las conductas que puedan contravenir la mencionada normativa.*

Los firmantes se amparan en el artículo 134 de la Carta Orgánica del PC, que señala que los afiliados y adherentes del partido "tienen el deber de observar la conducta cívica y cumplir el Código de Ética y Conducta Política que contribuya a prestigiarlo, respetando en la acción política su Programa de Principios". En este marco, subrayan su preocupación por "las mutuas acusaciones efectuadas por los jerarcas, como ser la falta de ética, inoperancia, el no respeto de la normativa de compras del Estado y el incumplimiento de las tareas asignadas al cargo, entre otras."

En definitiva, no puede quedar la más mínima duda de que estamos de acuerdo a los hechos relatados ante un abanico de irregularidades, de ilicitudes, de actos arbitrarios en claro perjuicio de la Administración, de episodios que vulneran el actuar ético en la función pública, lo que amerita por tanto la conformación de la Comisión solicitada.

[10] https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2021/8/dirigentes-colorados-piden-a-la-comision-de-etica-del-partido-que-investigue-la-conducta-del-ministro-cardoso-y-del-exdirector-de-turismo/

II) Conclusiones finales

El artículo 15 de la ley 16.698, de Comisiones Parlamentarias, especifica que "*La actividad administrativa del Poder Ejecutivo, incluso la desarrollada en cumplimiento de un acto de gobierno, puede ser objeto de investigación*".

El Poder Ejecutivo es un sistema orgánico, conformado por diferentes órganos: Presidencia de Republica, los Ministerios y los órganos asesores como lo son la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Nacional del Servicio Civil.

En razón de ser el Poder Ejecutivo un sistema orgánico, en el cual uno de sus órganos integrantes son los Ministerios, nos encontramos legítimamente amparados en solicitar una Comisión Pre- Investigadora que pueda determinar y analizar situaciones que puedan llegar a ser ilícitas o irregulares, en este caso en el accionar del el ex – Ministro de Turismo, Sr. Germán Cardoso.

El Catedrático José Korzeniak[11] en referencia a la posibilidad de solicitar una Comisión Pre- Investigadora dirigida en este caso a un Ministro de Estado por su actuación de gobierno, manifiesta que "*Nos parece muy claro que los órganos legislativos están jurídicamente habilitados para investigar la conducta político- penal del Presidente de la Republica, o de cualquiera de los gobernantes pasibles de juicio político, sin necesidad de iniciarlo previamente ni de anunciar el propósito de hacerlo*".

El marco jurídico por tanto nos avala para solicitar la conformación de una Pre-Investigadora, los hechos aquí transcriptos son convincentes y requieren sin discusión que se constituya una comisión, donde se pueda obtener y recabar toda la información para lograr esclarecer cada uno de los actos en los que el ex Ministro se ha visto involucrado.

Todo estos lamentables episodios que han azotado a nuestro país durante estas últimas dos semanas han dejado de manifiesto un sinfín de eventuales irregularidades e ilicitudes, hechos que han tenido incluso impacto internacional, siendo titulares en la **Agencia EFE** la que publicaba el 21 de agosto lo siguiente "**El Ministro de Turismo de**

---

[11] Korzeniak, José. Las Comisiones Parlamentarias de Investigación y sus Facultades, 1ª Edición, Diciembre de 1998, pág. 44

Uruguay renuncia tras denuncias por irregularidades" y en la cadena **CNN en Español** el 20 de agosto a la tarde publicaba que "***Renuncia el ministro de Turismo uruguayo, Germán Cardoso, en medio de una controversia***"

Considerando que nos encontramos facultados constitucionalmente en solicitar la conformación de una Comisión Pre- Investigadora, teniendo en cuenta que el objeto de la investigación se encuentra contemplado legalmente y que los hechos que relatamos así lo ameritan, es que venimos ineludiblemente a solicitar la conformación de la respectiva Comisión.

Según expresa Rubén Correa Freitas[12] "*En el sistema constitucional uruguayo, nos encontramos con tres institutos destinados a ejercer el control por parte del Poder Legislativo sobre el Poder Ejecutivo y los demás órganos del Estado, que son el pedido de datos e informes, el llamado a Sala a los Ministros de Estado y la designación de comisiones parlamentarias de investigación*".

El control por tanto del Poder Legislativo sobre el Poder Ejecutivo es una de las funciones primordiales que la Constitución de la Republica le atribuye al mismo, con ello permite generar y garantizar un sistema de frenos y contrapesos en el cual Parlamento Nacional ante posibles desbordes del poder político, en este caso del actuar de un integrante del Poder Ejecutivo, pueda actuar a los efectos de controlar y analizar dicho accionar.

La necesidad de constituir una Comisión Investigadora parece a todas luces necesaria e inminente, se sustenta incluso en el interés superior de la ciudadanía dada la repercusión mediática que los hechos han tenido. La pertinencia de indagar la existencia de irregularidades y presuntas ilicitudes del ex Ministro Cardoso motivan la presente solicitud de instalar un ámbito de investigación en la esfera de la Cámara de Representantes.

Como fuera mencionado al inicio, el artículo 120 de la Constitución de la Republica expresa que "*Las Cámaras podrán nombrar comisiones parlamentarías de investigación o para suministrar datos con fines legislativos*", disposición que tiene su origen en la Constitución de 1918.

---

[12] Correa Freitas, Rubén. Derecho Constitucional Contemporáneo – Tomo II, Quinta Edición, FCU, pág. 99

- 14 -

En definitiva, la función de contralor que ostenta el Poder Legislativo nos ampara a los efectos de solicitar que se constituya urgentemente una Comisión Investigadora, allí se podrá investigar, auditar, recibir informes, diligenciar prueba y concluir con un informe concerniente a los hechos que determinaran la creación de la misma.

Las Comisiones Investigadoras son además de instrumentos constitucionales de control, una forma republicana de limitar y auditar el ejercicio del poder político cuando el mismo incurre en abusos o excesos de poder, circunstancia que encontramos reflejada en el accionar del ex Ministro de Turismo, que fundamentan y sustentan constitucionalmente la solicitud de conformar una Comisión Pre Investigadora.

Por todo lo expuesto, pedimos a la Cámara de Representantes que conforme una Comisión Investigadora relativa a las compras realizadas en forma directa sin cumplir con los requerimientos del TOCAF, compras por montos sin precedentes y a una sola empresa, gastos llamativos en publicidad, ejecución de gastos en procesos de compra sin expedientes iniciados en forma, compras adjudicadas a empresas a las que el BROU no le ha abonado por decisión de su Unidad de Prevención al Lavado de Activos (UPLA) y por integrar la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional, y factura con tramite iniciado varios meses después de ejecutado el gasto, hechos que acontecieron durante el periodo Marzo 2020- Julio 2021, efectuados en el Ministerio de Turismo y que se relacionan directamente con el actuar del ex – Ministro de Turismo, Germán Cardoso.

Eduardo Antonini
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
RECIBIDO 24/8/21
A LAS 17:14 HORA
ANOTADO CON EL Nº 6397
FUNCIONARIO

- 15 -



Presidencia
N° 321

Montevideo, 24 de agosto de 2021.

VISTO: La nota presentada por el señor Representante Nacional Eduardo Antonini, por la que solicita la constitución de una Comisión Investigadora relativa a las compras realizadas en forma directa sin cumplir con los requerimientos del TOCAF, compras por montos sin precedentes y a una sola empresa, gastos llamativos en publicidad, ejecución de gastos en procesos de compras sin expedientes iniciados en forma, compras adjudicadas a empresas a las que el BROU no le ha abonado por decisión de su Unidad de Prevención al Lavado de Activos (UPLA) y por integrar la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional, y factura con trámite iniciado varios meses después de ejecutado el gasto, hechos que acontecieron durante el período marzo 2020 - julio 2021, efectuados en el Ministerio de Turismo y que se relacionan directamente con el actuar del ex Ministro de Turismo, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a la normativa vigente, corresponde integrar una Comisión Preinvestigadora de tres miembros con el cometido de informar sobre la entidad de la denuncia y la oportunidad y procedencia de la designación de la Comisión Investigadora solicitada.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución de la República, por el artículo 10 de la Ley N° 16.698, de 25 de abril de 1995, y por el artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

El Presidente de la Cámara de Representantes

R E S U E L V E :

1°.- Créase una Comisión Preinvestigadora con el cometido de informar sobre la solicitud efectuada por el señor Representante Nacional Eduardo Antonini, de que se cree una Comisión Investigadora respecto a las compras realizadas en forma directa sin cumplir con los requerimientos del TOCAF, compras por montos sin precedentes y a una sola empresa, gastos llamativos en publicidad, ejecución de gastos en procesos de compras sin expedientes iniciados en forma, compras adjudicadas a empresas a las que el BROU no le ha abonado por decisión de su Unidad de Prevención al Lavado de Activos (UPLA) y por integrar la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional, y factura con trámite iniciado varios meses después de ejecutado el gasto, hechos que acontecieron durante el período marzo 2020 - julio 2021, efectuados en el Ministerio de Turismo y que se relacionan directamente con el actuar del ex Ministro de Turismo, Germán Cardoso.

- 16 -

2°.- La Comisión Preinvestigadora estará integrada por los Representantes Nacionales Cecilia Bottino, Alvaro Dastugue e Iván Posada y dispone de un plazo de 48 horas para expedirse, el que vencerá el próximo viernes 27 de agosto de 2021 a la hora 18 y 30, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 16.698.

ALFREDO FRATTI
Presidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

COMISIÓN PREINVESTIGADORA

ANEXO I AL
REPARTIDO Nº 513
AGOSTO DE 2021

CARPETA Nº 1820 DE 2021

COMPRAS Y GASTOS REALIZADOS EN EL MINISTERIO DE TURISMO DURANTE EL PERÍODO MARZO DE 2020 A JULIO DE 2021 RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL ACTUAR DEL EX MINISTRO GERMÁN CARDOSO

Designación de una Comisión Investigadora

I n f o r m e

====================== Í N D I C E ====================

---

c/ 1820/021.

1



PRESIDENCIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
RECIBIDO
24 8 21 HORA 12:20

PARTICULAR

Montevideo, 24 de agosto de 2021

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Alfredo Fratti

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted disponga lo pertinente a fin de conformar una Comisión Pre-Investigadora, al amparo de lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución de la República y las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la creación de Comisiones Parlamentarias de Investigación, de acuerdo a los siguientes hechos que se pasan a desarrollar.

I Motivos que sustentan la Comisión Investigadora

La presente solicitud se encuentra referida a diversas actuaciones del ex Ministro de Turismo Sr. Germán Cardoso. Hechos de notoria trascendencia pública motivan la necesidad e importancia de ahondar en diversos episodios que el ex jerarca de Estado ha desarrollado desde el inicio de su gestión y que ameritan la solicitud ineludible de conformar la comisión solicitada.

A los efectos de fundamentar la solicitud invocada, resulta relevante poder establecer algunas puntualizaciones previas. El Ministerio de Turismo fue creado en diciembre de 1986 por el artículo 83 de la ley N° 15.851, siendo la institución estatal encargada de gestionar uno de los sectores puntales de la economía del país, que ha llegado a representar el 8% del PBI. Desde ese entonces se han aplicado políticas de Estado que buscan estimular el desarrollo del sector y que al día de hoy se ven

interrumpidas y empañadas con sendos hechos relacionados a la gestión del ex - Ministro Cardoso y con el desarrollo de la pandemia de COVIID-19 que seguimos atravesando y padeciendo.

El ex Ministro German Cardoso ha estado en agenda pública desde hace un buen tiempo dado que se ha visto involucrado en diversos hechos aparentemente reñidos con la legalidad, la ética y la moral. Esta lamentable sucesión de hechos puede ocasionar y generar impactos en la imagen del sector turístico y por tanto a nuestra imagen país, sin perjuicio de confrontar con el principio de buena administración, que debe regir en todo organismo estatal y el actuar probo y decoroso que debe tener cualquier servidor público, en este caso, un Ministro de Estado. Es importante acotar además que, dadas las contingencias previamente mencionadas, el sector turístico requiere en la actualidad de los mayores esfuerzos para recuperarse de la grave crisis que transita, esfuerzos que no vemos reflejados por continuos hechos que repercuten directamente en la cartera ministerial. En merito a ello y considerando los hechos en los cuales el ex - Ministro se ha visto directamente involucrado, entendemos de extrema necesidad investigar los mismos a los efectos de poder esclarecerlos y determinar las eventuales responsabilidades que de ellos pudieran emanar.

A través de diversos medios de prensa hemos ido tomando conocimiento de continuos episodios, en los que directamente se encuentra involucrado el Sr. Germán Cardozo, hechos que pasaremos a enumerar y desarrollar y de los cuales presumimos una serie de importantes irregularidades en el actuar del ex – Ministro de Estado.

A) Acusaciones públicas hechas por el ex Director Nacional de Turismo, Martín Pérez Banchero, sobre compras directas observadas por el Tribunal de Cuentas (TCR), compras a una sola empresa por montos sin precedentes, gastos excesivos en publicidad y compras realizadas sin contar con informes y asesoramientos previos.

B) Ejecución de gastos meses antes de existir actuaciones administrativas que lo justifiquen y que las empresas presentarán sus ofertas; reiteraciones de gastos observados por el TCR "por no ajustarse a la normativa en materia de compras" ni a lo indicado por el mencionado Tribunal.



C) Contratación directa a empresas a la que el Banco República no le ha abonado por decisión de su Unidad de Prevención al Lavado de Activos (UPLA) y por operar con un Banco en Panamá, país que integra la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional.

D) Facturas con tramite iniciado meses después de ejecutado el gasto.

A continuación, pasaremos a desarrollar en profundidad los literales enunciados.

Literal A:

En las últimas dos semanas el ex Ministro de Turismo se posicionó en las primeras planas de los medios de prensa de nuestro país, siendo acusado directamente por el ex Director Nacional de Turismo, Martín Pérez Banchero, el cual le atribuyó un sin número de irregularidades en la política de compras de la cartera, asegurando incluso al Semanario Búsqueda que Cardoso pidió su remoción por negarse a firmar contrataciones que incumplían con las normas.

El ex Director Nacional de Turismo afirmo al Semanario Busqueda[1] que *"Todo se hace por compra directa por excepción, e inclusive la misma compra directa por excepción tampoco se hace a tenor de lo que dice el Tocaf. Tiene que haber una certificación del Ministerio de Economía y Finanzas que no se hace".*

"Nosotros estábamos en contra de esa forma de comprar como regla, algunas con servicios ya ejecutados", dijo. Era una "discrepancia radical"

El 12 de agosto del corriente mes el periódico La Diaria[2] titulaba "*Director de Turismo acusa a Germán Cardoso de hacer compras directas por fuera de la norma: si no firmaba me echaba.*"

En el desarrollo de la noticia mencionada se expresa que *"El director nacional de Turismo, Martín Pérez Banchero, aseguró que el titular del Ministerio de Turismo, Germán Cardoso, le exigió que firmara compras directas a empresas, aun cuando no estuviera de acuerdo. "El ministro me dijo que si no firmaba me echaba; le dije que me echara, y*

[1] Semanario Busqueda. N° 2135 – 12 al 18 de agosto de 2021 (https://www.busqueda.com.uy/Secciones/Director-de-Turismo-dice-que-el-ministro-pidio-que-lo-echen-porque-no-quiso-firmar-compras-directas-que-incumplian-con-las-normas-uc48912)

[2] La Diaria – 12 de agosto de 2021 (https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2021/8/director-de-turismo-acusa-a-german-cardoso-de-hacer-compras-directas-por-fuera-de-la-norma-si-no-firmaba-me-echaba)

4

bueno, procedió", contó Pérez Banchero al semanario Búsqueda mientras está de licencia esperando la decisión de la secretaría de Estado.

Según el relato de Pérez Banchero, la última reunión que tuvo con Cardoso, el 28 de julio, "fue muy difícil". El ministro estaba "muy exaltado" y solicitó que firmaran "como propias decisiones que no lo eran. Nosotros tenemos discrepancias en la forma y en el fondo en cuanto a las compras en medios", dijo.

El principal reparo que tiene el director de Turismo, que al igual que Cardoso es integrante del Partido Colorado, es la utilización de la excepción de compra directa. "Se utiliza como regla la compra directa por excepción y no la licitación pública. Todo se hace por compra directa por excepción, e incluso ***la misma compra directa por excepción tampoco se hace a tenor de lo que dice el TOCAF. Tiene que haber una certificación del Ministerio de Economía y Finanzas que no se hace****", denunció.*

*Según agregó, él y otros jerarcas están "en contra de esa forma de comprar como regla, algunas con servicios ya ejecutados". "***Existían compras [con las] que nosotros discrepábamos, algunas de ellas de montos importantes, algunas de más de medio millón de dólares a una única empresa***, que no compartíamos y no compartimos", sostuvo Pérez Banchero"*

En lo referente al presente literal el mismo consta de gravísimas acusaciones realizadas nada más ni nada menos que por el ex Director de Turismo, funcionario de confianza del propio Cardoso, el cual denunció un sin número de actos del ex Ministro de Turismo que deben sin excitaciones ser investigados, ser analizados cautelosamente pues los mismos contienen hechos con posibles vicios de ilegalidad e incluso de incurrir en la configuración de algún delito penal.

El Dr. Martín Pérez Banchero denunció como se describe en las notas de prensa citadas diversos hechos de enorme gravedad, relata que las compras hechas en forma directa se hacían sin los requerimientos que prevé el TOCAF, requiriéndose de un certificado notarial del Ministerio de Economía y Finanzas que no tenían.

Sobre este punto es importante resaltar que el TOCAF prevé en su artículo 33, literal c, que las contrataciones podrán ser realizadas "*Directamente o por el procedimiento que el ordenador determine por razones de buena administración, en los siguientes casos de excepción…*". El artículo mencionado establece actualmente 36 numerales donde la administración puede recurrir a la misma, previéndose para el numeral 10 (*Cuando medien probadas razones de urgencia no previsibles o no sea*

5

posible la licitación, concurso de precios o remate público, o su realización resienta seriamente el servicio, extremos cuya invocación deberá fundamentarse en forma detallada, constituyendo un aspecto sustancial en la motivación del acto que dispone el procedimiento de excepción) contar con la previa certificación del Ministerio de Economía y Finanzas, tanto en lo que refiere a la configuración de los extremos que habilitan la causal, como a los precios y condiciones que corresponden al mercado local o de origen, según el caso.

En la denuncia que formula el ex Director de Turismo hace referencia justamente al incumplimiento del requisito mencionado anteriormente, la certificación por parte del MEF, requisito sin el cual la compra adolece de vicios administrativos, vicios en los que la administración estatal no debe incurrir y de hacerlo podrá caer en conductas que sobrepasen los límites establecidos normativamente y con ello asumir inevitablemente las consecuencias del mismo.

Otra de las acusaciones que realizó el ex Director de Turismo contra el ex Ministro son haber hecho compras por montos sin precedentes, a una sola empresa, por más de medio millón de dólares, que se dejó de consultar a la División de Marketing del Ministerio en las decisiones vinculadas a la compra de publicidad en medios y de cartelería callejera. Según cálculos de Pérez Banchero, expresados en el Semanario Búsqueda[3], en los gobiernos del Frente Amplio nunca se habían hecho adquisiciones tan abultadas a una misma compañía de publicidad exterior.

En declaraciones a La Diaria[4] **el ex Director de Turismo manifestó que *"si se toma como referencia el período 2015-2019, los montos invertidos en compras por publicidad en la vía pública de esos cinco años fueron de 210.000 dólares anuales, y a seis empresas en promedio. "Cuando en octubre se me presenta el expediente para la compra de vía pública sin informe de la agencia, por 800.000 dólares, no lo ingreso; dijimos que sin informe de la agencia y justificación no lo podíamos firmar*.** *Desde ese momento hubo un quiebre en el relacionamiento", contó el exdirector, que recordó que esa propuesta a una sola empresa, Netcom, de octubre, no prosperó.*

Pero luego, en diciembre, sí prosperó una compra a empresas de vía pública, entre ellas Netcom, "por 11 millones de pesos; ya era bastante más de lo

---

[3] https://www.busqueda.com.uy/Secciones/Acusaciones-entre-colorados-por-gestion-en-Turismo-complican-al-gobierno-uc49021

[4] https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2021/8/exdirector-de-turismo-cuestiono-compras-del-ministerio-a-menos-empresas-y-montos-mayores-a-anos-anteriores/

6

que se gastaba en 2020, montos mayores a lo que se gastaba en los años anteriores, y en un año en pandemia".

Las acusaciones hacia el ex – Ministro Cardoso como se puede apreciar son de una enorme envergadura, de gran gravedad, pues de las mismas se desprenden hechos que pueden llegar a implicar actos que contravienen normas jurídicas relacionadas a compras estatales, al ejercicio ético en la función pública y configurar incluso hasta algún delito como podría llegar a serlo el previsto en el artículo 162 del Código Penal, el denominado Abuso de Funciones.

En otra nota publicada en el Semanario Búsqueda[5], se detallaron más hechos relacionados a las acusaciones realizadas por Pérez Banchero, allí se desprende lo siguiente "*En diciembre creía que podía ser desprolijidad, yo en julio pienso que puede haber otras cosas", dice Pérez Banchero, quien sostiene que frenó una compra por US$ 800.000 a Netcom en 2020, promovida por el ministro Cardoso, tuvo dudas con otra adquisición que observó el Tribunal de Cuentas y afirma que lo echaron cuando se opuso al avance de una tercera por US$ 500.000*

Hay un quiebre grande en octubre (del 2020) cuando me llega una propuesta sin pasar por la agencia, y demás, para la compra de vía pública, de la empresa Satenil por US$ 800.000"

De 23 expedientes de compra directa de publicidad iniciados entre comienzos del 2020 y julio del 2021, 11 fueron sin informe de la agencia, ocho con informe favorable, algunos de ellos con recomendación explícita de avanzar y en otros cinco el planteo de la agencia no era contundente.

En seis de esos 23 expedientes había observación del TCR y otros todavía no habían pasado por la órbita del organismo de contralor."

Otro dato que se deduce de las diversas acusaciones realizadas por Pérez Banchero es el gasto llamativo que se realizó en publicidad en plena pandemia, el año pasado fue un periodo absolutamente crítico para el turismo, con una escasa actividad turística, tanto nacional como internacional, sin embargo el gasto que se realizó a través del mecanismo de compra directa fue del mismo tenor que un año "normal", sin pandemia, sin contener un plan ni objetivos claros que lo sustente ni lo justifiquen

---

[5]https://www.busqueda.com.uy/Secciones/Acusaciones-entre-colorados-por-gestion-en-Turismo-complican-al-gobierno-uc49021

7

adecuadamente. A su vez, nos es llamativo que en el segundo semestre del 2020 el Ministerio haya comprado publicidad para la temporada, no realizando una compra anual como es de estilo y costumbre en el organismo a través de un procedimiento licitatorio.

Claramente se gastó dineros públicos sin un parámetro claro, sin objetivos específicos, sin un plan de respaldo, de comunicación, sin un relevamiento de información que arrojara la necesidad de invertir de la forma desproporcionada en la que se incurrió, nos podríamos hasta preguntar si era necesario invertir para gastos de publicidad en paradas de Punta del Este en medio de una pandemia que nos dejó prácticamente sin una temporada estival y turística, son preguntas e interrogantes que nos hacemos, que nos preocupan profundamente y que merecen ser aclaradas.

Es evidente de acuerdo al contenido de las notas periodísticas citadas, de las cuales surgen declaraciones del ex Director de Turismo, número tres del organismo en rango jerárquico, que existen méritos absolutamente suficientes como para constituir una Comisión Investigadora que analice, estudie y determine en profundidad cada uno de los hechos que Pérez Banchero hizo público, incumplimiento de la normativa en contrataciones directas, compras efectuadas sin que pasaran por la agencia asesora del Ministerio, gastos excesivos en publicidad en plena pandemia y compras a una sola empresa por montos sumamente elevados, etc.

Literales B, C y D:

Entre las diversas acusaciones realizadas por Martín Pérez Banchero encontramos más allá de las mencionadas, la ejecución de gastos hechos semanas antes de dar comienzo a los expedientes correspondientes, reiteración de gastos observados por el TCR, por no ajustarse a la normativa del TOCAF ni a lo indicado por el mencionado Tribunal y contrataciones directas a empresas prohibidas por la Unidad de Prevención de Lavado de Activo. El ex Director de Turismo mientras ocupó el cargo observó varios expedientes con compras directas de publicidad que le llamaron la atención, entre ellas a una empresa de Estonia a la cual la Unidad de Prevención al Lavado de Activos decidió rechazar las transferencias de dinero por el gasto imputado.

Estas son algunas de las tantas acusaciones que realizó el ex Director de Turismo contra Cardoso y que tienen un velo de apariencia irregular e ilícita que este Parlamento debería investigar a los efectos de esclarecer y asesor al cuerpo legislativo.

8

En referencia a la compra directa a una empresa con sede en Estonia, el Semanario Búsqueda[6] relataba que "*En el caso de Kirma Services, el BROU tampoco pudo completar el giro a la empresa con sede en Tallin, la capital de Estonia, por decisión de su Unidad de Prevención al Lavado de Activos (UPLA).*

El 14 de mayo, el ministerio consultó por correo al banco cuál fue el motivo que impedía la transacción. "En consulta realizada a la UPLA les comunican que en aplicación del artículo 234 del Toplaft (Texto Ordenado de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo) no se debe realizar la transferencia a este beneficiario", dice el mail de respuesta. Y agrega: "Deberían cambiar el beneficiario".

En lo que respecta a la adjudicación a la empresa Cisneros Interactive, La Diaria[7] relata que "*La transacción a Cisneros Interactive no prosperó porque la empresa opera con un banco en Panamá, un país que integra la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional*"

En relación al tenor de las otras denuncias mencionadas, el Semanario Búsqueda[8] relata que "*El 28 de diciembre a las 10.37, una contadora de la División Contable y Finanzas del Ministerio de Economía (MEF) le envió un mail al Ministerio de Turismo (Mintur) en el que solicitó más información sobre los tres expedientes en curso vinculados a la compra de publicidad en canales de televisión de Montevideo, del interior y en la vía pública. En los tres casos faltaba la "fecha de inicio de ejecución" del gasto y un "informe del gerente financiero" sobre los montos.*

Los datos eran indispensables para que el MEF diera la "certificación" que exige el Tocaf para los gastos en los que se recurre a una excepción.

A las 16.01 una funcionaria de Turismo respondió a su contraparte del MEF que con relación "a la fecha de inicio de ejecución" de la compra directa esta "data de fines del mes de octubre, de acuerdo con lo informado por el señor ministro".

Esto es, ***la ejecución comenzó semanas antes del inicio del expediente en Turismo y de la fecha que tenían las ofertas presentadas por las empresas****.*

La funcionaria de Economía elevó un informe a la ministra Azucena Arbeleche en el que cuestiona el procedimiento. Indica que ***la ejecución del gasto comenzó en octubre, según informó Cardoso, pero el trámite llegó al MEF "con fecha 23 de***

[6] https://www.busqueda.com.uy/Secciones/El-ministerio-contrato-a-una-empresa-con-sede-en-Estonia-a-la-que-es-dificil-pagarle-por-temas-de-lavado-uc49020
[7]
[8] https://www.busqueda.com.uy/Secciones/Compras-directas-millonarias-algunas-observadas-dispararon-salida-del-director-de-Turismo-que-esta-dispuesto-a-ir-al-Parlamento-uc49019

9

diciembre de 2020*". Y agrega: "La suscrita se permite recordar que el decreto 90/000 establece una serie de requisitos sin cuyo cabal cumplimiento el Ministerio de Economía y Finanzas no hará lugar a la certificación. Sin entrar a considerar el cumplimiento o no del resto de los requisitos, la gestión debió ingresar al Ministerio de Economía con una anticipación no menor a los tres días hábiles anteriores a la contratación con lo informado, se sugiere devolver estas actuaciones al Ministerio de Turismo.*

El expediente volvió al Mintur y de ahí pasó al TCR. En esa instancia, el ministerio presentó un "informe complementario" en el que argumentó que por la incertidumbre provocada por la pandemia "y en especial" por las decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo el 22 de octubre "fue imposible, atendiendo los tiempos restantes del año y la necesidad imperiosa de comenzar la contratación de los soportes publicitarios, establecer el mecanismo licitatorio correspondiente".

El tribunal resolvió el 13 de enero que su delegada en Turismo interviniera el gasto una vez que se obtuviera la certificación del MEF.

Sin embargo, la delegada resolvió el 21 de enero observar el gasto "por no ajustarse" a lo dispuesto por el artículo 33 del Tocaf, "considerando que no consta informe del Ministerio de Economía y Finanzas con la verificación de que los precios y condiciones se ajusten a los del mercado, de acuerdo a lo requerido para las contrataciones al amparo del literal D numeral 10 de dicho artículo"

El ministro Cardoso decidió avanzar pese a esa observación. "Se estima pertinente la reiteración del gasto a efectos de cumplir con las tareas sustantivas y con las obligaciones asumidas"

Más adelante en la misma nota periodística **Pérez Banchero sostuvo que** "***las compras observadas por el TCR continuaron y que tiene en su poder varios expedientes que lo demuestran***"

Todos estos hechos, denunciados por un ex - funcionario de confianza del actual gobierno, contienen indudablemente sospechas o presunciones de actuaciones que deben ser esclarecidas ante el Parlamento Nacional ya que fueron perpetradas por un ex jerarca de Estado, un Ministro, que incluso tiene la investidura parlamentaria ya que el mismo fue electo Representante Nacional, razones que desbordan la inevitable urgencia de constituir céleremente una Comisión Investigadora.

Según surge de la nota referida, se ejecutaron gastos sin estar habilitados los mismos, se realizaron sin que se hubiesen promovido en tiempo y forma los respectivos

10

expedientes y antes de las fechas que tenían las ofertas presentadas por las empresas interesadas, lo que evidencia una absoluta gravedad e irregularidad, pasible de incurrir en el delito de abuso de funciones y transgredir flagrantemente diversos artículos de la Ley 19.823, como lo pueden ser el 12, 13, 14,16,20, 23 y 25.

Otro perla que se agrega a este interminable collar de irregularidades es el gasto relacionado a una cena efectuada en noviembre del pasado año y cuyo pago de factura se dio recién en el mes de marzo del corriente año.

Sobre este hecho el Semanario Búsqueda[9] relató que "*El 3 de marzo Daniel Reta, asesor del ministro de Turismo, Germán Cardoso, inició un trámite interno para pagar una cena en el Piso 40 por casi $ 50.000. El gasto respondió a una comida con una delegación del gobierno de Brasil y con el secretario general de la Organización Mundial de Turismo, según la descripción incluida en el documento oficial al que accedió* ***Búsqueda*** *en junio.*

Junto con ese documento hay una factura emitida el 3 de marzo por el restorán del Piso 40 con la misma descripción: "Cena con delegación de turismo de Brasil y secretario general OMT". Está firmada con lapicera por Reta.

Seis días más tarde, Cardoso firmó la resolución autorizando el gasto.

La delegación brasileña y el secretario general de la OMT, Zurab Pololikashvili, estuvieron en Uruguay en noviembre del 2020.

Consultados por ***Búsqueda*** *en aquella ocasión sobre la cena y las diferencias entre la comida (20 de noviembre), la factura (3 de marzo) y su autorización (9 de marzo), Cardoso y Reta dieron versiones distintas.*

El ministro dijo primero que desde el restorán "demoraron en mandar la factura al ministerio" y luego añadió que "hubo que mandarla de nuevo". Cardoso sostuvo que "sabía que podía provocar un comentario", pero que la cena se justificaba por la cantidad de comensales y por sus rangos. "Era una delegación internacional", acotó.

"En esa letra chica no estoy, sinceramente fue eso el gasto, está comprobado", afirmó Cardoso. "Se demoraron en enviarla", insistió. Y agregó: "Sé que vino, me preguntaron y dije: 'Sí, claro que voy a firmar'".

Reta, quien inició el trámite para que el ministerio pagara la cena y firmó la factura con fecha 3 de marzo, dijo que "la boleta" se le "traspapeló" a él"

[9]https://www.busqueda.com.uy/Secciones/Una-cena-en-noviembre-y-una-factura-de--50-000-que-aparece-en- marzo-uc49026

11

Culminando, el Dr. Perez Banchero le manifestó al Semanario Búsqueda su predisposición a concurrir al Parlamento para llevar la información que sustentan sus declaraciones.

Por último, un dato nada menor y que se relaciona directamente con el accionar del ex Ministro Cardoso es que, desde filas del propio Partido Colorado, sector político del ex jerarca de Estado, se ha solicitado la comparecencia de Cardoso al Tribunal de Ética.

Según surge del periódico La Diaria[10], en nota entregada por varios dirigentes colorados "*señalan que denuncian tanto a Cardoso como a Pérez Banchero por "los hechos de público y notorio conocimiento entre ambos jerarcas, que ocupando cargos de gobierno en representación del PC han sido objeto de cuestionamientos respecto de su actuar y su ética", con base en varias "consideraciones de hechos y fundamentos de derecho. Sostienen que los hechos ocurridos en el Ministerio de Turismo que se hicieron públicos pusieron "un manto de dudas respecto del desempeño de ambos jerarcas, extremo que preocupa a la colectividad en su conjunto y corresponde la aclaración de las situaciones expuestas". "A la vista de la normativa partidaria aplicable, corresponde la instrucción del procedimiento a los efectos de conocer la verdad de los hechos y descartar, o en caso de que corresponda, sancionar las conductas que puedan contravenir la mencionada normativa.*

Los firmantes se amparan en el artículo 134 de la Carta Orgánica del PC, que señala que los afiliados y adherentes del partido "tienen el deber de observar la conducta cívica y cumplir el Código de Ética y Conducta Política que contribuya a prestigiarlo, respetando en la acción política su Programa de Principios". En este marco, subrayan su preocupación por "las mutuas acusaciones efectuadas por los jerarcas, como ser la falta de ética, inoperancia, el no respeto de la normativa de compras del Estado y el incumplimiento de las tareas asignadas al cargo, entre otras."

En definitiva, no puede quedar la más mínima duda de que estamos de acuerdo a los hechos relatados ante un abanico de irregularidades, de ilicitudes, de actos arbitrarios en claro perjuicio de la Administración, de episodios que vulneran el actuar ético en la función pública, lo que amerita por tanto la conformación de la Comisión solicitada.

[10] https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2021/8/dirigentes-colorados-piden-a-la-comision-de-etica-del-partido-que-investigue-la-conducta-del-ministro-cardoso-y-del-exdirector-de-turismo/

12

II) Conclusiones finales

El artículo 15 de la ley 16.698, de Comisiones Parlamentarias, especifica que "*La actividad administrativa del Poder Ejecutivo, incluso la desarrollada en cumplimiento de un acto de gobierno, puede ser objeto de investigación*".

El Poder Ejecutivo es un sistema orgánico, conformado por diferentes órganos: Presidencia de Republica, los Ministerios y los órganos asesores como lo son la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Nacional del Servicio Civil.

En razón de ser el Poder Ejecutivo un sistema orgánico, en el cual uno de sus órganos integrantes son los Ministerios, nos encontramos legítimamente amparados en solicitar una Comisión Pre- Investigadora que pueda determinar y analizar situaciones que puedan llegar a ser ilícitas o irregulares, en este caso en el accionar del el ex – Ministro de Turismo, Sr. Germán Cardoso.

El Catedrático José Korzeniak[11] en referencia a la posibilidad de solicitar una Comisión Pre- Investigadora dirigida en este caso a un Ministro de Estado por su actuación de gobierno, manifiesta que "*Nos parece muy claro que los órganos legislativos están jurídicamente habilitados para investigar la conducta político- penal del Presidente de la Republica, o de cualquiera de los gobernantes pasibles de juicio político, sin necesidad de iniciarlo previamente ni de anunciar el propósito de hacerlo*".

El marco jurídico por tanto nos avala para solicitar la conformación de una Pre-Investigadora, los hechos aquí transcriptos son convincentes y requieren sin discusión que se constituya una comisión, donde se pueda obtener y recabar toda la información para lograr esclarecer cada uno de los actos en los que el ex Ministro se ha visto involucrado.

Todo estos lamentables episodios que han azotado a nuestro país durante estas últimas dos semanas han dejado de manifiesto un sinfín de eventuales irregularidades e ilicitudes, hechos que han tenido incluso impacto internacional, siendo titulares en la **Agencia EFE** la que publicaba el 21 de agosto lo siguiente "**El Ministro de Turismo de**

[11] Korzeniak, José. Las Comisiones Parlamentarias de Investigación y sus Facultades, 1ª Edición, Diciembre de 1998, pág. 44



Uruguay renuncia tras denuncias por irregularidades" y en la cadena **CNN en Español** el 20 de agosto a la tarde publicaba que "***Renuncia el ministro de Turismo uruguayo, Germán Cardoso, en medio de una controversia***"

Considerando que nos encontramos facultados constitucionalmente en solicitar la conformación de una Comisión Pre- Investigadora, teniendo en cuenta que el objeto de la investigación se encuentra contemplado legalmente y que los hechos que relatamos así lo ameritan, es que venimos ineludiblemente a solicitar la conformación de la respectiva Comisión.

Según expresa Rubén Correa Freitas[12] "*En el sistema constitucional uruguayo, nos encontramos con tres institutos destinados a ejercer el control por parte del Poder Legislativo sobre el Poder Ejecutivo y los demás órganos del Estado, que son el pedido de datos e informes, el llamado a Sala a los Ministros de Estado y la designación de comisiones parlamentarias de investigación*".

El control por tanto del Poder Legislativo sobre el Poder Ejecutivo es una de las funciones primordiales que la Constitución de la Republica le atribuye al mismo, con ello permite generar y garantizar un sistema de frenos y contrapesos en el cual Parlamento Nacional ante posibles desbordes del poder político, en este caso del actuar de un integrante del Poder Ejecutivo, pueda actuar a los efectos de controlar y analizar dicho accionar.

La necesidad de constituir una Comisión Investigadora parece a todas luces necesaria e inminente, se sustenta incluso en el interés superior de la ciudadanía dada la repercusión mediática que los hechos han tenido. La pertinencia de indagar la existencia de irregularidades y presuntas ilicitudes del ex Ministro Cardoso motivan la presente solicitud de instalar un ámbito de investigación en la esfera de la Cámara de Representantes.

Como fuera mencionado al inicio, el artículo 120 de la Constitución de la Republica expresa que "*Las Cámaras podrán nombrar comisiones parlamentarías de investigación o para suministrar datos con fines legislativos*", disposición que tiene su origen en la Constitución de 1918.

[12] Correa Freitas, Rubén. Derecho Constitucional Contemporáneo – Tomo II, Quinta Edición, FCU, pág. 99

14

En definitiva, la función de contralor que ostenta el Poder Legislativo nos ampara a los efectos de solicitar que se constituya urgentemente una Comisión Investigadora, allí se podrá investigar, auditar, recibir informes, diligenciar prueba y concluir con un informe concerniente a los hechos que determinaran la creación de la misma.

Las Comisiones Investigadoras son además de instrumentos constitucionales de control, una forma republicana de limitar y auditar el ejercicio del poder político cuando el mismo incurre en abusos o excesos de poder, circunstancia que encontramos reflejada en el accionar del ex Ministro de Turismo, que fundamentan y sustentan constitucionalmente la solicitud de conformar una Comisión Pre Investigadora.

Por todo lo expuesto, pedimos a la Cámara de Representantes que conforme una Comisión Investigadora relativa a las compras realizadas en forma directa sin cumplir con los requerimientos del TOCAF, compras por montos sin precedentes y a una sola empresa, gastos llamativos en publicidad, ejecución de gastos en procesos de compra sin expedientes iniciados en forma, compras adjudicadas a empresas a las que el BROU no le ha abonado por decisión de su Unidad de Prevención al Lavado de Activos (UPLA) y por integrar la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional, y factura con tramite iniciado varios meses después de ejecutado el gasto, hechos que acontecieron durante el periodo Marzo 2020- Julio 2021, efectuados en el Ministerio de Turismo y que se relacionan directamente con el actuar del ex – Ministro de Turismo, Germán Cardoso.

Eduardo Antonini
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
RECIBIDO 24/8/21
A LAS 17:14 HORA
ANOTADO CON EL Nº 4397
FUNCIONARIO





Presidencia
N° 321

Montevideo, 24 de agosto de 2021.

VISTO: La nota presentada por el señor Representante Nacional Eduardo Antonini, por la que solicita la constitución de una Comisión Investigadora relativa a las compras realizadas en forma directa sin cumplir con los requerimientos del TOCAF, compras por montos sin precedentes y a una sola empresa, gastos llamativos en publicidad, ejecución de gastos en procesos de compras sin expedientes iniciados en forma, compras adjudicadas a empresas a las que el BROU no le ha abonado por decisión de su Unidad de Prevención al Lavado de Activos (UPLA) y por integrar la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional, y factura con trámite iniciado varios meses después de ejecutado el gasto, hechos que acontecieron durante el período marzo 2020 - julio 2021, efectuados en el Ministerio de Turismo y que se relacionan directamente con el actuar del ex Ministro de Turismo, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a la normativa vigente, corresponde integrar una Comisión Preinvestigadora de tres miembros con el cometido de informar sobre la entidad de la denuncia y la oportunidad y procedencia de la designación de la Comisión Investigadora solicitada.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución de la República, por el artículo 10 de la Ley N° 16.698, de 25 de abril de 1995, y por el artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

El Presidente de la Cámara de Representantes

R E S U E L V E :

1°.- Créase una Comisión Preinvestigadora con el cometido de informar sobre la solicitud efectuada por el señor Representante Nacional Eduardo Antonini, de que se cree una Comisión Investigadora respecto a las compras realizadas en forma directa sin cumplir con los requerimientos del TOCAF, compras por montos sin precedentes y a una sola empresa, gastos llamativos en publicidad, ejecución de gastos en procesos de compras sin expedientes iniciados en forma, compras adjudicadas a empresas a las que el BROU no le ha abonado por decisión de su Unidad de Prevención al Lavado de Activos (UPLA) y por integrar la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional, y factura con trámite iniciado varios meses después de ejecutado el gasto, hechos que acontecieron durante el período marzo 2020 - julio 2021, efectuados en el Ministerio de Turismo y que se relacionan directamente con el actuar del ex Ministro de Turismo, Germán Cardoso.

2°.- La Comisión Preinvestigadora estará integrada por los Representantes Nacionales Cecilia Bottino, Alvaro Dastugue e Iván Posada y dispone de un plazo de 48 horas para expedirse, el que vencerá el próximo viernes 27 de agosto de 2021 a la hora 18 y 30, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 16.698.

ALFREDO FRATTI
Presidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

16

Comisión Preinvestigadora sobre compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo 2020 a julio 2021 relacionados directamente con el actuar del ex Ministro Germán Cardoso

XLIX LEGISLATURA
Segundo Período

ACTA N° 1

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo la hora diez y ocho minutos, se reúne la Comisión Preinvestigadora sobre compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo 2020 a julio 2021 relacionados directamente con el actuar del ex Ministro Germán Cardoso (C/1820/2021. Rep. 513).--

Moderador: Señor Representante Iván Posada.------------------------

Miembros: Señores Representantes Cecilia Bottino y Álvaro Dastugue.---

Mocionante: Señor Representante Eduardo Antonini.------------------

Actúan en Secretaría: Señora Pamela Klappenbach, Secretaria y señora Sandra Pelayo, Prosecretaria.--

Abierto el acto, el señor Representante Álvaro Dastugue propone al señor Representante Iván Posada como moderador, quien resulta electo por dos votos en tres (la señora Representante Bottino y el señor Representante Dastugue votan por el señor Representante Posada y el señor Representante Posada lo hace por el señor Representante Dastugue).--

Siendo la hora diez y dieciséis minutos, se pasa a intermedio hasta la hora catorce.--

Se levanta el intermedio.---

A la hora catorce y cinco minutos se recibe al señor Representante Eduardo Antonini, quien fundamenta su solicitud y aporta documentación.--

Finalizada su exposición el señor Representante se retira de la Sala.---

Se pasa a votar un intermedio hasta la hora diecisiete y treinta minutos.---

17

Se levanta el intermedio a la hora diecisiete y cincuenta minutos, seguidamente se somete a votación el proyecto de resolución para conformar una Comisión Investigadora.-------------------------------------
Resulta aprobado por tres votos afirmativos.--------------------------------
Se designa miembro informante al señor Representante Iván Posada, la señora Representante Cecilia Bottino y el señor Representante Álvaro Dastugue suscribirán el informe.------------------
De lo actuado se toma versión taquigráfica cuya traducción dactilografiada, sin corregir, forma parte de esta Acta.-------------------
Siendo la hora dieciocho se da por finalizada la reunión. Para constancia de lo actuado se labra la presente que, una vez aprobada, firman los señores miembros, el mocionante y la Secretaria.--

IVÁN POSADA
Moderador

CECILIA BOTTINO

ÁLVARO DASTUGUE

EDUARDO ANTONINI
Mocionante

PAMELA KLAPPENBACH
Secretaria



COMISIÓN PREINVESTIGADORA SOBRE COMPRAS REALIZADAS EN EL MINISTERIO DE TURISMO DURANTE EL PERÍODO MARZO 2020-JULIO 2021 RELACIONADAS CON EL ACTUAR DEL EXMINISTRO GERMÁN CARDOSO

(Reunión del día 26 de agosto de 2021)

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 8)

——Corresponde designar a un moderador para esta Comisión Preinvestigadora.

SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).- Propongo como moderador al señor diputado Iván Posada.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- Voto por el señor diputado Posada.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Voto por el señor diputado Dastugue.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Dos en tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR MODERADOR (Iván Posada Pagliotti).- La secretaria, fuera de sesión, dio lectura al artículo de la Ley Nº 16.698 que es el que, en definitiva, establece el régimen de actuación de las Comisiones Preinvestigadoras, sin perjuicio de lo establecido en los artículos del Reglamento de la Cámara.

Habíamos establecido la posibilidad de recibir a la hora 14 al diputado Eduardo Antonini. Lo que no tengo -no sé si los demás miembros de la Comisión la tienen- es la nota que envió el diputado Antonini a la presidencia. A los efectos de la comparecencia del diputado Eduardo Antonini para realizar la articulación de las denuncias y demás, correspondería que se distribuya esa nota de manera de tener estos elementos a la vista y poder cumplir con esa instancia y, a la vez, para hacer alguna pregunta al margen de lo planteado por él en la denuncia.

Teniendo en cuenta estos aspectos y distribuido este material, estaríamos en condiciones de pasar a intermedio hasta la hora 14 en que vamos a recibir al diputado Eduardo Antonini a efectos del fundamento y articulación de su denuncia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 14.

(Es la hora 10 y 15)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 14)



2

(Ingresa a sala el señor representante Eduardo Antonini)

SEÑOR MODERADOR (Iván Posada Pagliotti).- Es un gusto recibir al señor diputado Antonini en esta Comisión Preinvestigadora.

De acuerdo con lo que se establece tanto en la ley que regula las comisiones parlamentarias -la Ley Nº 16.698- como en el Reglamento de la Cámara de Representantes corresponde recibirlo a usted a efectos de articular las denuncias y dar los fundamentos de su planteo de creación de una comisión investigadora.

Así que en este sentido le cedemos la palabra, a efectos de que articule las denuncias y dé los fundamentos del caso.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Gracias, señor diputado.

Nosotros estamos solicitando que se disponga conformar una comisión investigadora basándonos en diferentes motivos, sobre todo, en lo que se refiere a las actuaciones del ex ministro de Turismo, señor Germán Cardoso que, por hechos de notoria trascendencia pública, motivan la necesidad e importancia de ahondar en diversos episodios que el ex jerarca de Estado ha desarrollado desde el inicio de su gestión y que ameritan la solicitud ineludible de conformar la comisión solicitada.

A los efectos de fundamentar resulta relevante poder establecer algunas puntualizaciones previas.

El Ministerio de Turismo -que fue creado en el año 1986- es una institución estatal encargada de gestionar uno de los sectores puntales de la economía del país, que ha llegado a representar casi el 8% del producto bruto interno. Desde entonces se han aplicado políticas de Estado que buscan estimular el desarrollo del sector y que hoy se ven interrumpidas y empañadas por sendos hechos relacionados con la gestión del exministro Cardoso y también por el desarrollo de la pandemia del covid 19, que seguimos atravesando y padeciendo.

El exministro ha estado en la agenda pública desde hace un buen tiempo dado que se ha visto involucrado en diversos hechos, aparentemente reñidos con la legalidad, la ética y la moral. Esta lamentable sucesión de hechos puede ocasionar y generar impactos en la imagen del sector turístico y, por tanto, a nuestra imagen país, sin perjuicio de confrontar con el principio de la buena administración que debe regir en todo organismo estatal y en el actuar probo y decoroso que debe tener cualquier servidor público, en este caso, un ministro de Estado.

Es importante acotar que dadas las contingencias previamente mencionadas el sector turístico requiere en la actualidad los mayores esfuerzos para recuperarse de la grave crisis que transita, esfuerzos que no vemos reflejados por los continuos hechos que repercuten directamente en la cartera ministerial.

En mérito a ello y considerando estos hechos creemos pertinente investigar alguna de estas denuncias.

El sector turístico ha dejado en estos momentos miles de compatriotas sin trabajo, otros miles en seguro de paro -a quienes, en esta misma Cámara,

20

3

hemos tenido que votar extensiones-, hoteles cerrados, muchas empresas vinculadas al sector gastronómico, y en departamentos como Maldonado, Colonia, Salto o Rocha son fundamentales en su economía los ingresos del sector turístico.

Ninguna de las actuaciones que se han hecho lograron dar respuesta y soluciones, pero es peor, porque esta imagen de un ministro que ha estado constantemente en los medios de prensa cuestionado por diferentes actitudes, no le hace bien al país, al sector turístico del cual en mi departamento, Maldonado, dependemos casi exclusivamente.

Nosotros queremos destacar alguno de los hechos que pretendemos que se investiguen: las acusaciones públicas que ha hecho el ex director nacional de Turismo -Martín Pérez Banchero- sobre compras observadas por el Tribunal de Cuentas, compras a una sola empresa por montos sin precedentes, gastos excesivos en publicidad y compras realizadas sin contar con informe y asesoramiento previo.

El señor Pérez Banchero -de profesión abogado, que era el tercero al mando del Ministerio, por lo tanto, un cargo alto de confianza- hace alguna de estas denuncias que nosotros pretendemos que se investiguen.

Quiero recalcar que no es el Frente Amplio ni el diputado Antonini quien hace esas denuncias, sino quien fuera un alto jerarca del Ministerio.

Me remito a ahondar un poco en esas acusaciones.

Hay una ejecución de gastos meses antes de decidir actuaciones administrativas que los justifiquen y que las empresas presentaran sus ofertas, reiteraciones de gastos observados por el Tribunal de Cuentas de la República por no ajustarse a la normativa en materia de compras indicado por el mencionado Tribunal. Vale decir que una de las denuncias, que a nosotros nos parece muy grave, que hace Pérez Banchero es que se comenzó a ejecutar un gasto en el mes de octubre y recién en diciembre se da inicio al expediente administrativo que justifica ese gasto. Por lo tanto, por lo menos aparece como una irregularidad que debería o ameritaría ser investigada.

Contratación directa a empresas que el Banco República no les ha abonado por decisión de su Unidad de Prevención de Lavado de Activos y por operar con bancos en Panamá que integran esas listas grises de los grupos de acción financiera internacional. Hubo una contratación a una empresa de la cual tomamos conocimiento a través de las declaraciones públicas a los medios de prensa del señor Pérez Banchero; ese pago estaba observado por el Tribunal de Cuentas de la República; en los procedimientos de adjudicación directa también interviene el Ministerio de Economía y Finanzas, es decir que no se podía hacer una compra a una empresa que era de Eslovenia, que tenía base en Panamá y que se iba a impedir en los hechos; esa factura no se pudo abonar; ese gasto no se pudo ejecutar porque lo impidió la Junta de Lavado de Activos del propio Banco República. Nos parece que también ahí habría que investigar.

Quiero aclarar algo que tiene que ver con una información que tuvimos hoy de mañana justamente sobre ese punto.

SEÑOR MODERADOR.- ¿Sobre lo que sería el literal C)?

4

91

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Sí, literal C). Exacto.

En una nota del semanario *Búsqueda* que yo después voy a dejar acá dice: "La propuesta de ´planificación estratégica´ de Kirma Service Ou al Ministerio de Turismo (Mintur)" -Kirma Service es justamente la empresa al cual el Banco República le impidió por la Junta de Lavado de Activos ejecutar un gasto- "por un total de US$ 280.000, consiste en una presentación de siete *slides,* incluyendo la 'portada' y el cierre con datos de contacto, según el documento incorporado al expediente mediante el cual la Secretaría de Estado contrató sus servicios.

Por más información sobre nuestra empresa y los servicios proporcionados, por favor contáctenos y gustosamente ampliaremos la información contenida en la presente propuesta", dice la última placa. "Y como datos de contacto proporciona su teléfono y dirección en la ciudad de Tallin, Estonia. El 'contacto principal' identificado es Georgis Sphillis".

El semanario *Búsqueda* que ha realizado esta investigación "llamó martes y miércoles de esta semana pero nadie respondió el teléfono. En la presentación que entregó el ministerio no había un correo electrónico ni una página de Internet para ver sus antecedentes. La *web* de la compañía sí está en la factura que la empresa emitió a nombre del Ministerio de Turismo. En el expediente no hay información acerca de cómo llegó Kirma Services a las puertas del Mintur. La semana pasada, el entonces ministro Germán Cardoso dijo a *Búsqueda* que la responsable había sido la agencia que trabaja para la Secretaría de Estado Young & Rubicam. Además, mencionó que tenía un representante en Uruguay.

Sin embargo, fuentes en conocimiento del proceso de contratación de publicidad digital -que incluyó a otras dos empresas y alcanzó a los US$ 700.000- dijeron que Kirma Service no fue propuesta por la agencia", Young & Rubricam.

Por lo tanto, ahí hay una contradicción que habría que investigar. Está el exministro que asegura que Young & Rubricam fue quien sugirió esta empresa. Sin embargo, esta empresa está desmintiendo esa afirmación. Y continúa:

"El 'portafolio' de clientes de Kirma Services OU, según su página de Internet, incluye compañías de peso como" -por ejemplo, entre otras- "British Arways [...]". Sin embargo, no aparece ningún ejemplo de los trabajos desarrollados.

"La contratación se concretó con la firma de Cardoso, pese a que el Tribunal de Cuentas la había observado, entre otros motivos, por no estar inscripta en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Los problemas mayores para el Mintur con la empresa Kirma Services ocurrieron" -lo que ya sabíamos- cuando intentaron hacer la transferencia para ejecutar el gasto, y la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo impidió esa transacción.

Voy a dejar esta información porque es un elemento nuevo, que no teníamos, en la que surge una contradicción entre lo que ha declarado el exministro Cardoso y lo que, según esta investigación del semanario *Búsqueda,* existía.

5

99

SEÑOR MODERADOR.- Señor diputado: usted nos deja esa documentación y la agregamos a los antecedentes de la denuncia que realizara oportunamente.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- ¡Exacto!

Además, voy a entregar otro documento. En uno de los ítems de las contrataciones directas que nosotros recogemos -reitero, la renuncia del ex director Nacional de Turismo- que refiere a una compra de publicidad a la empresa Netcom por un monto importante, según declaraciones del exministro Cardoso expresó que estaba en forma legal. Ahí tenemos una cuestión; la resolución que adoptó el Tribunal de Cuentas -es larga; solo voy a leer lo que se acuerda- expresa:

"Obtenida la certificación del Ministerio de Economía y Finanzas, cométese al Contador Auditor la intervención del gasto, previo control de su imputación (…)".

Hasta ahí podría parecer que está bien. El tema es que Martín Pérez Banchero, ex director Nacional de Turismo, dice que nunca fue obtenida la certificación por el Ministerio de Economía y Finanzas. Por lo tanto, es otra situación de aparente irregularidad que ameritaría la investigación.

Lo que nosotros queremos decir también es que la página del Tribunal de Cuentas de la República no está actualizada, y que las compras inferiores o de hasta de $ 10.000.000 no necesitan la intervención de la contadora destacada del Tribunal de Cuentas en el Ministerio. Por lo tanto, también podría sugerir a la comisión que se podría solicitar información al propio Tribunal de Cuentas sobre esos gastos menores, porque quizás ahí pueda aparecer alguna otra cuestión que pueda tener algún viso de irregularidad.

Básicamente, es lo que tenemos para plantear.

Creemos que -y termino- para poder esclarecer todas estas situaciones sería de mucha utilidad que comparezca a declarar el ex director Nacional de Turismo.

SEÑOR MODERADOR.- Diputado Antonini: creo que la referencia que hizo no fue en relación al literal D).

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Permítame.

SEÑOR MODERADOR.- Si bien esto está ampliado en la denuncia que usted presentó.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Sí, sí

SEÑOR MODERADOR.- Lo digo a los efectos de la articulación de la denuncia.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Justamente, este era uno de los expedientes que denuncia Pérez Banchero -creo que lo mencioné antes sin nombrar el literal- de gastos que se comenzaron a ejecutar antes de darse inicio al expediente correspondiente.

Además, tenemos algunas otras situaciones que fueron apareciendo en la prensa, pero que nosotros no las hemos incluido acá. Por ejemplo, aparece una factura, cuyo gasto se ejecutó en noviembre, de una cena, en un edificio, en un restaurante del piso 40; dice que se perdió la factura y que recién en marzo consiguen aparentemente un duplicado para justificar el gasto.

93

Pero no hemos querido incluir ese tipo de cosas porque lo que nos parece que amerita una investigación son las irregularidades que denuncia el ex director Nacional de Turismo, que además, reitero, como es abogado presuponemos que tiene amplio conocimiento de estas causas, y que cuando dice que hay expedientes que son irregulares, habría que investigar.

Además, como es de público conocimiento también, y está en los elementos que voy a entregar acá, dice que fue amenazado, y que si no firmaba un expediente por un gasto de US$ 800.000, lo iban a echar. Bueno, eso también está ahí.

Disculpen que es mi primera vez en una comisión.

Creo que hay dos hechos más que también son importantes.

Uno, Comisión de Ética y Conducta Política del propio Partido al cual pertenece el exministro Cardoso ha solicitado su comparecencia. Por lo tanto, nosotros no nos podemos introducir o participar de situaciones de otros partidos, pero es de público conocimiento que su propio Partido lo ha pasado a la Comisión de Ética y Conducta Política por estas situaciones de conocimiento.

Y la otra, que no es menor, es que -creo que fue el jueves pasado- el exministro Cardoso se presentó ante el presidente de la República y le llevó expedientes en los que no había ningún viso de aparente irregularidad. Después, supimos que algunos expedientes que estaban cuestionados no se los llevó. Por lo tanto, inferimos que ahí pudo haber existido ocultamiento de información al presidente de la República, lo cual también es grave.

SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).- A modo de aclaración, el diputado sugería pedir información al Tribunal de Cuentas. Creo que a la comisión preinvestigadora no le va a dar el tiempo para hacerlo. Seguramente, si lo entendemos pertinente, será la comisión investigadora que lo haga, así como la convocatoria al ex director Nacional de Turismo.

Nada más; era para aclarar.

SEÑOR MODERADOR.- Simplemente, para que conste, a los efectos de la articulación de denuncias, usted hizo referencia a los literales A), B), C) y D), que están incluidos en la denuncia, como las denuncias concretas, los hechos que de alguna manera usted plantea que se investiguen, sin perjuicio de los documentos a los cuales hizo referencia y que van a quedar agregados a esta denuncia.

Quería hacerle una pregunta, porque usted, en la parte de conclusiones, dirigida al presidente de la Cámara, en su intervención habla de compras por montos sin precedentes. ¿Esto refiere a algún tipo de confrontación de documentación que usted hizo o tiene otro origen?

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Sí; se me había pasado por alto esa parte.

Toda la información que nosotros tenemos y que estamos suministrando refieren a informes de prensa que hemos tenido, en los que figuran declaraciones, acusaciones en realidad, del ex director Nacional de Turismo. Y él habla ahí de adjudicaciones nunca antes hechas, de adjudicaciones directas.

Me gustaría decir que en el Ministerio de Turismo las adjudicaciones de forma directa son un mecanismo válido; debido a la lentitud o a la demora de los procesos licitatorios, a veces pueden alterar los programas de publicidad de un Ministerio de Turismo que algunas veces tiene que estar organizando sus campañas sobre hechos concretos. Eso se usa. Se usó ahora y se usó antes, y antes. La única diferencia -y vuelvo a decir, lo dice el ex director Nacional de Turismo- es que nunca se había visto que estos montos se adjudicaran a una sola empresa. Él lo explica ahí -está en la documentación que nosotros vamos a dejar-; Pérez Banchero explica que durante la administración pasada si bien se usaron los procesos de adjudicación, los montos nunca superaron los US$ 200.000 y se repartían entre seis o siete empresas diferentes. Acá hay adjudicaciones directas por hasta US$ 800.000 a una sola empresa. Ese es uno de los temas a los que usted hacía referencia en las conclusiones finales.

SEÑOR MODERADOR.- ¿Debo entender que usted hace referencia a lo que está en la página 5, que dice: "En declaraciones a La Diaria el ex Director de Turismo manifestó que 'si se toma como referencia el período 2015-2019, los montos invertidos en compras por publicidad en la vía pública de esos cinco años fueron de 210.000 dólares anuales, y a seis empresas en promedio.[…]'"?

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Sí.

SEÑOR MODERADOR.- ¿Se refiere concretamente a ese párrafo?

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Sí. Y Pérez Banchero continúa diciendo: "Cuando en octubre se me presenta el expediente para la compra de vía pública sin informe de la agencia, por 800.000 dólares, no lo ingreso; dijimos que sin informe de la agencia y justificación no lo podíamos firmar. […]".

Ese fue uno de los motivos que aduce Pérez Banchero por los que denuncia públicamente estas actuaciones.

SEÑOR MODERADOR.- ¿Cuando usted dice "sin precedentes", se refiere a esta afirmación?

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Sí, a esa afirmación; exacto.

Por las dudas, para que quede bien claro, reitero que ni el diputado Antonini ni el Frente Amplio están haciendo acusaciones por sí; todas refieren a las afirmaciones públicas hechas por el ex director nacional de Turismo.

Les voy a dejar una copia de lo presentado. Ustedes lo deben tener, pero por las dudas.

SEÑOR MODERADOR.- Lo presentado lo tenemos; deje lo que agregue.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- En esta carpeta que voy a entregarles está todo.

SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).- Y lo de *Búsqueda*, de hoy de mañana.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- También está acá. Está todo ordenado por fecha de las publicaciones.

95

8

Voy a hacer una consideración; si bien no la pusimos en el informe, vale la pena, porque también salió en los medios de prensa. Comparado el período 2019-2020 con el 2020-2021, vemos que se duplicó el gasto en publicidad, cuando estábamos con un mundo paralizado y no había turistas extranjeros. Es un poco, por lo menos, extraño que para promover el turismo interno se gastara el doble de lo que se gastó antes, cuando se promocionaba Uruguay al mundo.

SEÑOR MODERADOR.- Agradecemos la comparecencia del diputado. Le solicitamos que nos deje los antecedentes a efectos de agregarlos a la carpeta respectiva.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Gracias a la Comisión por recibirme.

SEÑOR MODERADOR.- Se pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 26)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 17 y 45)

——Corresponde tomar una decisión en relación a las denuncias y fundamentos presentados por señor diputado Eduardo Antonini a los efectos de conformar una comisión investigadora.

Se va a votar.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Entonces, procederíamos a preparar los informes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 17 y 57)

96



la diaria



Germán Cardoso (archivo, junio de 2020).

Foto: Ernesto Ryan

Tras nuevas acusaciones contra el ministro Cardoso, el FA insistirá en que dé explicaciones en el Parlamento

12 de agosto de 2021 · Política nacional
4 minutos de lectura

La oposición lo convocó hace más de un mes por las escuchas telefónicas con un jerarca policial imputado; este jueves el exdirector de Turismo lo acusó de hacer compras directas por fuera de la normativa.

La relación entre el titular del Ministerio de Turismo, Germán Cardoso, y el ahora exdirector nacional de Turismo, Martín Pérez Banchero, venía ruidosa desde hace meses, entre otras cosas, por la creación del cargo de "coordinador técnico", que está fuera de la estructura del organismo. Incluso esto había generado malestar en algunos trabajadores, que hace dos meses denunciaron que la nueva figura había "tomado atribuciones propias" justamente de la Dirección Nacional.

El ruido entre ambos jerarcas terminó de estallar este jueves cuando Pérez Banchero aseguró que Cardoso le exigió que firmara compras directas de avisos publicitarios, aun cuando no estuviera de acuerdo. "El ministro me dijo que si no firmaba me echaba; le dije que me echara, y bueno, procedió", contó el exjerarca al semanario *Búsqueda* mientras estaba de licencia, esperando la decisión de la secretaría de Estado.

El anuncio no se hizo esperar. Este jueves, en una rueda de prensa, Cardoso informó que el próximo director nacional de Turismo será Roque Baudean, actual director departamental de Turismo de Colonia. "Tiene una gran trayectoria en materia de turismo, excelentes rendimientos y notorios antecedentes en la actividad turística", comentó.

Según el relato de Pérez Banchero, la última reunión que tuvo con Cardoso, el 28 de julio, "fue muy difícil". El ministro estaba "muy exaltado" y solicitó que firmaran "como propias decisiones que no lo eran". "Nosotros tenemos discrepancias en la forma y en el fondo en cuanto a las compras en medios", dijo.

El principal reparo que tenía el exdirector de Turismo, que al igual que Cardoso es integrante del Partido Colorado, es la utilización de la excepción de compra directa. "Se utiliza como regla la compra directa por excepción y no la licitación pública. Todo se hace por compra directa por excepción, e incluso la misma compra directa por excepción tampoco se hace a tenor de lo que dice el Tocaf [texto que agrupa la normativa sobre compras estatales]. Tiene que haber una certificación del Ministerio de Economía y Finanzas que no se hace", denunció.

Según agregó, él y otros jerarcas están "en contra de esa forma de comprar como regla, algunas con servicios ya ejecutados". "Existían compras con las que nosotros discrepábamos, algunas de ellas de montos importantes, algunas de más de medio millón de dólares a una única empresa, que no compartíamos y no compartimos", sostuvo Pérez Banchero.

Otro de los puntos en los que el exjerarca discrepa con Cardoso es en haber minimizado la División Marketing del ministerio hasta dejarla "totalmente alejada" de las decisiones de promoción y de la pauta en medios de comunicación y vía pública. Incluso sostuvo que el ministro llegó a cambiar funcionarios de forma "inconsulta e infundada".

Sobre la denuncia de Peréz Banchero, el ministro repitió que las compras directas se hicieron por una cuestión de tiempos: "Por la situación de la pandemia a fines del año pasado, previo a la temporada, cuando se toma la decisión de cerrar fronteras, tuvimos que concentrar y redireccionar la estrategia y el marketing al turismo interno. Sobre la marcha, por temas de tiempo, se procede de acuerdo al mecanismo que está establecido" de compra directa. "No dio el tiempo, estábamos encima de la temporada y es algo absolutamente legal que está establecido por las normas y se hizo en consulta con el Tribunal de Cuentas", subrayó.

Cardoso recordó que "no es el ministro el que contrata directamente a los medios", pero "sí firma las resoluciones". En el ministerio hay una empresa de publicidad y marketing "que viene de la

administración anterior por contrato, que eleva la necesidad de contratar medios, y en base a eso se hacen las comunicaciones necesarias para estimular el crecimiento de la actividad turística interna", explicó.

Por último, el ministro apuntó contra Pérez Banchero y aseguró que su unidad tenía retrasos en "contrataciones" relacionadas a la Rural del Prado y eso disparó su reclamo, y además acotó que tenía "problemas de relacionamiento" con varias unidades del ministerio y que se intentó que se "reencaminara", sin éxito.

FA: comisión investigadora o interpelación

La bancada de legisladores del Frente Amplio (FA) por estas horas analiza qué acciones parlamentarias llevar adelante para que Cardoso responda en el Parlamento sobre las acusaciones de Pérez Banchero. Según dijo a *la diaria* el diputado frenteamplista Eduardo Antonini, se está "valorando la posibilidad de crear una comisión investigadora o de hacer una interpelación, porque se trata de una sucesión de hechos que viene protagonizando el ministro Cardoso, siempre en el límite de la legalidad".





la diaria



Germán Cardoso, durante una conferencia de prensa en la Torre Ejecutiva, en Montevideo (archivo, junio de 2020).

Foto: Ernesto Ryan

Director de Turismo acusa a Germán Cardoso de hacer compras directas por fuera de la norma: "si no firmaba me echaba"

12 de agosto de 2021 · Política nacional
3 minutos de lectura

El ministro dijo que se recurrió al mecanismo por una cuestión de "tiempos" y confirmó que habrá cambios en la cartera.

El director nacional de Turismo, Martín Pérez Banchero, aseguró que el titular del Ministerio de Turismo, Germán Cardoso, le exigió que firmara compras directas a empresas, aun cuando no estuviera de acuerdo. "El ministro me dijo que si no firmaba me echaba; le dije que me echara, y

bueno, procedió", contó Pérez Banchero al semanario *Búsqueda* mientras está de licencia esperando la decisión de la secretaría de Estado.

Según el relato de Pérez Banchero, la última reunión que tuvo con Cardoso, el 28 de julio, "fue muy difícil". El ministro estaba "muy exaltado" y solicitó que firmaran "como propias decisiones que no lo eran. Nosotros tenemos discrepancias en la forma y en el fondo en cuanto a las compras en medios", dijo.

El principal reparo que tiene el director de Turismo, que al igual que Cardoso es integrante del Partido Colorado, es la utilización de la excepción de compra directa. "Se utiliza como regla la compra directa por excepción y no la licitación pública. Todo se hace por compra directa por excepción, e incluso la misma compra directa por excepción tampoco se hace a tenor de lo que dice el Tocaf. Tiene que haber una certificación del Ministerio de Economía y Finanzas que no se hace", denunció.

Según agregó, él y otros jerarcas están "en contra de esa forma de comprar como regla, algunas con servicios ya ejecutados". "Existían compras [con las] que nosotros discrepábamos, algunas de ellas de montos importantes, algunas de más de medio millón de dólares a una única empresa, que no compartíamos y no compartimos", sostuvo Pérez Banchero.

Pérez Banchero sostuvo que otro de los errores que cometió Cardoso es la creación de una "oficina de coordinación" que terminó tomando "funciones de la Dirección Nacional". En esta línea también se habían expresado los trabajadores del ministerio que meses atrás emitieron un comunicado en el que advertían de su malestar por la nueva figura del "coordinador técnico", que está fuera de la estructura del organismo y, según dicen, "ha tomado atribuciones propias" de la Dirección Nacional.

Otro de los puntos en los que Pérez Banchero discrepa con Cardoso es en haber minimizado la división de Marketing del ministerio hasta dejarla "totalmente alejada" de las decisiones de promoción y de la pauta en medios de comunicación y vía pública, incluso llegó a cambiar funcionarios de forma "inconsulta e infundada".

En este sentido, el director de Turismo opinó: "Nosotros creemos que los jerarcas pasan, los funcionarios quedan, y creemos que tiene que haber una continuidad institucional. Entonces, cuando aparecen compras que no tienen precedente en cuanto a los montos, a una única empresa además, nosotros no compartimos esas decisiones". De todas formas, reconoció que "el ministerio es un órgano unipersonal y que las decisiones son del ministro".

- Leé más sobre esto: FA pide la renuncia de Cardoso por relación con jerarca policial imputado y el oficialismo cierra filas en su defensa

La respuesta del ministro de Turismo

Cardoso respondió este jueves sobre el tema, y dijo que es "absolutamente natural y humano, cuando hay discrepancias y diferencias, y hay jerarquías en cuanto a la conducción de la política de un ministerio, tomar decisiones". En una entrevista con *Primera mañana* de El Espectador, confirmó que "sí va a haber cambios" en relación a la dirección de Turismo, por "la alineación en la ejecución de desarrollo en el ministerio; así lo hemos consensuado con el subsecretario".

Respecto del cuestionamiento de Pérez Banchero por el uso "como regla" de lo que debería ser una excepción, en referencia a la compra directa en lugar de llamar a licitaciones, Cardoso se limitó a decir que "las diferentes circunstancias que hemos venido transitando han hecho que tengamos que recurrir a procedimientos con tiempos, con llamados", y señaló que fue "con la consulta permanentemente al Tribunal de Cuentas".

"Lo que se ha hecho ha sido en consulta con el Tribunal de Cuentas, no es la norma ni mucho menos", dijo, y añadió que eso pasó porque "muchas veces el ritmo no ha sido el esperado, ha sido mucho más lento por la oficina que ocupa él, con la responsabilidad que tiene", en relación a Pérez Banchero.

Cardoso informó que las compras referidas son de publicidad, a medios de comunicación, y confirmó que existió una que implicó el pago de medio millón de dólares a una empresa, aunque no recordaba cuál: "Son las compras que se hacen previo a la temporada".

- **Leé más sobre esto:** Cardoso tras denuncia en la Jutep: "He tenido el apoyo de todo el gobierno, de mi partido y de la inmensa mayoría de la sociedad"

Suscribite





Director de Turismo dice que el ministro pidió que lo echen porque no quiso firmar compras directas que incumplían con las normas

4 minutos Comentar
Nº 2135 - 12 al 18 de Agosto de 2021

escribe Guillermo Draper

La relación entre el director nacional de Turismo, Martín Pérez Banchero, y el ministro Germán Cardoso llevaba meses deteriorándose. Pero se hizo añicos durante una reunión tensa que mantuvieron el miércoles 28 de julio. Después de ese encuentro, el secretario de Estado resolvió pedirle al presidente Luis Lacalle Pou que reemplace a su compañero del

"La última reunión que tuvimos con el ministro fue muy difícil, donde el ministro estaba muy exaltado y donde nos solicitó que firmáramos como propias decisiones que no lo eran. Nosotros tenemos discrepancias en la forma y en el fondo en cuanto a las compras en medios", dijo a **Búsqueda** Pérez Banchero. "El ministro me dijo que si no firmaba me echaba; le dije que me echara, y bueno, procedió".

De acuerdo con el relato de Pérez Banchero, el trabajo con Cardoso había comenzado bien, pero a los pocos meses empezó a tomar decisiones con las que el director de Turismo discrepaba. Uno de los puntos fue la creación de una "oficina de coordinación" que desvirtuó "muchísimo el funcionamiento" de la cartera porque cumplía "funciones de la dirección nacional". Mencionó también que la División de Marketing perdió peso en la toma de decisiones y se realizaron traslados "inconsultos" e "infundados" de funcionarios.

Pérez Banchero destacó que el Ministerio de Turismo es "fundamentalmente de promoción" y que buena parte de su presupuesto "se dedica a compras en publicidad". Y es en ese rubro, en particular, donde chocó fuerte con Cardoso.

"Empezó a haber una política de compras con la cual nosotros discrepamos absolutamente en la forma y en el fondo", resumió.

El jerarca dijo que, en cuanto a las formas, el problema es que "se utiliza como regla la compra directa por excepción y no la licitación pública". Y agregó: "Todo se hace por compra directa por excepción, e inclusive la misma compra directa por excepción tampoco se hace a tenor de lo que dice el Tocaf. Tiene que haber una certificación del Ministerio de Economía y Finanzas que no se hace".

"Nosotros estábamos en contra de esa forma de comprar como regla, algunas con servicios ya ejecutados", dijo. Era una "discrepancia radical".

Pérez Banchero, que hasta el miércoles 11 no había recibido la comunicación formal de su remoción aunque la daba por hecho, detalló también cuáles eran los temas "de fondo" que le inquietaban.

"Existían compras (con las) que nosotros discrepábamos, algunas de ellas de montos importantes, algunas de más de medio millón de dólares a una única empresa, que no compartíamos y no compartimos", describió.

El jerarca dijo que la División de Marketing está desde hace meses "totalmente alejada" de las decisiones vinculadas a la compra de publicidad en medios y de cartelería callejera. Esas resoluciones se toman "por fuera" de la institucionalidad y en "el entorno del ministro".

"Nosotros creemos que los jerarcas pasan, los funcionarios quedan, y creemos que tiene que haber una continuidad institucional. Entonces, cuando aparecen compras que no tienen precedente en cuanto a los montos, a una única empresa además, nosotros no



Suscribite

Pérez Banchero recordó que al comienzo de la gestión trabajaron en consulta con la agencia de compras del Estado y el Tribunal de Cuentas para tratar de aplicar el Tocaf, "hacer licitaciones y tratar de respetar los procedimientos de compra", pero lamentó que ese esfuerzo quedó por el camino.



Martín Pérez Banchero

Apoyo del sector

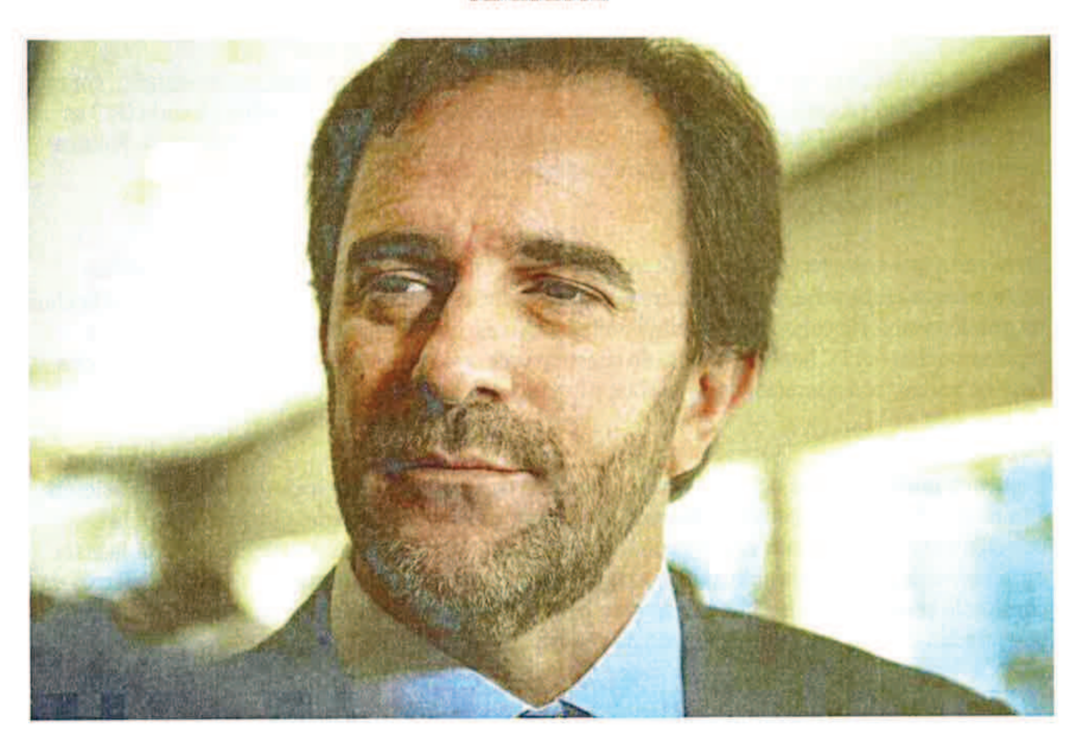
El jerarca del ministerio dijo que en los últimos meses informó de todos esos problemas al líder de la Lista 15, José Amorín, actual titular del Banco de Seguros del Estado. De hecho, su pedido de licencia fue conversado con el sector colorado, contó.

Pérez Banchero afirmó que su intención no es complicarle las cosas al gobierno ni al presidente Lacalle Pou, cuya gestión apoya y evalúa de manera muy positiva.





la diaria



Germán Cardoso (archivo, diciembre de 2019).

Foto: Javier Calvelo, adhocFOTOS

Dirigentes colorados piden a la Comisión de Ética del partido que investigue la conducta del ministro Cardoso y del exdirector de Turismo

16 de agosto de 2021 · Política nacional
3 minutos de lectura

En una carta expresaron su preocupación "por las mutuas acusaciones efectuadas por los jerarcas, como ser la falta de ética, inoperancia y el no respeto de la normativa de compras del Estado"

El tire y afloje entre Germán Cardoso, titular del Ministerio de Turismo, y el exdirector nacional de la cartera, Martín Pérez Banchero, que terminó con su cese hace pocos días, sigue haciendo eco en

el ámbito político. El jueves pasado, antes de que se oficializara su salida, Pérez Banchero acusó a Cardoso de hacer compras directas por fuera de la norma, en declaraciones al semanario *Búsqueda*.

Mientras en filas del Frente Amplio (FA) analizan posibles iniciativas a nivel parlamentario, como una interpelación a Cardoso, este lunes a las 17.00 varios dirigentes del Partido Colorado (PC) se acercarán a la sede de la calle Martínez Trueba para que la Comisión de Ética y Conducta Política investigue la situación que involucra a ambos jerarcas.

En la carta que entregarán, a la que accedió *la diaria*, los firmantes -que pertenecen a diversos sectores colorados- señalan que denuncian tanto a Cardoso como a Pérez Banchero por "los hechos de público y notorio conocimiento entre ambos jerarcas, que ocupando cargos de gobierno en representación del PC han sido objeto de cuestionamientos respecto de su actuar y su ética", con base en varias "consideraciones de hechos y fundamentos de derecho".

Sostienen que los hechos ocurridos en el Ministerio de Turismo que se hicieron públicos pusieron "un manto de dudas respecto del desempeño de ambos jerarcas, extremo que preocupa a la colectividad en su conjunto y corresponde la aclaración de las situaciones expuestas". "A la vista de la normativa partidaria aplicable, corresponde la instrucción del procedimiento a los efectos de conocer la verdad de los hechos y descartar, o en caso de que corresponda, sancionar las conductas que puedan contravenir la mencionada normativa", se agrega.

Los firmantes se amparan en el artículo 134 de la Carta Orgánica del PC, que señala que los afiliados y adherentes del partido "tienen el deber de observar la conducta cívica y cumplir el Código de Ética y Conducta Política que contribuya a prestigiarlo, respetando en la acción política su Programa de Principios". En este marco, subrayan su preocupación por "las mutuas acusaciones efectuadas por los jerarcas, como ser la falta de ética, inoperancia, el no respeto de la normativa de compras del Estado y el incumplimiento de las tareas asignadas al cargo, entre otras".

En la carta se agrega que "es pertinente tener en cuenta" que el FA "ha solicitado la interpelación del ministro de Turismo, reaccionando de forma inmediata a la situación". Por lo tanto, entienden que esto los lleva "a la inmediata apelación de la situación", ya que tienen "la profunda convicción de que es el PC, como colectivo que es representado por los denunciados, quien debe tomar la delantera a los efectos de aclarar la situación y resolver si correspondiere tomar medidas o aplicar sanciones, respetando las garantías constitucionales".

En la misiva se señala que el espíritu de la denuncia no es "la generación de conflictos internos, sino la de aclarar y dar respuesta a la ciudadanía sobre el actuar de quienes representan al partido". Teniendo estas consideraciones en cuenta, al final los firmantes piden que se instruya la denuncia "dándole traslado a los denunciados, a los efectos de conocer la realidad de los hechos, y brindarle una respuesta sobre los hechos a la colectividad política y a la opinión pública en general, y si correspondiere se recomiende la aplicación de las sanciones que entiendan".

33

Pérez Banchero dijo a *Búsqueda* que tenía "discrepancias" con el ministro porque se utilizaba "como regla la compra directa por excepción y no la licitación pública" para los gastos en publicidad. "El ministro me dijo que si no firmaba [las resoluciones para las compras directas] me echaba; le dije que me echara, y bueno, procedió", agregó.

"Complica la credibilidad del sistema político"

Entre los firmantes está el convencional departamental por Montevideo Nicolás Sosa, que en diálogo con *la diaria* sostuvo que la situación de Cardoso y Pérez Banchero "complica la credibilidad del sistema político y ni que hablar de la imagen del PC". "Queremos que se aclare cuál es la situación de estas dos personas que ocupan cargos políticos. El objetivo es que el Comité de Ética haga la investigación, porque está para eso. Porque si esta persona [Pérez Banchero] está mintiendo, está ensuciando al ministro de Turismo, entonces, el PC debe tomar medidas con esa persona. Y si el ministerio está realizando procedimientos incorrectos, el partido también debe tomar alguna medida [con Cardoso]", sostuvo.

Sosa aclaró que esta denuncia no tiene relación con otros hechos que protagonizó Cardoso anteriormente y que marcaron la agenda política hace pocos meses, como el caso de las llamadas telefónicas en las que el ministro pedía favores a un jerarca policial de Maldonado que fue imputado con prisión por cinco delitos. "Es totalmente independiente, es por este caso puntual. Esto no es ni contra Cardoso ni contra el exdirector de Turismo sino todo lo contrario: es para poder aclarar esto y que se sepa realmente qué es lo que está pasando, porque lo que sí es seguro es que se está dañando la imagen del PC", finalizó.

34

- Remates
- Club El País
- Mis Notas
- Mis Temas
- Suscripciones
- Contacto

Política

-
- SUSCRIBIRME

Militantes colorados piden a comisión de ética que indague conductas de Cardoso y director destituido
Convencionales denunciaron que la discusión pública entre ambos jerarcas "daña la imagen del partido".

PRESENTARÁN CARTA

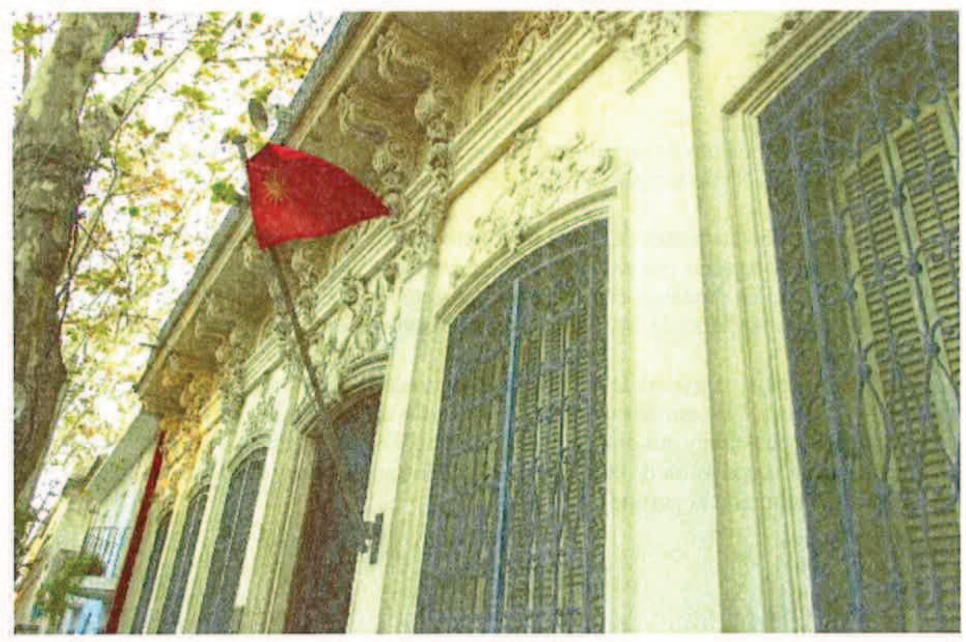
Militantes colorados piden a comisión de ética que indague conductas de Cardoso y director destituido

Convencionales denunciaron que la discusión pública entre ambos jerarcas "daña la imagen del partido".

Compartir esta noticia

- □
- □
-
-
-

lunes, 16 agosto 2021 14:06
Introduzca el texto aquí



Fachada Casa del Partido Colorado. Foto: Archivo El País

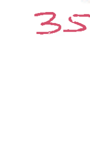
Tres convencionales del **Partido Colorado** presentarán este lunes una carta a la **Comisión de Ética** de esa colectividad para que se investiguen las conductas del **ministro de Turismo**, **Germán Cardoso**, y el **exdirector nacional de la cartera, Martín Pérez Banchero**, luego de que este denunciara que el secretario de Estado ordenó la ejecución de varias compras directas en el último tiempo.



Tanto uno como otro "han sido objeto de cuestionamientos respecto de su actuar y su ética", dice la misiva a la que accedió El País y difundió más temprano La Diaria.

Los hechos aludidos son las declaraciones de Pérez Banchero acerca de que fue "echado" del ministerio por negarse a realizar las compras directas por excepción encomendadas por Cardoso —en algún caso por hasta US$ 500 mil—, y las que hizo en descargo el ministro. El secretario de Estado aseguró en cambio que aceptó la renuncia del director por tener "más de 100 expedientes atrasados", entre otras críticas.

Nicolás Sosa, convencional departamental de Montevideo y uno de los firmantes de la carta, dijo a El País que entiende que este "conflicto" de dimensiones públicas "**daña la imagen del partido**". "Sin entrar en quiénes son las personas en cuestión y sus antecedentes —agregó—, entendemos que es un conflicto que se conoció públicamente y que la comisión de ética del partido debe analizarlo y tomar algún tipo de resolución por el daño que esto le ha generado al partido".





La carta también hace mención a la reacción que ha tenido el Frente Amplio cuando se conoció tema la semana pasada. En particular el anuncio del diputado del MPP Eduardo Antonini de la posibilidad hacer un llamado a sala al ministro, también cuestionado semanas atrás por haberse visto involucrado en diálogos telefónicos con un jerarca policial de Maldonado imputado por corrupción, en los que le solicitaba gestiones a pedido de conocidos.

“Esto nos lleva a la inmediata apelación de la situación ya que tenemos la profunda convicción de que es el Partido Colorado, como colectivo que es representado por los denunciados, quien debe tomar la delantera a los efectos de aclarar la situación y resolver si correspondiere tomar medidas o aplicar sanciones, respetando las garantías constitucionales”, señala el texto, que lleva las firmas del convencional nacional Ramiro Tafernaberry y el convencional de Artigas Leopoldo Trivel, además de la de Sosa.



Legisladores colorados consultados por El País manifestaron haberse enterado de esta carta por la prensa y que desconocían a la mayoría de los firmantes.

Sobre el final, la misiva —que se entregará hoy a las 17 horas— sostiene que no está dentro del “espíritu” de este plantea que se generen “conflictos internos”, sino que lo que se procura es “aclarar y dar respuesta a la ciudadanía sobre el actuar de quienes representan al partido”.

“La normativa partidaria en ese sentido busca preservar no solamente la imagen y conducta de quienes son sometidos a estas instancias, sino que también es el natural espacio de dilucidación de estos conflictos a los efectos de que los involucrados puedan dar las explicaciones pertinentes y defender su actuar acorde a los principios de buena fe, inocencia y del debido proceso”, concluye.

36

MARTÍN PÉREZ BANCHERO | GERMÁN CARDOSO

Ex director de Turismo dice tener información que compromete a Germán Cardoso

A nivel político y de gobierno se evalúan los pasos a dar ante la eventualidad de que haya cambios en el gabinete.

18 DE AGOSTO DE 2021 - 21:46

37



El ex director nacional de Turismo [illegible] dice tener en su poder información que comprometería al ministro de Turismo [illegible], y se apresta a hacerla pública en las próximas horas, según pudo saber Subrayado con base en fuentes políticas.

Esta información remite al expediente que detalla la contratación de espacios de publicidad por parte del Ministerio, y que Pérez Banchero se negó a firmar por considerar que había irregularidades.

[illegible].

Pérez Banchero había dicho al semanario Búsqueda que el ministro le dijo que si no firmaba ese expediente lo cesaría. Y así fue.

38

Luego de ese contrapunto, Cardoso pidió ser recibido por el presidente Lacalle Pou y en la reunión le mostró la documentación de los contratos de publicidad.

Tras ese encuentro, que ocurrió este martes 17 de tarde en Casa de Gobierno (Torre Ejecutiva) Lacalle Pou dijo que los documentos que le presentó Cardoso no ameritan un cuestionamiento, y que desde el punto de vista jurídico son correctos.

[illegible]

Esa fue la segunda vez en poco tiempo que Lacalle Pou habló públicamente de cuestionamientos al ministro Cardoso.

En junio el ministro fue mencionado en una audiencia judicial por el fiscal de Maldonado que imputó al entonces coordinador de la Jefatura de Policía por favorecer con información calificada a delincuentes del departamento.

El fiscal dijo que el ministro había llamado varias veces al oficial para pedirle acciones concretas de la Policía o incluso información específica sobre casos que tenían que ver con conocidos de Cardoso. Tenías las escuchas telefónicas realizadas al celular del coordinador de la Jefatura.

El ministro dio públicamente las explicaciones del caso y se reunió con Lacalle Pou. [illegible].

CONTRATOS

Este miércoles 18 de agosto varias fuentes políticas confiaron a Subrayado que el cesado ex director de Turismo haría público en las próximas horas información que, según su parecer, comprometen al ministro Cardoso.

39

Subrayado pudo saber que el sector del Partido Colorado al que pertenece Pérez Banchero (la Lista 15) lo respalda. Ya hubo contactos dentro del Partido Colorado entre varios dirigentes para atender la situación y prever eventuales movimientos en el gobierno, que se darían a partir de la nueva información que dará a conocer el dirigente cesado.

https://www.subrayado.com.uy/ex-director-turismo-dice-tener-informacion-que-compromete-german-cardoso-n786295



EL PAÍS Información Política

¿Qué buscas?
INGRESAR SUSCRIBIRME


Montevideo, T 14° H 51%

- Premium
- Información
- Mundo
- Vida Actual
- Opinión
  - Editorial
  - Ecos
  - Columnistas
- Ovación
  - Fútbol
  - Selección
  - Copa América
  - Estadísticas
  - Basquetbol
  - Tenis
  - Rugby
  - Multideportivo
  - MotorSports
  - Turf
  - Golf
- Negocios
- Rurales
- Tv Show
- Cartelera
- Sociales
- Eme de Mujer
- Multimedia
- Suplementos
  - El Empresario
  - Domingo
  - Economía y Mercado
  - Que Pasa
  - Sábado Show
  - El Cultural
- Edición Impresa Digital
- Edición Impresa
- Eventos
- Servicios
  - Clima
  - Horóscopo
  - Crucigrama
  - Sudoku
- Avisos Fúnebres
- Guía 1122
- Coleccionables
- Suplementos Especiales
- Gallito
- Remates
- Club El País
- Mis Notas
- Mis Temas
- Suscripciones
- Contacto

Política

- SUSCRIBIRME

"Guerra de expedientes" entre Germán Cardoso y el exdirector de Turismo
El ministro de Turismo, Germán Cardoso, se reunió ayer con Luis Lacalle Pou para mostrarle documentos que respaldarían su decisión de cesar del cargo al exdirector de Turismo, Martín Pérez Banchero.
POLÉMICA EN INTERNA DEL PARTIDO COLORADO

"Guerra de expedientes" entre Germán Cardoso y el exdirector de Turismo

El ministro de Turismo, Germán Cardoso, se reunió ayer con Luis Lacalle Pou para mostrarle documentos que respaldarían su decisión de cesar del cargo al exdirector de Turismo, Martín Pérez

Banchero.

Compartir esta noticia



SEGUIR
PABLO S. FERNÁNDEZ
miércoles, 18 agosto 2021 04:00
Introduzca el texto aquí



Germán Cardoso, ministro de Turismo, llegando a una reunión del Consejo de Ministros. Foto: Marcelo Bonjour

La tensión que se ocasionó a la interna del Ministerio de Turismo entre el jerarca de la cartera, **Germán Cardoso**, y el exdirector Nacional de Turismo, **Martín Pérez Banchero**, generó molestia en el piso 11 de la Torre Ejecutiva.

"¡Otro lío más!", comentó el presidente **Luis Lacalle Pou** a uno de sus asesores la semana pasada, según comentaron fuentes oficiales a El País. Es que no es el primer episodio en el que se ve cuestionada la figura del ministro en lo que va del período.

"Y es la última. En presidencia no le bancan una más", dijo a El País un dirigente colorado del sector de Cardoso.

El jerarca destituido lo que dice es que el ministro lo sacó por no querer firmar expedientes para realizar compras directas de publicidad de manera irregular.

El presidente Lacalle Pou, a quien "no le gusta actuar en caliente" -dijo una fuente blanca a El País-, dejó pasar unos días desde el momento en que se hizo público el caso, el cual fue informado por Búsqueda el jueves 12, y se reunió con Cardoso en su despacho del piso 11 de Presidencia recién ayer.

Un día tenso.

En horas de la tarde en varios grupos de chat de colorados el comentario era: "Cardoso está afuera del gabinete". Incluso en ellos se manejaron posibles sustitutos para el cargo. Unos mencionaron al senador Tabaré Viera, quien es del mismo sector que el ministro: Batllistas, liderado por **Julio María Sanguinetti**. También se manejó otro jerarca del mismo grupo que está actualmente en el Poder Ejecutivo. 41

Pero por más que el tema de Cardoso esté afectando la imagen del gobierno, el presidente Lacalle Pou decidió mantener la misma actitud que cuando fue cuestionado el exministro de Ganadería, Carlos María Uriarte: al ser un cargo colorado quienes deben plantear la remoción deben ser los colorados. A no ser, claro, que haya elementos suficientes como para pedirle su renuncia.



El ministro Cardoso buscó mostrar que esto no era así y llegó con más de 100 expedientes que según él justifican su decisión de destituir a Pérez Banchero.

Cardoso le dijo a Lacalle Pou que en esos 100 casos el jerarca desplazado no quiso actuar, entorpeciendo así la gestión del ministerio.

Lacalle Pou tomó las explicaciones. Más tarde en un evento en el Museo de Artes Visuales fue consultado por los medios sobre la reunión. "¿Hay respaldo a Cardoso?", fue la pregunta de uno de los periodistas televisivos. La respuesta del presidente no fue directa.

"Y bueno, la explicación que me da, con el documento que trajo al respecto… Es una situación jurídicamente válida que no se aparta de la ley", comentó el mandatario.

Lacalle Pou dijo que Cardoso le mostró lo actuado en adjudicaciones de publicidad y que todo "obedece a términos legales", con procedimientos "que siempre se usaron para las compras" con proveedores "históricos del **Ministerio de Turismo**".

Allí fue nuevamente consultado por otro periodista de televisión: "¿Respalda la gestión? ¿Hay motivos para removerlo?". Y su respuesta no fue con un "respaldo al ministro", o "no hay motivos para pedirle la renuncia". En su respuesta se limitó a reiterar la documentación que le llevó Cardoso.

Torre Ejecutiva. Foto: Fernando Ponzetto

"Lo que yo estoy hablando, de lo que ustedes me preguntan, es lo que salió públicamente, que es con lo que podríamos tener alguna distorsión. Como le decía recién: la documentación que me trajo el ministro respalda su accionar. Yo tengo que atenerme a los términos legales", respondió el presidente.

El cuidado, según supo El País, se debe a que algunos jerarcas de la Presidencia, colorados y otros blancos, están al tanto de documentación que Pérez Banchero presentará en las próximas horas de forma pública en la que habría elementos para culpar a Cardoso de prácticas no éticas.

Las fuentes coloradas consultadas por El País detallaron que esos documentos demuestran accionares de Cardoso para dirigir compras en publicidad a figuras de su entorno.

El País intentó consultar al ministro Cardoso, pero no fue posible conseguir su palabra sobre este punto.

Antecedentes.

El primer conflicto sucedió a mediados de junio, cuando el ministro de Turismo se vio cuestionado públicamente luego de que se hiciera pública parte de una investigación judicial en la cual había **llamadas de Cardoso a un policía de Maldonado** que había sido imputado.

Se trataba de consultas realizadas por el ministro al agente, excoordinador de la Jefatura de Policía de Maldonado. Una de ellas fue sobre un choque que había tenido una mujer, amiga de él, luego de salir de un evento en el cual "había tomado algo de alcohol". Cardoso quería saber si le habían realizado el test de espirometría.

El ministro Germán Cardoso momentos después de terminar una conferencia de prensa. Foto: Francisco Flores (archivo)

En ese momento, el 19 de junio en el acto del Natalicio de Artigas, Lacalle Pou le dijo a los medios que con la información que contaba "no tenía objeciones" con Cardoso. Por ende seguía en su cargo.

"No soy juez ético de nadie. Sí de mí mismo. Si un ministro llama para esconder una prueba, al otro día no trabaja más. Pero si es para averiguar, no sé, cada uno está en su derecho", comentó el presidente.

Roque Baudean, el nuevo director de Turismo

El ministro Germán Cardoso informó ayer en **Torre Ejecutiva** que Roque Baudean, hasta ahora director de Turismo de Colonia, fue designado director Nacional de Turismo tras el cese de Martín Pérez Banchero.

"Es una persona en la cual tenemos muchísimas expectativas, que ha hecho una brillante gestión transformando un destino como es Colonia, que antes no recibía prácticamente turismo interno", dijo el secretario de Estado sobre Baudean.

En cuanto al pedido de convencionales colorados para que la **Comisión de Ética** partidaria investigue su conducta y la de Pérez Banchero, el ministro dijo: "Me parece correcto y va a ser una oportunidad de dejar las cosas en su sitio. Así como le he presentado la documentación pertinente al presidente y hoy ha quedado claro todo el proceso, haremos lo mismo donde tengamos que hacerlo".

En esa línea el integrante del gabinete fue consultado sobre si luego de la reunión que mantuvo con el presidente Luis Lacalle Pou sentía que este lo respaldaba. "Por supuesto que sí. He traído el expediente, como lo he mostrado. He puesto en conocimiento del presidente porque creo que tenía que saber cuáles son los procesos. Ahora vamos a seguir trabajando", remarcó.

El **jerarca removido del Ministerio de Turismo** había denunciado que el ministro ordenó la ejecución de varias compras directas en el último tiempo. Pérez Banchero expresó que fue "echado" justamente porque se negó a realizar compras directas, mientras que Cardoso aseguró que aceptó la renuncia del director por tener "más de 100 expedientes atrasados", entre otras críticas. Parte de ese material fue el que Cardoso le llevó ayer a Lacalle Pou y sobre el que conversaron largo rato.

Temas relacionados

- Germán Cardoso
- Partido Colorado



42

la diaria



Germán Cardoso en la Torre Ejecutiva (archivo, octubre de 2020).

Foto: Mauricio Zina, adhocfotos

Tras la polémica, el ministro Cardoso llevó expediente de compra al presidente y Lacalle Pou respaldó su explicación

18 de agosto de 2021 · Política nacional
3 minutos de lectura

En la Comisión de Ética del Partido Colorado dudan de si tienen potestad para investigar las denuncias del exdirector de Turismo, como pidió un grupo de dirigentes.

Luego de que el director nacional de Turismo recientemente cesado, Martín Pérez Banchero, acusara al titular de la cartera, Germán Cardoso, de hacer compras directas por fuera de la norma, el ministro se reunió en la tarde del martes con el presidente Luis Lacalle Pou en la Torre Ejecutiva.

Cardoso dijo a *la diaria* que fue él quien pidió una reunión con el mandatario, "para aclararle cómo funciona la dinámica de contratación de publicidad del Ministerio de Turismo". Agregó que llevó "el expediente –analizado– del hecho concreto de la comunicación del Plan Verano", que muestra que se hizo "todo el procedimiento que fija la norma, a través de la solicitud de la agencia de publicidad que trabaja con el ministerio hace más de 15 años", y la compra de publicidad se llevó a cabo "con el mismo mecanismo que se hizo siempre". "Mantenemos la misma modalidad de contratación de las administraciones anteriores, porque es la única manera de poder hacerlo", sostuvo.

Además, confirmó que junto con el presidente firmaron el nombramiento de Roque Baudean, exdirector de Turismo de la Intendencia de Colonia, para que asuma como nuevo director nacional de la cartera en lugar de Pérez Banchero, por lo que el cambio ya se hizo oficial.

A la salida de la reunión, Cardoso destacó en rueda de prensa que Baudean es una persona en la que tienen "muchísimas expectativas" y que "ha hecho una brillante gestión, transformando un destino turístico como era Colonia, que no recibía prácticamente turismo interno, y hoy es de los lugares que recibe mayor corriente de visitantes los fines de semana y en período de vacaciones". "Por tanto, es de nuestra responsabilidad preparar el equipo, que trabaje aggiornadamente y que estemos todos alineados en lo que se viene por delante: la apertura de fronteras y la reconexión del país a través de diferentes aerolíneas", subrayó.

Consultado por el pedido de algunos dirigentes del Partido Colorado (PC) de que su actuación y la de Pérez Banchero sean investigadas por la Comisión de Ética y Conducta Política de esa colectividad, Cardoso dijo que le parece "correcto" y que será "una esclarecedora oportunidad de dejar las cosas en su sitio". "Así como le he presentado la documentación pertinente al presidente y ha quedado claro todo el proceso, haremos lo mismo donde tengamos que hacerlo", subrayó.

Más tarde, Lacalle Pou visitó el Museo Nacional de Artes Visuales, y en rueda de prensa fue consultado por la visita de Cardoso. Confirmó que el ministro le llevó el expediente "subrayado" y dijo que la explicación que le dio, junto con el documento, fue "jurídicamente válida, no se aparta de la ley".

"Cuando hay este tipo de ruidos, siempre genera una distorsión. Me parece correcto cuando un ministro entiende que debe dar una explicación o su punto de vista. Con Germán nos mandamos Whatsapp, hablamos por teléfono. Insisto, lo que está en el expediente obedece a términos legales de memoria, el procedimiento que siempre se usa para las compras de publicidad. Son proveedores históricos del Ministerio de Turismo. Sobre todo el resto, el tema partidario escapa a mi conocimiento. Ustedes saben, yo no puedo hacer política y no puedo opinar sobre temas partidarios", subrayó el mandatario.

"No alcanzo a entender qué están denunciando"

43

Jaime Sapolinski, uno de los cinco integrantes de la Comisión de Ética del PC, dijo a *la diaria* que están analizando los pasos a seguir, dado que en la carta que les llegó para que investiguen la situación entre Cardoso y Pérez Banchero "hay alguna cosa que aparece indeterminada". Porque habla "de los hechos de público y notorio conocimiento" entre ambos jerarcas, por lo que quizás les pidan a los denunciantes "que precisen la supuesta denuncia", que surge de declaraciones del jerarca cesado al semanario *Búsqueda*.

Además, Sapolinski subrayó que la comisión "no es una especie de instructor administrativo que se pone a hacer un sumario a un funcionario, porque no tiene potestades ni medios para hacerlo". "La comisión, frente a los hechos concretos, asesora, y las autoridades toman la decisión. Entonces, parecería que se pide que la comisión haga una investigación. Pero yo no estoy en condiciones de meterme en el ministerio a ver expedientes. Por lo tanto, ahí hay una indeterminación. Habrá que ver un poco cuál es la intención de los denunciantes", señaló.

Agregó que para juzgar "si una contratación es adecuada o no" se necesitan "elementos de juicio, que en la carta no están", y señaló que tampoco le queda claro si los firmantes de la misiva "están preocupados por la trascendencia y el debate público que se generó" en torno a la situación o por "cosas que serían, eventualmente, más serias, como que fuera una contratación inadecuada".

Sapolinski explicó que, habitualmente, cuando hay una denuncia de este tipo, los denunciados tienen derecho a defensa, pero antes de decirles "defiéndanse", se les debe decir "por qué se los está imputando".

"No alcanzo a entender exactamente qué están denunciando. Entonces, me gustaría que me aclararan el objeto de la denuncia; si lo que les preocupa es la publicidad o el mecanismo de contratación. ¿De qué estamos hablando?", finalizó.




la diaria



Martín Pérez Banchero. Foto: Presidencia (archivo).

Exdirector de Turismo cuestionó compras del ministerio a menos empresas y "montos mayores a años anteriores"

19 de agosto de 2021 · Política nacional
2 minutos de lectura

Martín Pérez Banchero dijo sentir "enorme decepción" por la actitud de Julio Maria Sanguinetti: "El Partido Colorado no me dio el derecho a defenderme"

El exdirector de Turismo Martín Pérez Banchero se refirió este jueves a los cuestionamientos a las compras por publicidad realizadas por el Ministerio de Turismo, que derivaron en su destitución por parte del ministro Germán Cardoso. En una entrevista con Azul FM explicó que hablaba sobre el

asunto para "salvar nuestro honor" y dijo que defiende al presidente Luis Lacalle Pou. "Soy orgulloso del presidente, creo que está haciendo una gran gestión, y nosotros no queremos causarle inconvenientes", afirmó, al tiempo que contó cosas que le llamaron la atención en el ministerio.

Dijo, por ejemplo, que si se toma como referencia el período 2015-2019, los montos invertidos en compras por publicidad en la vía pública de esos cinco años fueron de 210.000 dólares anuales, y a seis empresas en promedio. "Cuando en octubre se me presenta el expediente para la compra de vía pública sin informe de la agencia, por 800.000 dólares, no lo ingreso; dijimos que sin informe de la agencia y justificación no lo podíamos firmar. Desde ese momento hubo un quiebre en el relacionamiento", contó el exdirector, que recordó que esa propuesta a una sola empresa, Netcom, de octubre, no prosperó.

- Leé más sobre esto: MEF, BROU y Tribunal de Cuentas observaron compras directas de publicidad que impulsó el Ministerio de Turismo

Pero luego, en diciembre, sí prosperó una compra a empresas de vía pública, entre ellas Netcom, "por 11 millones de pesos; ya era bastante más de lo que se gastaba en 2020, montos mayores a lo que se gastaba en los años anteriores, y en un año en pandemia".

Pérez Banchero dijo que en ese momento tenía diferencias con la compra pero "respetamos que la cabeza del ministerio era el ministro", y recordó que esa compra fue sin informe de la agencia Young & Rubicam.

En julio, ante un expediente que le llegó con una nueva compra por renovación de cartelería en los meses de abril, mayo y junio, el entonces jerarca manifestó que no lo firmaría, porque no quiso ser "un pase administrativo".

"Las compras directas por excepción las tiene que firmar el ordenador primario, el ministro; yo hacía el pase administrativo para continuar el trámite, lo hacía al principio", contó, y añadió que sí había "vicios administrativos, pero cuando empiezo a ver que puede haber algo más que esos vicios administrativos tampoco hago ese pase administrativo", dijo, porque entendía que "no se puede continuar por ese camino, y hay que cambiar al mecanismo de licitación y fundamentar los gastos".

Consultado sobre qué sería ese "algo más" al que se refiere, dijo que tenía que ser "cauteloso; sí claramente hay irregularidades administrativas importantes", y dijo que "puede llamar la atención a cualquiera: cuando se compraban 210.000 dólares a seis empresas y ahora se compra por más del doble del total que se compraba a una sola, eso objetivamente llama la atención".

El exdirector dijo que siente una "enorme decepción y enorme tristeza con el secretario general del Partido Colorado", en referencia a Julio María Sanguinetti. Tanto Pérez Banchero como Cardoso son



colorados, aunque el primero pertenece a la Lista 15 y el ministro al sector Batllistas, liderado por Sanguinetti. El exjerarca dijo que el secretario general del partido "sabía de estas situaciones, avaló la destitución y no me llamó nunca". Recordó que es del Partido Colorado "desde que tengo uso de razón", pero dijo que "no es el PC de hoy". "A mí el PC no me dio el derecho a defenderme, entonces tengo una enorme decepción con el partido, a quien quiero", afirmó.

- Leé más sobre esto: Dirigentes colorados piden a la Comisión de Ética del partido que investigue la conducta del ministro Cardoso y del exdirector de Turismo





la diaria



Germán Cardoso durante una conferencia de prensa (archivo, abril de 2020).

Foto: Santiago Mazzarovich, adhocfotos

MEF, BROU y Tribunal de Cuentas observaron compras directas de publicidad que impulsó el Ministerio de Turismo

19 de agosto de 2021 · Política nacional
3 minutos de lectura

El BROU no permitió pagos a banco en Panamá, que está en la lista gris por lavado de activos, ni a empresa en Estonia, mientras que la empresa Netcom de Maldonado consiguió contratos por 40 millones de pesos, monto que había sido rechazado en un primer momento.

Las compras de publicidad que hace el Ministerio de Turismo están en el ojo de la tormenta desde que la semana pasada el exdirector nacional de Turismo, Martín Pérez Banchero, denunciara presiones por parte del ministro, Germán Cardoso para que aceptara compras directas con las que no estaba de acuerdo. Este jueves el semanario *Búsqueda* publicó detalles de estas compras que no sólo fueron observadas por el exjerarca sino también por el Tribunal de Cuentas y el Banco República.

La principal denuncia de Pérez Banchero refiere a la compra directa a la empresa de Maldonado Netcom (Satenil SA), que en octubre de 2020 presentó una oferta de publicidad que rondaba los 40 millones de pesos por un año. Cardoso presentó la compra por excepción, pero el exjerarca decidió archivarla y no avanzar, tras el informe de una funcionaria que recomendaba no hacer inversiones en publicidad por un año, cuando la estrategia hasta el momento había sido hacerlo por temporadas.

Tras ese primer intento fallido, Netcom propuso otra oferta y dos meses después se abrió un expediente, el 1º de diciembre, con acuerdos con Netcom y con JCDecaux para publicidad en la vía pública. Al día siguiente se resolvió asignar casi cuatro millones de pesos a JCDecaux y 13.746.399 de pesos a Netcom. La decisión se ampara en el artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (Tocaf), que permite las compras directas cuando "medien probadas razones de urgencia no previsibles o no sea posible la licitación, concurso de precios o remate público".

Esa resolución necesitaba el visto bueno del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para avanzar y no lo obtuvo porque la ejecución del gasto comenzó en octubre, según había informado Cardoso al MEF, pero el trámite llegó "con fecha 23 de diciembre de 2020".

Sin el visto bueno del MEF, el expediente volvió al Ministerio de Turismo y pasó por la delegada del Tribunal de Cuentas, que también observó el gasto por no tener el "informe del Ministerio de Economía y Finanzas con la verificación de que los precios y condiciones se ajusten a los del mercado". Sin embargo, Cardoso decidió avanzar pese a esas observaciones.

Según informa *Búsqueda*, la oferta de Netcom en cuanto a despliegue de cartelería y publicidad era exactamente la misma que la del intento fallido de octubre de 2020. En aquella ocasión, los 40 millones de pesos eran una propuesta anual, mientras que en el expediente que se concretó eran más de 13 millones de pesos, pero por la temporada.

- Leé más sobre esto: Tras nuevas acusaciones contra el ministro Cardoso, el FA insistirá en que dé explicaciones en el Parlamento

Un tercer expediente por contratación en la vía publica se abrió en junio de este año y fue el detonante del malestar de Pérez Banchero. Nuevamente las empresas Netcom y JCDecaux presentaron sus propuestas. Esta vez se agregó un informe de la agencia de publicidad Young & Rubicam, con la que trabaja el Ministerio de Turismo desde el período pasado. Mientras que la de



JCDecaux recibió el visto bueno de la agencia, la de Netcom no tiene tanto respaldo y la agencia plantea que queda a consideración de la estrategia ministerial.

En este tercer expediente el monto de la compra asignada a JCDecaux superaba los cuatro millones de pesos y el de Netcom alcanzaba los 24.384.053 pesos. Al igual que en el segundo expediente, la compra directa se amparaba en la "imposibilidad" de hacer una licitación por los tiempos que apremian en la temporada turística.

Si se concreta este último negocio, Netcom recibiría del ministerio por un año casi 40 millones de pesos, el monto de la oferta original de octubre de 2020 que Cardoso intentó impulsar y no se concretó.

Las observaciones del BROU

Otro expediente que llamó la atención de Pérez Banchero fue uno por la compra de publicidad en web. El expediente se abrió en diciembre del año pasado para evaluar las propuestas de tres empresas: dos que ya habían trabajado con la secretaría de Estado, Cisneros Interactive (Facebook) y Digital Media Technology, y una tercera que no había tenido negocios previos, Kirma Services, de Estonia.

Tanto en entrevista con *Búsqueda* como con *El País*, Cardoso aseguró que las empresas fueron elegidas por Young & Rubicam; sin embargo, el semanario asegura en base a fuentes que la empresa Kirma no fue presentada por la agencia de publicidad porque no trabajan con ellos.

La propuesta de Cisneros Interactive, que trabaja para Facebook, fue de 140.000 dólares, mientras que las otras dos elevaron propuestas por 280.000 dólares. Nuevamente se fundamentó frente al Tribunal de Cuentas la compra directa por la falta de tiempo para realizar una licitación.

Tal como había pasado en los otros casos, la delegada del Tribunal de Cuentas observó la operación y Cardoso decidió seguir adelante. Sin embargo, dos de las tres operaciones quedaron trancadas en el BROU por problemas con las empresas.

La transacción a Cisneros Interactive no prosperó porque la empresa opera con un banco en Panamá, un país que integra la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional.

En el caso de Kirma Services, la empresa de Estonia, el BROU tampoco concretó el pago por recomendación de su Unidad de Prevención al Lavado de Activos. Cardoso pidió que jurídica del ministerio trabaje en el caso y le entregue un informe al respecto.

Gigantes es una publicación mensual impresa orientada a niños, niñas y adolescentes.

Enterate más y suscribite.

Saber más de Gigantes
Ver las ediciones y sus contenidos
la diaria comunidad
Ir a la portada

48

El jerarca sostuvo que la compra de publicidad a Netcom siguió los pasos correctos y que Pérez Banchero miente cuando dice que lo echaron por no querer firmar su renovación

Ministro Cardoso denuncia que es víctima de un "ataque político"

En el medio de una tormenta política que incluyó diversos rumores sobre su inminente reemplazo, el ministro de Turismo, Germán Cardoso, defendió su gestión, negó que las compras de publicidad de la secretaría de Estado se hubiesen apartado de las normas y aseguró que es víctima de un "ataque político" que proviene de la interna del Partido Colorado.

Cardoso llegó a la redacción de **Búsqueda** al final de la tarde de ayer miércoles con los mismos documentos que un día antes le mostró al presidente Luis Lacalle Pou, con el objetivo de "reivindicar" su nombre y acusar al exdirector nacional de Turismo, Martín Pérez Banchero, de mentir y de ser un inoperante.

"Esto tiene que ver con un ataque político", aseguró el ministro.

Entre los documentos que presentó al semanario y también en la Torre Ejecutiva había dos expedientes en los que se concretó la compra directa de publicidad en la vía pública y en la web. Sin embargo, no constaban otros expedientes archivados y en trámite que, según Pérez Banchero, son los que derivaron a su enfrentamiento con Cardoso y posterior salida del cargo. Esos expedientes estaban vinculados a posibles compras directas de publicidad en la vía pública a la empresa Netcom por varios millones de pesos (ver página 6).

La semana pasada Pérez Banchero declaró a **Búsqueda** que Cardoso le había dicho que si no firmaba una compra lo echaba. Se trataba de un trámite iniciado en julio, una compra de publicidad callejera, avanzada

9% de descuento en el alquiler de autos, gastronomía, etc. Allí se toma la decisión de la compra de medios para hacer esa campaña".

El expediente fue abierto el 1° de diciembre y el primer documento que contiene es una "propuesta comercial" de Netcom dirigida al ministerio con fecha del 27 de noviembre y otra de JCDecaux del 11 de noviembre.

—¿En noviembre, según dijo, consensuan con la agencia qué iban a hacer en cuanto a la distribución de la publicidad en los medios?

—A ver, necesitábamos una cantidad determinada de vía pública para comunicar las medidas.

En el expediente surge que la ejecución del gasto, según informó el propio Cardoso al Ministerio de Economía, comenzó en octubre. Antes de la apertura del expediente y de las ofertas de las empresas.

—¿No es contradictorio que resolvieron el despliegue en noviembre y en realidad en octubre ya habían comprado los espacios?

—Bueno, es que tenés que reservar los lugares. No podés tampoco llegar a último momento... Es por un tema de ejecución.

Más adelante dijo que esos procesos eran algo "habitual" en el ministerio y que hay ejemplos en el gobierno del Frente Amplio.

Cardoso defendió que la contratación se hizo con informes favorables de la agencia del ministerio, que se hace cuando el organismo le presenta posibles contrataciones. Sin embargo, ese informe no está en el expediente, sino que lo que hay es un correo electrónico de la compañía

se lo están pidiendo ahora a Moré, que dicen la propuesta, el monto, de cuando a cuando y la recomendación.

Más adelante, Riani llamó a **Búsqueda** y dijo que "como estaba dentro del plan de medios no se hace un informe específico" sobre la compra.

Búsqueda consultó a Cardoso por qué no habló con el presidente sobre el expediente con la propuesta de Netcom rechazada en octubre del 2020 y dijo que fue porque no se efectuó el gasto.

Interrogado acerca del expediente en trámite iniciado en julio por el ministerio para renovar la publicidad callejera, que Pérez Banchero dijo que fue el motivo de la discusión, el ministro sostuvo que no esta al tanto de ese procedimiento administrativo.

El expediente con la compra de publicidad a Netcom por más de $ 24 millones ya había sido aproba-

do por el asesor del ministro, Daniel Reta, y por la Coordinación Técnica del ministerio.

"Reta es el que coordina con la agencia todo el tiempo, yo no estoy en la estrategia. A mí vienen y me presentan el plan", afirmó Cardoso. Añadió además que nunca trató "ni con JCDecaux ni con Netcom". E insistió: "Nunca vinieron a verme a mí", sino que el trámite es con "la agencia".

Si bien dijo que no esta en "la estrategia", minutos después Cardoso informó que de cara a la nueva temporada turística había dado instrucciones a la agencia de publicidad. "De hecho, ahora, para promocionar, lo conversé con la agencia el otro día, vamos a tener que contratar digital en el extranjero. (...) Dije: 'bueno, háganme la propuesta con tiempo'".

El ministro aseguró que Pérez Banchero miente cuando dice que el centro de su conversación de ju-

lio fue la renovación de contratación a Netcom. Sostuvo que lo encaró porque tenía 122 expedientes sin completar y porque sus demoras en responder a un *mail* de junio de la Asociación Rural hizo que la cartera perdiera el lugar que solía tener en la Expo Prado.

"El conflicto fue por lo que te mostré del Prado", añadió. El expediente iniciado para contratar nuevamente a Netcom "está sin resolver, o sea yo no di ni el consentimiento, ni lo pagué ni lo compré. Y estoy esperando que la agencia me presente el plan de desarrollo para nueva campaña ahora, que vamos a empezar tomando la referencia de apertura de fronteras de propietarios el 1° de setiembre y apertura de fronteras en general el 1° de noviembre. Me lo quedó en presentar la semana próxima la agencia, con base en eso iremos resolviendo. Acá te traje el verdadero motivo: los 122 expedientes", aseguró.

Una cena en noviembre y una factura de $ 50.000 que aparece en marzo

El 3 de marzo Daniel Reta, asesor del ministro de Turismo, Germán Cardoso, inició un trámite interno para pagar una cena en el Piso 40 por casi $ 50.000. El gasto respondió a una comida con una delegación del gobierno de Brasil y con el secretario general de la Organización Mundial de Turismo, según la descripción incluida en el documento oficial al que accedió **Búsqueda** en junio.

Junto con ese documento hay una factura emitida

comensales y por sus rangos. "Era una delegación internacional", acotó.

"En esa letra chica no estoy, sinceramente fue eso el gasto, está comprobado", afirmó Cardoso. "Se demoraron en enviarla", insistió. Y agregó: "Sé que vino, me preguntaron y dije: 'Sí, claro que voy a firmar'".

Reta, quien inició el trámite para que el ministerio pagara la cena y firmó la factura con fecha 3 de mar-

49

sos (ver página 6).

La semana pasada Pérez Banchero declaró a **Búsqueda** que Cardoso le había dicho que si no firmaba una compra lo echaba. Se trataba de un trámite iniciado en julio, una compra de publicidad callejera, avanzada con el aval de la asesoría del ministro, cuyo trámite no estaba dispuesto a proseguir.

En la reunión con el presidente y con **Búsqueda**, el ministro describió el contenido de un expediente que empezó en diciembre, fue cuestionado por el Ministerio de Economía y observado por el Tribunal de Cuentas y culminó con una resolución firmada por Cardoso.

De acuerdo con el relato del ministro, una vez que el 22 de octubre el gobierno definió que no habría apertura de fronteras, su secretaría debió redefinir su campaña publicitaria para orientarla solo al territorio uruguayo.

El gobierno anunció el Plan Verano el 30 de octubre en una conferencia de prensa en la Torre Ejecutiva. "Una vez que se conoció la decisión del gobierno, se resolvió volcar el dinero en publicidad interna en todo el país. Esto se define el 28 de noviembre", explicó Cardoso. "Al definirse el 28 de noviembre nosotros teníamos pocos días de diciembre para lanzar la campaña de comunicación, de comunicar todos los estímulos que habíamos tomado: deducciones, IVA cero a la hotelería, [...]tación se hizo con informes favorables de la agencia del ministerio, que se hace cuando el organismo le presenta posibles contrataciones. Sin embargo, ese informe no está en el expediente, sino que lo que hay es un correo electrónico de la compañía, fechado el 30 de noviembre, poniendo negro sobre blanco lo resuelto en una reunión con el ministerio.

Consultado al respecto de la ausencia de informe, la asesora de prensa de Cardoso, Paola Riani, dijo que se lo pedirían a Álvaro Moré, titular de Young & Rubicam.

—Acá está, tal cual lo conversé —interviene Cardoso y lee un mail de un directivo de la agencia.

—Eso no es el informe.

—¿Cómo no va a ser?

—Eso no es el informe.

—Es la aprobación de la agencia.

—No.

—Está más que claro.

—Ese no es el informe que suele hacer la agencia en los casos de contratación de publicidad.

—¿Y te hago una pregunta? ¿Si está mal hecho el informe o está mal hecha la intervención por qué Pérez Banchero lo firma?

—Que se encargue Pérez Banchero de responder por él.

—Es lo que él cuestiona. Yo creo que el informe es válido, porque si la agencia te está diciendo que de acuerdo a lo conversado y pactado...

—Los expedientes de contratación incluyen informes, por algo

El gasto respondió a una comida con una delegación del gobierno de Brasil y con el secretario general de la Organización Mundial de Turismo, según la descripción incluida en el documento oficial al que accedió **Búsqueda** en junio.

Junto con ese documento hay una factura emitida el 3 de marzo por el restorán del Piso 40 con la misma descripción: "Cena con delegación de turismo de Brasil y secretario general OMT". Está firmada con lapicera por Reta.

Seis días más tarde, Cardoso firmó la resolución autorizando el gasto.

La delegación brasileña y el secretario general de la OMT, Zurab Pololikashvili, estuvieron en Uruguay en noviembre del 2020.

Consultados por **Búsqueda** en aquella ocasión sobre la cena y las diferencias entre la comida (20 de noviembre), la factura (3 de marzo) y su autorización (9 de marzo), Cardoso y Reta dieron versiones distintas.

El ministro dijo primero que desde el restorán "demoraron en mandar la factura al ministerio" y luego añadió que "hubo que mandarla de nuevo". Cardoso sostuvo que "sabía que podía provocar un comentario", pero que la cena se justificaba por la cantidad de [...] el gasto, está comprobado", afirmó Cardoso. "Se demoraron en enviarla", insistió. Y agregó: "Sé que vino, me preguntaron y dije: 'Sí, claro que voy a firmar'".

Reta, quien inició el trámite para que el ministerio pagara la cena y firmó la factura con fecha 3 de marzo, dijo que "la boleta" se le "traspapeló" a él.

Cuando **Búsqueda** le dijo que habían pasado varios meses entre la cena y el trámite en el ministerio, el asesor respondió: "Y sí, y sí, y sí. A ver, cuando a uno se le mete la boleta en la billetera... Y se me pasó, qué voy a hacerle".

—¿Cómo fue el trámite? ¿Tenía una boleta y no la pasó? —preguntó **Búsqueda**.

—Exacto, tan simple como esto. Es muy simple, la boleta la tengo yo, se me pasa, me queda traspapelada y cuando me doy cuenta, chau. Y ahí después, obviamente, se la doy al ministro, se firma y ya está, a otra cosa. No hay ninguna cosa rara, nada raro, se trata de un traspapelamiento personalmente mío.

—La factura de la cena es del 3 de marzo, pero la cena fue el 20 de noviembre.

—¿Pero entendés lo que te acabo de decir o no? Si yo tengo el papel, se me traspapela a mí; cuando lo veo, lo presento.

50

Viene de pág. 6

Compras directas millonarias, algunas observadas, dispararon salida del ...

fechado el 30 de noviembre, el director de Wavemaker, Gonzalo Praderio, vinculado a Young & Rubicam.

En el expediente que analizó **Búsqueda** no aparecen informes técnicos de la agencia.

La respuesta al *mail* la dio Reta, adscripto al ministro. "Tal cual lo conversado en la última reunión, queda aprobada la compra de cada medio, tanto para TV como para vía pública, según lo planificado", escribió. En el correo copió también a Pérez Banchero "para que avance el proceso de contratación" y al director de secretaría Ignacio Curbelo "por los aspectos administrativos".

El proyecto de resolución elaborado el 2 de diciembre, un día después de que se abrió el expediente, asigna casi $ 4 millones a JCDecaux y $ 13.746.399 a Netcom. La decisión se ampara en el numeral 10 del literal C del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (Tocaf), que permite las compras directas cuando "medien probadas razones de urgencia no previsibles o no sea posible la licitación, concurso de precios o remate público".

El 28 de diciembre a las 10.37, una contadora de la División Contable y Finanzas del Ministerio de Economía (MEF) le envió un *mail* al Ministerio de Turismo (Mintur) en el que solicitó más información sobre los tres expedientes en curso vinculados a la compra de publicidad en canales de televisión de Montevideo, del interior y en la vía pública. En los tres casos faltaba la "fecha de inicio de ejecución" del gasto y un "informe del gerente financiero" sobre los montos.

Los datos eran indispensables para que el MEF diera la "certificación" que exige el Tocaf para los gastos en los que se recurre a una excepción.

A las 16.01 una funcionaria de Turismo respondió a su contraparte del MEF que con relación "a la fecha de inicio de ejecución" de la compra directa esta "data de fines del mes de octubre, de acuerdo con lo informado por el señor ministro".

Esto es, la ejecución comenzó semanas antes del inicio del expediente en Turismo y de la fecha que tenían las ofertas presentadas por las empresas ... ciones al Ministerio de Turismo".

El expediente volvió al Mintur y de ahí pasó al TCR. En esa instancia, el ministerio presentó un "informe complementario" en el que argumentó que por la incertidumbre provocada por la pandemia "y en especial" por las decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo el 22 de octubre "fue imposible, atendiendo los tiempos restantes del año y la necesidad imperiosa de comenzar la contratación de los soportes publicitarios, establecer el mecanismo licitatorio correspondiente".

El tribunal resolvió el 13 de enero que su delegada en Turismo interviniera el gasto una vez que se obtuviera la certificación del MEF.

Sin embargo, la delegada resolvió el 21 de enero observar el gasto "por no ajustarse" a lo dispuesto por el artículo 33 del Tocaf, "considerando que no consta informe del Ministerio de Economía y Finanzas con la verificación de que los precios y condiciones se ajusten a los del mercado, de acuerdo a lo requerido para las contrataciones al amparo del literal D numeral 10 de dicho artículo".

El ministro Cardoso decidió avanzar pese a esa observación. "Se estima pertinente la reiteración del gasto a efectos de cumplir con las tareas sustantivas y con las obligaciones asumidas", dice la resolución firmada el 29 de enero.

La oferta de Netcom en cuanto a despliegue de cartelería y publicidad era exactamente la misma que el intento de contratación frustrado en octubre del 2020. En aquella ocasión, los $ 40 millones eran una propuesta anual, mientras que en el expediente que se concretó eran más de $ 13 millones, pero por la temporada.

El resto del expediente incluye las facturas de Netcom y JCDecaux, algunas firmadas por el propio ministro y otras por Reta, su adscripto.

"Varias propuestas". Pérez Banchero sostiene que las compras observadas por el TCR continuaron y que tiene en su poder varios expedientes que lo demuestran.

Asegura que el momento de mayor tensión con el ministro tuvo lugar en julio, cuando ... propuestas de Netcom. Una es del 3 de febrero e implica la renovación por tres meses —sin especificar cuáles— de la "cobertura nacional" ya contratada. Otra es del 26 de febrero y plantea instalar cinco carteles con advertencias sobre los riesgos de incendios por todo el año. Una tercera, presentada el 9 de junio, ofrece la cartelería para el trimestre agosto-setiembre-octubre.

Las propuestas del 3 de febrero y del 9 de junio involucran a los mismos carteles que ya había contratado el ministerio en enero y que Netcom había ofrecido en octubre del 2020.

Sobre esas dos ofertas, a diferencia de lo que hizo con JCDecaux, la agencia no alienta su compra, sino que se limita a decir: "Recomendamos evaluar la propuesta para su consideración en caso de que se entienda que está alineada a la estrategia vigente del ministerio".

Acerca de los cinco carteles sobre incendios, la agencia dice: "Se recomienda evaluar la propuesta para su consideración, siguiendo con la estrategia planteada".

El 1º de julio una funcionaria de Turismo le envió al adscripto de Cardoso un *mail* informando sobre las "varias propuestas" que "en los últimos días" le envió la agencia y le planteó que "en caso de que se decida avanzar se aguarda la aprobación" de las compras.

Dos días después, Reta dio el visto bueno.

El 5 de julio la funcionaria elevó al entonces director de Turismo la "solicitud recibida desde la Coordinación Técnica" y la información sobre las adquisiciones para continuar con el trámite.

El monto de la compra asignada a JCDecaux superaba los $ 4 millones, mientras que la de Netcom alcanzaba los $ 24.384.053. Otra vez, la propuesta de resolución decía que la compra se amparaba en la "imposibilidad" de hacer una licitación.

De concretarse el negocio, Netcom recibiría del ministerio por un año casi $ 40 millones, el monto de la oferta de octubre del 2020 que Cardoso impulsó sin informes previos y no logró concretar.

"En diciembre creía que podía ser desprolijidad, yo en julio pienso que puede haber otras cosas", insistió. "Cuando uno mira los antecedentes, no guardaban relación con los gastos y con las formas".

Según sus cálculos, en los gobiernos del Frente Amplio nunca se habían hecho compras tan abultadas a una misma compañía de publicidad exterior. Además, el gasto en ese rubro estaba distribuido en más empresas. De acuerdo con esos datos, Netcom recibió como máximo en un año unos $ 11 millones.

Al Parlamento. El jueves 12, cuando **Búsqueda** informó sobre la denuncia de Pérez Banchero, el ministro Cardoso y su subsecretario Remo Monzeglio cuestionaron públicamente al jerarca y defendieron su gestión.

"Se imaginarán que en cualquier ministerio, en cualquier unidad del Estado, las firmas diarias son muchísimas. Sucede que por la situación de la pandemia nosotros nos tuvimos que concentrar y redireccionar a lo que era el turismo interno. Y obviamente no íbamos a disponer de partidas presupuestales que teníamos destinadas a gastar en el exterior si no íbamos a traer turistas extranjeros", declaró Cardoso en rueda de prensa.

Además, sostuvo que el procedimiento que le solicitó a Pérez Banchero era "algo absolutamente legal" y que "se hizo en consulta con el Tribunal de Cuentas". El organismo, no obstante, observó el gasto.

Según Cardoso, la Dirección Nacional de Turismo debía "elevar dentro de los plazos y hacer las contrataciones pertinentes", pero "no se hizo", y eso fue lo que causó su "reclamo".

Monzeglio calificó a Pérez Banchero como un "inoperante".

Después de la publicación de **Búsqueda**, se concretó el cese del director de Turismo y el nombramiento de su reemplazo, Roque Baudean. El ministro concurrió el martes 17 a la Torre Ejecutiva para conversar con el presidente Luis Lacalle Pou de ese tema.

El mandatario dijo que el ministro le pidió una reunión y le llevó subrayado un expedien-

51

El 28 de diciembre a las 10.37, una contadora de la División Contable y Finanzas del Ministerio de Economía (MEF) le envió un *mail* al Ministerio de Turismo (Mintur) en el que solicitó más información sobre los tres expedientes en curso vinculados a la compra de publicidad en canales de televisión de Montevideo, del interior y en la vía pública. En los tres casos faltaba la "fecha de inicio de ejecución" del gasto y un "informe del gerente financiero" sobre los montos.

Los datos eran indispensables para que el MEF diera la "certificación" que exige el Tocaf para los gastos en los que se recurre a una excepción.

A las 16.01 una funcionaria de Turismo respondió a su contraparte del MEF que con relación "a la fecha de inicio de ejecución" de la compra directa esta "data de fines del mes de octubre, de acuerdo con lo informado por el señor ministro".

Esto es, la ejecución comenzó semanas antes del inicio del expediente en Turismo y de la fecha que tenían las ofertas presentadas por las empresas.

La funcionaria de Economía elevó un informe a la ministra Azucena Arbeleche en el que cuestiona el procedimiento. Indica que la ejecución del gasto comenzó en octubre, según informó Cardoso, pero el trámite llegó al MEF "con fecha 23 de diciembre de 2020". Y agrega: "La suscrita se permite recordar que el decreto 90/000 establece una serie de requisitos sin cuyo cabal cumplimiento el Ministerio de Economía y Finanzas no hará lugar a la certificación. Sin entrar a considerar el cumplimiento o no del resto de los requisitos, la gestión debió ingresar al Ministerio de Economía con una anticipación no menor a los tres días hábiles anteriores a la contratación con lo informado, se sugiere devolver estas actua-

a esa observación. ... reiteración del gasto a efectos de cumplir con las tareas sustantivas y con las obligaciones asumidas", dice la resolución firmada el 29 de enero.

La oferta de Netcom en cuanto a despliegue de cartelería y publicidad era exactamente la misma que el intento de contratación frustrado en octubre del 2020. En aquella ocasión, los $ 40 millones eran una propuesta anual, mientras que en el expediente que se concretó eran más de $ 13 millones, pero por la temporada.

El resto del expediente incluye las facturas de Netcom y JCDecaux, algunas firmadas por el propio ministro y otras por Reta, su adscripto.

"Varias propuestas". Pérez Banchero sostiene que las compras observadas por el TCR continuaron y que tiene en su poder varios expedientes que lo demuestran.

Asegura que el momento de mayor tensión con el ministro tuvo lugar en julio, cuando apareció otro expediente para contratar publicidad en la vía pública.

Iniciado el 2 de julio, el nuevo expediente comienza con cuatro propuestas comerciales presentadas meses antes, tres de Netcom y una de JCDecaux.

En este caso, además de las ofertas, luce un informe de la agencia que trabaja para el ministerio y que, entre otras tareas, evalúa esas ofertas y menciona las distintas empresas que compiten en ese rubro.

En el caso de JCDecaux, cuya oferta fue presentada en marzo, el documento dice que es "muy conveniente" y "de gran utilidad para las campañas del Ministerio de Turismo a lo largo del año". Y agrega: "Recomendamos avanzar en la propuesta presentada".

El informe es más medido al evaluar las

que "en los ... y le planteó que "en caso de que ... avanzar se aguarda la aprobación" de las compras.

Dos días después, Reta dio el visto bueno.

El 5 de julio la funcionaria elevó al entonces director de Turismo la "solicitud recibida desde la Coordinación Técnica" y la información sobre las adquisiciones para continuar con el trámite.

El monto de la compra asignada a JCDecaux superaba los $ 4 millones, mientras que la de Netcom alcanzaba los $ 24.384.053. Otra vez, la propuesta de resolución decía que la compra se amparaba en la "imposibilidad" de hacer una licitación.

De concretarse el negocio, Netcom recibiría del ministerio por un año casi $ 40 millones, el monto de la oferta de octubre del 2020 que Cardoso impulsó sin informes previos y no logró concretar.

Pérez Banchero decidió no seguir el trámite.

"Fue el expediente en el que el ministro me pide que lo firme o me echaba", explica. La semana pasada, Pérez Banchero declaró a **Búsqueda** que a fines de julio tuvo una reunión con Cardoso en la que el secretario de Estado le dijo que si no firmaba esa compra hablaría con el presidente para pedir que lo cesaran.

Pérez Banchero mantiene su posición y sus argumentos. "Más allá de que no correspondía la compra directa por excepción, cuando uno mira los antecedentes de compra, cuando uno mira que estábamos multiplicando el gasto por vía pública, sin que participe la División de Marketing... Nosotros no íbamos a firmar".

que le ... absolutamente legal" y que ... sulta con el Tribunal de Cuentas". El organismo, no obstante, observó el gasto.

Según Cardoso, la Dirección Nacional de Turismo debía "elevar dentro de los plazos y hacer las contrataciones pertinentes", pero "no se hizo", y eso fue lo que causó su "reclamo".

Monzeglio calificó a Pérez Banchero como un "inoperante".

Después de la publicación de **Búsqueda**, se concretó el cese del director de Turismo y el nombramiento de su reemplazo, Roque Baudean. El ministro concurrió el martes 17 a la Torre Ejecutiva para conversar con el presidente Luis Lacalle Pou de ese tema.

El mandatario dijo que el ministro le pidió una reunión y le llevó subrayado un expediente sobre publicidad. "La explicación que me da con el documento que trajo al respecto es una explicación jurídicamente válida, que no se aparta de la ley", sostuvo Lacalle Pou.

En el Frente Amplio evaluaban si instalar una comisión investigadora para analizar las denuncias en Turismo, mientras que dirigentes colorados plantearon que el tema llegue a su comisión de ética, informó el lunes 16 *la diaria*.

Ante los cuestionamientos del ministro, Pérez Banchero dijo esta semana a **Búsqueda** que se fue del ministerio "sin ningún expediente atrasado". Además, aseguró que si es convocado por cualquiera de esas instancias, está dispuesto a comparecer y llevar la información que sustenta sus declaraciones.

52

RES. 05/2021

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 13 DE ENERO DE 2021

(E. E. Nº 2020-17-1-0005867, Ent. N° 4456/2020)

VISTO: las actuaciones remitidas por el Ministerio de Turismo, relacionadas con la contratación directa para implementar su plan de medios en temporada 2020- 2021- de JC DECAUX a través de mupis y relojes, cobertura Premium, pantallas digitales y otros;

RESULTANDO: 1) que el Ministerio de Turismo entiende pertinente materializar la mencionada campaña promocional a través de los soportes de JC Decaux y Netcom, ubicados en distintas locaciones de Montevideo y el interior del país;

2) que la empresa de publicidad Netcom- Publicidad exterior- Satenil S.A, con fecha 27.11.20, presenta la propuesta comercial, por el período de tres meses, por el siguiente detalle: arrendamiento e impuestos totales $ 10.602.426, Producción soportes vía pública, inversión por impresión $ 3.143.973 impuestos incluidos. Todos los gastos de instalación y mantenimiento serán de cuenta de Netcom. La forma de facturación será 75% de la inversión total en el 2020 y el 25% restante en el 2021;

3) que consta Afectación N° 380, de fecha 8.12.20, con cargo al Financiamiento 1.1, Programa 322, Proyecto 000, Objeto del Gasto 221, Publicidad, por la suma de $ 13.209.806;

4) que por Resolución N° 648 del Ministro de Turismo (en ejercicio de atribuciones delegadas), de fecha 22.12.20, se dispuso autorizar al amparo del numeral 10 del literal D del artículo 33 del TOCAF, las

pautas publicitarias para el referido Ministerio, a través de los soportes de JC Decaux y Netcom, ubicados en distintas locaciones de la ciudad de Montevideo y del interior del país, de acuerdo al siguiente detalle:

-- con JC Decaux, a través de Mupis y Relojes, Cobertura Premium, por un monto de $ 1.325.460: $ 1.100.000 exentos y por producción $ 225.460 impuestos incluidos, con una ejecución prevista de $ 994.095 para el ejercicio 2020 y de $ 331.365 para el ejercicio 2021.

-- a través de Pantallas Digitales, por un monto de $ 520.000 exento, con una ejecución prevista de $ 390.000 para el ejercicio 2020 y de $ 130.000 para el ejercicio 2021, a favor de la empresa JC Decaux Uruguay.

-- a través de Paletas y Relojes, Cobertura Rambla, por un monto de $ 727.652: $ 682.560 exentos y por producción $ 45.092 impuestos incluidos, con una ejecución prevista de $ 545.739 para el ejercicio 2020 y de $ 181.913 para el ejercicio 2021, a favor de la empresa JC Decaux.

-- a través de Topsites por un monto de $ 1.017.600 de los cuales $ 688.200 exento y por producción $ 329.400 impuestos incluidos, con una ejecución prevista de $ 763.200 para el ejercicio 2020 y de $ 254.400 para el ejercicio 2021.

-- a través de Traseros Lunetas, por un monto de $ 275.964 impuestos incluidos, con una ejecución prevista de $ 206.973 para el ejercicio 2020 y de $ 68.991 para el ejercicio 2021, a favor de la empresa JC Decaux.

-- y con Netcom, por un monto de $ 13.746.399: por arrendamiento $ 9.446.460 por impuestos $ 1.155.966, por producción y materiales $ 3.143.973, impuestos incluidos, con una ejecución prevista de $ 10.309.799 para el ejercicio 2020 y de $ 3.436.600 para el ejercicio 2021, a favor de la empresa Satenil S.A;

5) que la presente Resolución queda sujeta a la intervención previa de este Tribunal;

53

6) que según consta con fecha 23.12.20, el expediente original ha sido remitido al Ministerio de Economía y Finanzas para la "certificación del crédito";

7) que por informe complementario de 11 de enero de 2021, se fundamenta la causal de excepción invocada, concluyendo que dado el actual escenario de incertidumbre ante la pandemia y la necesidad de adaptar la estrategia comunicacional a los mercados priorizados, a partir de las decisiones del Poder ejecutivo, en especial las fechadas el 22 de octubre, "fue imposible, atendiendo los tiempos restantes del año y la necesidad imperiosa de comenzar la contratación de los soportes publicitarios, establecer el mecanismo licitatorio correspondiente";

CONSIDERANDO: que la presente contratación se ampara en lo preceptuado en el numeral 10) del literal D) del inciso 2º del artículo 33 del T.O.C.A.F. en cuanto a la imposibilidad de realizar el proceso licitatorio;

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Obtenida la certificación del Ministerio de Economía y Finanzas, cométese al Contador Auditor la intervención del gasto, previo control de su imputación en el Grupo adecuado con disponibilidad suficiente;

2) Comunicar al Contador Auditor;

3) Devolver las actuaciones.

ag

54

Inicio | Secciones | Portada

Acusaciones entre colorados por gestión en Turismo complican al gobierno

El ministro Cardoso le mostró al presidente solo algunos expedientes cuestionados por el cesado director



55

Luis Lacalle Pou y Germán Cardoso. Foto: Santiago Mazzarovich / adhocFOTOS

4 minutos Comentar

Nº 2136 - 19 al 25 de Agosto de 2021

Las acusaciones cruzadas entre el ministro de Turismo, Germán Cardoso, y un alto jerarca —también colorado— que fue cesado tras denunciar supuestas irregularidades en los gastos de esa cartera mantienen alerta a las autoridades de la Torre Ejecutiva. Según dijo a **Búsqueda** el secretario de Estado, se trata de un "ataque político" contra él.

En la Presidencia de la República entienden que si bien la situación involucra directamente al Partido Colorado y esperan que se resuelva en su interna, preocupa porque salpica la imagen del gobierno, dijeron a **Búsqueda** fuentes oficiales. Y, aseguraron, la destitución del ministro es una carta que el presidente Luis Lacalle Pou no descarta jugar.

Los problemas en el Ministerio de Turismo (Mintur) salieron a luz luego de que el director nacional de Turismo, Martín Pérez Banchero, revelara la semana pasada en Búsqueda que había sido advertido por Cardoso que lo cesaría si no acompañaba determinadas adjudicaciones de promoción turística, a lo que él se negó por discrepar "absolutamente en la forma y en el fondo". Frente a esa denuncia, el ministro y el subsecretario Remo Monzeglio se defendieron atribuyéndole incompetencia para el cargo a ese jerarca, quien de inmediato fue cesado.

Pérez Banchero, integrante de la Lista 15, asegura que se opuso a varias compras por vía directa por cifras de cientos de miles de dólares —como una por US$ 800.000 y otra de US$ 500.000—, algunas observadas por el Tribunal de Cuentas. Esta semana el exdirector dijo a **Búsqueda** que, según sus cálculos, en los gobiernos del Frente Amplio nunca se habían hecho adquisiciones tan abultadas a una misma compañía de publicidad exterior. También contó de contrataciones a empresas extranjeras con las que tuvieron dificultades para pagarles por restricciones relativas al lavado de activos.

Otro gasto llamativo a cargo del Mintur fue una cena por unos $ 50.000 con una delegación internacional cuya autorización se tramitó casi cuatro meses después de celebrada en el Piso 40; Daniel Reta, asesor de Cardoso, asumió la responsabilidad alegando que se le traspapeló la boleta. "Se me pasó, qué voy a hacerle", dijo.

56



Luis Lacalle Pou y Julio Sanguinetti. Foto: Javier Calvelo / adhocFOTOS

Reacciones políticas.

Mientras la Agrupación de Gobierno de la Lista 15 declaró su "absoluto apoyo a la conducta y proceder ético" del jerarca cesado, un grupo de dirigentes colorados promovió la intervención del Comité de Ética del partido, según informó *la diaria*.

57

Cardoso, de Batllistas, recibió en conversaciones informales el respaldo del sector que lidera el exmandatario Julio María Sanguinetti, dijeron fuentes coloradas.

"A mí la Lista 15 nunca me convocó, o sea, actuó a partir de un relato. A no ser (el senador Germán) Coutinho, que habló conmigo y me dijo que me respaldaba y que estaba todo claro lo que estaba mostrando", señaló el ministro.
El martes 17 Cardoso visitó en la Torre Ejecutiva al presidente Lacalle Pou y le llevó una serie de expedientes para defenderse de las acusaciones del director de Turismo. Por la tarde, en una rueda de prensa al visitar un museo, el jefe de Estado comentó que Cardoso le dio "una explicación jurídicamente válida, que no se aparta de la ley". Sin hacer un respaldo explícito y contundente al jerarca, luego agregó: "Más no puedo opinar. Sobre una diferencia político-partidaria en el seno de un partido político que entre otras cosas no es mi partido, al presidente de la República no le corresponde".
Este miércoles, el ministro visitó la sede de **Búsqueda** con los documentos que había llevado a Lacalle Pou, incluidos dos expedientes con los que se concretó la compra directa de publicidad en la vía pública y en la web. Sin embargo, no constaban otros expedientes archivados y en trámite que, según Pérez Banchero, son los que derivaron en su enfrentamiento con Cardoso y posterior salida del cargo.



Ministro Cardoso en Torre Ejecutiva. Foto: Presidencia

"Al filo"

Según informó El País, durante el martes 17 entre dirigentes colorados circulaba la versión de que "Cardoso está fuera del gabinete" e incluso manejaban posibles sustitutos para el cargo. Información del estilo circuló en otros medios, incluso con el nombre de Guzmán Acosta y Lara —director de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones—

59

como probable relevo. La posición muy frágil del ministro fue señalada también a **Búsqueda** por varios dirigentes del oficialismo.

A todo esto, el Frente Amplio evaluaba si promover una comisión investigadora para analizar las denuncias en el Mintur.

60

Compras directas millonarias, algunas observadas, dispararon salida del director de Turismo, que está dispuesto a ir al Parlamento

"En diciembre creía que podía ser desprolijidad, yo en julio pienso que puede haber otras cosas", dice Pérez Banchero, quien sostiene que frenó una compra por US$ 800.000 a Netcom en 2020, promovida por el ministro Cardoso, tuvo dudas con otra adquisición que observó el Tribunal de Cuentas y afirma que lo echaron cuando se opuso al avance de una tercera por US$ 500.000


61

62

Caricatura: Junior
14 minutos Comentar
Nº 2136 - 19 al 25 de Agosto de 2021
escribe Guillermo Draper

Las esperanzas de que la última temporada turística incluyera visitantes extranjeros se apagaron por completo el 22 de octubre del 2020, cuando el Poder Ejecutivo resolvió que mantendría las fronteras cerradas para combatir la pandemia. Apenas cinco días más tarde, el ministro de Turismo, Germán Cardoso, recibió una propuesta comercial de la empresa Netcom (Satenil S.A.), dedicada a la publicidad exterior, en la que le ofrecía la contratación por un año de espacios en varios puntos del país a un costo de $ 37,7 millones más impuestos.
El asesor del ministro Daniel Reta llevó la propuesta a la Dirección Nacional de Turismo y el propio Cardoso llamó para que se avanzara en la contratación, aun sin informes favorables, según el ahora exdirector Martín Pérez Banchero, quien fue cesado del cargo la semana pasada.
Pérez Banchero dijo a **Búsqueda** que su oposición a la oferta de Netcom fue el primer quiebre profundo entre los dos jerarcas del ministerio. La ruptura definitiva se dio en julio de este año, después de que el entonces director nacional de Turismo se negara a avanzar en otra contratación directa de casi US$ 500.000, también a Netcom.

Entre esos dos episodios hubo otras compras directas de publicidad que generaron dudas al exjerarca y que fueron observadas por el Tribunal de Cuentas (TCR).

Primera propuesta

Pérez Banchero integra la Lista 15 y fue designado director de Turismo el año pasado con el aval del ministro Cardoso, su correligionario del Partido Colorado. Al comienzo del período, según el jerarca cesado, el trabajo funcionaba bien y compartían el objetivo de instalar mecanismos de licitación para las compras de publicidad, algo difícil de elaborar por las características del rubro.

Aun así, según Pérez Banchero, hubo conversaciones con el TCR y la Agencia Reguladora de Compras Estatales, en las que también participaba un asesor del ministro, llamado Elbio Rodríguez, para buscar

63

los mecanismos idóneos de compras. "Armé una especie de bosquejo para empezar a hacer licitaciones", relata.

El esfuerzo no prosperó y con el tiempo, asegura Pérez Banchero, él y la División de Marketing fueron quedando de lado en las decisiones vinculadas a la compra de publicidad para medios y vía pública.

"Hay un quiebre grande en octubre (del 2020) cuando me llega una propuesta sin pasar por la agencia, y demás, para la compra de vía pública, de la empresa Satenil por US$ 800.000", dice el exjerarca.

La oferta comercial, entregada por Reta a una funcionaria de la dirección, incluía la instalación de carteles en Montevideo y el interior, pantallas digitales y publicidad en "refugios" en Punta del Este.

Pérez Banchero sostiene que Cardoso lo llamó personalmente para instruirle que avanzara en la contratación por cerca de $ 40 millones. El entonces director nacional le solicitó a una funcionaria de su dirección que abriera un expediente con el tema y que escribiera un informe técnico sobre la oferta, sin tener en cuenta el pedido explícito del ministro y de su asesor.
El expediente fue abierto el 30 de octubre y horas más tarde Pérez Banchero resolvió archivarlo, según la documentación a la que accedió **Búsqueda**, que contiene únicamente la propuesta de la empresa y un informe desfavorable de una funcionaria de la Dirección Nacional de Turismo.

"La empresa Netcom presenta una amplia propuesta con un tarifario genérico donde se ofrecen diversas ubicaciones tanto en capital como en el interior, en diferentes formatos, por el período de un año. Por motivos de que cada campaña se realiza durante un período particular, no se considera pertinente una contratación por el lapso de un año. En caso de campañas atemporales, se podrían considerar los costos como referencia, revisando la conveniencia del período, pero por el momento" estas "no han sido previstas. Se sugiere alinear la propuesta de acuerdo a la estrategia a llevar a cabo desde la próxima temporada, y así obtener una nueva propuesta ajustada a las necesidades y objetivos del ministerio",

64

dice el informe. Y concluye: “Por los motivos que anteceden se sugiere su archivo”.

De acuerdo con Pérez Banchero, después de esa decisión el ministro comenzó a desarticular la División de Marketing. Además, el exdirector dice que los informes que elabora la agencia de comunicación Young & Rubicam para recomendar o no una compra de publicidad no siempre llegaban.

Fuentes en conocimiento de la dinámica de trabajo entre la agencia y la secretaría de Estado sostuvieron que cuando no había informe de Young & Rubicam, era porque la iniciativa había surgido del ministerio.

De 23 expedientes de compra directa de publicidad iniciados entre comienzos del 2020 y julio del 2021, 11 fueron sin informe de la agencia, ocho con informe favorable, algunos de ellos con recomendación explícita de avanzar y en otros cinco el planteo de la agencia no era contundente.

En seis de esos 23 expedientes había observación del TCR y otros todavía no habían pasado por la órbita del organismo de contralor.

Observación

Pese a que el primer intento no prosperó, el ministerio siguió adelante con las contrataciones de medios y publicidad callejera.

El 1° de diciembre se abrió un expediente para la adquisición de publicidad en la vía pública. El primer documento incorporado al trámite son propuestas comerciales de Netcom y de JCDecaux.
“Tal como hablamos en la reunión pasada, les envío adjuntos las propuestas ya cerradas de TV y vía pública”, para recibir el “ok” y dar inicio a los procesos de compra, escribió en un *mail* dirigido a las autoridades del ministerio, fechado el 30 de noviembre, el director de Wavemaker, Gonzalo Praderio, vinculado a Young & Rubicam.
En el expediente que analizó **Búsqueda** no aparecen informes técnicos de la agencia.

65

La respuesta al *mail* la dio Reta, adscripto al ministro. “Tal cual lo conversado en la última reunión, queda aprobada la compra de cada medio, tanto para TV como para vía pública, según lo planificado”, escribió. En el correo copió también a Pérez Banchero “para que avance el proceso de contratación” y al director de secretaría Ignacio Curbelo “por los aspectos administrativos”.

El proyecto de resolución elaborado el 2 de diciembre, un día después de que se abrió el expediente, asigna casi $ 4 millones a JCDecaux y $ 13.746.399 a Netcom. La decisión se ampara en el numeral 10 del literal C del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (Tocaf), que permite las compras directas cuando “medien probadas razones de urgencia no previsibles o no sea posible la licitación, concurso de precios o remate público”.
El 28 de diciembre a las 10.37, una contadora de la División Contable y Finanzas del Ministerio de Economía (MEF) le envió un *mail* al Ministerio de Turismo (Mintur) en el que solicitó más información sobre los tres expedientes en curso vinculados a la compra de publicidad en canales de televisión de Montevideo, del interior y en la vía pública. En los tres casos faltaba la “fecha de inicio de ejecución” del gasto y un “informe del gerente financiero” sobre los montos.

Los datos eran indispensables para que el MEF diera la “certificación” que exige el Tocaf para los gastos en los que se recurre a una excepción.

A las 16.01 una funcionaria de Turismo respondió a su contraparte del MEF que con relación “a la fecha de inicio de ejecución” de la compra directa esta “data de fines del mes de octubre, de acuerdo con lo informado por el señor ministro”.

Esto es, la ejecución comenzó semanas antes del inicio del expediente en Turismo y de la fecha que tenían las ofertas presentadas por las empresas.

La funcionaria de Economía elevó un informe a la ministra Azucena Arbeleche en el que cuestiona el procedimiento. Indica que la ejecución del gasto comenzó en octubre, según informó Cardoso, pero el trámite llegó al MEF “con fecha 23 de diciembre de 2020”. Y agrega: “La

66

suscrita se permite recordar que el decreto 90/000 establece una serie de requisitos sin cuyo cabal cumplimiento el Ministerio de Economía y Finanzas no hará lugar a la certificación. Sin entrar a considerar el cumplimiento o no del resto de los requisitos, la gestión debió ingresar al Ministerio de Economía con una anticipación no menor a los tres días hábiles anteriores a la contratación con lo informado, se sugiere devolver estas actuaciones al Ministerio de Turismo".

El expediente volvió al Mintur y de ahí pasó al TCR. En esa instancia, el ministerio presentó un "informe complementario" en el que argumentó que por la incertidumbre provocada por la pandemia "y en especial" por las decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo el 22 de octubre "fue imposible, atendiendo los tiempos restantes del año y la necesidad imperiosa de comenzar la contratación de los soportes publicitarios, establecer el mecanismo licitatorio correspondiente".

El tribunal resolvió el 13 de enero que su delegada en Turismo interviniera el gasto una vez que se obtuviera la certificación del MEF.

Sin embargo, la delegada resolvió el 21 de enero observar el gasto "por no ajustarse" a lo dispuesto por el artículo 33 del Tocaf, "considerando que no consta informe del Ministerio de Economía y Finanzas con la verificación de que los precios y condiciones se ajusten a los del mercado, de acuerdo a lo requerido para las contrataciones al amparo del literal D numeral 10 de dicho artículo".

El ministro Cardoso decidió avanzar pese a esa observación. "Se estima pertinente la reiteración del gasto a efectos de cumplir con las tareas sustantivas y con las obligaciones asumidas", dice la resolución firmada el 29 de enero.

La oferta de Netcom en cuanto a despliegue de cartelería y publicidad era exactamente la misma que el intento de contratación frustrado en octubre del 2020. En aquella ocasión, los $ 40 millones eran una propuesta anual, mientras que en el expediente que se concretó eran más de $ 13 millones, pero por la temporada.

67

El resto del expediente incluye las facturas de Netcom y JCDecaux, algunas firmadas por el propio ministro y otras por Reta, su adscripto.

"Varias propuestas"

Pérez Banchero sostiene que las compras observadas por el TCR continuaron y que tiene en su poder varios expedientes que lo demuestran.

Asegura que el momento de mayor tensión con el ministro tuvo lugar en julio, cuando apareció otro expediente para contratar publicidad en la vía pública.

Iniciado el 2 de julio, el nuevo expediente comienza con cuatro propuestas comerciales presentadas meses antes, tres de Netcom y una de JCDecaux.

En este caso, además de las ofertas, luce un informe de la agencia que trabaja para el ministerio y que, entre otras tareas, evalúa esas ofertas y menciona las distintas empresas que compiten en ese rubro.

En el caso de JCDecaux, cuya oferta fue presentada en marzo, el documento dice que es "muy conveniente" y "de gran utilidad para las campañas del Ministerio de Turismo a lo largo del año". Y agrega: "Recomendamos avanzar en la propuesta presentada".

El informe es más medido al evaluar las propuestas de Netcom. Una es del 3 de febrero e implica la renovación por tres meses —sin especificar cuáles— de la "cobertura nacional" ya contratada. Otra es del 26 de febrero y plantea instalar cinco carteles con advertencias sobre los riesgos de incendios por todo el año. Una tercera, presentada el 9 de junio, ofrece la cartelería para el trimestre agosto-setiembre-octubre.

Las propuestas del 3 de febrero y del 9 de junio involucran a los mismos carteles que ya había contratado el ministerio en enero y que Netcom había ofrecido en octubre del 2020.

68

Sobre esas dos ofertas, a diferencia de lo que hizo con JCDecaux, la agencia no alienta su compra, sino que se limita a decir: "Recomendamos evaluar la propuesta para su consideración en caso de que se entienda que está alineada a la estrategia vigente del ministerio".

Acerca de los cinco carteles sobre incendios, la agencia dice: "Se recomienda evaluar la propuesta para su consideración, siguiendo con la estrategia planteada".
El 1° de julio una funcionaria de Turismo le envió al adscripto de Cardoso un *mail* informando sobre las "varias propuestas" que "en los últimos días" le envió la agencia y le planteó que "en caso de que se decida avanzar se aguarda la aprobación" de las compras.

Dos días después, Reta dio el visto bueno.

El 5 de julio la funcionaria elevó al entonces director de Turismo la "solicitud recibida desde la Coordinación Técnica" y la información sobre las adquisiciones para continuar con el trámite.

El monto de la compra asignada a JCDecaux superaba los $ 4 millones, mientras que la de Netcom alcanzaba los $ 24.384.053. Otra vez, la propuesta de resolución decía que la compra se amparaba en la "imposibilidad" de hacer una licitación.

De concretarse el negocio, Netcom recibiría del ministerio por un año casi $ 40 millones, el monto de la oferta de octubre del 2020 que Cardoso impulsó sin informes previos y no logró concretar.

Pérez Banchero decidió no seguir el trámite.
"Fue el expediente en el que el ministro me pide que lo firme o me echaba", explica. La semana pasada, Pérez Banchero declaró a **Búsqueda** que a fines de julio tuvo una reunión con Cardoso en la que el secretario de Estado le dijo que si no firmaba esa compra hablaría con el presidente para pedir que lo cesaran.

Pérez Banchero mantiene su posición y sus argumentos. "Más allá de que no correspondía la compra directa por excepción, cuando uno mira los antecedentes de compra, cuando uno mira que estábamos

69

multiplicando el gasto por vía pública, sin que participe la División de Marketing… Nosotros no íbamos a firmar".

"En diciembre creía que podía ser desprolijidad, yo en julio pienso que puede haber otras cosas", insistió. "Cuando uno mira los antecedentes, no guardaban relación con los gastos y con las formas".

Según sus cálculos, en los gobiernos del Frente Amplio nunca se habían hecho compras tan abultadas a una misma compañía de publicidad exterior. Además, el gasto en ese rubro estaba distribuido en más empresas. De acuerdo con esos datos, Netcom recibió como máximo en un año unos $ 11 millones.

Al Parlamento

El jueves 12, cuando **Búsqueda** informó sobre la denuncia de Pérez Banchero, el ministro Cardoso y su subsecretario Remo Monzeglio cuestionaron públicamente al jerarca y defendieron su gestión.

"Se imaginarán que en cualquier ministerio, en cualquier unidad del Estado, las firmas diarias son muchísimas. Sucede que por la situación de la pandemia nosotros nos tuvimos que concentrar y redireccionar a lo que era el turismo interno. Y obviamente no íbamos a disponer de partidas presupuestales que teníamos destinadas a gastar en el exterior si no íbamos a traer turistas extranjeros", declaró Cardoso en rueda de prensa.

Además, sostuvo que el procedimiento que le solicitó a Pérez Banchero era "algo absolutamente legal" y que "se hizo en consulta con el Tribunal de Cuentas". El organismo, no obstante, observó el gasto.

Según Cardoso, la Dirección Nacional de Turismo debía "elevar dentro de los plazos y hacer las contrataciones pertinentes", pero "no se hizo", y eso fue lo que causó su "reclamo".

Monzeglio calificó a Pérez Banchero como un "inoperante".
Después de la publicación de **Búsqueda**, se concretó el cese del director de Turismo y el nombramiento de su reemplazo, Roque Baudean. El

70

ministro concurrió el martes 17 a la Torre Ejecutiva para conversar con el presidente Luis Lacalle Pou de ese tema.

El mandatario dijo que el ministro le pidió una reunión y le llevó subrayado un expediente sobre publicidad. “La explicación que me da con el documento que trajo al respecto es una explicación jurídicamente válida, que no se aparta de la ley”, sostuvo Lacalle Pou.

En el Frente Amplio evaluaban si instalar una comisión investigadora para analizar las denuncias en Turismo, mientras que dirigentes colorados plantearon que el tema llegue a su comisión de ética, informó el lunes 16 *la diaria*.

Ante los cuestionamientos del ministro, Pérez Banchero dijo esta semana a **Búsqueda** que se fue del ministerio “sin ningún expediente atrasado”. Además, aseguró que si es convocado por cualquiera de esas instancias, está dispuesto a comparecer y llevar la información que sustenta sus declaraciones.

71

Una cena en noviembre y una factura de $ 50.000 que aparece en marzo

Recuadro de la nota: *Ministro Cardoso denuncia que es víctima...*



Piso 40

3 minutos Comentar

Nº 2136 - 19 al 25 de Agosto de 2021

El 3 de marzo Daniel Reta, asesor del ministro de Turismo, Germán Cardoso, inició un trámite interno para pagar una cena en el Piso 40 por casi $ 50.000. El gasto respondió a una comida con una delegación del gobierno de Brasil y con el secretario general de la Organización Mundial de Turismo, según la descripción incluida en el documento oficial al que accedió **Búsqueda** en junio.

Junto con ese documento hay una factura emitida el 3 de marzo por el restorán del Piso 40 con la misma descripción: "Cena con delegación de

72

turismo de Brasil y secretario general OMT". Está firmada con lapicera por Reta.

Seis días más tarde, Cardoso firmó la resolución autorizando el gasto.

La delegación brasileña y el secretario general de la OMT, Zurab Pololikashvili, estuvieron en Uruguay en noviembre del 2020. Consultados por **Búsqueda** en aquella ocasión sobre la cena y las diferencias entre la comida (20 de noviembre), la factura (3 de marzo) y su autorización (9 de marzo), Cardoso y Reta dieron versiones distintas.

El ministro dijo primero que desde el restorán "demoraron en mandar la factura al ministerio" y luego añadió que "hubo que mandarla de nuevo". Cardoso sostuvo que "sabía que podía provocar un comentario", pero que la cena se justificaba por la cantidad de comensales y por sus rangos. "Era una delegación internacional", acotó.

"En esa letra chica no estoy, sinceramente fue eso el gasto, está comprobado", afirmó Cardoso. "Se demoraron en enviarla", insistió. Y agregó: "Sé que vino, me preguntaron y dije: 'Sí, claro que voy a firmar'".

Reta, quien inició el trámite para que el ministerio pagara la cena y firmó la factura con fecha 3 de marzo, dijo que "la boleta" se le "traspapeló" a él.
Cuando **Búsqueda** le dijo que habían pasado varios meses entre la cena y el trámite en el ministerio, el asesor respondió: "Y sí, y sí, y sí. A ver, cuando a uno se le mete la boleta en la billetera… Y se me pasó, qué voy a hacerle".
—¿Cómo fue el trámite? ¿Tenía una boleta y no la pasó? —preguntó **Búsqueda**.

—Exacto, tan simple como esto. Es muy simple, la boleta la tengo yo, se me pasa, me queda traspapelada y cuando me doy cuenta, chau. Y ahí después, obviamente, se la doy al ministro, se firma y ya está, a otra cosa. No hay ninguna cosa rara, nada raro, se trata de un traspapelamiento personalmente mío.

73

—La factura de la cena es del 3 de marzo, pero la cena fue el 20 de noviembre.

—¿Pero entendés lo que te acabo de decir o no? Si yo tengo el papel, se me traspapela a mí; cuando lo veo, lo presento.

74

El ministerio contrató a una empresa con sede en Estonia, a la que es difícil pagarle por temas de lavado



Germán Cardoso. Foto: Santiago Mazzarovich / adhocFOTOS

4 minutos Comentar

Nº 2136 - 19 al 25 de Agosto de 2021

Mientras ocupó el cargo de director de Turismo, Martín Pérez Banchero vio varios expedientes con compras directas de publicidad que le llamaron la atención, según dijo a **Búsqueda**. Uno de ellos estaba vinculado a la compra de publicidad en la web.

75

"No estábamos de acuerdo porque al Ministerio de Economía le habíamos dicho que el Ministerio de Turismo iba a tener un sobrante importante, porque estábamos en pandemia", recuerda el entonces director nacional, echado del cargo por diferencias con el ministro Germán Cardoso. "De todas maneras se hace la compra digital por US$ 700.000".

El expediente fue abierto en diciembre con las propuestas de tres empresas. Dos ya habían trabajado con la secretaría de Estado, Cisneros Interactive (Facebook) y Digital Media Technology, mientras que Kirma Services, de Estonia, era una novedad.
Cardoso dijo a **Búsqueda** que las empresas fueron elegidas y propuestas por Young & Rubicam, la agencia que trabaja para el ministerio.

No obstante, otras fuentes aseguraron que los nombres de las compañías no surgieron de la agencia, la que no trabaja con Kirma Services.

La propuesta de Kirma Services planteaba "lograr la visibilidad e interacción con la campaña de promoción de turismo interno en la República Oriental del Uruguay, para potenciar puntos turísticos locales", dice el documento incluido en el expediente. "La campaña se desarrollará exclusivamente en el territorio de la República Oriental del Uruguay", agrega. El costo de ese plan era de US$ 280.000.

La empresa vinculada a Facebook presupuestó US$ 140.000 y Digital Media Technology US$ 280.000.

El Mintur fundamentó ante el TCR que la contratación directa para la campaña promocional de la temporada 2020-2021 se amparaba en el artículo del Tocaf que habilita "contratos que deban celebrarse necesariamente en países extranjeros, siempre que no sea posible realizar en ellos un procedimiento de carácter competitivo".

"La contratación de medios digitales, dado el carácter internacional de sus proveedores y la especificidad de estas proveedurías, en función del tiempo restante para el desarrollo de la campaña promocional que se menciona, estableció la incapacidad logística de realizar llamados

76

internacionales de tal dimensión, debiendo recurrir al sistema de compra indicado en la resolución", justificó el ministerio ante el tribunal.

El 19 de febrero, el TCR encomendó a su delegada que interviniera el gasto, previo "control de su imputación en el grupo adecuado con disponibilidad suficiente, de la verificación de la inscripción de las firmas adjudicatarias en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) en el estado correspondiente y de que las actuaciones remitidas no cuenten con principio de ejecución".

La delegada del TCR observó el gasto "por no ajustarse" a la Constitución ni a lo indicado en la resolución del tribunal.

Cardoso decidió el 25 de febrero reiterar el gasto pese a esa observación.

La transacción a Cisneros Interactive tuvo problemas en el Banco República (BROU) porque es una empresa que opera con un banco en Panamá, un país que integra una lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), por lo que en primera instancia la transferencia fue rechazada.

En el caso de Kirma Services, el BROU tampoco pudo completar el giro a la empresa con sede en Tallin, la capital de Estonia, por decisión de su Unidad de Prevención al Lavado de Activos (UPLA).

El 14 de mayo, el ministerio consultó por correo al banco cuál fue el motivo que impedía la transacción. "En consulta realizada a la UPLA les comunican que en aplicación del artículo 234 del Toplaft (Texto Ordenado de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo) no se debe realizar la transferencia a este beneficiario", dice el mail de respuesta. Y agrega: "Deberían cambiar el beneficiario".

Cardoso dijo que pidió un informe a su asesoría jurídica para definir los pasos a seguir.

77







"Cuando tenga toda la información van a tener no solo una opinión, sino la decisión del gobierno"

El presidente Luis Lacalle Pou se refirió este jueves sobre la situación que involucra al ministro de Turismo, Germán Cardoso, y al exdirector nacional de Turismo Martín Pérez Banchero

by Redactor — agosto 20, 2021 in Destacadas, Turismo



LOCALES DEPARTAMENTALES NACIONALES INTERNACIONALES

ministro de Turismo, Germán Cardoso, y al exdirector nacional de Turismo Martín Pérez Banchero. El jueves de la semana pasada el exjerarca dijo a *Búsqueda* que «existían compras (con las) que nosotros discrepábamos, algunas de ellas de montos importantes, algunas de más de medio millón de dólares a una única empresa, que no compartíamos y no compartimos».

El problema es entre colorados, pero que tiene incómodo al gobierno. De un lado el ministro de Turismo, Germán Cardoso, integrante del sector Batllistas y, por otro, el ahora exdirector nacional de la cartera, Martín Pérez Banchero, que forma parte de la Lista 15 que lidera José Amorín, y que comparecieron juntos en la lista al Senado.

La crónica detalla que el mal vínculo entre ambos funcionarios se terminó de romper tras una tensa reunión ocurrida el pasado 28 de julio. Tras ese encuentro, Cardoso habría pedido al presidente Lacalle Pou el reemplazo de Banchero, quien salió de licencia hasta que esa situación se concrete.

Búsqueda informó este jueves que el jerarca les comunicó que se había opuesto a varias compras por vía directa en cifras de miles de dólares. A modo de ejemplo, Pérez indicó que se opuso a una compra de 800.000 dólares en gastos de cartelería en vía pública a una sola empresa cuando -según los cálculos del exjerarca- durante los cinco años de la última administración del Frente Amplio se gastó en promedio 200.000 dólares repartidos en seis empresas diferentes.

En diálogo con *La Pecera* (Azul FM), el exjerarca colorado respondió que no firmaría esa compra ya que no había una justificación legal para hacerlo. «Desde ese momento hubo un quiebre. Obviamente hay irregularidades importantes. Objetivamente llama la atención», indicó.

Lacalle fue consultado sobre los nuevos elementos que surgieron en referencia a este tema, y en rueda de prensa consignada por *970 Noticias (*radio Universal), contó que Cardoso le llevó «un expediente». «Hasta ahí no había ningún elemento jurídico, nada fáctico que indicara que el gobierno o quien habla debiera tomar una medida», comentó.

«Como presidente de la república debo estar informado de todo y de las presuntas denuncias que se hacen por parte de un exfuncionario. De la misma manera, como hice el otro día, debo escuchar a quien de alguna manera está involucrado en esto. Cuando se escuche a quien está involucrado, cuando tome contacto con los elementos, ustedes van a tener, como siempre han tenido, una opinión del gobierno. En estas horas ... e

78

NECROLÓGICAS OPINIÓN EDITORIAL

el Partido Colorado

Lacalle sostuvo que Cardoso le presentó «un expediente sobre el cual había dudas» y comentó que «no tenía idea que iba a haber, supuestamente, otros expedientes de tal magnitud».

Ayer, en los medios de prensa circulaba la versión que Lacalle se iba a reunir con Pérez Banchero, pero desde Torre Ejecutiva aclararon que no se reunirá con el exdirector de Turismo, sino que el presidente hablará con Cardoso para definir sobre el Ministerio de Turismo.

Tags: Germán Cardoso lacalle pou ministerio de turismo

Previous Post

"Lo que uno es y cultiva en el deporte lo será seguramente en la vida"

Next Post

HUGO BOUVIER LÓPEZ – (Q.E.P.D.)

LOCALES DEPARTAMENTALES NACIONALES INTERNACIONALES

79



PUNTO DE ENCUENTRO 970 NOTICIAS DE TAQUITO A LA MAÑANA FÚTBOL POR KESMAN SECCIONES

OTROS PROGRAMAS



Renunció el ministro de Turismo Germán Cardoso

Autor: Joaquín Duomarco | 20 agosto, 2021

La renuncia se da luego de la polémica generada por las compras directas de publicidad que se conocieron tras la remoción de Martín Pérez Banchero.

El Ministro de Turismo, Germán Cardoso, renunció a su cargo en la tarde de este viernes según confirmaron a *970 Noticias* fuentes del Partido Colorado. Luego de la polémica generada por las compras directas de publicidad que se conocieron tras la remoción de Martín Pérez Banchero, ex director de Turismo, Cardoso presentó la renuncia.

Se manejan distintos nombres para tomar el cargo de ministro de la cartera. El que tiene más fuerza es el del senador Tabaré Viera.

En este momento se está llevando a cabo una reunión en la casa del ex presidente de la República Julio María Sanguinetti y se espera al finalizar una conferencia de prensa. Sanguinetti estuvo reunido en la mañana con el presidente Luis Lacalle Pou donde definieron el tema.

970 Noticias
@970noticias

#AHORA| Desde la oficina de Sanguinetti confirman a 970 Noticias que renunció el ministro de Turismo, Germán Cardoso.



Suscribite aquí y sé el primero en recibir nuestra información más actualizada

CORREO ELECTRÓ



Omnibus y taxis funcionarán como un domingo este 25 de agosto



Fernando "hechicero" Cabrera: "Estoy muy dolido, apenado y molesto con la actitud de Welcome"



Directora del Inisa lamentó la "violencia" con la que Manini pidió

La decisión fue tomada en una conversación en la mañana entre el expresidente, líder de Batllistas, y el presidente, Luis Lacalle Pou.

@focouy @universal970

su remoción: "No pienso renunciar" dijo

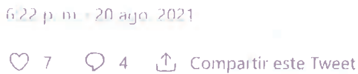


El protocolo para los bailes el 24 de agosto es solo para salones de fiestas habilitados



Ignacio López: "Reconozco que el manejo de la comisión de básquetbol del club no fue el mejor"

6:22 p. m. · 20 ago. 2021



7 4 Compartir este Tweet

Twittea tu respuesta



Foto: Gastón Britos / FocoUy

0 comentarios Ordenar por Los más antiguos



Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

NOTAS RELACIONADAS:

- **Cardoso afirmó que compras directas del Ministerio de Turismo fueron "absolutamente legales"...**
- **Roque Baudean será el nuevo director nacional de Turismo**
- **Comisión de ética del Partido Colorado evalúa denuncia presentada por conducta de Cardoso y...**
- **Diputado Antonini sobre Cardoso: "Vuelve al Parlamento porque tiene fueros"**

TOKYO 2020

Comenzaron los Juegos Paralímpicos Tokio 2020: competirán dos atletas uruguayos

Conozca como se preparan los locales para el 24 de agosto: la primera fiesta con baile después de 17 meses



Seguridad rural de Lavalleja



Renuncia el ministro de Turismo uruguayo, Germán Cardoso, en medio de una controversia

(CNN Español) -- El ministro de Turismo de Uruguay, Germán Cardoso, renunció a su cargo en medio de denuncias de presuntas irregularidades relacionadas con asignaciones directas de publicidad y otras compras públicas sin licitación.

Cardoso, quien regresará al Parlamento ya que también es diputado por el Partido Colorado, indicó en una conferencia de prensa que pedirá a los legisladores que se cree una comisión investigadora para aclarar sus acciones.

"Vamos a pedir una comisión investigadora incluso para esclarecer que todo se ha hecho dentro del procedimiento que el deber marca y determina, y vamos a abrir una comisión investigadora para que investigue cómo fueron los procedimientos y las compras durante mi mandato y también durante el anterior, para que quede claro cómo fueron los procedimientos", dijo Cardoso.

Agregó: "Voy a comparecer ante el partido para esclarecer la situación. Está claro que he sido víctima de un ataque político furibundo".



(Crédito: Dante Fernández/ AFP/ Getty Images)

La renuncia de Cardoso llega después de que el exdirector nacional de Turismo, Martín Pérez Banchero, quien también es miembro del Partido Colorado, parte de la coalición de Gobierno, denunciara en medios de comunicación que había sido removido de su cargo luego de que se negara a firmar compras directas de publicidad, según reportó El País de Uruguay.

82

Cardoso dijo al periódico que había retirado del cargo a Pérez Banchero por "diferencias en la metodología en el trabajo".

Este viernes, el exministro dijo en la conferencia que durante su gestión actuó con base en la ley y que se iba con "la cabeza en alto". Cuando se le preguntó sobre los señalamientos de Pérez Banchero, agregó que "lo que se dice en la pulpería hay que repetirlo en la comisaría" y no descartó tomar medidas legales contra él.

Hasta este viernes ninguna entidad del Uruguay investigaba a Cardoso por los señalamientos de Pérez Banchero.

CNN está buscando los comentarios de Pérez Banchero tras las palabras de Cardoso.

Darío Klein colaboró en este informe.

https://cnnespanol.cnn.com/2021/08/20/renuncia-ministro-turismo-uruguay-german-cardoso-orix/



dición Latam. Germán Cardoso será sustituido por el actual senador Tabaré Viera

?enunció el ministro de Turismo de Uruguay lenunciado por irregularidades

x director nacional que fue despedido denunció compras directas que no siguieron rocedimientos legales

20 AGOSTO, 2021

Jruguay/ Germán Cardoso renunció este viernes a su cargo como **ministro de 'urismo de Uruguay** y afirmó que **volverá a ocupar su banca de diputado** para, esde allí, **dar la "pelea política" para que se esclarezcan las "falsas denuncias" n su contra** a través de una comisión investigadora que –según dijo– él mismo npulsará, pero que ya también fue propuesta por el Frente Amplio. El jerarca fue **uestionado por el ex director nacional de Turismo**, quien se negó a firmar xpedientes de compras directas de espacios publicitarios por considerar que se partaban de las normas, motivo por el cual el ministro lo destituyó la semana asada.

:uestionamientos por contratos directos de espacios publicitarios enfrentaron durante meses a ıinistro **Germán Cardoso** y al director de Turismo, **Martín Pérez Banchero**, a quien el titular e la cartera echó la semana pasada luego de que denunciara públicamente presuntas regularidades en compras estatales hechas en forma directa.

as denuncias de Pérez Banchero tomaron estado público a través de la prensa, y Cardoso olicitó **al presidente Luis Lacalle Pou** que lo relevara de su cargo, lo cual se concretó.



L. Lacalle Pou y Germán Cardoso. Foto: @salocinoy

uego de eso, ante la divulgación de nuevos detalles sobre las **denuncias de compras de spacios publicitarios por cientos de miles de dólares sin procedimientos competitivos**, ardoso se reunió con el presidente Lacalle Pou para explicarle la situación y mostrarle ocumentación (expedientes cuestionados) que el propio mandatario validó jurídicamente. El residente ya lo había respaldado en un caso anterior, cuando **Cardoso apareció en escucha elefónicas que la Justicia realizaba a un jerarca policial,** y donde el ministro le solicitaba avores personales que involucraban a la función policial y judicial.

érez Banchero afirmó que el ministro **pretendió que firmara resoluciones** que, a su ntender, no seguían los procedimientos formales para la adjudicación de contratos.

Cardoso y Pérez Banchero pertenecen a sectores diferentes del Partido Colorado, integrante de la coalición de gobierno. El ex ministro afirmó que las "falsas denuncias" en su contra formaban parte de una operación política para desacreditarlo.

había respaldado expresamente al ministro esta semana, pero posteriormente dijo
l jueves que analizaría los nuevos elementos publicados el jueves en el semanario Búsqueda
ste viernes le quitó su respaldo –el mismo que le había mantenido en anteriores
uestionamientos que involucraron a Cardoso-.

Su renuncia habría sido convenida entre el Presidente de la República y el secretario general del Partido Colorado, el ex presidente Julio María Sanguinetti, en una reunión que ambos mantuvieron en la mañana del viernes en la casa de este último.



artin Pérez Banchero, director nacional de Turismo cesado; Ignacio Curbelo y Germán Cardoso en la Rural del Prado 2020. Foto:

:n ese mismo lugar, Cardoso y Sanguinetti ofrecieron una conferencia de prensa en la noche
el viernes.

:ardoso dijo en ese ámbito que se apartaba del cargo para que el presidente y el gobierno
ıvieran el camino libre para esclarecer las circunstancias e incluso **afirmó que desde el**

ıvestigación parlamentaria sobre su gestión.

"Yo mismo voy a pedir una comisión investigadora para que se investigue cómo fueron las compras en mi mandato y en el anterior, para que se esclarezcan estas falsas denuncias", dijo ante la prensa.

'arlamentarios del Frente Amplio ya habían adelantado el jueves que pedirían una ıvestigación parlamentaria sobre la gestión de Cardoso.

.djudicó los cuestionamientos de los que es objeto a "diferencias y el enojo entre dos personas mbos dirigentes del Partido Colorado".



rmán Cardoso en la Liga de Fomento de Punta del Este en verano de 2021. Foto: Javier Lyonnet

-le sido víctima de un ataque político furibundo que tomó estado público con denuncias olíticas y una situación que no estamos dispuestos a seguir manteniendo para no perjudicar a obierno", afirmó.

Cardoso justificó los gastos que se le cuestionan, en cartelería de vía pública y otros contratos de promoción por US$ 700.000 y US$ 400.000 en algunos casos, todos efectuados por compra directa porque, según dijo, "es imposible hacer licitaciones".

..l ahora ex ministro apuntó también contra los gastos en los mismos rubros del gobierno del
rente Amplio –que perdió las últimas elecciones- y aseguró que “en 2019 se gastó US$ 85
00.000 en publicidad estática y US$ 1,5 millones en TV internacional”, en muchos casos a los
ıismos proveedores que contrataba la administración anterior de Liliam Kechichian

.l Ministerio, dijo, tiene la obligación de promocionar el país para lo cual la cartera de Turismo
ene US$ 3 millones de presupuesto.

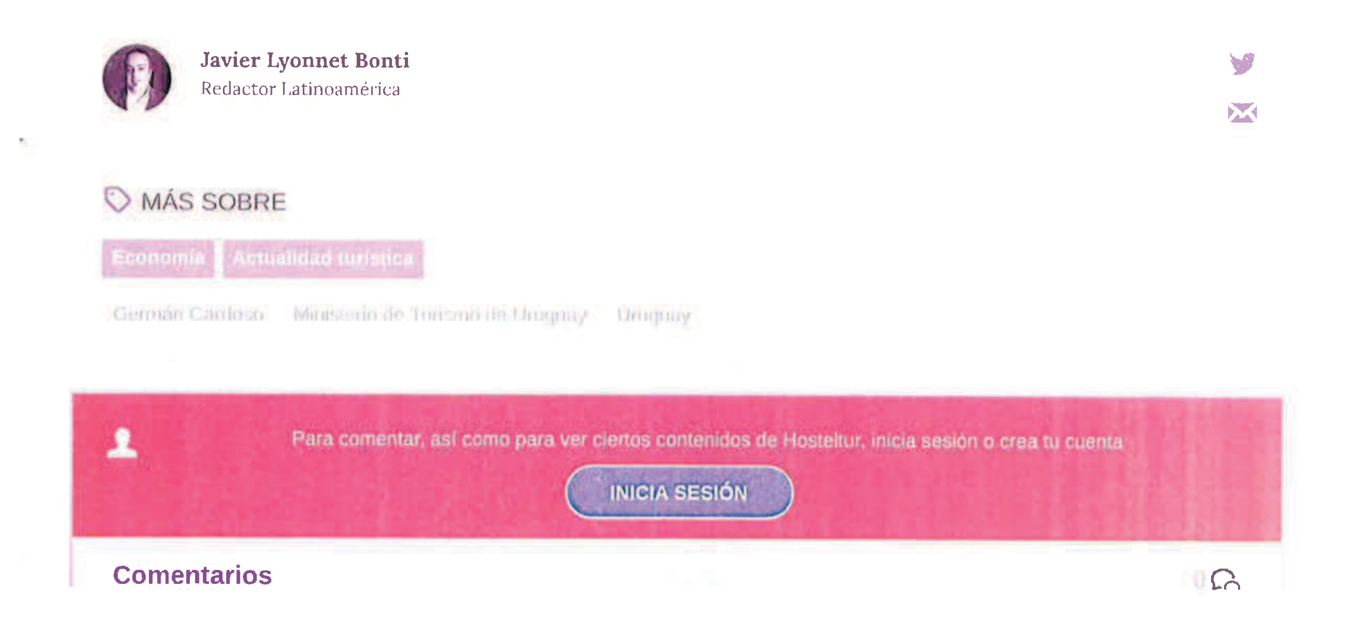
Se afirma que Tabaré Viera, actual senador colorado y ex intendente del departamento de Rivera será anunciado este fin de semana porque así lo habrían acordado Lacalle Pou y Julio María Sanguinetti.

En la situación de la pandemia tuvimos que hacerlo en publicidad interna, en el marco de la le
como se hizo siempre”, sostuvo.

;ardoso dijo que renuncia al Ministerio “con la más absoluta tranquilidad de conciencia”, y para
reservar al gobierno.

.l secretario de Presidencia, Álvaro Delgado valoró la “actitud” de renunciar porque “fortalece a
obierno”, según dijo.

.l actual senador colorado y ex intendente del departamento de Rivera, Tabaré Viera, sería su
eemplazo según fuentes políticas que no fueron confirmadas ni por el gobierno ni por
anguinetti -aunque sí que **el Partido Colorado mantuvo el puesto en el gabinete, lo que no**
curría en Relaciones Exteriores cuando Ernesto Talvi dejó el cargo precozmente y
bandonó la política, y el gobierno entregó el cargo a Francisco Bustillo, del Partido Nacional, a
uien trajo desde la titularidad de la Embajada en España en plena pandemia.



Javier Lyonnet Bonti
Redactor Latinoamérica

MÁS SOBRE

Economía Actualidad turística

Germán Cardoso Ministerio de Turismo de Uruguay Uruguay

Para comentar, así como para ver ciertos contenidos de Hosteltur, inicia sesión o crea tu cuenta

INICIA SESIÓN

Comentarios

... que Cardoso, diputa- | unidad del sector.

86

Preinvestigadora por gastos en Turismo no tendrá integrantes colorados

La propuesta de "planificación estratégica" de Kirma Services OU al Ministerio de Turismo (Mintur), por un total de US$ 280.000, consiste en una presentación de siete *slides*, incluyendo la "portada" y el cierre con los datos de contacto, según el documento incorporado al expediente mediante el cual la secretaría de Estado contrató sus servicios.

"Por más información sobre nuestra empresa y los servicios proporcionados, por favor contáctenos y gustosamente ampliaremos la información contenida en la presente propuesta", dice la última *slide*. Y como datos de contacto proporciona su teléfono y dirección en Tallin, Estonia. El "contacto principal" identificado es Georgis Sphillis.

Búsqueda llamó martes y miércoles de esta semana pero nadie respondió el teléfono. En la presentación que entregó al ministerio no había un correo electrónico ni una página de Internet para ver sus antecedentes. La web de la compañía sí está en la factura que la empresa emitió a nombre del Mintur.

En el expediente no hay información acerca de cómo llegó Kirma Services a las puertas del Mintur. La semana pasada, el entonces ministro Germán Cardoso dijo a **Búsqueda** que la responsable había sido la agencia que trabaja para la secretaría de Estado, Young & Rubicam. Además, mencionó que tenía un representante en Uruguay.

Sin embargo, fuentes en conocimiento del proceso de contratación de publicidad digital —que incluyó a otras dos empresas y alcanzó los US$ 700.000— dijeron que Kirma Services no fue propuesta por la agencia.

Búsqueda consultó esta semana a Young & Rubicam para conocer los detalles de la contratación de Kirma Services OU, una empresa con la que nunca habían trabajado, pero no obtuvo respuesta.

El "portafolio" de clientes de Kirma Services OU, según su página de Internet, incluye compañías de peso como Vodafone, British Arways, Coca-Cola, Sony y Calvin Klein. En la web, sin embargo, no aparece ningún ejemplo de los trabajos desarrollados

La contratación se concretó con la firma de Cardoso, pese a que el Tribunal de Cuentas la había observado, entre otros motivos por no estar inscripta en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)..

Los problemas mayores para el Mintur con la empresa Kirma Services ocurrieron cuando quiso transferir los US$ 280.000. En ese momento el Banco de la República impidió el movimiento de dinero porque la transacción violaba las normas antilavado de activos (**Búsqueda** Nº 2.136).

Sin colorados. Esta y otras contrataciones directas millonarias de publicidad en medios y vía pública son parte de los hechos que el diputado frenteamplista Eduardo Antonini incluyó en su pedido para crear una comisión preinvestigadora.

En su informe, Tinaglini incluyó las denuncias realizadas por el exdirector de Turismo Martín Pérez Banchero, así como otros elementos publicados por **Búsqueda** las últimas dos semanas.

Cardoso también presentó su pedido de conformación de una preinvestigadora con un escueto documento con recortes de prensa. Pide "clarificar la contratación de medios por parte del Ministerio de Turismo" desde 2010 a 2021, lo que incluye dos gobiernos del Frente Amplio.

Desde el Parlamento explicaron que el exministro apuró su pedido porque quería que ingresara a la par de la solicitud del Frente Amplio. De hecho, ambos llegaron a la presidencia de la Cámara con una hora de diferencia.

Las dos propuestas serán analizadas por una única comisión que se conformará hoy, integrada por el nacionalista Álvaro Dastugue, el representante del Partido Independiente Iván Posada y la frenteamplista Cecilia Bottino. En la medida que se trataba de una denuncia relacionada con un representante del Partido Colorado, los legisladores de ese partido prefirieron no integrar este cuerpo, lo que "llamó la atención" en filas nacionalistas.



87

Comisión Preinvestigadora sobre compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo 2020 a julio 2021 relacionados directamente con el actuar del ex Ministro Germán Cardoso

—

INFORME

—

Señores Representantes:

La Comisión Preinvestigadora constituida para informar a la Cámara sobre la entidad y seriedad de la denuncia presentada el día 24 de agosto del corriente por el señor Representante Eduardo Antonini, así como acerca de la oportunidad y procedencia de la investigación por él solicitada (artículo 10 de la Ley N° 16.698), resolvió por mayoría expedirse al respecto en los siguientes términos:

1.- Antecedentes.

Por nota presentada al Presidente de la Cámara de Representantes Dr. Alfredo Fratti, fechada el 24 de agosto de 2021, el Diputado por Maldonado Eduardo Antonini solicitó la creación de una Comisión Investigadora a efectos de investigar diversas denuncias realizadas por el ex Director Nacional de Turismo Dr. Martín Pérez Banchero en relación a la gestión del ex Ministro de Turismo Germán Cardoso, durante el período marzo 2020 a julio de 2021.

De acuerdo a la legislación vigente, el Presidente de la Cámara resolvió designar una Comisión Preinvestigadora integrada por la Diputada Cecilia Bottino y los Diputados Álvaro Dastugue e Iván Posada Pagliotti, disponiendo que la citada Comisión tenga un plazo para expedirse hasta el viernes 27 de agosto a las 18 y 30 horas.

88

Comisión Preinvestigadora sobre compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo 2020 a julio 2021 relacionados directamente con el actuar del ex Ministro Germán Cardoso

2.- Marco Jurídico.

Las Comisiones Parlamentarias, en particular las Comisiones Investigadoras previstas en el artículo 120 de la Constitución de la República están reguladas por la Ley N° 16.698, de 25 de abril de 1995, y complementariamente por los artículos 117 al 122 del Reglamento de la Cámara de Representantes. En particular, las Comisiones Preinvestigadoras están reguladas expresamente por el artículo 10 de la citada ley y los artículos 117 y 118 del Reglamento referido.

3.- Actuación de la Comisión Preinvestigadora.

La Comisión Preinvestigadora se constituyó a la hora 10 del jueves 26 de agosto, designando como Moderador al Diputado Iván Posada Pagliotti, y disponiendo la convocatoria del Diputado Eduardo Antonini para las 14 horas, a efectos de exponer el fundamento de su petición de crear una Comisión Investigadora y articular las denuncias que le den mérito.

De acuerdo a lo que se desprende de la versión taquigráfica respectiva el Diputado Antonini cumplió con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 16.698, fundamentando su petición en diversas declaraciones públicas del ex Director Nacional de Turismo Pérez Banchero que dan cuenta de lo que se presume constituyen irregularidades en la gestión del ex Ministro Germán Cardoso, citando expresamente lo establecido en el inciso primero del artículo 15 de la citada ley que prevé que “la actividad administrativa del Poder Ejecutivo, incluso la desarrollada en cumplimiento de un acto de gobierno, puede ser objeto de investigación”.

89

Comisión Preinvestigadora sobre compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo 2020 a julio 2021 relacionados directamente con el actuar del ex Ministro Germán Cardoso

Asimismo procedió a articular las denuncias:

a) Acusaciones públicas hechas por el ex Director Nacional de Turismo sobre compras directas observadas por el Tribunal de Cuentas de la República (TCR), compras a una sola empresa por montos sin precedentes, gastos excesivos en publicidad y compras realizadas sin contar con informes y asesoramientos previos.

b) Ejecución de gastos meses antes de existir actuaciones administrativas que lo justifiquen y que las empresas presentaran sus ofertas; reiteraciones de gastos observados por el TCR "por no ajustarse a la normativa en materia de compras" ni a lo indicado por el mencionado Tribunal.

c) Contratación directa a empresas a la que el Banco República no le ha abonado por decisión de su Unidad de Prevención al Lavado de Activos (UPLA) y por operar con un Banco en Panamá, país que integra la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

d) Facturas con trámite iniciado meses después de ejecutado el gasto.

Estas denuncias aparecen ampliadas y desarrolladas en la nota elevada por el citado Diputado al solicitar la creación de la Comisión Investigadora e integran la Carpeta N° 1820 de 2021.

Posteriormente al retiro de sala del compareciente, la Comisión deliberó en torno a la **entidad de la denuncia**, la **seriedad de su origen** y la **oportunidad y procedencia de la investigación**, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo (in fine) del referido artículo 10.

90

Comisión Preinvestigadora sobre compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo 2020 a julio 2021 relacionados directamente con el actuar del ex Ministro Germán Cardoso

——

La Comisión Preinvestigadora consideró de entidad la denuncia por cuanto refiere a presuntas irregularidades en la actuación de un Ministro de Estado. En mérito a quién realizó en el ámbito público las referidas denuncias (ex Director Nacional de Turismo, cargo de particular confianza y de importancia jerárquica en el Ministerio de Turismo)se entendió probada la seriedad de su origen, por lo que por decisión unánime se consideró oportuno y procedente recomendar a la Cámara de Representantes, la creación de una Comisión Investigadora que realice las debidas diligencias tendientes a examinar e indagar sobre las denuncias articuladas por el diputado denunciante.

En mérito a lo expuesto, esta Comisión Preinvestigadora recomienda la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 26 de agosto de 2021.

IVÁN POSADA
Miembro Informante

CECILIA BOTTINO

ÁLVARO DASTUGUE

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA
RECIBIDO 27 8 21
HORA: 13:30 FUNCIONARIO:

91 ≠

Comisión Preinvestigadora sobre compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo 2020 a julio 2021 relacionados directamente con el actuar del ex Ministro Germán Cardoso

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Créase una Comisión Investigadora para los hechos denunciados por el señor Representante Eduardo Antonini el día 24 de agosto del corriente año.

Artículo 2°.- La Comisión Investigadora se integrará en la forma en que acuerden los partidos políticos representados en la Cámara.

Sala de la Comisión, 26 de agosto de 2021.

IVÁN POSADA
Miembro Informante

CECILIA BOTTINO

ÁLVARO DASTUGUE

COMISIÓN PREINVESTIGADORA

REPARTIDO Nº 514
AGOSTO DE 2021

CARPETA Nº 1821 DE 2021

CONTRATACIÓN DE MEDIOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE TURISMO ASÍ COMO LOS EVENTOS REALIZADOS Y LOS MONTOS PAGADOS DESDE MARZO DE 2010 HASTA AGOSTO DE 2021

Designación de una Comisión Investigadora

———

- 1 -

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RECIBIDO 24 8 13:35

1841/021.

PARTICULAR

Montevideo 24 de agosto de 2021.-

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Dr. Alfredo Fratti
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted la creación de una Comisión Pre-Investigadora, al amparo del Reglamento de la Cámara – arts. 115 al 119, desde marzo del año 2010 hasta agosto del año 2021, para clarificar la contratación de medios por parte del Ministerio de Turismo así como los eventos realizados y los montos pagados por la mencionada cartera.

Atentamente,

DIPUTADO GERMAN CARDOSO
Representante Nacional por Maldonado

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DIVISIÓN ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO 24/8/21
A LAS 17:36. HORAS
ANOTADO CON EL Nº 4398
FUNCIONARIO

- 2 -

Pérez Banchero dijo a **Búsqueda** que su oposición a la oferta de Netcom fue el primer quiebre profundo entre los dos jerarcas del ministerio. La ruptura definitiva se dio en julio de este año, después de que el entonces director nacional de Turismo se negara a avanzar en otra contratación directa de casi US$ 500.000, también a Netcom.

Entre esos dos episodios hubo otras compras directas de publicidad que generaron dudas al exjerarca y que fueron observadas por el Tribunal de Cuentas (TCR).

Primera propuesta

Pérez Banchero integra la Lista 15 y fue designado director de Turismo el año pasado con el aval del ministro Cardoso, su correligionario del Partido Colorado. Al comienzo del período, según el jerarca cesado, el trabajo funcionaba bien y compartían el objetivo de instalar mecanismos de licitación para las compras de publicidad, algo difícil de elaborar por las características del rubro.

Aun así, según Pérez Banchero, hubo conversaciones con el TCR y la Agencia Reguladora de Compras Estatales, en las que también participaba un asesor del ministro, llamado Elbio Rodríguez, para buscar los mecanismos idóneos de compras. "Armé una especie de bosquejo para empezar a hacer licitaciones", relata.

El esfuerzo no prosperó y con el tiempo, asegura Pérez Banchero, él y la División de Marketing fueron quedando de lado en las decisiones vinculadas a la compra de publicidad para medios y vía pública.

"Hay un quiebre grande en octubre (del 2020) cuando me llega una propuesta sin pasar por la agencia, y demás, para la compra de vía pública, de la empresa Satenil por US$ 800.000", dice el exjerarca.

La oferta comercial, entregada por Reta a una funcionaria de la dirección, incluía la instalación de carteles en Montevideo y el interior, pantallas digitales y publicidad en "refugios" en Punta del Este.

Pérez Banchero sostiene que Cardoso lo llamó personalmente para instruirle que avanzara en la contratación por cerca de $ 40 millones. El entonces director nacional le solicitó a una funcionaria de su dirección que abriera un expediente con el tema y que escribiera un informe técnico sobre la oferta, sin tener en cuenta el pedido explícito del ministro y de su asesor.
El expediente fue abierto el 30 de octubre y horas más tarde Pérez Banchero resolvió archivarlo, según la documentación a la que accedió **Búsqueda**, que contiene únicamente la propuesta de la empresa y un informe desfavorable de una funcionaria de la Dirección Nacional de Turismo.

- 3 -

Compras directas millonarias, algunas observadas, dispararon salida del director de Turismo, que está dispuesto a ir al Parlamento

"En diciembre creía que podía ser desprolijidad, yo en julio pienso que puede haber otras cosas", dice Pérez Banchero, quien sostiene que frenó una compra por US$ 800.000 a Netcom en 2020, promovida por el ministro Cardoso, tuvo dudas con otra adquisición que observó el Tribunal de Cuentas y afirma que lo echaron cuando se opuso al avance de una tercera por US$ 500.000



Caricatura: Junior

14 minutos Comentar

Nº 2136 - 19 al 25 de Agosto de 2021

escribe Guillermo Draper

Las esperanzas de que la última temporada turística incluyera visitantes extranjeros se apagaron por completo el 22 de octubre del 2020, cuando el Poder Ejecutivo resolvió que mantendría las fronteras cerradas para combatir la pandemia. Apenas cinco días más tarde, el ministro de Turismo, Germán Cardoso, recibió una propuesta comercial de la empresa Netcom (Satenil S.A.), dedicada a la publicidad exterior, en la que le ofrecía la contratación por un año de espacios en varios puntos del país a un costo de $ 37,7 millones más impuestos.

El asesor del ministro Daniel Reta llevó la propuesta a la Dirección Nacional de Turismo y el propio Cardoso llamó para que se avanzara en la contratación, aun sin informes favorables, según el ahora exdirector Martín Pérez Banchero, quien fue cesado del cargo la semana pasada.

"La empresa Netcom presenta una amplia propuesta con un tarifario genérico donde se ofrecen diversas ubicaciones tanto en capital como en el interior, en diferentes formatos, por el período de un año. Por motivos de que cada campaña se realiza durante un período particular, no se considera pertinente una contratación por el lapso de un año. En caso de campañas atemporales, se podrían considerar los costos como referencia, revisando la conveniencia del período, pero por el momento" estas "no han sido previstas. Se sugiere alinear la propuesta de acuerdo a la estrategia a llevar a cabo desde la próxima temporada, y así obtener una nueva propuesta ajustada a las necesidades y objetivos del ministerio", dice el informe. Y concluye: "Por los motivos que anteceden se sugiere su archivo".

De acuerdo con Pérez Banchero, después de esa decisión el ministro comenzó a desarticular la División de Marketing. Además, el exdirector dice que los informes que elabora la agencia de comunicación Young & Rubicam para recomendar o no una compra de publicidad no siempre llegaban.

Fuentes en conocimiento de la dinámica de trabajo entre la agencia y la secretaría de Estado sostuvieron que cuando no había informe de Young & Rubicam, era porque la iniciativa había surgido del ministerio.

De 23 expedientes de compra directa de publicidad iniciados entre comienzos del 2020 y julio del 2021, 11 fueron sin informe de la agencia, ocho con informe favorable, algunos de ellos con recomendación explícita de avanzar y en otros cinco el planteo de la agencia no era contundente.

En seis de esos 23 expedientes había observación del TCR y otros todavía no habían pasado por la órbita del organismo de contralor.

Observación

Pese a que el primer intento no prosperó, el ministerio siguió adelante con las contrataciones de medios y publicidad callejera.

El 1° de diciembre se abrió un expediente para la adquisición de publicidad en la vía pública. El primer documento incorporado al trámite son propuestas comerciales de Netcom y de JCDecaux.
"Tal como hablamos en la reunión pasada, les envío adjuntos las propuestas ya cerradas de TV y vía pública", para recibir el "ok" y dar inicio a los procesos de compra, escribió en un *mail* dirigido a las autoridades del ministerio, fechado el 30 de noviembre, el director de Wavemaker, Gonzalo Praderio, vinculado a Young & Rubicam.
En el expediente que analizó **Búsqueda** no aparecen informes técnicos de la agencia.
La respuesta al *mail* la dio Reta, adscripto al ministro. "Tal cual lo conversado en la última reunión, queda aprobada la compra de cada medio, tanto para TV como para vía pública, según lo planificado", escribió. En el correo copió también a Pérez Banchero "para que

- 5 -

avance el proceso de contratación" y al director de secretaría Ignacio Curbelo "por los aspectos administrativos".

El proyecto de resolución elaborado el 2 de diciembre, un día después de que se abrió el expediente, asigna casi $ 4 millones a JCDecaux y $ 13.746.399 a Netcom. La decisión se ampara en el numeral 10 del literal C del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (Tocaf), que permite las compras directas cuando "medien probadas razones de urgencia no previsibles o no sea posible la licitación, concurso de precios o remate público".
El 28 de diciembre a las 10.37, una contadora de la División Contable y Finanzas del Ministerio de Economía (MEF) le envió un *mail* al Ministerio de Turismo (Mintur) en el que solicitó más información sobre los tres expedientes en curso vinculados a la compra de publicidad en canales de televisión de Montevideo, del interior y en la vía pública. En los tres casos faltaba la "fecha de inicio de ejecución" del gasto y un "informe del gerente financiero" sobre los montos.

Los datos eran indispensables para que el MEF diera la "certificación" que exige el Tocaf para los gastos en los que se recurre a una excepción.

A las 16.01 una funcionaria de Turismo respondió a su contraparte del MEF que con relación "a la fecha de inicio de ejecución" de la compra directa esta "data de fines del mes de octubre, de acuerdo con lo informado por el señor ministro".

Esto es, la ejecución comenzó semanas antes del inicio del expediente en Turismo y de la fecha que tenían las ofertas presentadas por las empresas.

La funcionaria de Economía elevó un informe a la ministra Azucena Arbeleche en el que cuestiona el procedimiento. Indica que la ejecución del gasto comenzó en octubre, según informó Cardoso, pero el trámite llegó al MEF "con fecha 23 de diciembre de 2020". Y agrega: "La suscrita se permite recordar que el decreto 90/000 establece una serie de requisitos sin cuyo cabal cumplimiento el Ministerio de Economía y Finanzas no hará lugar a la certificación. Sin entrar a considerar el cumplimiento o no del resto de los requisitos, la gestión debió ingresar al Ministerio de Economía con una anticipación no menor a los tres días hábiles anteriores a la contratación con lo informado, se sugiere devolver estas actuaciones al Ministerio de Turismo".

El expediente volvió al Mintur y de ahí pasó al TCR. En esa instancia, el ministerio presentó un "informe complementario" en el que argumentó que por la incertidumbre provocada por la pandemia "y en especial" por las decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo el 22 de octubre "fue imposible, atendiendo los tiempos restantes del año y la necesidad imperiosa de comenzar la contratación de los soportes publicitarios, establecer el mecanismo licitatorio correspondiente".

- 6 -

El tribunal resolvió el 13 de enero que su delegada en Turismo interviniera el gasto una vez que se obtuviera la certificación del MEF.

Sin embargo, la delegada resolvió el 21 de enero observar el gasto "por no ajustarse" a lo dispuesto por el artículo 33 del Tocaf, "considerando que no consta informe del Ministerio de Economía y Finanzas con la verificación de que los precios y condiciones se ajusten a los del mercado, de acuerdo a lo requerido para las contrataciones al amparo del literal D numeral 10 de dicho artículo".

El ministro Cardoso decidió avanzar pese a esa observación. "Se estima pertinente la reiteración del gasto a efectos de cumplir con las tareas sustantivas y con las obligaciones asumidas", dice la resolución firmada el 29 de enero.

La oferta de Netcom en cuanto a despliegue de cartelería y publicidad era exactamente la misma que el intento de contratación frustrado en octubre del 2020. En aquella ocasión, los $ 40 millones eran una propuesta anual, mientras que en el expediente que se concretó eran más de $ 13 millones, pero por la temporada.

El resto del expediente incluye las facturas de Netcom y JCDecaux, algunas firmadas por el propio ministro y otras por Reta, su adscripto.

"Varias propuestas"

Pérez Banchero sostiene que las compras observadas por el TCR continuaron y que tiene en su poder varios expedientes que lo demuestran.

Asegura que el momento de mayor tensión con el ministro tuvo lugar en julio, cuando apareció otro expediente para contratar publicidad en la vía pública.

Iniciado el 2 de julio, el nuevo expediente comienza con cuatro propuestas comerciales presentadas meses antes, tres de Netcom y una de JCDecaux.

En este caso, además de las ofertas, luce un informe de la agencia que trabaja para el ministerio y que, entre otras tareas, evalúa esas ofertas y menciona las distintas empresas que compiten en ese rubro.

En el caso de JCDecaux, cuya oferta fue presentada en marzo, el documento dice que es "muy conveniente" y "de gran utilidad para las campañas del Ministerio de Turismo a lo largo del año". Y agrega: "Recomendamos avanzar en la propuesta presentada".

El informe es más medido al evaluar las propuestas de Netcom. Una es del 3 de febrero e implica la renovación por tres meses —sin especificar cuáles— de la "cobertura nacional" ya contratada. Otra es del 26 de febrero y plantea instalar cinco carteles con advertencias

- 7 -

sobre los riesgos de incendios por todo el año. Una tercera, presentada el 9 de junio, ofrece la cartelería para el trimestre agosto-setiembre-octubre.

Las propuestas del 3 de febrero y del 9 de junio involucran a los mismos carteles que ya había contratado el ministerio en enero y que Netcom había ofrecido en octubre del 2020.

Sobre esas dos ofertas, a diferencia de lo que hizo con JCDecaux, la agencia no alienta su compra, sino que se limita a decir: "Recomendamos evaluar la propuesta para su consideración en caso de que se entienda que está alineada a la estrategia vigente del ministerio".

Acerca de los cinco carteles sobre incendios, la agencia dice: "Se recomienda evaluar la propuesta para su consideración, siguiendo con la estrategia planteada".
El 1° de julio una funcionaria de Turismo le envió al adscripto de Cardoso un *mail*informando sobre las "varias propuestas" que "en los últimos dias" le envió la agencia y le planteó que "en caso de que se decida avanzar se aguarda la aprobación" de las compras.

Dos días después, Reta dio el visto bueno.

El 5 de julio la funcionaria elevó al entonces director de Turismo la "solicitud recibida desde la Coordinación Técnica" y la información sobre las adquisiciones para continuar con el trámite.

El monto de la compra asignada a JCDecaux superaba los $ 4 millones, mientras que la de Netcom alcanzaba los $ 24.384.053. Otra vez, la propuesta de resolución decía que la compra se amparaba en la "imposibilidad" de hacer una licitación.

De concretarse el negocio, Netcom recibiría del ministerio por un año casi $ 40 millones, el monto de la oferta de octubre del 2020 que Cardoso impulsó sin informes previos y no logró concretar.

Pérez Banchero decidió no seguir el trámite.
"Fue el expediente en el que el ministro me pide que lo firme o me echaba", explica. La semana pasada, Pérez Banchero declaró a **Búsqueda** que a fines de julio tuvo una reunión con Cardoso en la que el secretario de Estado le dijo que si no firmaba esa compra hablaría con el presidente para pedir que lo cesaran.

Pérez Banchero mantiene su posición y sus argumentos. "Más allá de que no correspondía la compra directa por excepción, cuando uno mira los antecedentes de compra, cuando uno mira que estábamos multiplicando el gasto por vía pública, sin que participe la División de Marketing... Nosotros no íbamos a firmar".

- 8 -

"En diciembre creía que podía ser desprolijidad, yo en julio pienso que puede haber otras cosas", insistió. "Cuando uno mira los antecedentes, no guardaban relación con los gastos y con las formas".

Según sus cálculos, en los gobiernos del Frente Amplio nunca se habían hecho compras tan abultadas a una misma compañía de publicidad exterior. Además, el gasto en ese rubro estaba distribuido en más empresas. De acuerdo con esos datos, Netcom recibió como máximo en un año unos $ 11 millones.

Al Parlamento

El jueves 12, cuando **Búsqueda** informó sobre la denuncia de Pérez Banchero, el ministro Cardoso y su subsecretario Remo Monzeglio cuestionaron públicamente al jerarca y defendieron su gestión.

"Se imaginarán que en cualquier ministerio, en cualquier unidad del Estado, las firmas diarias son muchísimas. Sucede que por la situación de la pandemia nosotros nos tuvimos que concentrar y redireccionar a lo que era el turismo interno. Y obviamente no íbamos a disponer de partidas presupuestales que teníamos destinadas a gastar en el exterior si no íbamos a traer turistas extranjeros", declaró Cardoso en rueda de prensa.

Además, sostuvo que el procedimiento que le solicitó a Pérez Banchero era "algo absolutamente legal" y que "se hizo en consulta con el Tribunal de Cuentas". El organismo, no obstante, observó el gasto.

Según Cardoso, la Dirección Nacional de Turismo debía "elevar dentro de los plazos y hacer las contrataciones pertinentes", pero "no se hizo", y eso fue lo que causó su "reclamo".

Monzeglio calificó a Pérez Banchero como un "inoperante".
Después de la publicación de **Búsqueda**, se concretó el cese del director de Turismo y el nombramiento de su reemplazo, Roque Baudean. El ministro concurrió el martes 17 a la Torre Ejecutiva para conversar con el presidente Luis Lacalle Pou de ese tema.
El mandatario dijo que el ministro le pidió una reunión y le llevó subrayado un expediente sobre publicidad. "La explicación que me da con el documento que trajo al respecto es una explicación jurídicamente válida, que no se aparta de la ley", sostuvo Lacalle Pou.
En el Frente Amplio evaluaban si instalar una comisión investigadora para analizar las denuncias en Turismo, mientras que dirigentes colorados plantearon que el tema llegue a su comisión de ética, informó el lunes 16 *la diaria*.
Ante los cuestionamientos del ministro, Pérez Banchero dijo esta semana a **Búsqueda**que se fue del ministerio "sin ningún expediente atrasado". Además, aseguró que si es convocado por cualquiera de esas instancias, está dispuesto a comparecer y llevar la información que sustenta sus declaraciones.

Ministro Cardoso denuncia que es víctima de un "ataque político"

El jerarca sostuvo que la compra de publicidad a Netcom siguió los pasos correctos y que Pérez Banchero miente cuando dice que lo echaron por no querer firmar su renovación



Germán Cardoso. Foto: Nicolás Der Agopián / Búsqueda

7 minutos Comentar

Nº 2136 - 19 al 25 de Agosto de 2021

En el medio de una tormenta política que incluyó diversos rumores sobre su inminente reemplazo, el ministro de Turismo,

Suscrib

las normas y asegı ... ıque político" que proviene de la interna del Partido Colorado.

Cardoso llegó a la redacción de **Búsqueda** al final de la tarde de ayer miércoles con los mismos documentos que un día antes le mostró al presidente Luis Lacalle Pou, con el objetivo de "reivindicar" su nombre y acusar al exdirector nacional de Turismo, Martín Pérez Banchero, de mentir y de ser un inoperante.

"Esto tiene que ver con un ataque político", aseguró el ministro.

Entre los documentos que presentó al semanario y también en la Torre Ejecutiva había dos expedientes en los que se concretó la compra directa de publicidad en la vía pública y en la web. Sin embargo, no constaban otros expedientes archivados y en trámite que, según Pérez Banchero, son los que derivaron a su enfrentamiento con Cardoso y posterior salida del cargo. Esos expedientes estaban vinculados a posibles compras directas de publicidad en la vía pública a la empresa Netcom por varios millones de pesos.

La semana pasada Pérez Banchero declaró a **Búsqueda** que Cardoso le había dicho que si no firmaba una compra lo echaba. Se trataba de un trámite iniciado en julio, una compra de publicidad callejera, avanzada con el aval de la asesoría del ministro, cuyo trámite no estaba dispuesto a proseguir.

En la reunión con el presidente y con **Búsqueda**, el ministro describió el contenido de un expediente que empezó en diciembre, fue cuestionado por el Ministerio de Economía y observado por el Tribunal de Cuentas y culminó con una resolución firmada por Cardoso.

Suscrib

fronteras, su secre paña publicitaria para orientarla solo al territorio uruguayo.

El gobierno anunció el Plan Verano el 30 de octubre en una conferencia de prensa en la Torre Ejecutiva. "Una vez que se conoció la decisión del gobierno, se resolvió volcar el dinero en publicidad interna en todo el país. Esto se define el 28 de noviembre", explicó Cardoso. "Al definirse el 28 de noviembre nosotros teníamos pocos días de diciembre para lanzar la campaña de comunicación, de comunicar todos los estímulos que habíamos tomado: deducciones, IVA cero a la hotelería, 9% de descuento en el alquiler de autos, gastronomía, etc. Allí se toma la decisión de la compra de medios para hacer esa campaña".

El expediente fue abierto el 1° de diciembre y el primer documento que contiene es una "propuesta comercial" de Netcom dirigida al ministerio con fecha del 27 de noviembre y otra de JCDecaux del 11 de noviembre.

—¿En noviembre, según dijo, consensuan con la agencia qué iban a hacer en cuanto a la distribución de la publicidad en los medios?

—A ver, necesitábamos una cantidad determinada de vía pública para comunicar las medidas.

En el expediente surge que la ejecución del gasto, según informó el propio Cardoso al Ministerio de Economía, comenzó en octubre. Antes de la apertura del expediente y de las ofertas de las empresas.

—¿No es contradictorio que resolvieron el despliegue en

—Bueno, es que tenés que reservar los lugares. No podés tampoco llegar a último momento... Es por un tema de ejecución.

Más adelante dijo que esos procesos eran algo "habitual" en el ministerio y que hay ejemplos en el gobierno del Frente Amplio.

Cardoso defendió que la contratación se hizo con informes favorables de la agencia del ministerio, que se hace cuando el organismo le presenta posibles contrataciones. Sin embargo, ese informe no está en el expediente, sino que lo que hay es un correo electrónico de la compañía, fechado el 30 de noviembre, poniendo negro sobre blanco lo resuelto en una reunión con el ministerio.

Consultado al respecto de la ausencia de informe, la asesora de prensa de Cardoso, Paola Riani, dijo que se lo pedirían a Álvaro Moré, titular de Young & Rubicam.

—Acá está, tal cual lo conversé —interviene Cardoso y lee un mail de un directivo de la agencia.

—Eso no es el informe.

—¿Cómo no va a ser?

—Eso no es el informe.

—Es la aprobación de la agencia.

—No.

—Está más que claro.

—¿Y te hago una pregunta: ¿si está mal hecho el informe o está mal hecha la intervención por qué Pérez Banchero lo firma?

—Que se encargue Pérez Banchero de responder por él.

—Es lo que él cuestiona. Yo creo que el informe es válido, porque si la agencia te está diciendo que de acuerdo a lo conversado y pactado...

—Los expedientes de contratación incluyen informes, por algo se lo están pidiendo ahora a Moré, que dicen la propuesta, el monto, de cuando a cuando y la recomendación.

Más adelante, Riani llamó a **Búsqueda** y dijo que "como estaba dentro del plan de medios no se hace un informe específico" sobre la compra.

Búsqueda consultó a Cardoso por qué no habló con el presidente sobre el expediente con la propuesta de Netcom rechazada en octubre del 2020 y dijo que fue porque no se efectuó el gasto.

Interrogado acerca del expediente en trámite iniciado en julio por el ministerio para renovar la publicidad callejera, que Pérez Banchero dijo que fue el motivo de la discusión, el ministro sostuvo que no esta al tanto de ese procedimiento administrativo.

El expediente con la compra de publicidad a Netcom por más de $ 24 millones ya había sido aprobado por el asesor del ministro, Daniel Reta, y por la Coordinación Técnica del ministerio.

"Reta es el que coordina con la agencia todo el tiempo, yo no

Suscrib

JCDecaux ni con N ieron a verme a mí", sino que el trámite es con la agencia".

Si bien dijo que no esta en "la estrategia", minutos después Cardoso informó que de cara a la nueva temporada turística había dado instrucciones a la agencia de publicidad. "De hecho, ahora, para promocionar, lo conversé con la agencia el otro día, vamos a tener que contratar digital en el extranjero. (...) Dije: 'bueno, háganme la propuesta con tiempo'".

El ministro aseguró que Pérez Banchero miente cuando dice que el centro de su conversación de julio fue la renovación de contratación a Netcom. Sostuvo que lo encaró porque tenía 122 expedientes sin completar y porque sus demoras en responder a un mail de junio de la Asociación Rural hizo que la cartera perdiera el lugar que solía tener en la Expo Prado.

"El conflicto fue por lo que te mostré del Prado", añadió. El expediente iniciado para contratar nuevamente a Netcom "está sin resolver, o sea yo no di ni el consentimiento, ni lo pagué ni lo compré. Y estoy esperando que la agencia me presente el plan de desarrollo para nueva campaña ahora, que vamos a empezar tomando la referencia de apertura de fronteras de propietarios el 1° de setiembre y apertura de fronteras en general el 1° de noviembre. Me lo quedó en presentar la semana próxima la agencia, con base en eso iremos resolviendo. Acá te traje el verdadero motivo: los 122 expedientes", aseguró.

Recuadro de la nota

Una cena en noviembre y una factura de $ 50.000 que aparece en marzo

Suscrib

tema, dijo el manc de prensa en Flores.

Agregó que en la reunión que mantuvieron el martes, el ministro de Turismo le presentó un expediente, pero "no tenía idea de que iba a haber, supuestamente, otros expedientes de tal magnitud", reconoció.

"Cuando tome contacto con los elementos ustedes van a tener una opinión del gobierno. En las próximas horas, cuando tenga toda la información, ustedes van a tener, no solo una opinión, si no cuál va a ser la decisión de gobierno", añadió el mandatario.

Por su parte, el senador y líder del partido Cabildo Abierto, Guido Manini Ríos, afirmó a *VTV Noticias* que es partidario de apoyar una comisión investigadora promovida por el Frente Amplio.

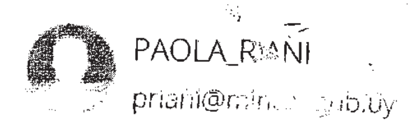
Temas

Germán Cardoso   Luis Lacalle Pou

Ministerio de Turismo

Comentarios: 0

Dejá tu comentario



- 16 -

El ministerio contrató a una empresa con sede en Estonia, a la que es difícil pagarle por temas de lavado



Germán Cardoso. Foto: Santiago Mazzarovich / adhocFOTOS

4 minutos Comentar

•

Nº 2136 - 19 al 25 de Agosto de 2021

Mientras ocupó el cargo de director de Turismo, Martín Pérez Banchero vio varios expedientes con compras directas de publicidad que le llamaron la atención, según dijo a **Búsqueda**. Uno de ellos estaba vinculado a la compra de publicidad en la web.

"No estábamos de acuerdo porque al Ministerio de Economía le habíamos dicho que el Ministerio de Turismo iba a tener un sobrante importante, porque estábamos en pandemia", recuerda el entonces director nacional, echado del cargo por diferencias con el ministro Germán Cardoso. "De todas maneras se hace la compra digital por US$ 700.000".

El expediente fue abierto en diciembre con las propuestas de tres empresas. Dos ya habían trabajado con la secretaría de Estado, Cisneros Interactive (Facebook) y Digital Media Technology, mientras que Kirma Services, de Estonia, era una novedad. Cardoso dijo a **Búsqueda** que las empresas fueron elegidas y propuestas por Young & Rubicam, la agencia que trabaja para el ministerio.

No obstante, otras fuentes aseguraron que los nombres de las compañías no surgieron de la agencia, la que no trabaja con Kirma Services.

La propuesta de Kirma Services planteaba "lograr la visibilidad e interacción con la campaña de promoción de turismo interno en la República Oriental del Uruguay, para potenciar puntos turísticos locales", dice el documento incluido en el expediente. "La

campaña se desarrollará exclusivamente en el territorio de la República Oriental del Uruguay", agrega. El costo de ese plan era de US$ 280.000.

La empresa vinculada a Facebook presupuestó US$ 140.000 y Digital Media Technology US$ 280.000.

El Mintur fundamentó ante el TCR que la contratación directa para la campaña promocional de la temporada 2020-2021 se amparaba en el artículo del Tocaf que habilita "contratos que deban celebrarse necesariamente en países extranjeros, siempre que no sea posible realizar en ellos un procedimiento de carácter competitivo".

"La contratación de medios digitales, dado el carácter internacional de sus proveedores y la especificidad de estas proveedurías, en función del tiempo restante para el desarrollo de la campaña promocional que se menciona, estableció la incapacidad logística de realizar llamados internacionales de tal dimensión, debiendo recurrir al sistema de compra indicado en la resolución", justificó el ministerio ante el tribunal.

El 19 de febrero, el TCR encomendó a su delegada que interviniera el gasto, previo "control de su imputación en el grupo adecuado con disponibilidad suficiente, de la verificación de la inscripción de las firmas adjudicatarias en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) en el estado correspondiente y de que las actuaciones remitidas no cuenten con principio de ejecución".

La delegada del TCR observó el gasto "por no ajustarse" a la Constitución ni a lo indicado en la resolución del tribunal.

Cardoso decidió el 25 de febrero reiterar el gasto pese a esa observación.

La transacción a Cisneros Interactive tuvo problemas en el Banco República (BROU) porque es una empresa que opera con un banco en Panamá, un país que integra una lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), por lo que en primera instancia la transferencia fue rechazada.

En el caso de Kirma Services, el BROU tampoco pudo completar el giro a la empresa con sede en Tallin, la capital de Estonia, por decisión de su Unidad de Prevención al Lavado de Activos (UPLA).

El 14 de mayo, el ministerio consultó por correo al banco cuál fue el motivo que impedía la transacción. "En consulta realizada a la UPLA les comunican que en aplicación del artículo 234 del Toplaft (Texto Ordenado de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo) no se debe realizar la transferencia a este beneficiario", dice el mail de respuesta. Y agrega: "Deberían cambiar el beneficiario".

Cardoso dijo que pidió un informe a su asesoría jurídica para definir los pasos a seguir.

- 18 -



Presidencia
N° 322

Montevideo, 24 de agosto de 2021.

VISTO: La nota presentada por el señor Representante Nacional Germán Cardoso, por la que solicita la constitución de una Comisión Investigadora a efectos de clarificar la contratación de medios por parte del Ministerio de Turismo así como los eventos realizados y los montos pagados por la mencionada cartera, desde marzo de 2010 hasta agosto de 2021.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a la normativa vigente, corresponde integrar una Comisión Preinvestigadora de tres miembros con el cometido de informar sobre la entidad de la denuncia y la oportunidad y procedencia de la designación de la Comisión Investigadora solicitada.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución de la República, por el artículo 10 de la Ley N° 16.698, de 25 de abril de 1995, y por el artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

El Presidente de la Cámara de Representantes

R E S U E L V E :

1°.- Créase una Comisión Preinvestigadora con el cometido de informar sobre la solicitud efectuada por el señor Representante Nacional Germán Cardoso, a efectos de clarificar la contratación de medios por parte del Ministerio de Turismo así como los eventos realizados y los montos pagados por la mencionada cartera, desde marzo de 2010 hasta agosto de 2021.

2°.- La Comisión Preinvestigadora estará integrada por los Representantes Nacionales Cecilia Bottino, Alvaro Dastugue e Iván Posada y dispone de un plazo de 48 horas para expedirse, el que vencerá el próximo viernes 27 de agosto de 2021 a la hora 19 y 30, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 16.698.

ALFREDO FRATTI
Presidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

COMISIÓN PREINVESTIGADORA

CARPETA Nº 1821 DE 2021

ANEXO IV AL
REPARTIDO Nº 514
AGOSTO DE 2021

CONTRATACIÓN DE MEDIOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE TURISMO ASÍ COMO LOS EVENTOS REALIZADOS Y LOS MONTOS PAGADOS DESDE MARZO DE 2010 HASTA AGOSTO DE 2021

Designación de una Comisión Investigadora

Informe

———

- 1 -

COMISIÓN PREINVESTIGADORA SOBRE LA
CONTRATACIÓN DE MEDIOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE TURISMO,
ASÍ COMO LOS EVENTOS REALIZADOS Y LOS MONTOS PAGADOS
DESDE MARZO DE 2010 HASTA AGOSTO DE 2021

INFORME

Señoras y señores Representantes:

1.- Antecedentes

Por nota presentada al Presidente de la Cámara de Representantes Dr. Alfredo Fratti, fechada el 24 de agosto de 2021, el Diputado por Maldonado Germán Cardoso solicitó la creación de una Comisión Investigadora a efectos de "clarificar la contratación de medios por parte del Ministerio de Turismo, así como los eventos realizados y los montos pagados por la mencionada cartera", desde marzo del año 2010 hasta agosto del año 2021.

De acuerdo a la legislación vigente, el Presidente de la Cámara designó una Comisión Preinvestigadora integrada por la Diputada Cecilia Bottino y los Diputados Álvaro Dastugue e Iván Posada Pagliotti, disponiendo que la citada Comisión tenga un plazo para expedirse hasta el viernes 27 de agosto a las 19 y 30 horas.

2.- Marco Jurídico

Las Comisiones Parlamentarias, en particular las Comisiones Investigadoras previstas en el artículo 120 de la Constitución de la República están reguladas por la Ley N° 16.698, de 25 de abril de 1995, y complementariamente por los artículos 117 al 122 del Reglamento de la Cámara de Representantes. En particular, las Comisiones Preinvestigadoras están reguladas expresamente por el artículo 10 de la citada ley y los artículos 117 y 118 del Reglamento referido.

3.- Actuación de la Comisión Preinvestigadora

La Comisión Preinvestigadora se constituyó a la hora 10 y 30 del jueves 26 de agosto, designando como Moderador al Diputado Iván Posada Pagliotti, y disponiendo la convocatoria del Diputado Germán Cardoso para las 15 y 30 horas, a efectos de exponer el fundamento de su petición de crear una Comisión Investigadora y articular las denuncias que le den mérito.

De acuerdo a lo que se desprende de la versión taquigráfica respectiva el Diputado Germán Cardoso cumplió con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°16.698, fundamentando su petición en la necesidad de analizar, en relación al Ministerio de Turismo, los procedimientos de compra realizados durante su gestión, así como los utilizados en administraciones anteriores desde el año 2010 al 2020.

La articulación de denuncias que dan mérito a la investigación presentadas por el citado Diputado son las siguientes:

"Vengo a pedir la Investigadora para mi gestión desde el 1º de marzo del 2020 hasta mi renuncia por los expedientes vinculantes mencionados en los Medios de prensa que he presentado fundamentadamente y todos hechos que puedan surgir de las mismas.

- 2 -

Expte. 2020-9-1-0001937 – Contratación publicidad vía pública temporada 20-21
Expte. 2020-9-1-0002067 – Contratación medios digitales
Expte. 2020-9-1-0000481 – Propuesta campaña publicitaria (archivado)
Expte. 2021-9-1-0000735 – Contratación publicidad vía pública NETCOM JCDecaux (no se resolvió)
Expte. 2020-9-1-0001739 – Propuesta publicidad vía pública (archivado)
Expte. 2020-9-1-0001987 – Contratación de radios
Expte. 2020-9-1-0001946 – Contratación canales televisión

A su vez, vengo a solicitar que se investiguen los procedimientos de compras que utilizaron las administraciones anteriores del año 2010 hasta el año 2020:

A) Contratación de pautas publicitarias en el territorio nacional y en el exterior, que se explique por qué se ha contratado o comprado en forma directa por excepción a la misma empresa de vía pública y por el mismo procedimiento administrativo de compra utilizado por nuestra administración. Teniendo en cuenta que durante esa gestión se insistió en el gasto pese a existir observaciones del Tribunal de Cuentas en reiteras oportunidades por nada más ni nada menos que por no cumplir con la causal de exclusividad fundamentada.

Expedientes 2446/2018 – 1990/2019 – 2517/2018 – 2528/2018 entre otros.

B) En el año 2018 se le compra a la misma empresa en dos oportunidades y las dos veces se insiste en el gasto por ser observado por el Tribunal de Cuentas de la República, atento a la observación del Tribunal del 2018 parecería no haber alcanzado porque en el año 2019 insistieron con el mismo mecanismo sin llamar a licitación en tiempos que no existía la pandemia y la emergencia sanitaria.

C) Conocer los criterios de compra por excepción en cualquier otro tipo de servicio.

D) Para que explique la justificación de haber realizado una fiesta cocktail de US$ 55.211 en la República Argentina, existiendo observación del gasto por parte del Tribunal de Cuentas por estar incumpliendo nada más ni nada menos que la “Constitución de la República” artículo 211 literal B, el que establece la obligación de que el Tribunal de Cuentas intervenga preventivamente el gasto y se certifica su legalidad – Expediente 2696/2016.

E) Que se explique cuáles fueron los criterios y razones fundadas por lo que se le cedieron y transfirieron a una cuenta en España la cifra de US$ 500.000 a Egeda ¿Con quiénes fueron realizadas las tratativas? Que se aporte documentación sobre las mismas.

F) Para la compra del inmueble situado en la calle Cerrito y Zabala, de Montevideo, ¿Cuál fue la inmobiliaria interviniente? ¿Cuál fue el procedimiento administrativo para contratar con la misma? ¿Cuál fue el monto pago por comisión? ¿A quién se le pagó y a qué cuenta se transfirió? Todo este cuestionario está basado teniendo en cuenta que la compra de dicho inmueble por la suma de US$ 1.500.000 fue realizada bajo la modalidad de compra directa habiendo sido observada por el Tribunal de Cuentas de la República según Resolución 2346/17, de acuerdo a lo dispuesto por el literal B del artículo 211 de la Constitución de la República.

G) Que se informen los montos, inversiones realizadas por el programa financiado por el BID en cuanto al Proyecto de los Pájaros Pintados en el litoral del país y cuál ha sido la utilidad, destino y resultados de las embarcaciones adquiridas en dicho proyecto”.

En relación a estas denuncias el Diputado Germán Cardoso entregó una voluminosa información que fue debidamente escaneada e incorporada a medios electrónicos para su distribución a los miembros de esta Comisión, y a los efectos de que eventualmente sea objeto de consulta posterior en caso que se disponga la creación de la Comisión Investigadora.

- 3 -

Si bien el Diputado Germán Cardoso no atribuye en sus denuncias la existencia de irregularidades o ilicitudes, como se refiere en el artículo 6 de la ley que regula las comisiones investigadoras, se entendió por los miembros de esta asesora, que existían hechos concatenados con las denuncias presentadas por el Diputado Eduardo Antonini, que dan mérito a que la Cámara de Representantes eventualmente determine la constitución de una única Comisión Investigadora donde se incluyan como objeto de investigación todas las denuncias que refieren a los procedimientos de compras del Ministerio de Turismo en el presente período de gobierno y en los dos anteriores (2010-2020).

Posteriormente al retiro de sala del compareciente, la Comisión deliberó en torno a la **entidad de la denuncia**, la **seriedad de su origen** y la **oportunidad y procedencia de la investigación**, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo (in fine) del referido artículo 10.

La Comisión Preinvestigadora consideró de entidad las denuncias por cuanto refiere a los procedimientos de compras realizados por el Ministerio de Turismo desde el período de gobierno iniciado en marzo de 2010 a la fecha. En mérito a que estas denuncias son presentadas por quién se desempeñó hasta el pasado 20 de agosto como Ministro de esa cartera se entendió probada la seriedad de su origen, por lo que por decisión unánime, sin perjuicio de las salvedades expresadas por la Diputada Cecilia Bottino, se consideró oportuno y procedente recomendar a la Cámara de Representantes, la creación de una Comisión Investigadora que realice las debidas diligencias tendientes a examinar e indagar sobre las denuncias articuladas por el diputado denunciante.

En mérito a lo expuesto, esta Comisión Preinvestigadora recomienda la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

IVÁN POSADA PAGLIOTTI
MIEMBRO INFORMANTE
CECILIA BOTTINO FIURI
ÁLVARO DASTUGUE

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Créase una Comisión Investigadora para esclarecer los hechos denunciados por el señor Representante Germán Cardoso, el día 26 de agosto de 2021, referidos a la contratación de medios por parte del Ministerio de Turismo, así como los eventos realizados y los montos pagados desde marzo de 2010 hasta agosto de 2021.

Artículo 2°.- La Comisión Investigadora se integrará en la forma que acuerden los partidos políticos representados en la Cámara.

Sala de la Comisión, 26 de agosto de 2021

IVÁN POSADA PAGLIOTTI
MIEMBRO INFORMANTE
ÁLVARO DASTUGUE
CECILIA BOTTINO FIURI CON LAS SIGUIENTES SALVEDADES

Antecedentes

Por Resolución de la Presidencia de esta Cámara N° 322, de fecha 24 de agosto del corriente, se creó una Comisión Preinvestigadora a efectos de "informar sobre la solicitud efectuada por el señor Representante Nacional Germán Cardoso, a efectos de calificar la contratación de medios por parte del Ministerio de Turismo así como los eventos realizados y los montos pagados por la mencionada cartera, desde marzo de 2010 hasta agosto de 2021.".

Marco normativo vigente

Las comisiones parlamentarias de investigación se regulan por lo establecido en el artículo 120 de la Constitución, la ley Nº 16.698 (con las modificaciones introducidas por la ley 16.758) y lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara de Representantes aprobado el 11 de diciembre de 1991 y modificado el 4 de noviembre de 1998, el 4 de octubre de 2011 y el 18 de junio de 2014.

- 5 -

Actuación de la comisión

1. Con fecha 24 de agosto de 2021 el Representante Nacional Germán Cardoso presentó una nota ante la Presidencia de la Cámara de Representantes en la que solicita la constitución de una Comisión Pre-Investigadora, desde marzo del año 2010 hasta agosto de 2021, para calificar la contratación de medios por parte del Ministerio de Turismo así como los eventos realizados y los montos pagados por la mencionada cartera.

2. Conjuntamente con la precitada solicitud se adjunta un reporte de artículos de prensa referente a la actuación del mencionado Representante, durante el período que se desempeñó como Ministro de Turismo.

De acuerdo a la documentación presentada por el Representante Nacional, su solicitud resulta confusa y carece de fundamento, ya que solo se limita a solicitar la conformación de una Comisión Preinvestigadora para calificar la contratación de medios por parte del Ministerio de Turismo así como los eventos realizados y los montos pagados por la mencionada cartera, desde marzo del año 2010 hasta agosto de 2021, sin siquiera desarrollar los argumentos que motivan su solicitud.

Acompañó los agregados que presentó el Representante Nacional Cardoso en su gestión como Ministro de Turismo pero no en lo que respecta a la gestión anterior ya que no están identificadas irregularidades o ilicitudes. Estas debieron ser analizadas bajo la órbita de su administración como responsable de la Cartera. La Preinvestigadora solicitada por Cardoso no puede tener por finalidad defenderse de los hechos ilícitos que se le imputan, ni puede argumentar hechos que no están acreditados. Tal como se consultó expresamente en la Comisión, el propio Sr. Cardoso expresó que no tenía elementos de irregularidad o ilegalidad para denunciar los documentos que aportó. por lo que de sus propios dichos surge que sus planteos no pueden ser contemplados. Se podría incorporar los documentos que hacen a su gestión y que aportó a la Comisión para que sea parte de lo que se disponga investigar.

Respecto de los asuntos que expuso, referidos al período anterior a su mandato y entiendo que estos elementos no tendrían que integrar a la Comisión Investigadora que se forme por los motivos anteriormente referidos. Por lo expuesto, se concluye que las situaciones denunciadas y los hechos narrados por el peticionante no revisten la entidad

- 6 -

que justifique que se integre a una Comisión Parlamentaria de Investigación, así como tampoco para suministrar datos con fines legislativos puesto que no se cumplen los requisitos de oportunidad y procedencia legalmente estipulados.

